

***Cuadernos***  
*del Guincho*

**Edita:**

El GUINCHO

Asociación cultural y ecologista de Lanzarote

**Consejo de redacción:**

Alicia Arrizabalaga

José Ramón Betancort Mesa

Dora Castillo

Domingo Concepción

Klaus Guttenberger

Ginés Díaz Pallarés

Pedro Hernández Camacho

Natalia Jiménez Marsá

Manuel López González

Jorge Marsá

M<sup>a</sup> Antonia Perera Betancort

Ramón Pérez Niz

María Sintés

**Dirección:**

Blas Cabrera Felipe, s/n.

Oficinas de Cultura y Deportes, 1º

Arrecife de Lanzarote

Apartado de Correos 365-35500

Tel. 81 54 32 - Fax 81 54 30

**Diseño y maquetación:**

Jorge Marsá

**Imprime:**

Europrint

**Depósito Legal:**

M-17406-1997

Impreso en papel reciclado y ecológico  
Se permite la reproducción citando el origen

## INDICE

EDITORIALES	
<b>Presentación</b> .....	4
<b>El aparcamiento de Timanfaya</b> .....	7
<b>Catástrofe en Doñana</b> .....	12
ANTONIO VERCHER NOGUERA	
<b>Reflexiones sobre poder y medio ambiente</b> .....	16
PABLO FRUTOS BETANCORT	
<b>El Poder Ambiental Insular y el miedo</b> .....	20
CIUDADANOS POR ARRECIFE	
<b>Un futuro para la Bahía de Naos</b> .....	26
JOSÉ MANUEL NAREDO	
<b>Configuración y crisis del mito del trabajo</b> .....	36
<hr/>	
<b>Carpeta: La Estrategia <i>Lanzarote en la Biosfera</i></b>	
<b>Una lectura crítica de la <i>Estrategia</i></b> .....	50
<b>Población y convivencia</b> .....	62
<b>Cultura y patrimonio</b> .....	70
<b>La economía insular</b> .....	82
<b>El sistema urbanístico</b> .....	102
<b>La ecología insular</b> .....	120
<b>Los sectores ambientales clave</b> .....	130
<b>Sobre los fundamentos jurídicos de una estrategia de desarrollo sostenible</b> .....	138
<b>Las conclusiones de El Guincho</b> .....	156
<hr/>	
ÁNGEL SÁNCHEZ	
<b>¿Qué Canarias quiero?</b> .....	166
ÁNGEL FERNÁNDEZ BENÉITEZ	
<b>Sobre la utilidad de enseñar y la conveniencia de aprender</b> ..	176
ROSA COBO BEDIA	
<b>La democracia moderna y la exclusión de las mujeres</b> .....	184
CIUDADANOS POR ARRECIFE	
<b>Otra forma de construir una ciudad</b> .....	196
<b>Correo</b> .....	201

## **Presentación**

### ***Un número doble***

Hasta este número, El Guincho se había limitado a encargarse de los editoriales de esta revista y a dar cobertura al grupo de personas que componen el consejo de redacción, los auténticos responsables de la publicación. Sin embargo, la importancia que tiene para el futuro insular la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, ha hecho que El Guincho solicitara la *carpeta* de la revista para poder analizar en profundidad y, a la vez, definir su posición con respecto a dicha *Estrategia*.

Para todos –para El Guincho y para el consejo de redacción– la *Estrategia* constituye en estos momentos el centro alrededor del cual giran nuestras preocupaciones. Ello justifica el que la *carpeta* de este número haya ocupado por sí sola ciento veinte páginas, es decir, el mismo espacio que los números anteriores de esta revista. Pensamos, en un primer momento, publicar un número monográfico sobre la *Estrategia*, pero podría haber resultado, a juicio de

algunos de nosotros, una revista aún más ‘ladrillo’ de lo que ya se comenta por ahí en ocasiones.

El resultado de estas disquisiciones se ha concretado en la publicación de este número doble, la única manera de analizar a fondo la *Estrategia* y de incluir otros artículos que ofrecieran un abanico temático más amplio a nuestros lectores. El trabajo acometido explica el retraso en la aparición de esta en-trega de *Cuadernos del Guincho* y su extensión justifica –pensamos– la consideración de número doble; por lo que ésta supone la última aparición de la revista este año. El próximo número de *Cuadernos* coincidirá con los inicios de 1999. **Sin embargo, queremos señalar que para nuestros suscriptores y patrocinadores consideramos este número como uno más y, por lo tanto, contará como uno sólo a efectos de suscripción o patrocinio.**

### ***El Guincho y la Estrategia***

El Guincho alberga dudas más que considerables acerca de que el poder insular –tanto es su vertiente política como económica– apuesta, verdaderamente, por la sostenibilidad de nuestro futuro desarrollo. De hecho, los acontecimientos desmienten cotidianamente este propósito: el Cabildo ‘desmantela’ la Unidad de Medio Ambiente que debe proteger nuestro entorno, o lo agrade directamente al pretender que los automóviles terminen de colonizar Timanfaya por medio de un nuevo aparcamiento; los Ayuntamientos esconden la información sobre el número de licencias concedidas, cuando no boicotean explícitamente la ‘moratoria’, o proponen obras contra el medio ambiente

***El Guincho alberga dudas más que considerables acerca de que el poder insular apuesta verdaderamente por las sostenibilidad de nuestro futuro desarrollo***

*A pesar del negro panorama, El Guincho ha decidido afrontar con lealtad el proceso de participación que se propone con la Estrategia*

(puertos deportivos, campos de golf, carreteras que destrazan el entorno, intervenciones en playas que dañarán irreversiblemente nuestro litoral, y un largo etcétera); las grandes empresas de servicios –públicas o privadas– se encargan de fomentar incrementos insostenibles de nuestro consumo básico con la construcción de una nueva potabilizadora, por parte de Inalsa, o del nuevo grupo eléctrico de Unelco (al que esta última empresa añade la propuesta de destruir aún más nuestro paisaje por medio de una nueva colección de torres de alta tensión); y nuestros empresarios turísticos más importantes se dedican a boicotear bajo cuerda cualquier intento de detener el crecimiento del parque alojativo, defendiendo en realidad los intereses de los propietarios del suelo con expectativas de promoción turística.

No obstante, y a pesar del negro panorama, El Guincho ha decidido afrontar con lealtad el proceso de participación que se propone con la *Estrategia*. Y ello se justifica por varias razones: en primer lugar, porque la preocupante situación del entorno y de la población insular acreditan casi cualquier intento por corregir los graves desequilibrios que afectan al desarrollo lanzaroteño; en segundo término, porque no seremos nosotros quienes nos neguemos, pese a cualquier duda inicial, a colaborar en la construcción del imprescindible consenso social en torno al futuro insular; y, por último, porque el intento –tenga éxito o fracase– merecerá la pena sólo con que nos permita aprender a convivir con nuestras diferencias y que de ellas seamos capaces de

extraer las mejores soluciones posibles para el futuro de la comunidad lanzaroteña.

Creemos que consenso social es el único mecanismo que nos puede abrir el camino hacia un futuro mejor; porque este futuro sólo puede ser así, mejor, si contempla los anhelos y necesidades reales de la mayor parte de la comunidad que lo construye. Ahora bien, no puede producirse un auténtico pacto social si el conjunto de las partes que componen la sociedad no acomete el proceso desde la lealtad, que obliga a manifestar claramente las posiciones de partida de cada cual y a respetar –y defender incluso– el derecho a la expresión de las diferencias por parte de cada colectivo. Un acuerdo sin explicitar las posiciones de cada uno de los sectores no puede calificarse de auténtico consenso social, ya que, en ese caso, el debate que debe preceder a cualquier decisión habría sido hurtado a la colectividad y, por tanto, queda desvirtuado.

Desde este punto de vista, lo primero que teníamos que afrontar era un análisis riguroso de las propuestas que se nos ofrecen en la *Estrategia* y clarificar nuestra posición como colectivo de cara al imprescindible debate posterior; con mayor razón si lo que se pretende es poner sobre el tapete el núcleo básico de nuestras preocupaciones como colectivo: la ecología. Esto era, por otra parte, lo que se nos pedía –muy razonablemente– en los textos que componen la *Estrategia* que el Cabildo ha puesto en marcha. El hecho de que formaran parte del equipo redactor personas muy cercanas a El Guincho no debía contribuir,

por supuesto, a cercenar nuestra libertad de expresión ni dificultar la claridad de nuestras posiciones, por muy críticas que éstas pudieran ser –que lo han sido, como puede observarse en las páginas de esta revista–. Por ello, la comisión de seguimiento de la *Estrategia* de este colectivo ecologista (que formaron nueve personas, a las que se sumaron los consejos y las aportaciones de otras cuatro fuera de la Isla) se ha dedicado durante cuatro meses a lograr que las posiciones de El Guincho y sus opiniones sobre la *Estrategia* pudieran plasmarse diáfamanamente en este número de la revista. El resultado de este esfuerzo colectivo son las ciento veinte páginas que componen la *carpeta* de esta entrega de la publicación.

Nos parece que el trabajo realizado nos legitima para demandar que todos los sectores clarifiquen sus posturas ante las propuestas de la *Estrategia* y muestren sus opciones de cara a la construcción del futuro de la sociedad insular. Y es a partir de entonces cuando debe comenzar a construirse del consenso social al que nos referíamos; no antes. Nuestra opinión no debe confundirse con la de aquellos que han demandado un consenso previo a la paralización de las licencias de construcción. Ésta era una decisión política imprescindible que no podía esperar a ningún consenso, como demuestran los miles de licencias concedidas a aquéllos mismos que demandaban el acuerdo previo; licencias que demuestran que aquella medida debió arbitrarse con mucha más urgencia –como ya señaló El Guincho en su momento–.

No obstante, somos quizá de los pocos que nos hemos creído que la *Estrategia* no es sólo la ‘moratoria’, y por ello nos hemos dedicado a estudiar el conjunto de la propuesta, las *seis áreas temáticas clave* que la componen. Esperamos que esta vez sirva de algo debatir sobre la periferia que rodea a la cuestión del número de las camas, el asunto clave para encaminarse *hacia el desarrollo sostenible*, pero que no es, ni mucho menos, el único que debe ocupar nuestra atención. La *Estrategia* pone de manifiesto la radical insostenibilidad tanto de nuestro desarrollo actual como de los viejos modelos; precisamente porque la discusión no puede ya quedarse en los niveles estéticos, en la mera conservación del paisaje para su uso turístico. Por ello, quedan al descubierto, vacías de contenido, las usuales referencias a la ‘sostenibilidad’ del modelo lanzaroteño de desarrollo turístico. A partir de ahora, debe quedar claro que cuando hablamos de desarrollo sostenible no todos estamos diciendo lo mismo. Es más, nos referimos cada uno a cuestiones distintas, y en ocasiones, contradictorias –el desarrollo sostenible no significa lo mismo en boca de El Guincho que de Asolan–.

En cualquier caso, si la *Estrategia* nos resulta útil para aclarar posturas, y colabora a enseñarnos a participar sin esconder nuestras opiniones, bienvenida sea. Ahora bien, conviene que el Cabildo y el equipo redactor de la *Estrategia* aclaren también lo que entienden por participación, porque, hasta la fecha, lo menos que puede decirse es que con unos se negocia y con otros se dialoga.

***No puede producirse un auténtico pacto social si el conjunto de las partes no manifiestan claramente las posiciones de partida de cada cual***

## De la teoría a la práctica: el aparcamiento de Timanfaya

### *El contexto de la cuestión*

Hablar de Timanfaya es hacerlo de un espacio protegido propuesto por una serie de relevantes personajes que, respaldados institucionalmente por el Cabildo, intentan adecuar la Isla al reciente y pujante fenómeno del turismo, siendo en 1974 cuando adquiere la categoría de parque nacional (Decreto 2615/74). Este hecho ha provocado que sus gestores conservadores, primero el ICONA y ahora el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, hayan reconocido que la prestación de los principales servicios turísticos allí ofertados son propiedad del Cabildo (artículo 15.2 de la Ley 6/81, de reclasificación de este parque), por lo que la aplicación de algunas medidas de gestión ha generado los lógicos conflictos de intereses. Bueno será recordar que la cifra oficial de visitantes ha pasado de 393.896 en 1986 a 855.645 en 1996, y que desde principios de los 90 aparece el problema de largas colas de vehículos en las horas punta (12-

14 horas), concretamente en la carretera general Yaiza-Tinajo que sirve de acceso, y su masificación en destino: el Islote de Hilario.

Este problema genera la búsqueda de una solución que, teóricamente, se inicia en 1991 y cristaliza, el 26 de enero de 1996, en un acuerdo plenario por unanimidad del Patronato de este espacio protegido que, a partir de ahora, denominaremos como *Propuesta de Solución*, quedando el Cabildo en reflejar esta propuesta mediante el correspondiente *Anteproyecto*.

Pero el hecho es que pasan más de dos años. Así, el 12 de junio de 1998 se votó la aceptación o no del *Anteproyecto* presentado por el Cabildo el día 1 de dicho mes para el aparcamiento propuesto por el Patronato, consistente en una memoria de 5 folios, más 1 del presupuesto y 3 mapas anexos que, a grandes rasgos, incluye los siguientes contenidos: a) ubicación del aparcamiento entre M<sup>a</sup> de Mazo y Caldera Blanca, en el margen derecho del camino de tierra que va desde las inmediaciones del Taro de entrada hasta la playa de la Madera o de Las Malvas, más concretamente, en los alrededores de los *islotos* de Rostro Cervero, b) ocupación de unos 30.000 m<sup>2</sup> del área de aparcamiento, de los cuales la mitad van asfaltados para permitir una capacidad de 500 coches y sus infraestructuras derivadas, c) asfaltado de los 980 metros de la vía de acceso, y d) presupuesto de 120 millones de pesetas.

La pregunta formulada en el momento de la votación era si los miembros del patronato se ratificaban en la *Propuesta de Solución* concertada en enero del 96,

votando en contra dos de sus miembros —El Guincho y la recién incorporada Fundación César Manrique— originándose un clima de crispación en parte de los restantes por lo que ellos consideraban un inconsecuente cambio de postura de El Guincho. Sin pretender conducir demagógicamente el raciocinio del lector, suponemos que algunas preguntas vendrán a su mente: ¿por qué el cambio en la dirección del voto?, ¿es esta propuesta la mejor solución o la menos mala?, ¿se ha argumentado alguna vez con claridad las razones y criterios de las diferentes posturas? Tan cierto es que la democracia real legitima las mayorías como que da el derecho —y la obligación en nuestro caso— de discrepar públicamente, pudiendo incluso modificar nuestra opinión con los únicos requisitos de ser claros y argumentar el por qué de este cambio. Y es la solidez de los argumentos y razones la que le confiere veracidad a un hecho, no necesariamente las mayorías. Si nos hemos equivocado o no, es entera potestad del lector.

### **Los antecedentes y su desarrollo**

En nuestra opinión, esta inicial *Propuesta de Solución* y el posterior *Anteproyecto* del Cabildo poco tienen que ver entre sí, y habrá, pues, que acudir en primera instancia, aun a riesgo de hacer farragosa esta exposición, a la historia y a las hemerotecas para que el lector disponga de todos los mimbres necesarios para objetivar el estado de la cuestión. En el artículo 5.7 del Real Decreto 1621/1990, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de Timanfaya, se propone

que el Chinero se adecuará con *"una zona de aparcamiento auxiliar con la finalidad de aliviar la masificación del islote de Hilario en los momentos de máxima afluencia de visitantes"*. Al año siguiente se inician las conversaciones para dilucidar cómo iniciar las obras, no siendo hasta el año 93 cuando la mayoría del Patronato se opone a este enclave, *"decisión que es respetada por el ICONA"* según su director conservador. Aunque todos los votos de los miembros del Patronato tienen el mismo valor, lo cierto es que el conflicto —y por lo tanto la solución— es generado entre el Cabildo y el ICONA. Acierta esta última cuando da la siguiente opinión en el año 92:

*"Mantener e incrementar los ingresos procedentes de la explotación turística del Parque parece dominar el interés que por Timanfaya tiene la primera Corporación Insular, poniendo en peligro su conservación a través de propuestas de actuación incompatibles con los principios que motivaron su declaración, más propios de empresarios turísticos que de un organismo público, en este caso insular"*. (*Revista Montes*, N° 30, pp 85-93. 1992).

Es en el pleno del 15.01.94 cuando aparecen diferentes alternativas a esta opción y, en febrero del 95 (Ver *Lancelot* N° 604, de 4.02.95), los dos miembros del pacto de gobierno del Cabildo, el mismo que el actual, muestran posturas contrarias: por un lado, el representante del PIL, que defiende el Chinero y, por otro, el del PSOE, que aboga por hacerlo fuera de Timanfaya, coincidiendo con la postura del presidente del patro-

***Incrementar los ingresos del Parque parece dominar el interés que por Timanfaya tiene el Cabildo***



nato —nombrado por el Gobierno Central— que precisa la posibilidad de hacer dos aparcamientos en las cercanías de Tinajo y Yaiza.

En diciembre del 95 las actas del patronato recogen ya el enfrentamiento frontal por intereses partidistas entre el Cabildo y los regidores estatales del espacio. Según la opinión del representante de la Comunidad Autónoma y actual jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Cabildo "*la no resolución del problema ha venido por la falta de entendimiento entre el Cabildo de Lanzarote y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales*", formándose una comisión especial para suavizar las relaciones que cristalizan en un informe elaborado por el entonces representante del CSIC. Esta *Propuesta de Solución* contempla, además de un aparcamiento de 150.000 m<sup>2</sup>, los siguientes puntos:

- a) Ubicar dicho aparcamiento en la zona comprendida entre M<sup>a</sup> de Mazo y Caldera Blanca.
- b) Incorporar como recurso visitable el cono y las coladas del Chinero.
- c) Restaurar paisajísticamente el volcán del Chinero.

Es en este contexto de enconamiento entre ambas instituciones donde decidimos apoyar dicha propuesta como mal menor, aún a sabiendas que no era ni de lejos la más deseable.

En febrero del 96 se inaugura el Centro de Visitantes de Timanfaya, también localizado incorrectamente en exteriores vírgenes y cuyo proyecto no contempla lo que la mínima lógica entiende: que aparcamiento y Centro de Visitantes fuesen juntos. El Cabildo se

limita a denostar su arquitectura, porque rompe el paisaje, y no acude al evento.

Otro detalle de la coordinación de las administraciones en el Patronato: mientras el representante de la Comunidad Autónoma siempre argumentó débilmente, pero con razón, que era necesario un estudio de impacto ambiental, al ser el lugar elegido un espacio protegido de categoría similar al de Timanfaya, sus jefes de la Consejería, en una visita cursada a la isla el 10 de junio de 1997, le dan el visto bueno a la *Propuesta de Solución*. Pero... ¡sorpresa!, días después llega al Patronato una carta remitida por este departamento en sentido contrario y fechada el 9 de junio.

Por esas fechas, un informe preliminar de la dirección de Timanfaya sobre la participación pública en el proceso de revisión del PRUG (que incluía el tema del aparcamiento) revela que "*entre las ausencias más destacadas figura el Cabildo Insular de Lanzarote, los ayuntamientos de Yaiza y Tinajo, la Viceconsejería de Medio Ambiente (...) entre otras*".

Retrocediendo en el tiempo, esta propuesta es votada unánimemente en el ya referido pleno del 96, a la espera de que el Cabildo presente el correspondiente proyecto que la desarrolle en **todos sus puntos**. Tras recabar el Patronato en varias ocasiones a dicho ente la presentación del proyecto, el 23 de marzo de 1998 se presenta un boceto, por llamarlo de alguna manera, consistente en una (¡1!) simple fotocopia y en el cual el lugar inicialmente ubicado (Ver *Lancelot* N<sup>o</sup> 717, de 18.04.97 y N<sup>o</sup> 780, de 03.07.98) se desplaza

*Alimenta la sospecha de que se pretende crear una segunda ruta turística*

unos 2 kms más al norte y se conecta con el Chinero a través de una nueva vía asfaltada de 2,4 kms que discurre paralela a la colada de este cono. El 1 de junio se presenta el *Anteproyecto*, que se limita a ubicar un aparcamiento de 500 plazas en el lugar original, pero la carretera asfaltada que nos lleve al Chinero desaparece y no menciona para nada cómo recuperar este cono.

Así que, en una cuestión secundaria como los cambios de opinión, y poniendo el símil de una carrera, aquí el que menos corre tumba al primero.

### ***Las razones de una negativa***

Esta densa exposición corrobora cuestiones que es necesario que la población conozca, y consolidan nuestro primer pilar argumental para oponernos. Primero, una organización ecologista no debe sucumbir ante las tesituras en que la meten los pleitos político-administrativos; si las administraciones tienen problemas, que los solucionen ellas mismas. No es posible que a cada momento recaben nuestro apoyo ciego para legitimar sus acciones y que, cuando discrepamos, nos salgan con la manida y falsa perorata de "*es que no dejan hacer nada*", y con que eso es competencia exclusiva de ellas. Segundo, la afinidad o no de los partidos políticos que dirigen el Gobierno Central y el Cabildo ha sido la principal causa de que el *Anteproyecto* contemple esta solución inadecuada y se haya retrasado tanto. Tercero, el documento del Cabildo no se corresponde con la *Propuesta de Solución*, está mutilado, pues no trata los apartados b) y c), induce la colonización turística de todo el territorio costero

comprendido entre Las Malvas y Teneza, hasta ahora con unos usos moderados y tradicionales (marisqueo, pesca de caña, playa...) por parte de la población local, corriendo grave riesgo de verse fuertemente alterado y, dada su falta de claridad, alimenta la sospecha de que se pretende crear una segunda ruta turística. Si a esto le sumamos las pretensiones de ciertas autoridades locales de urbanizar en la cercanía de Las Malvas (Caleta del Mariscadero), tendremos que reconocer que este Patronato no puede obviar los peligros inducidos por este aparcamiento, y tampoco se puede escudar en que no es tema de su competencia por estar fuera del Parque Nacional de Timanfaya. Cuarto, esta visión economicista del Cabildo está creando un mosaico de infraestructuras que, inicialmente, socavarán los principios educacionales y de conservación de estos espacios y, a medio y largo plazo, afectará negativamente a la economía de la población.

En la visión de considerar a la periferia de Timanfaya como un espacio de escaso valor, al que se trasladan —pero no se solucionan— los problemas, es donde se fundamenta nuestra segunda línea de argumentos. Estamos hablando del Parque Natural de Los Volcanes, territorio que rodea todo el perímetro no costero del Parque Nacional, que posee no solo igual categoría legal de protección que Timanfaya, sino también similar valor geomorfológico. No por casualidad, en Los Volcanes se hallan representadas en toda su dimensión fases eruptivas del siglo XVIII (cinco etapas descritas por Juan Carlos Carracedo y Eduardo

***A estas alturas del desarrollo socioeconómico y a la luz de los nuevos acontecimientos, se debe exigir la mejor solución, no la menos mala***

*En Lanzarote ya  
no es posible  
seguir viendo  
los espacios  
como  
compartimentos  
estancos*

Rodríguez Badiola en su libro *Lanzarote. La erupción volcánica de 1730*) que en Timanfaya no existen o están escasamente presentes, caso de las fases 1ª (El Cuervo y Pico Partido), 2ª (El Señalo) y 5ª (Las Nueces y Mª Colorada), e islotes de tanto valor como Caldera Blanca y El Golfo. En este sentido, la loable pretensión de ampliar Timanfaya a costa de Los Volcanes —por la importancia reseñada— contrasta con el hecho de ir diseminando infraestructuras de forma indiscriminada por ese espacio que se pretende recuperar. Tal es el caso del Centro de Visitantes o del aparcamiento que nos ocupa. Si le sumamos las apetencias urbanísticas en Caleta del Mariscadero, las extracciones ilegales en Rodeos, las afluencias masivas de visitantes en Caldera de Los Cuervos, o el proyecto de Mirador para el Charco de Los Clicos, los impactos en este parque natural van a ser tan extensos en superficie y tan intensos, que harían inviable para el futuro cualquier planificación y gestión seria y rigurosa.

La tercera línea argumental se basa en la aparición —a comienzos de 1998— de nuevos conocimientos globales aportados por los diferentes documentos de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, que sostienen, entre otras cosas, que “la capacidad de carga a partir de la cual pueden aparecer problemas sobre los recursos naturales existentes se estima en 2.500 personas/día en Montañas de Fuego”: si tenemos en cuenta que en 1997 fueron 2.593 los visitantes diarios, resulta clara la conveniencia de no sobrecargar aún más un espacio que se encuentra

ya prácticamente al límite de su capacidad. Otros datos de interés son su apuesta por restringir las nuevas infraestructuras a las urbes y a su periferia más de-gradada, y el traslado de los visitantes a los Centros Turísticos mediante transporte público.

Creemos sinceramente que Timanfaya es un espacio lo suficientemente emblemático, por su importancia y por el nivel de visitantes, como para aplicar criterios insulares en su gestión (leáse capacidad de carga de visitantes, uso público, transportes y accesibilidad, etc.). Y que, a estas alturas del desarrollo socioeconómico y a la luz de los nuevos conocimientos, se debe exigir la mejor solución, no la menos mala.

Sólo nos queda decir que para Lanzarote ya no es posible seguir viendo los espacios como compartimentos estancos. Que, por poner un ejemplo, la suma de 10 actuaciones en un espacio, que aisladamente se pueden considerar beneficiosas, en su conjunto pueden resultar letales para su conservación. Ante tanta avalancha constructora de edificaciones e infraestructuras que se ha apoderado recientemente de la isla, y ante el pensamiento dominante que asimila esta dinámica a progreso de la población, sólo recordarles —porque es objeto de otra discusión— que espacios hoy considerados oficialmente como un desastre siguieron esta misma filosofía. ¿O habrá que acudir a las hemerotecas de los años 60 para ver qué expectativas tan gloriosas había sobre una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria y contrastarlas con los caóticos e inevitables resultados actuales?

## **Catástrofe en Doñana**

El desastre de Doñana pone dramáticamente en evidencia toda una cadena de negligencias y conductas irresponsables. En este caso, nadie, ni la empresa ni las administraciones, pueden excusarse tras la eximente de ignorancia, pues desde hace años existían –y se conocían– estudios e informes que alertaban sobre el peligro.

De los simples datos publicados en los primeros días posteriores a la ruptura de la presa en los medios de comunicación, se puede hacer un breve balance de las alertas anteriores a los hechos. En 1995 un ingeniero de la propia empresa Boliden Apirsa había advertido de los riesgos a las varias administraciones involucradas. En 1996 los jueces que examinaron las denuncias de la Confederación Ecopacifista Andaluza (CEPA) archivaron el caso. La Junta de Andalucía ha ignorado durante años múltiples denuncias de organizaciones ecologistas. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del gobierno central, conocía las denuncias de la CEPA de varias fugas sistemáticas de alta toxicidad, entre ellas otra rotura en 1996, menos importante que la actual, de la misma presa, con vertido masivo de contaminantes; pero había hecho caso omiso de ellas. A finales del mismo año, la Unión Europea, el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía habían estudiado la situación de la presa y habían archivado el caso en agosto de 1997. La UE no vaciló, incluso, en conceder una ayuda de 5.000 millones de pesetas a la explotación. Finalmente, como es sabido, la presa que se ha roto había sido

*Los ecologistas denuncian, pero no se les escucha, sino que se les descalifica como exagerados, agoreros y hasta enemigos del progreso*

Este artículo apareció como editorial en el número 72 de la revista *Mientras tanto*.

*Las empresas procuran minimizar sus costes traspasando como externalidades los costes ecológicos a los ecosistemas y a la sociedad*

objeto de una inspección sólo unos días antes del accidente.

Es una historia que se repite una y otra vez, aunque sólo salta a la actualidad cuando el daño es espectacular, como en este caso. Los ecologistas denuncian, pero no se les escucha, sino que se les descalifica como exagerados, agoreros y hasta enemigos del progreso. Las empresas procuran minimizar sus costes traspasando como externalidades los costes ecológicos a los ecosistemas y a la sociedad. De ahí su tendencia irresistible a no poner los medios de prevención suficientes. Las administraciones públicas o bien aceptan los argumentos de las empresas para no contrariarlas y ahuyentar sus sacrosantas inversiones, o minimizan los riesgos, o ambas cosas a la vez. Hay una razón muy simple: no creen *de verdad* en la gravedad real de estos riesgos ni razonan en términos de la más elemental precaución pertinente para tales casos. El resultado final está cantado: prevalece la minimización de los peligros potenciales y no se toman las medidas adecuadas, de modo que las probabilidades de catástrofe aumentan en consecuencia.

Los ecologistas se ven sometidos a ataques de los portavoces de las empresas y las administraciones. La CEPA en particular ha sido objeto de todo tipo de ataques por parte de la Junta de Andalucía y otras administraciones, en especial desde que encabezó la lucha contra el proyecto de vertedero de residuos tóxicos en Nerva, dentro del complejo minero de Riotinto. También en los primeros momentos tras el desastre de Doñana, la

preocupación esencial parecía ser la de deslegitimar el ecologismo. Los ecologistas aparecieron no como unos aliados –particularmente motivados y voluntariosos– para evaluar los daños y luchar contra ellos, sino como unos enemigos que debían ser acallados. La lógica era impecable: importaba ante todo *tranquillar a la opinión pública* y fingir que no pasaba nada demasiado grave. Las voces medioambientalistas y su difusión entre la población se perciben como un molesto prejuicio, una superstición que obstaculiza el avance fluido del progreso técnico y de las inversiones, y hasta una actitud cobarde y pusilánime. ¿Acaso no ha entrañado siempre riesgos la innovación? ¿Se puede hacer algo grande sin incurrir en peligros? Sin embargo, el desastre de Doñana pone en evidencia que el papel real de los ecologistas es el contrario: *prevenir* mayores catástrofes actuando como ‘internalizadores’ de esos mismos costes que las empresas externalizan sobre el medio ambiente.

La prepotencia tecnológica desemboca en la inconsciencia. La declaración de la ministra Isabel Tocino, a los dos días del accidente, según la cual “Doñana se ha salvado”, no sólo era una exclamación para acallar el temor de la población. Era también una declaración de inconsciencia e ignorancia, peligrosa y culpable en una alta responsable en la materia. Es grave para la ministra del ramo ignorar que los fangos depositan sus materias disueltas y en suspensión en los suelos, al alcance de las raíces de las plantas, y que penetran fácilmente en los acuíferos; que ríos, marismas, acuíferos y masas

vegetales forman un complejo sistema hidrico con múltiples interconexiones y delicados equilibrios. Este sistema no reconoce las fronteras administrativas entre el perímetro del Parque Nacional –que depende del Ministerio– y el Parque Natural colindante, que depende de la Junta de Andalucía. El río por donde han bajado los lodos transcurre entre los dos. Cuando Isabel Tocino declaraba que Doñana estaba a salvo quería decir en realidad que los lodos no habían entrado en ‘su’ Parque Nacional. No sólo era imposible creer que el ecosistema de Doñana estaba salvado –era del todo inverosímil–, sino que se podían conjeturar graves daños para muchos años en los campos cubiertos de lodo, en las riberas de los ríos, en las marismas, en la flora y la fauna (a través de las cadenas tróficas) y en las aguas del río y el mar, y por tanto en sus peces y animales marinos. De todo ello, tal vez lo más grave, a largo plazo, sea la contaminación de los acuíferos, porque las aguas puras subterráneas carecen de la luz solar y los microorganismos que podrían contribuir a regenerarlas de manera natural y su circulación y renovación es muy lenta.

Los agricultores y pescadores afectados están ya experimentando en sus propios bolsillos que una catástrofe ecológica es también una catástrofe económica, aunque a veces no nos damos cuenta porque *otros* pagan los platos rotos. Es más, debido a la magnitud de los mercados actuales, también se van a resentir los agricultores y pescadores andaluces no directamente afectados, porque todo producto del agro y el mar proce-

dente de Andalucía va a ser sospechoso. Ojalá esta catástrofe sirva, por lo menos, para hacer progresar entre las gentes una noción de la riqueza más adecuada a la realidad, una noción que contemple como riqueza ante todo el patrimonio natural y su capacidad para autorreproducirse y brindarnos a los seres humanos sus benditos frutos. Que al menos *aprendamos escarmentando* y no echemos la lección en saco roto.

Otra lección económica es que los metales y los productos químicos que usamos son mucho más caros de lo que pagamos, simplemente porque no pagamos todos los costes implicados. Los 18.000 millones de pesetas iniciales estimados por la Junta de Andalucía como monto de las indemnizaciones que debe pagar la empresa, representan una evaluación provisional, probablemente muy insuficiente, de un coste invisible que debería gravitar sobre el precio de venta de los productos de la empresa minera. Hay, pues, otra responsabilidad que nos atañe a todos, la de consumir objetos que requieren metales y productos químicos cuya producción genera unos residuos peligrosos y de gestión difícil y cara. Es el propio modelo técnico e industrial lo que la catástrofe de Doñana pone también en cuestión. Piénsese que la minería mueve anualmente en el mundo –sin contar los minerales energéticos– unos 30.000 millones de toneladas de materiales (entre minerales y sobrecarga), es decir, una cantidad que equivale a casi el doble de los sedimentos arrastrados cada año por todos los ríos del mundo. La especie humana se ha convertido en un agente geoló-

*Los agricultores y pescadores afectados están experimentando en sus propios bolsillos que una catástrofe ecológica es también una catástrofe económica*

gico impresionante. Y todas estas tierras movidas tienen efectos deletéreos en los ecosistemas vecinos: ríos, fuentes, acuíferos contaminados, bosques talados, tierras envenenadas –con sus correspondientes perjuicios humanos–. El caso de Doñana ilustra eficazmente lo que está pasando en muchos lugares del mundo.

La producción limpia requiere un nuevo diseño basado en el principio de la minimización de los impactos, la parsimonia en el uso de recursos y el reciclado de todos los materiales que sea posible aprovechar. Mientras tanto, hay que exigir a los fabricantes y a los poderes públicos otra actitud completamente distinta de la que muestran: responsabilidad ante los riesgos y reconocimiento de la necesidad de prevenir antes que curar. Es alarmante que ante lo que ha ocurrido en Doñana y alrededores ningún responsable político haya dimitido o haya sido destituido. ¿Cómo confiar en la eficacia de unas labores de ‘limpieza’ de los lodos esparcidos y ‘restauración’ de las zonas afectadas, si la responsabilidad va a seguir en manos de los mismos cargos públicos que han dado muestras sobradas de irresponsabilidad ambiental? Es imposible quitar todo el fango tóxico y evitar que por lo menos una parte de su carga se disemine en el medio. Pero por lo visto es aún más difícil eliminar los lodos de nuestra vida política, donde parece haberse asentado el principio de que aquí, de entrada, no dimite nadie. Habrá que vigilar también para observar qué cantidades acaba pagando la empresa Boliden en concepto de indemnizaciones.

Mientras a unos no ‘se les caiga el pelo’ y otros puedan salir del paso pagando unas indemnizaciones más o menos cubiertas por sus seguros –es decir, sin real quebranto económico que los haga recapacitar–, los avances efectivos hacia una producción limpia quedarán en agua de borrajas.

*Es aún más difícil eliminar los lodos de nuestra vida política, donde parece haberse asentado el principio de que aquí, de entrada, no dimite nadie*



## Reflexiones sobre poder y medio ambiente

*Antonio Vercher Noguera*  
(Fiscal del Tribunal Supremo)

Decía William Pitt que “el poder sin límite tiende a corromper el espíritu de aquellos que lo ostentan”. Kant mantenía, a su vez, que “la posesión del poder inevitablemente corrompe el libre juicio de la razón”. Finalmente, aunque existen multitud de citas al respecto que podrían servir para especular largo y tendido sobre la materia, Thiaudiere afirmaba que “la política es el arte de disfrazar de interés general el interés particular”.

Es evidente que nos hallamos ante citas expresivas y ante autores nada dudosos. Se trata, además, de citas efectuadas con vistas a la sociedad en general y, por ende, sería de esperar que tuvieran una cierta repercusión práctica. Sabemos, sin embargo, que la sociedad tiene métodos para contrarrestar, o al menos afrontar, este tipo de planteamientos moralistas que más de un sector calificaría incluso de anómalos.

Cosa distinta son los abusos de poder elevados a su máxima expresión, tales como las dictaduras o las oligarquías que, aunque difíciles de eliminar o corregir, el propio transcurso del tiempo se encarga de borrar, devolviendo la normalidad democrática a la sociedad. Lamentable, pero es así.

El problema más grave surge, sin embargo, cuando el poder incide sobre aspectos más sutiles del entramado social o sobre bienes

*El legislador español no acabó de ver los perjuicios ecológicos que podía causar una Administración corrupta o incompetente*

Agradecemos a Antonio Vercher Noguera la gentileza de haber escrito este artículo para *Cuadernos del Guincho*.



complejos del mismo, de los que es buen ejemplo el medio ambiente. Como sabemos, el medio ambiente tiene una titularidad dudosa o, al menos, difícil de definir: es prácticamente inabarcable, la mayoría de las veces inasible, pobremente comprendido y, sobre todo, esencial -sin paliativos- para la supervivencia del ser humano. Además, resulta que la Administración, y por ende, el poder político es, según la Constitución española, el gestor y garante de ese medio ambiente.

Cuando en el año 1983 el legislador español consideró que los abusivos y reiterados ataques al medio ambiente exigían una protección especial, penalizando las conductas atentatorias contra el mismo, no acabó de ver los perjuicios ecológicos que podía causarle una Administración corrupta o incompetente. Así, limitadamente, surgió la protección penal del medio ambiente, sin incluir de manera específica las posibles irregularidades causadas por su garante y gestor oficial. No obstante, muy pronto la doctrina, e incluso ciertas instancias oficiales tales como la Fiscalía General del Estado, plantearon la necesidad de reclamar responsabilidades a la Administración cuando incumpliera sus obligaciones en relación al medio ambiente. La circular 1/1990 sobre la Contribución del Ministerio Fiscal a la Investigación y Persecución de los Delitos contra el Medio Ambiente establece que las Fiscalías podrán proceder contra determinados Municipios en casos de contaminación. Así, se afirma: “Los modernos centros urbanos, complejos residenciales, núcleos turísticos y otros centros de población, se alzan y constituyen regidos por unos principios estrictamente económicos, muy distantes de los principios tradicionales. Por ello... no debe descartarse la acción penal contra las autoridades si se aprecian situaciones abusivas”. En los últimos años, rara vez la Fiscalía General del Estado ha dejado de incluir en sus Memorias referencias puntuales a actividades improcedentes de la Administración, a todos los niveles y no solamente en el ámbito local, o a la falta de colaboración de la misma en actividades de investigación en el contexto ambiental.

Igual reclamación ha acabado efectuando también la jurisprudencia. En ese sentido, es interesante la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 1990, la sentencia del Juzgado de lo Penal 11 de Sevilla de 21 de diciembre de 1992 o la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 27 de mayo de 1994. Sentencias todas ellas referidas a temas ambientales de indudable valor (Cercs, Doñana, Portman) y en los que la Administración adoptó en su

*La prevaricación  
es el delito por  
excelencia  
contra el  
ciudadano*

momento una actitud cuanto menos sospechosa y, en ocasiones, rayana al delito.

El legislador, para afrontar esa problemática en el Código Penal de 1995, no sólo ha aumentado el número de conductas delictivas y las sanciones aplicables en relación con la protección del medio ambiente, sino que también ha introducido tres figuras de prevaricación en temas ambientales. Prevaricar, como es sabido, es sinónimo de trasgredir o infringir la normativa en vigor y en el ejercicio de las funciones públicas que se desempeñan. Según Pérez Royo, humanamente hay delitos que provocan más repugnancia, pero políticamente no, dado que la prevaricación es el delito por excelencia contra el ciudadano. A su vez, siguiendo a Muñoz Conde, la prevaricación administrativa, tanto en su formulación técnica como práctica, es un delito indisolublemente unido a la idea de imparcialidad, control democrático de poder, prohibición de la arbitrariedad de los poderes públicos y sometimiento a la ley.

Si bien es difícil todavía realizar una evaluación sobre la eficacia de estas nuevas figuras delictivas, especialmente considerando el poco tiempo que llevan en vigor, es sintomático el número de referencias que diariamente aparecen en la prensa sobre investigaciones penales iniciadas al respecto. El tiempo dirá si la prevaricación ambiental es sustancial y numéricamente importante o no. Si efectivamente lo es, no estaremos de enhorabuena, porque el orden legal podrá siempre quedar restablecido y nuestro sistema jurídico sufrirá el deseado y necesario ajuste, pero no el medio ambiente. Si la ley puede aspirar a su restablecimiento, y hasta conseguirlo, ya que la mayoría de leyes gozan de los medios o la flexibilidad necesaria para ello, el medio ambiente difícilmente podrá hacerlo, dadas sus características y condicionamientos. Sabido es que, en la verdadera realidad práctica, el medio ambiente perturbado pocas veces acaba siendo repuesto a su primitiva situación. Bien porque no se quiere, o bien porque no se puede, tal como ha puesto ya de relieve la jurisprudencia norteamericana, bastante más avanzada que la nuestra a este respecto.

Y es que ya lo dijo claramente Lucrecio, “Natura non facit saltus”, y tenía razón, la naturaleza no da saltos. Esto se olvida con frecuencia y las autoridades responsables del tema, por lo que representan y asumen con su función, debieran tenerlo especialmente presente. Tales autoridades parecen, sin embargo, más preocupadas por introducir *revivals* y *remakes* en la materia que por afrontar la problemática ambiental de una manera valiente y decidida.

*El medio ambiente perturbado pocas veces acaba siendo repuesto a su primitiva situación*

## CITA

Lo que ahora se ha dado en llamar fundamentalismo es un atributo de la actitud. No de las ideas, sino de las personas que las defienden. Ése debería ser nuestro primer deslinde de la forma interesada como los intelectuales bienpensantes, los políticos establecidos, y los medios de comunicación lanzan el dardo fundamentalista contra todo aquello que les incomoda.

No existen ideas, y menos aún tradiciones culturales complejas, que sean fundamentalistas por oposición a otras que no lo son. En cambio, pueden ser fundamentalistas o no las actitudes adoptadas por las personas que las defienden. Existen fundamentalistas islámicos que degüellan a sus congéneres, no un Islam fundamentalista. Las salvajadas de muchos nacionalistas serbios no implica que el nacionalismo sea como tal una forma de fundamentalismo. Las decenas de millones de muertos enterrados en nombre del comunismo no lo convierte sin más en una aberración fundamentalista, del mismo modo que los crímenes impunes contra la Humanidad perpetrados en Hiroshima y Nagasaki -o la administración secreta de dosis radioactivas a cobayas humanos, y tantos otros ejemplos- no significan que todo liberalismo sea un fundamentalismo

*Enric Tello*



## El Poder Ambiental Insular y el miedo

*Pablo Frutos Betancort*

### *A modo de aviso*

Mi única intención al escribir este artículo es el de usarlo como terapia personal contra mis miedos y mis frustraciones. Estas líneas, que no dejan de ser simples reflexiones personales, probablemente tan sólo interesarán a ese grupúsculo que está buscando la forma de liquidarnos, y para no darles facilidades, es por lo que he optado por firmar bajo seudónimo. Por lo tanto, recomiendo sinceramente pasar página y, por ejemplo, leer con interés el artículo de Don Antonio Vercher titulado “Reflexiones sobre poder y medio ambiente” o la carpeta de la polémica moratoria turística, tema en el que tanto nos jugamos.

### *1. Explicaciones previas*

Cuando tuve la suerte de entrar en la Administración ambiental, elegí esta Isla pensando que desde aquí se podían hacer grandes cosas, fundamentalmente la de constituir un ejemplo a seguir para nuestro entorno. El Poder Ambiental Insular en aquella época parecía ser un conjunto de organismos y personas que interactuaban entre sí. Por un lado, estaba el Cabildo Insular, que emprendía toda una serie de iniciativas que, a los que veníamos de otras islas en pleno proceso de caos ambiental, nos parecían modélicas: Plan Insular de Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) recién aprobado, proceso de declaración de Reserva de la Biosfera, etc.; de la consejería de Política Territorial prácticamente no se oía nada; también estaba el movimiento ecologista, aparentemente más fuerte que en cualquier otra isla; y, finalmente, personas a nivel individual, que ponían en la medida de sus posibilidades un contrapunto a los teóricos excesos o defectos que se podían estar cometiendo:

*Cuando tuve la suerte de entrar en la Administración ambiental, elegí esta Isla pensando que desde aquí se podían hacer grandes cosas*

César Manrique (y su recién creada Fundación), Alejandro Perdomo, Domingo Concepción, Vidal Martín, y poco más.

Pero la realidad es que aquello que parecía perfectamente organizado no era más que apariencia: las iniciativas del Cabildo, o no se concretaban en hechos, o directamente se actuaba de forma contraria a lo planificado; la Consejería de Política Territorial prácticamente ni existía (10 trabajadores frente a los 100 que podía tener, por ejemplo, El Hierro); el movimiento ecologista y el propio César eran más utilizados institucionalmente que el peso específico real que pudiesen tener, y las otras individualidades que luchaban por defender esta Isla, simplemente, eran apartados. Han pasado cinco años y la situación no ha hecho sino empeorar: el PIOT tiene deficiencias que hasta sus propios autores reconocen, la Reserva de la Biosfera no ha servido para nada, todo el mundo sabe que aquí el turismo y el desarrollo sostenibles no existen, la Consejería de Política Territorial ha pasado al Cabildo en unas condiciones lamentables, el Guincho intenta encontrar su camino, las pocas personas que luchaban a título individual o se han ido o están en listas negras, y Manrique ya nos dejó.

*El movimiento ecologista y el propio César eran más utilizados institucionalmente que peso específico real pudiesen tener*

Y mientras tanto, a nosotros, el Poder Ambiental Insular nos ha ido inculcando el miedo, bajo pena de aplastarnos, recalcándonos una y otra vez que nos abstengamos de hacer o decir cosas de las que no sabemos. Sin embargo, a pesar del miedo y de mis carencias en conocimientos, por una ocasión no me voy a privar de explayarme.

## **2. De lo que no sé**

### **2.1 La planificación**

En el año 1987, en el último instante de una legislatura gobernada en nuestro archipiélago por la izquierda, se aprobó una **Ley de Espacios Naturales** algo chapuza, que tuvo la virtud de proteger un gran porcentaje de nuestro territorio ante el devorador *boom* turístico que se estaba produciendo. Si bien en Lanzarote se protegió bastante territorio, quedaron fuera algunos hábitats muy relevantes (ecosistemas costeros, llanos terroso-pedregosos, etc.). Esa Ley englobó la declaración que se había hecho del Archipiélago Chinijo como Parque Natural con anterioridad, el segundo espacio protegido declarado por el Gobierno canario.

Más tarde, en el año 91, se aprobó el **PIOT**. Prácticamente todos se congratularon de que Lanzarote fuera pionera en la conservación y planificación ordenada del territorio (como su propio nombre indica). La euforia que se desató por el supuesto consenso social impidió que se analizasen con profundidad los aspectos ambientales. Ni

tan siquiera se tuvo en cuenta una normativa aprobada cuatro años antes, como era la **Ley de Espacios Naturales** de Canarias, hasta el punto de que espacios declarados como protegidos a nivel autonómico eran clasificados como suelo rústico residual (el menor nivel de protección), o como suelo potencialmente minero (el mayor nivel de degradación), contradiciendo incluso los motivos por los que fue protegido dicho espacio. Peor suerte aún corrió nuestra **fauna** en este documento: lejos de haber servido para abordar de forma rigurosa las zonas donde habitaban nuestras especies más valiosas, eso se obvió por completo. Como dato anecdótico decir que únicamente se propuso de forma secundaria, y como argumento para vender el PIOT como un documento conservacionista, la realización de planes de protección de la pardela y del guirre, especies que a pesar de su caótica situación en Lanzarote, no son entre las que aquí habitan de las más necesitadas de conservación a nivel internacional; planes que ni tan siquiera se llevaron a cabo. Un poco más rigurosos fueron con la **flora**. Se estableció un listado de especies necesitadas de protección (bastante incompleto, por otro lado) y se ensayó con éxito la reproducción en el vivero de la Granja Agrícola de muchas especies insulares. No obstante, esta reproducción no sirvió para que se acometiesen políticas de reintroducción en su medio potencial, sino que únicamente han sido utilizadas en ajardinamientos, viéndose abocadas las especies naturales sobrevivientes a los reductos donde las cabras no llegan.

Esta gestión lamentable o inexistente por parte del Poder Ambiental Insular de lo que se ha dado en llamar ‘biodiversidad’, lejos de resultar vergonzosa, fue utilizada como excusa para que dos años más tarde se osara solicitar, y posteriormente conseguir, la declaración de la Isla como **Reserva de la Biosfera**, es decir, Reserva de la Vida en todas sus variedades. Si bien los documentos que se presentaron para demandar dicha declaración incluían una compilación bastante completa de nuestro patrimonio natural y cultural, a la hora de proponer acciones concretas para mantener dicha diversidad (el motivo fundamental de la declaración), hubo lamentables vacíos. Pero una vez más el efecto Manrique y las peculiaridades de esta tierra consiguieron el milagro de la declaración, lo que, por supuesto, no ha servido para hacer realidad nada de lo programado.

En el 95, y siguiendo con la utilización hipócrita de esta tierra, se organizó la **Conferencia Mundial de Turismo Sostenible**, aprobándose la denominada Carta de Lanzarote, que consistía en un documento de 18 puntos que proponía la forma de alcanzar la

*Los Espacios Naturales carecen de normativa específica que los regule*

denominada sostenibilidad turística. Al día de hoy, de los 18 puntos aprobados unánimemente se puede decir que *ninguno* se ha alcanzado en Lanzarote, aunque se llegó a proponer que esta Isla fuera sede permanente de estas conferencias, puesto que fue aquí donde se inventó el turismo sostenible.

## 2.2 La gestión

Hasta hace bien poco, en Canarias se asociaba Medio Ambiente con monte. Este argumento, supuestamente superado desde hace más de una década, no sirvió para que el Cabildo Insular negociara la delegación de funciones medioambientales a principios de este año, en base a un equilibrio real de la riqueza natural de esta Isla. Por el contrario, al aceptarse poco más del dos por ciento de los medios totales (humanos, materiales y presupuestarios), el Cabildo presupone de antemano que nuestro patrimonio natural es insignificante, ridículo y que no necesita medios para su protección. La realidad es que, si bien las islas ‘forestales’ requieren de más presupuesto para prevenir y luchar contra los incendios, y asumiendo que esta Isla es posiblemente la que menores medios requiere, el porcentaje real que merecía Lanzarote en la distribución que se hizo en el Archipiélago no debió nunca bajar del siete u ocho por ciento del total autonómico, lo que triplica lo aceptado. Con los medios existentes bien poco se puede hacer, máxime si encima estos medios son mal utilizados. Sin entrar a valorar las carencias que se están sufriendo en la dirección ambiental (algo sobre lo que ya se ha publicado bastante), sí me gustaría mencionar algunos campos en los que la gestión es claramente deficitaria.

Los Espacios Naturales carecen de normativa específica que los regule, siendo especialmente lamentable el caso de Famara e Islotes (después de 12 años de declaración), por lo que muchas situaciones de deterioro son incontrolables o “teóricamente” legales: extracciones, acampadas caóticas por falta de sitios regulados, deportes de aventura (alas delta, espeleología, escalada, etc.) en áreas de altísima sensibilidad, turismo y senderismo indiscriminado, etc., etc. También las propuestas de ampliación del Parque Nacional de Timanfaya y de creación del Parque Nacional de Famara e Islotes, a pesar de los beneficios económicos que conllevarían, han quedado en el alero (es evidente que el Poder Ambiental Insular no le da importancia a lo que significaría internacionalmente que una isla de estas dimensiones contase con dos Parques Nacionales).

Esta Isla es la única del Archipiélago que no tiene proyectos medio-

*Esta es la única  
Isla del  
Archipiélago  
que no tiene  
proyectos  
medioambien-  
tales LIFE*

ambientales LIFE financiados por la Unión Europea. En todas las demás existen proyectos en marcha para la conservación de fauna amenazada, a pesar de que aquí desgraciadamente tenemos muchas especies con ese estatus (hubaras, corredores, guinchos, guirres, halcones, aves marinas, etc.). Ni tan siquiera el PAI conoce la existencia en esta Isla de especies en inminente peligro de extinción mundial, como puede ser la lisa mayorera (el segundo reptil canario más amenazado después del lagarto gigante de El Hierro), porque la persona que la descubrió, Domingo Concepción, es alguien sumamente molesto y hay que mantenerlo lo más discriminado y silenciado posible.

Respecto a la flora, habría que potenciar urgentemente la reproducción de especies insulares amenazadas y utilizar los abundantes terrenos abandonados de titularidad pública que existen para su restauración (incluyendo especies forestales desaparecidas en el pasado), ya que en la actualidad lo único que está pasando es que se están erosionando de forma alarmante.

Otros campos conflictivos en los que habría que sentarse a dialogar de forma urgente con los interesados, para la búsqueda de soluciones consensuadas que impidan una degradación progresiva e irreversible de nuestra Isla, serían: las extracciones (habría que cerrar de forma urgente por lo menos cuatro canteras conectadas con espacios naturales y buscarles alternativas), los vertederos (una de las mayores vergüenzas de esta supuesta Reserva de la Biosfera), la ganadería (siendo una actividad a potenciar, habría que limitar el pastoreo indiscriminado) y, sobre todo, la agricultura (sector clave para el mantenimiento del medio ambiente insular, que en la actualidad está en permanente conflicto con el Poder Ambiental Insular, teniendo muchas veces razón para sentirse perseguido).

### **3. De lo que sí sé**

De una cosa estoy seguro que sí sé: de **vigilancia ambiental**. Ése es mi trabajo y era mi vocación hasta que me topé con el Poder Ambiental Insular, que se empeña en despreciarnos y humillarnos. De nada sirve la planificación y una gestión ambiental acertada (aunque éste no sea el caso) si no existe personal desplegado sobre el territorio para su control. Y para que el sistema de vigilancia fuera eficaz, habría que actuar justamente al contrario de como se está haciendo: debería ser lo suficientemente independiente como para garantizar el mismo trato a la sociedad en su conjunto y evitar así la manipulación e indiscriminación en sus actuaciones; debería coordinarse a todo el personal que realiza funciones similares, aun-

*De nada sirve la planificación y una gestión ambiental acertada (aunque no sea el caso) si no existe personal desplegado sobre el territorio para su control*



que sea en administraciones diferentes, para evitar la sensación de persecución y descontrol (en la actualidad pueden verse hasta nueve grupos de vigilantes ambientales —estatales, autonómicos o insulares— diferenciados); debería hacerse una campaña pública de lavado de imagen de las posibles falsedades o excesos que en el pasado se hayan podido cometer, cambiando la sensación de ser algo represivo por la de ser algo imprescindible en ese futuro de sostenibilidad que el Poder Ambiental Insular se empeña en vender; debería dotarse con medios humanos y materiales suficientes, para no dar una imagen vergonzosa; se debería homogeneizar a todo el personal bajo el régimen laboral de funcionario, el más acorde para el desempeño de funciones de vigilancia; etc., etc.

#### **4. Conclusiones finales**

Creo que en esta Isla se ha confundido siempre lo que es el paisaje con lo que es el medio ambiente, y el primero no es sino una pequeña parte del segundo. El paisaje conejero (natural o creado por el hombre) es único, pero su conservación no garantiza el mantenimiento medioambiental de nuestra tierra. A pesar de que hemos contado con defensores paisajísticos irrepitibles (Manrique), el Poder Ambiental Insular ni tan siquiera ha sido capaz de acometer políticas serias de mantenimiento del paisaje lanzaroteño, más allá de lo que pueda resultar turísticamente rentable. Pero peor aún se encuentran otros campos ambientales en los que la evolución en esta década está siendo muy negativa: espacios naturales, fauna, flora, medio marino, zonas geológicas importantes, etc., cuya situación en muchos casos, y sin pecar de alarmismo, es desastrosa.

Como se mantenga la utilización hipócrita y mentirosa de nuestro patrimonio natural y cultural para el beneficio interesado de unos pocos y se continúe amordazando o engañando a quienes pueden hacer frente a esta situación, desde posiciones de autoridad moral y científica que el Poder Ambiental Insular no tiene, aquí no hay solución posible. El Cabildo ya no puede seguir culpando a otros de las graves deficiencias que están ocurriendo y argumentar falta de competencias en la materia, ya que desde la delegación que se produjo a principios de año, están obligados a reconocer que el Poder Ambiental Insular ahora son ellos.

Mientras tanto, nosotros, los que entramos en este trabajo por vocación, permanecemos esperando que en cualquier momento continúen las amenazas y los impresentables expedientes disciplinarios de los que somos objeto, y albergando la lejana esperanza de que todo esto, algún día, cambie.

*Creo que en esta Isla se ha confundido siempre lo que es el paisaje con lo que es el medio ambiente*



## Un futuro para la Bahía de Naos

*Ciudadanos por Arrecife*

Sin sorpresas, así recibimos el auto de sobreseimiento de las Diligencias Previas que en el mes de septiembre fueron incoadas a partir de una denuncia presentada por **Ciudadanos por Arrecife** a Fiscalía con motivo de los vertidos contaminantes que durante el pasado verano se vinieron produciendo en la Bahía de Naos. Han sido ocho meses de investigación y unos autos de casi trescientos folios que se archivan. Sin sorpresas, reiteramos, y es que esta vez parece que tampoco nada ha sido diferente.

Sin embargo, para quienes propiciaron la investigación judicial en aras de que se determinase si esos vertidos tenían la consideración de delito contra el medio ambiente y consecuentemente se imputasen responsabilidades, había también otro objetivo: el de dirigir la mirada a Naos y definitivamente dar solución a un problema que la ciudad padece desde hace dieciséis años. Y ese anhelo no se ha archivado: el anhelo de mirar hacia esa Bahía y activar la regeneración de Naos a partir de su estratégica situación en la Marina de Arrecife, el anhelo de participar en la construcción de la ciudad.

Esta reflexión recurre a ese auto de archivo y profundiza aún más en los planteamientos que se formularon en su día.

Los vertidos contaminantes en Puerto Naos no son ninguna novedad. Al menos desde octubre de 1981, el Sindicato de Trabajadores

*Sin sorpresas,  
así recibimos el  
sobreseimiento  
de la denuncia  
de Ciudadanos  
por los vertidos  
contaminantes  
del pasado  
verano en Naos*

*El propio Ayuntamiento reconoce la existencia de deficiencias e irregularidades en la actividad industrial, la descarga de los barcos y la red de saneamiento*

del Mar (SOC) denunciaba el vertido de residuos de subproductos putrefactos en Naos que afectaban negativamente a la salubridad e higiene del sector pesquero, al medio ambiente y a la población. Los vertidos se fueron repitiendo de forma constante durante los dos años siguientes sin que se solucionara el problema. En años sucesivos se formalizaron nuevas denuncias, llegándose en 1993 a incoar un procedimiento penal por supuesto delito ecológico que fue sobreesido a principios de 1997. **Ciudadanos por Arrecife**, entonces denominado *Colectivo de Ciudadanos para la Defensa del Litoral*, se dirigió al Ayuntamiento en abril de 1995 solicitando diversa información relacionada con este tema, demanda que se reitera en febrero de 1997 sin que en ninguno de los dos casos se obtuviera respuesta alguna.

En junio de 1994 y en octubre de 1996 se presenta una denuncia por parte del personal de Guardería de la Viceconsejería de Medio Ambiente, en la que se señala que se están produciendo “vertidos contaminantes al mar produciéndose cantidad de peces muertos...”, dicha denuncia iba acompañada de fotografías que fueron enviadas al Servicio de Inspección Territorial de las Islas Orientales, “habiéndose sido denunciados vertidos como éste en años anteriores”.

En el escrito de alegaciones del Ayuntamiento de Arrecife al Plan Especial del Puerto, de abril del pasado año, se llega a decir: “... se tiene que realizar la instalación de una red de saneamiento perimetral a la Bahía que recoja las aguas residuales, vertidos de barcos pesqueros durante las descargas, evitando el vertido hacia el mar tal y como se produce actualmente”. También se dice: “... se debe exigir la mejora de la infraestructura existente que afecta a las diferentes industrias que vierten sus aguas residuales al interior de la Bahía ...”.

Desde el 8 de agosto al 5 de septiembre de 1997 los guardamuelles de Puertos denuncian la salida de “aguas sucias” por los aliviaderos de Naos. La Autoridad Portuaria se dirige en reiteradas ocasiones a Medio Ambiente reclamando “... que ante la gravedad de estos hechos que se vienen produciendo desde hace años sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas oportunas para evitar estos vertidos, y dados los trastornos de contaminación que originan en la bahía, les instamos a que tomen las determinaciones necesarias dentro de sus competencias para que cesen las mismas”.

De lo anteriormente expuesto se deduce que, de una parte, los profesionales del sector e instituciones y, de otra, el propio Ayuntamiento reconocen la existencia de deficiencias e irregularidades

tanto en la actividad industrial, la descarga de los barcos y la red de saneamiento. Es decir, nos basamos en esa información oficial y documentada para elaborar nuestra posición al margen de las posibles especulaciones.

El 10 de septiembre de 1997, **Ciudadanos por Arrecife** presenta un escrito de denuncia poniendo en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos relativos a los vertidos en Naos que se venían produciendo desde los últimos días del mes de agosto. Se trataba de que se investigase si estos vertidos podían ser constitutivos de un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente tipificado por el Código Penal desde 1995 en su artículo 325 y siguientes. Para ello debía acreditarse que dichos vertidos podían perjudicar gravemente al equilibrio de los sistemas naturales, o incluso que el riesgo de grave perjuicio podía afectar a la salud de las personas.

Previamente, el día 22 de agosto de 1997, la situación había sido dada a conocer por esta asociación a las instituciones con competencias y a los medios de comunicación.

La denuncia de **Ciudadanos por Arrecife** que da origen a esta investigación judicial parte en sus planteamientos de la exégesis del artículo 45 de la Constitución Española, en virtud del cual todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como el deber de conservarlo, se reserva a los poderes públicos la protección y la potestad sancionadora y se apela para ello, según textualmente se señala a la “indispensable solidaridad colectiva”. De esta forma la propia Constitución legitimaba la iniciativa de **Ciudadanos por Arrecife**, la cual se manifiesta como el ejercicio de la participación responsable de los ciudadanos en los asuntos de todos, el más elemental ejercicio democrático.

Partiendo de un análisis de la realidad socioeconómica y ambiental insular, el propio escrito de denuncia invitaba a la toma de conciencia y al compromiso de los poderes públicos, de los agentes económicos, sociales y culturales, así como de todos los ciudadanos, a la vez que se hacía eco de todos los obstáculos que durante el periodo de la investigación se encontrarían: que el medio ambiente es un concepto todavía poco maduro desde la óptica jurídica, que son numerosísimas las leyes, reglamentos, decretos y disposiciones que constituyen sin conexión alguna el cuerpo legal medioambiental, o que son tantas las administraciones competentes o el entrecruzamiento de autorizaciones distintas, que la eficacia de la declaración constitucional parece extremadamente difícil de llevar a la práctica. Los no muy lejanos acontecimientos de Doñana

*El escrito de denuncia invitaba a la toma de conciencia y al compromiso de los poderes públicos, de los agentes económicos, sociales y culturales así como de todos los ciudadanos*

con una ministra que dice asumir exclusivamente aquella responsabilidad que la ley le confiere, dos administraciones la estatal y la autonómica enfrentadas, o las paradojas de una explotación minera que cuenta con todos los permisos para llevar a cabo su peligrosa actividad ilustran lo expuesto.

No siendo distinto en el caso de los vertidos de Naos, ante tanta dificultad sólo cabía oponer la sincera voluntad de dar respuesta a un problema, apelando para ello muy especialmente en ese momento a la labor de nuestros jueces y fiscales.

En los ocho meses durante los cuales se ha ido instruyendo la causa dos cuestiones principalmente se trataba de confirmar: De un lado, el carácter contaminante de los vertidos en la medida en que estos pudieran perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales. De otro, la causa de estos vertidos a fin de determinar la responsabilidad última de los mismos.

*De toda la información se deduce que los vertidos provenían del sistema de aguas de refrigeración de Agramar*

Nos situamos en octubre del pasado año y en el Juzgado hay movimiento: se libran oficios a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, a la Autoridad Portuaria, a Salud Pública, al Ayuntamiento de Arrecife, a la Brigada Ecológica del Cabildo de Lanzarote, a la Policía Local de Arrecife, quienes van aportando a los autos los informes que con motivo de los vertidos acaecidos en la Bahía de Naos los pasados meses de agosto y septiembre de 1997 se realizaron. De la información que de esta forma queda aportada al expediente judicial se concluye probadamente, de un lado la existencia de los vertidos denunciados, y de otro la naturaleza contaminante de los mismos. A partir de ahí, y a tenor de la redacción literal del artículo 325 y siguientes del Código Penal, quedaba por precisar que la emisión de estos vertidos a las aguas marítimas de la Bahía de Naos se llevaba a cabo contraviniendo leyes de carácter general protectoras del medio ambiente, y, que estas emisiones creaban un riesgo: el de perjudicar el equilibrio de los sistemas naturales e incluso la salud de las personas

De los análisis que en su día se practicaron, pese a la imprecisión con que muchas veces se expresan, así como a la falta de concreción y detalle con que sobre los mismos se pronuncian sus firmantes a la hora en que son llamados a ratificarse en los mismos en calidad de testigos, se desprende claramente que estos vertidos creaban ese riesgo.

En este sentido apuntar que el informe que más claramente entra a analizar la naturaleza contaminante de los vertidos es el que se realiza por el Grupo CAFMA a instancias de la Viceconsejería de

Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que textualmente señala: “la presencia de vertidos de aceites y sulfatos en cantidades muy superiores a las permitidas en el Decreto 174/94 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico, que: Primero, tienen una incidencia muy negativa en el medio acuático ya que se detectan sustancias de las incluidas en la Lista II del Anexo II del Real Decreto 258789 de 10 de marzo por el que se establece la normativa general sobre sustancias peligrosas desde tierra al mar; segundo, estas sustancias, dadas sus características (bioacumulabilidad, toxicidad y persistencia en el medio marino), pueden producir daños directos a los organismos marinos e indirectamente a la salud humana por su transferencia a través de las redes tróficas, pudiendo causar la muerte de peces y crustáceos, a parte de tener un grave impacto visual; y tercero, los daños causados hasta el momento tienen un carácter irreversible y efectos negativos a medio-largo plazo en el medio marino”

La segunda cuestión revierte en el origen y causa de estos vertidos y consiguientemente en sus responsables. Analizada la documentación contenida en autos se extraen las siguientes conclusiones:

1º. Que existe incoado un expediente sancionador por parte de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental contra la empresa AGRAMAR S.A., a quien se responsabiliza “de vertidos de aguas residuales al mar (aguas de refrigeración en condiciones muy distintas a las naturales), ya que presentan altas concentraciones de aceites y grasas, cloruros, sulfatos y cobre en el lugar conocido como Bahía de Naos”, en el término municipal de Arrecife, sin la preceptiva autorización de la Consejería de Política Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 22/88 de Costas. Estos hechos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa tipificada en el artículo 90 b) de la Ley de Costas, clasificado como grave en el art. 91.2f) de la Ley, y sancionado en el artículo 97.1 a) de la misma Ley.

2º. Que con independencia de que el referido expediente administrativo siga su curso, de las inspecciones llevadas a cabo, análisis, informes, y pruebas testificales practicadas, así como de toda la información contenida en autos se deduce que los vertidos provenían del sistema de aguas de refrigeración de Agramar, y que no se cumplía con las leyes aplicables en materia de medio ambiente.

El martes 26 de agosto de 1997 se celebró una reunión convocada por el entonces alcalde de Arrecife con presencia de todas las par-

*Todas las cuestiones han quedado sin contestar en el informe del fiscal, cuya extensión apenas sobrepasa el folio*

*¿Queremos otro Naos?  
¿Queremos recuperar un espacio deteriorado y apostar por su recuperación?*

tes implicadas, y en la que nadie entonces asumió la responsabilidad de los vertidos. Sin embargo, esta iniciativa dio lugar a que realizaran la recogida de muestras (Inalsa, el 31 de agosto, Medio Ambiente, el 5 de septiembre y Salud Pública, el 12 de septiembre, esto es, nueve, catorce y veintiún días después respectivamente), se recorrieran las instalaciones y se llevaran a cabo una serie de pruebas para detectar por dónde salían los vertidos, comprobándose entonces que éstos se relacionan con las aguas de refrigeración de Agramar y no con un deficiente funcionamiento de la estación de bombeo como en un primer momento se pensó. Este argumento es también del que se vale Agramar en las alegaciones que presenta contestando al expediente administrativo que se le abre y al que hemos hecho referencia.

Esta primera y única reunión a la que asisten todas las partes implicadas ha sido tal vez la ocasión en que más encaminadas estuvieron las actitudes de cara a dar una solución a los vertidos, oportunidad que, sin embargo, luego se vio malograda por su falta de continuidad en el tiempo.

Encontrándonos en este punto de las investigaciones, **Ciudadanos por Arrecife** formula los siguientes interrogantes a fin de que el Fiscal inste a su esclarecimiento:

- ¿Cuál es la configuración, el entramado de la Red y su funcionamiento?
- ¿Dé dónde proceden los tubos que desaguan en el aliviadero o emisario de la Bahía de Naos, en la estación de bombeo y en la arqueta?
- ¿En qué manera se producen los vertidos que realizan las empresas de la zona por su propia actividad industrial a la Red de Saneamiento?
- ¿Por qué por donde deberían circular aguas limpias de Agramar, encontramos aguas que, una vez analizadas, presentan un alto índice de contaminación?
- ¿Quiénes detentan la responsabilidad respecto a la Red de Saneamiento y Tratamiento de Aguas en la Bahía de Naos?
- Por tratarse de una zona portuaria, ¿ostenta Puertos alguna competencia en la Red de Saneamiento?

Todas estas cuestiones han quedado sin contestar, refiriéndose el Ministerio Fiscal en su informe, cuya extensión apenas sobrepasa el folio, a los mayores problemas que presenta resolver la causa de los vertidos, dado lo complejo de las conducciones de los diferentes vertidos que confluyen en la Bahía de Naos. Y en cuanto a si

tales vertidos pudieran perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales, se justifica el auto señalando que los estudios de tales residuos y vertidos no resultan lo suficientemente minuciosos. Carpetazo. No pide el Fiscal que se realicen esos estudios “lo suficientemente minuciosos” para examinar en qué manera se ha visto afectada la flora y fauna de la Bahía por los vertidos, o la cantidad de vertidos habidos, datos imprescindibles para valorar la potencial gravedad que justifique la apertura del correspondiente juicio. Concluye el referido auto “dejando a la vía administrativa la resolución del expediente sancionador”.

¿Problema de voluntad? ¿Limitaciones objetivas? ¿Qué hubiera supuesto la continuidad del expediente de Naos? Preguntas, sin duda, que procede hacernos ahora.

Sobre la protección jurídica del medio ambiente un breve apunte: a ninguno se nos hace extraño que la evolución de los grupos humanos haya derivado en la necesidad de adecuación del entramado jurídico a nuevas demandas de la sociedad, apareciendo así modernas regulaciones ambientales que hacen referencia a las nuevas energías, al tratamiento de residuos, a la evaluación del impacto ambiental o que recogen técnicas de prevención o represión reflejadas en algunos códigos penales bajo la denominación de delito ambiental. Sin embargo, y por obvio que parezca, conviene señalar que para que la aplicación correcta de las normas legales, en general, y de la penal ambiental, en especial, pueda alcanzar resultados concretos y positivos, es requisito indispensable un alto grado de conciencia ambiental en todos los sectores y en todos los niveles, actitudes favorables de la Administración, y en su caso, cambios sustanciales en los órganos de decisión competentes en materia ambiental. Tampoco vamos a negar la desidia en algunos sectores encargados de gestionar adecuadamente esta materia, a la que suele quitarse importancia y profesionalidad.

Siendo ésta la realidad, la nueva redacción del Código Penal español, y sobre todo, su aplicación efectiva, estaría llamada a subsanar algunos errores que se están produciendo y que comprometen la preservación del medio y la sostenibilidad de nuestro futuro. Pero como con todo, para lo tan enfáticamente proclamado es fundamental, como cuestión primera, tener un mínimo interés por el bien jurídico protegido, llevar a cabo una tarea continua de vigilancia y control en la efectiva aplicación de las leyes penales, así como la imposición en tiempo y forma de sanciones ejemplares para los responsables de daños ambientales. Sería lo deseable.

*Necesitamos un Ayuntamiento que asuma sus responsabilidades como Administración que debe velar por los intereses de la ciudad*



Cabe entonces cuestionar la aplicación efectiva que tienen hoy las normas penales en este tipo de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Cabe, sobre todo, preguntar si queremos resolver el problema: a las administraciones implicadas, a las empresas radicadas en la zona, al Fiscal en concreto, a los ciudadanos... ¿Queremos otro Naos? ¿Queremos recuperar un espacio deteriorado y apostar por su recuperación?

Esa es la pregunta. Y nos la hacemos en un momento en que los instrumentos legales ahí están, a modo de gran novedad. Hoy la situación de la Bahía de Naos es ésta: un pasado de vertidos y de degradación, un presente que cuenta con todas las posibilidades de regeneración a través de las coberturas legales existentes y los recursos financieros que se vienen destinando a la recuperación de espacios urbanos degradados y un futuro que pasa por una cuestión de voluntad. ¿Qué hacer entonces? ¿Cómo?

*Las preocupaciones ambientales están en intrínseca pugna con la fuerza que mueve la economía de mercado*

El primer requisito es una preocupación ciudadana firme e instruida. Sólo así la protección del medio ambiente ganará apoyo y logrará sus metas desde una formulación y una acción, públicas y políticas, atentas y continuadas. Desde ese punto de vista podríamos pensar que la situación actual no debe ser por completo deprimente, que los problemas relacionados con el medio ambiente inspiran, en este momento, un interés público extenso y a menudo eficaz, al menos en teoría así parece.

En segundo lugar, necesitamos un Ayuntamiento que asuma sus responsabilidades como Administración que más inmediatamente debe velar por los intereses de la ciudad, debiendo hacer lo posible por coordinar la actuación de las empresas privadas y las públicas implicadas, así como de las instituciones competentes (Viceconsejería de Medio Ambiente, Autoridad Portuaria, Consejería de Obras Públicas y Capitanía Marítima) para buscar y aplicar una solución definitiva que acabe con los continuos vertidos contaminantes en el litoral de Arrecife

No parece lógico tampoco tratar este tema obviando la actual situación económica y política: las preocupaciones ambientales, tanto las de la actualidad como las que afecten a las generaciones futuras, están en intrínseca pugna con la fuerza que mueve la economía de mercado, que es el beneficio inmediato y previsible de la empresa productora. Desde este posicionamiento dominante, cualquier intrusión en este sistema y en sus motivaciones es considerada perjudicial desde el punto de vista social y económico, especialmente por quienes la sufren. Y tampoco obviar la actual situación legal y

social: desde la falta de aplicación efectiva de la norma se favorece el incumplimiento de la misma y se sortean los principios jurídicos que la inspiran, a la vez que parece que aún no se ha tomado plena consciencia de lo que nos traemos entre manos.

No es otra la realidad cuando se escriben estas líneas: la postura de cierto sector político y empresarial insular ante la moratoria que se nos presenta como la primera prueba de fuego de cara a ralentizar el crecimiento turístico y, consiguientemente, la sostenibilidad futura ejemplifica lo que se viene diciendo.

**Ciudadanos por Arrecife** busca hacer efectivo el cumplimiento de las leyes existentes para proteger los intereses de la comunidad insular ahora y en el futuro, sabiendo que las soluciones no saldrán de las plegarias ni de la retórica pública; busca la reconstrucción de la ciudad a través de los cauces que le son propios: la participación ciudadana, el debate, el consenso y el compromiso.

Las alegaciones en su día presentadas al Plan Especial del Puerto aportaban los rasgos básicos del modelo urbano que deseáramos para la ciudad y la Bahía de Naos no quedaba al margen. En concreto se sugería toda una serie de actuaciones que pasaban por el dragado y limpieza de la Bahía junto con la apertura de ojos junto al Islote del Francés para permitir la renovación de las aguas, dándole un uso náutico-deportivo y de atraque de la flota de bajura.

La adecuación medioambiental del entorno de Naos pasaría por el hundimiento en el Parque Submarino de Puerto del Carmen de los barcos obsoletos que permanecen atracados en la Bahía y por la definición de una nueva línea de fachadas con carácter residencial, lo que conllevaría la modificación de las categorías de suelo que contempla el PGOU, de industrial a residencial. Allá donde en la actualidad se sitúa la línea de atraque de pesqueros se instalarían los pantalanes, en la explanada frente al derruido almacén de la sal (que sería rehabilitado) se ubicarían los servicios portuarios comunes y en la explanada frente a Agramar las sedes del Club Náutico –una vez recuperado para la ciudadanía el espacio que ocupa actualmente–, la sección náutica de la Sociedad Democracia y un Club Náutico Municipal. La adecuación ambiental del entorno de Naos se vería culminada con la creación de un Jardín del Agua, complementado con un Museo de Sitio de las Salinas y un Botánico de Endemismos en la zona de las salinas que se sitúa junto a la carretera de acceso al MIAC-Castillo de San José. Para el resto de las salinas tierra adentro se propone el cambio de calificación en el PGOU de suelo urbanizable industrial a residencial, de manera que

*Ciudadanos  
busca hacer  
efectivo el  
cumplimiento  
de las leyes  
para proteger  
los intereses de  
la comunidad*

compense a los propietarios, así como a otros propietarios afectados, por las cesiones del trozo antedicho y otros, mediante el incremento del valor añadido de los terrenos. Y la calificación de zona verde para el enganche entre el Jardín del Agua y el Botánico de Endemismos y las naves industriales situadas frente al MIAC-Castillo de San José. El suelo en el que se alzan éstas se modificaría de industrial a residencial, al objeto de incentivar dicho uso y favorecer el traslado en el tiempo de las mismas hacia enclaves netamente industriales en las cercanías de Los Mármoles, que sería su nuevo emplazamiento natural. Se favorecería así la transformación del tejido urbano frente al MIAC, con un uso más acorde a tan emblemático edificio.

**Ciudadanos por Arrecife** hace pública su preocupación por la calidad ambiental de nuestra ciudad y con ella por la calidad ambiental de la Bahía de Naos, otorgando una presunción de futuro a su favor que quiere hacer extensiva al debate público y a la acción política y judicial, llamando de su lado a todos los ciudadanos.



## Configuración y crisis del mito del trabajo

José Manuel Naredo

### **Introducción**

La noción actual de trabajo no es una categoría antropológica ni, menos aún, un invariante de la naturaleza humana. Se trata, por el contrario, de una categoría profundamente histórica. El trabajo, como categoría homogénea, se afianzó allá por el siglo XVIII junto con la noción unificada de riqueza, de producción y la propia idea de sistema económico para dar lugar a una disciplina nueva: la economía. La razón productivista del trabajo surgió y evolucionó, así, junto con el aparato conceptual de la ciencia económica. En la conferencia se pasará revista a esta evolución revelando la conexión entre ciencia, ideología y sociedad y entre el lenguaje científico y el lenguaje ordinario, que reviste particular importancia en las ciencias sociales. De esta manera, al situar en amplia perspectiva la razón productivista del trabajo podremos relativizarla y criticarla.

### **1. Antes de que se inventara el trabajo**

Las llamadas “sociedades primitivas” ofrecen un primer ejemplo de sociedades no estructuradas por el trabajo. La antropología ofrece hoy abundantes materiales<sup>1</sup> que muestran que en estas sociedades la noción de trabajo no tiene ni el soporte conceptual ni la incidencia social que tiene en la nuestra. En primer lugar, se observa que su lenguaje carece de un término que pueda identificarse con la noción actual de trabajo. No existe en ellas una distinción clara entre actividades que se suponen productivas y el resto. Por otra parte, las actividades directamente relacionadas con el aprovisionamiento y la subsistencia ocupaban en estas sociedades un tiempo

*En las sociedades cazadoras y recolectoras no existía el afán de acumular riquezas o excedentes que se observa en la nuestra*

Este texto es un resumen de la conferencia impartida en San Sebastián, el 29 de noviembre de 1996. Agradecemos al autor, José Manuel Naredo, la autorización para su publicación

1. MÉDA, D. (1995) *Le travail. Une valeur en voi de disparition*, París: Aubiers.

*Se estimaba indigno del hombre libre desarrollar sus capacidades para obtener una ganancia*

muy inferior a la jornada laboral actual<sup>2</sup>. Lo que indujo a Marshall Sahlins a hablar de “Edad de Piedra, Edad de Abundancia” para resaltar que “la escasez no es una propiedad intrínseca de los medios técnicos, sino que su percepción nace de relacionar medios con fines” y que los medios técnicos de que disponían las “sociedades primitivas” les permitían cubrir con mucha más holgura sus fines de lo que ocurre en las actuales sociedades “tecnológicas”, estando aquéllas más cerca de la abundancia que éstas. Ello se debe sobre todo a que en las sociedades cazadoras y recolectoras no existía el afán de acumular riquezas o excedentes que se observa en la nuestra: para ellas los stocks de riquezas estaban en la naturaleza y no tenía sentido acumularlos, ni era posible acarrearlos. La acumulación empezó a tomar cuerpo en forma de trofeos (muy particularmente de esclavos) que acreditaban las hazañas militares y, con ello, el prestigio social de los antiguos jefes de bandas de caza. Surgió así el desprecio que el temperamento aristocrático otorga a las tareas rutinarias más comunes, tendentes a asegurar la intendencia diaria, que fueron quedando a cargo de mujeres o esclavos.

Tras el largo paréntesis del neolítico, las sociedades con Estado acabaron afianzando y extendiendo la forma de proceder antes apuntada, tendente a segregar actividades y personas serviles. Entre éstas la Grecia clásica ofrece un segundo ejemplo de sociedad no estructurada por el trabajo de especial interés para nuestros efectos. Tampoco existía en ella una palabra equivalente a la noción actual de trabajo. Pero no era tanto la manualidad o el esfuerzo exigido por las actividades lo que hacía calificarlas de serviles o degradantes, sino el carácter dependiente de quienes las practicaban. Se consideraban actividades libres aquéllas que se realizaban por el placer mismo de ejercitarlas y no por finalidades o contrapartidas ajenas a ellas mismas, como podía ser la dedicación a la filosofía, la política, las artes... o el deporte y las artes marciales. A la vez que se estimaba indigno del hombre libre desarrollar sus capacidades para obtener una ganancia. Al igual que las tareas realizadas por esclavos en general, o por mercenarios asalariados, porque dependían de un amo, y también en menor medida las de los artesanos o los mercaderes aunque realizaran tareas para el conjunto de la sociedad.

Hay que advertir que en la Grecia clásica no había la acumulación de fortunas que después se observó en el Imperio Romano. En Ática venía a haber unos tres esclavos por cada persona libre, dedicándose por término medio dos tercios de ellos a la agricultura, las minas y canteras, las artesanías o el transporte y el tercio res-

2. Como acredita la documentación manejada en:

SAHLINS, M. (1972) *Stone age of economics*, Nueva York (Traducción: Barcelona: Akal, 1983)

NAREDO, J.M. (1996) *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Madrid: Siglo XXI, 2ª Ed. actualizada.

MÉDA, D. (1995) *Le travail. Une valeur en voi de disparition*, Paris: Aubier.

tante a tareas domésticas. Debe llamar a reflexión la paradoja de que, en la antigua Grecia, con tres esclavos por persona, los ciudadanos libres conseguían evitar las tareas serviles e incluso pretendían escapar con éxito, de acuerdo con varios pensadores de la época, del reino de la necesidad, mientras que hoy, en nuestro país, utilizamos una energía equivalente a más de treinta “esclavos mecánicos” *per cápita* y nos sentimos cada vez más empeñados en realizar un trabajo dependiente: es como si necesitáramos esclavizarnos cada vez más para comprar los servicios de un mayor número de esclavos o acumular las riquezas necesarias para ello.

La evolución del lenguaje refleja la generalización por todo el cuerpo social de relaciones de trabajo dependientes que en otro tiempo se veían como un atentado a la dignidad del hombre libre: en el griego moderno la palabra *dulia* significa trabajo en general, como transposición directa de la palabra esclavitud (*duleia*) de la antigua lengua griega.

En Roma siguió predominando el desprecio por las tareas ordinarias, y generalmente penosas, relacionadas con la subsistencia y el abastecimiento. Pero también este desprecio enraizaba en el carácter dependiente que solía acompañar a esos trabajos. Así, como especifica Cicerón, “cuanto tenga que ver con un salario es sórdido e indigno de un hombre libre, porque el salario en esas circunstancias es el precio de un trabajo y no de un arte;... todo artesanado es sórdido, como también lo es el comercio de reventa...”<sup>3</sup>. No en vano trabajar y trabajo proceden de *tripaliare* y de *tripalium*, sustantivo que designa en latín un potro de tortura dotado de tres palos. Subrayemos que la otra acepción que recoge la noción actual de trabajo, la de “labor”, no se asociaba biunívocamente al *opus*, ya que se pensaba que la obra podía ser también fruto de la naturaleza o del ocio creador (*otium*). Así, no se mantenía la dicotomía ocio/trabajo, como ocurre en la actualidad al otorgar al ocio un sentido totalmente improductivo y parasitario frente al trabajo como única fuente de creación. El problema estriba en que hoy se habla de ocio (y de trabajo) como si el significado de estas palabras hubiera sido siempre el mismo y otorgando a los puntos de vista hoy dominantes una universalidad de la que carecen. Cuando sí había alguna constante en la Antigüedad era el desprecio por aquellas tareas dependientes y generalmente forzadas por la necesidad, que no se practicaban por el placer mismo de hacerlas, sino por sus retribuciones o contrapartidas utilitarias, tareas que hoy, por lo general, se engloban bajo la denominación de trabajo. El gran his-

*No se mantenía la dicotomía ocio/trabajo como ocurre en la actualidad*

3. VEYNE, P. (1992) “El Imperio Romano: Los esclavos; Trabajo y descanso”, en Ariès, P. y Duby, G. (dirs.) *Historia de la vida privada. Imperio Romano y Antigüedad tardía*, Madrid: Taurus, Vol. 1.

torador Herodoto indicaba, confirmando estos extremos, que no podría afirmar que los griegos hubieran recibido de los egipcios el desprecio por el trabajo, por cuanto ese mismo desprecio por las relaciones de dependencia, y por lo que los romanos llamaron después las “artes sórdidas”, lo había apreciado también “entre los tracios, los escitas, los persas y los árabes”<sup>4</sup>.

En consonancia con lo anterior, las fiestas de los antiguos griegos y romanos eran muy numerosas, al igual que las de otros pueblos de la Antigüedad. Y recordemos que “los esclavos libraban los días festivos, al igual que las bestias de carga, de tiro y de labor”<sup>5</sup>.

*En principio, el cristianismo hizo también suyo el desprecio por lo que hoy ‘grosso modo’ denominamos trabajo*

En principio, el cristianismo hizo también suyo el desprecio por lo que hoy *grosso modo* denominamos trabajo: se tomó como castigo fruto de una maldición bíblica y no como un objetivo ni individual ni socialmente deseable, máxime cuando se propugnaba el desapego hacia los bienes terrenales, presente en la Europa cristiana medieval. Por otra parte, tampoco existía en la Edad Media una visión unificada de las actividades que hoy llamamos productivas.

Estos planteamientos se plasmaron también en el progresivo aumento de las fiestas religiosas, que llegaron a ocupar cerca de la mitad de los días del año en muchos de los pueblos de la Europa cristiana medieval: existen evidencias que muestran que incluso en las comunidades más atrasadas de Europa Central, se celebraban 182 fiestas al año<sup>6</sup>. También debe de mover a reflexión la paradoja de que los calendarios laborales de los países de la Unión Europea ofrecen hoy día un número de días de fiesta muy inferior. Si tomamos como festivos todos los sábados y domingos del año y un mes de vacaciones (22 días laborables) tenemos un total de 126 días feriados, a los que hay que añadir las fiestas singulares de cada país. Curiosamente éstas sólo son 8 días al año en los países originariamente más dominados por el protestantismo y el calvinismo, mientras que todavía son 14 días en los más católicos —España, Bélgica e Italia—, totalizando así entre 132 y 140 días de fiesta<sup>7</sup>.

El cristianismo contribuyó también activamente a facilitar la inflexión hacia el recorte de las fiestas, al proponer una creciente veneración del trabajo, que se fue imponiendo con el tiempo, junto al predominio del capitalismo. La búsqueda de la salvación por el trabajo u otras prácticas ascéticas y mortificatorias utilizadas por ciertas órdenes monásticas medievales, fue retomada después por Lutero y Calvino, por contraposición al cristianismo de los primeros tiempos, cuyas posiciones respecto al trabajo no diferían de las de los griegos y los romanos. El capitalismo naciente vio con bue-

4. MUMFORD, L. (1935) *Technics and civilization* (Traducción: Madrid: Alianza, 1971).

5. VEYNE, P. (1992) “El Imperio Romano: ...Los esclavos;...Trabajo y descanso...”, en Ariès, P. y Duby, G. (dirs.) *Historia de la vida privada. Imperio Romano y Antigüedad tardía*, Madrid: Taurus, Vol. 1.

6. MUMFORD, L. (1969) *El mito de la máquina*, Buenos Aires: EMECE.

7. SÁNCHEZ, M.I. y RASINES, L.A. (1996) “El tiempo de trabajo en la Unión Europea y su reorganización”, *Boletín Económico de ICE*, nº 2522.

nos ojos las alabanzas a la vida “ordenada” por el trabajo y el régimen monástico y militar. El toque de las campanas en los monasterios, y de las trompetas en los campamentos y cuarteles, pronto se vería imitado por la sirena de las fábricas para que, por primera vez en la Historia, los hombres se levantaran al unísono, como dirigidos por un jefe invisible, para someterse a través del reloj al ritmo prefijado del proceso económico. En el siglo XVI, a la vez que las campanas de los relojes empezaron a sonar cada cuarto de hora, el trabajo se erigía en valor supremo al que debía plegarse la existencia del hombre. Se trataba de un trabajo abstracto y homogéneo, medible en unidades de tiempo, cuyo ritmo no debía perturbarse. El gran número de días festivos entonces existente empezó a parecer una desgracia: el despilfarro de un tiempo robado al trabajo. Así se identificó trabajo con actividad y se atribuyó al ocio un carácter meramente pasivo y parasitario, torciendo el significado antiguo de esta palabra, que se refería también a un ocio activo y creador: se pensaba que la simple actitud contemplativa permitía impulsar la actividad del pensamiento en todas sus manifestaciones, mientras que el trabajo penoso acostumbraba a frenarla. En suma, se acabó imponiendo el nuevo evangelio del trabajo, según el cual trabajando se podía servir a Dios, al Estado, e incluso al individuo mismo.

### **2. El nacimiento de la razón productivista del trabajo**

Las líneas maestras del contexto que hizo prosperar la razón productivista del trabajo podrían resumirse de la siguiente manera. En primer lugar, se tuvo que extender entre la población un afán continuo e indefinido de acumular riquezas, a la vez que se levantaba el veto moral que antes pesaba sobre el mismo. En segundo lugar, hubo de observarse un desplazamiento en la propia noción de riqueza, que posibilitara tal acumulación. En tercer lugar, hizo falta que el hombre se creyera capaz de *producir* riquezas. Y, por último, que se postulara que el *trabajo* era el instrumento básico de esa *producción* de riquezas. Pasemos revista al cumplimiento de estos requisitos antes inexistentes.

La extensión del afán de acumular riquezas hay que integrarla en el desplazamiento general de ideas que se observó tras el Renacimiento. Sin entrar en detalles, valga decir que con él se divulgó, en una atmósfera de optimismo, la búsqueda de libertad y de placer, a la vez que se debilitaban las barreras de clase, anteriormente consideradas infranqueables. La voluntad de satisfacer los apetitos más voraces de poder y de dinero, antes proscritos, empezó a considerarse como algo normal, e incluso saludable. Este giro en

*En el siglo XVI, a la vez que las campanas de los relojes empezaron a sonar cada cuarto de hora, el trabajo se erigía en valor supremo al que debía plegarse la existencia del hombre*



*Se tuvo que  
extender un  
afán continuo e  
indefinido de  
acumular  
riquezas, a la  
vez que se  
levantaba el  
veto moral que  
antes pesaba  
sobre el mismo*

la forma de ver la cosas culminó con *La fábula de las abejas*, de Mandeville<sup>8</sup>, cuyo subtítulo asocia los “vicios privados al bien público”. La fe en la existencia de mecanismos automáticos que, por obra y gracia del mercado, reorientaban el egoísmo individual en beneficio de la colectividad, se plasmó en la famosa “mano invisible” de Adam Smith<sup>9</sup>. La confianza en el mercado como *panacea* vino a sustituir a la que anteriormente se depositaba en la Divina Providencia: ambas prometían llevar a los hombres por el buen camino siempre que respetaran sus reglas. Y, dando por sentado que todos los individuos reaccionaban como mercaderes, al estar espoleados “desde la cuna hasta la tumba” por el deseo de hacer fortuna, Smith concluyó que podía considerarse a la sociedad como “una sociedad mercantil”.

En lo que concierne al desplazamiento en la noción de riqueza, hay que tener bien presente que en las sociedades precapitalistas predominaba una visión diversificada de la misma que, al otorgar un claro predominio a los bienes raíces, limitaba la posibilidad de que la meta de acumular riqueza se extendiera al conjunto de la población. Para que esto fuera viable hizo falta que se cambiara la propia noción de riqueza, recortándose la importancia que en ella tenían los bienes raíces, antes ligados al poder sobre los hombres, a la vez que se daba más importancia a la riqueza mobiliaria y a los valores pecuniarios. Esto se produjo cuando, con la crisis del feudalismo, “al romperse el vínculo entre la riqueza inmobiliaria y el poder, la riqueza mobiliaria devino plenamente autónoma, no sólo en sí misma, sino como forma superior de la riqueza en general. Solamente a partir de aquí pudo hacerse una distinción clara entre lo que llamamos ‘político’ y aquello que denominamos ‘económico’. Distinción que no conocían las sociedades tradicionales”<sup>10</sup>. Fue al considerar la riqueza expresable en dinero, como se posibilitó que se generalizara entre los individuos el afán de acumularla.

Originariamente no se pensaba que el hombre fuera capaz de producir nada: se creía que sólo Dios era capaz de hacerlo, sacando algo de la nada, por lo que las riquezas se consideraban fruto de un maridaje entre el Cielo y la Tierra. Se pensaba que los hombres podían, todo lo más, propiciar este maridaje dando al trabajo un sentido ritual y una apreciación cualitativamente diferente según tareas y actividades, hoy inexistente. Viéndose, así, el juego económico del intercambio, los precios y el dinero como un juego de suma cero en el que las ganancias de unos eran realizadas a costa de los otros. Y de ahí que, al ocupar la distribución un lugar central

8. MANDEVILLE (1729) *The fable of bees: or private vices, public benefits* (Traducción: México: FCE, 1982).

9. SMITH, A. (1776) *Wealth of nations* (Traducción: Barcelona, Bosch, 1933, 2 vol.)

10. DUMONT, L. (1977) *Homo aequalis. Genèse et épanouissement de l'idéologie économique*, París: Gallimard (Traducción: Madrid: Taurus, 1982).

en este proceso de *adquisición* de riqueza, la reflexión estuviera íntimamente ligada a la moral y tuviera plena cabida en los manuales de confesores, que incorporaban sendos tratados sobre el tema, como ejemplificó la importante *Summa de tratos y contratos*, que compuso Fray Tomás de Mercado en 1571<sup>11</sup>.

Sin embargo, el afán originario de *colaborar* con la naturaleza (y de *imitar* su obra) se fue desacralizando con el advenimiento de la economía y de la moderna ciencia experimental y desplazando hacia el empeño de *sustituirla* por mecanismos diseñados al efecto. A la par que la idea originaria del Cielo como principio activo fecundante de la Tierra-Madre, dio entrada a otro ingrediente igualmente activo y masculino, el Trabajo, más en línea con la creencia en las posibilidades ilimitadas del *homo faber* sobre la que se apoyaba el nuevo antropocentrismo que sustituyó al orden religioso. En los albores de la ciencia económica William Petty formuló como base de ésta la “ecuación natural” según la cual “la Tierra era la madre y el Trabajo el padre de la riqueza”.

Con Smith, Ricardo... y Marx, el Padre-Trabajo pasó, de colaborar en las actividades productivas de la Madre-Tierra, a erigirse en el principal factor de producción de riqueza e incluso el único, en la medida en la que se supuso que la Tierra misma era sustituible por el Trabajo. La consolidación de una categoría unificada de Trabajo se operó junto con las de Producción y de Riqueza, a base de considerarlas expresables en unidades pecuniarias homogéneas. Lo cual facilitó envolturas científicas a la mencionada razón productivista del trabajo, que se extendió por todos los confines con la ayuda tanto del capitalismo como del socialismo de corte marxista.

### **3. La crisis todavía no asumida de la razón productivista del trabajo y sus consecuencias**

Así las cosas, con los economistas llamados “neoclásicos” de finales del siglo XIX se apunta un nuevo desplazamiento conceptual del que todavía, a mi juicio, no han se han extraído todas sus consecuencias sobre la razón productivista del trabajo. El desplazamiento vino dado por la hegemonía de un nuevo factor de producción: el Capital, considerado inicialmente como un útil colaborador de la Tierra y del Trabajo en las tareas productivas, pasó a eclipsarlos, al postular estos autores que, en última instancia, Tierra y Trabajo eran sustituibles por Capital, que aparecía así como el factor limitativo último del proceso de producción de riqueza.

La hipótesis de la perfecta sustituibilidad de los factores de producción, permitió rematar el cierre conceptual de la noción de sis-

*Al considerar la riqueza expresable en dinero se posibilitó que se generalizara entre los individuos el afán de acumularla*

11. MERCADO, T. de (1571) *Summa de tratos y contratos*, Reedición: Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1977.

tema económico en el universo de los valores pecuniarios, haciéndolo ganar en simplicidad y en coherencia lógica. Pero a la vez lo aisló de los aspectos físicos, sociales e institucionales en los que se enmarcaba obligadamente su funcionamiento. Una vez cortado el cordón umbilical que unía originariamente lo económico a las dimensiones físicas y humanas, una vez indicado que producir era simplemente obtener un “valor añadido” a base de revender con beneficio, la preocupación social fue derivando desde la *producción* de la riqueza hacia la *adquisición* de la misma. Y la contrapartida expresable en términos monetarios (generalmente en forma de salario) se erigió en el único criterio delimitatorio que señalaba la frontera entre aquellas actividades que se consideraban trabajo y aquéllas que no entraban en esta designación. Lo cual da lugar a paradojas como la que se subraya al comentar que basta con que un *gentleman* se case con su cocinera, para que disminuya el trabajo (la producción, la renta y el consumo), aunque siga haciéndole la misma comida. De ahí que las actividades que la economía estándar engloba bajo la denominación de trabajo (es decir, las que se realizan para obtener una contrapartida monetaria y no por el afán mismo de realizarlas) coincidan con aquellas que los antiguos griegos y romanos consideraban impropias de hombres libres. Actividades que el creciente proceso de salarización desatado por el capitalismo, se encarga de extender por todo el cuerpo social.

*Las actividades que la economía engloba bajo la denominación de trabajo coinciden con aquellas que los antiguos griegos y romanos consideraban impropias de hombres libres*

En el terreno de los hechos, la en otro tiempo tan ponderada “producción material” fue quedando relegada a la “periferia terciarizada”, mientras las metrópolis del capitalismo orientan preferentemente su actividad hacia la compra de productos terminados o de piezas a ensamblar. La tarea de estas últimas ya no se centra tanto en la producción y exportación de manufacturas como en la venta de “servicios” y en el comercio de activos patrimoniales, equilibrando sus balanzas de pagos con las entradas de capital a corto plazo y el funcionamiento del mercado de divisas. En suma, el peso creciente del mundo financiero, de la información, la comercialización y la gestión en la *adquisición* de la riqueza, se mantiene a la sombra de la idea *smithiana* de sistema económico centrado en la *producción* de mercancías, la frugalidad y el trabajo, que todavía perdura como paradigma interpretativo cuyas funciones explicativas se ven suplidas por aquellas otras justificatorias del *statu quo*.

Como consecuencia de lo anterior, fue perdiendo sentido la antigua razón productivista del trabajo que se mantuvo, no sólo por inercia conformista, sino porque la configuración de nuestras sociedades le

otorgó nuevo respaldo. En efecto, cuando decaía la vieja razón productivista del trabajo enunciada por la “economía política”, la consideración del trabajo como meta social e individual cobró nueva fuerza. Los pobres pasaron de pedir pan a pedir trabajo, y el burgués pasó de ser, como decía en otro tiempo la canción, “insaciable y cruel”, a convertirse en un bonancible “creador de puestos de trabajo”. Y es que, una vez eliminadas las instituciones que daban sustento y cobijo al individuo en las sociedades anteriores al capitalismo, una vez reducida a la mínima expresión la familia, la tribu o la ciudad, como elementos que arrojaban física y socialmente al individuo, el trabajo fue cobrando cada vez más importancia como medio para relacionarse y promocionarse en el terreno profesional, económico y social. El trabajo se acabó convirtiendo así, como decía Max Weber, “en el factor principal de un régimen de ‘ascetismo intramundano’, en respuesta al sentimiento de soledad y aislamiento del hombre”<sup>12</sup>. Este sentimiento se hace sentir con fuerza en las actuales conurbaciones, y se agrava cuando el desarraigo que en ellas se genera no encuentra la válvula de escape del trabajo como medio de evasión, relación y promoción social al alcance de los individuos. La frustración del paro suele ser la chispa que desencadena el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia... que arrastra a los individuos por la pendiente de la marginación social y el deterioro personal. A la vez que las importantes tasas de paro “estructural” hacen que la búsqueda obsesiva de trabajo y el afán de inmolarse a él, sean moneda común en nuestros tiempos, reforzando un nuevo ascetismo del trabajo todavía más compulsivo del que se desprende de la antigua razón productivista. Ascetismo que, paradójicamente, se revela en franca contradicción con el hedonismo que predica la llamada “sociedad de consumo”. Extremando la incapacidad de trabajadores y parados para disfrutar incluso de un recurso en otro tiempo abundante: el tiempo para la holganza, el ensueño, la contemplación y la reflexión o la acción, tanto o más libres y relajadas como gratificantes y hasta creativas.

Por otra parte, el moderno individualismo no vino a liberar a los hombres de las relaciones de dominación y dependencia (y del desprecio por el trabajo ordinario) presentes en las sociedades jerárquicas anteriores, sino a racionalizarlas y mantenerlas bajo nuevas formas. Veblen<sup>13</sup> advirtió cómo la asociación de la respetabilidad social a la riqueza poseída, permitió perpetuar bajo el capitalismo la por él denominada “clase ociosa” y el desprecio por los trabajos de la vida ordinaria, propios de sociedades jerárquicas anteriores.

*El nuevo ascetismo del trabajo se revela en franca contradicción con el hedonismo que predica la llamada ‘sociedad de consumo’*

12. FROMM, E. (1979) *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*, México: FCE.

13. VEBLEN, T. (1899) *The theory of leisure class. An economic study of institutions*, Mac Millan co. (Traducción: Mexico: FCE, 1995).

*La economía, en vez de combatir la escasez, favorece los procesos que se encargan de agravarla y extenderla por el mundo*

Cuando en una sociedad como la nuestra se asocia la respetabilidad de los ciudadanos a su nivel de riqueza, se desata entre éstos una lucha por la “reputación pecuniaria” que crea un estado de insatisfacción crónica generalizada. Pues, como ya Veblen advirtió, dada la naturaleza del problema, es evidente que está fuera de toda posibilidad que la sociedad pueda lograr un nivel de riqueza que satisfaga los deseos de emulación pecuniaria que se han desatado entre los ciudadanos. Si a esto se añade que, con la llamada “sociedad de consumo” se han ampliado y complicado sobremanera las necesidades elementales que reclamaba la supervivencia y encarecido la posibilidad de hacerles frente, tenemos que, al decir de Illich<sup>14</sup>, el *homo economicus* ha hecho las veces de eslabón intermedio en la transfiguración de la naturaleza humana desde el *homo sapiens* hacia el *homo miserabilis*: “al igual que la crema batida se convierte súbitamente en mantequilla, el *homo miserabilis* apareció recientemente, casi de la noche a la mañana, a partir de una mutación del *homo economicus*, el protagonista de la escasez. La generación que siguió a la segunda guerra mundial fue testigo de este cambio de estado de la naturaleza humana desde el hombre común al hombre *necesitado*”. La racionalidad parcelaria desplegada trajo consigo la irracionalidad global, así como la paradoja de que la economía, en vez de combatir la escasez, favorece los procesos que se encargan de agravarla y extenderla por el mundo. Escasez que no sólo alcanza a los “bienes” y al dinero u otros tipos de “activos”, ¡sino hasta al propio trabajo! Lo que hace que los individuos estén dispuestos a inmolar su vida al trabajo (penoso y dependiente) con más ahínco que antes. A la vez que se acentúa la jerarquía y la dominación dentro del propio mundo del trabajo, al promover y privilegiar constantemente aquellas tareas que están más vinculadas a la *adquisición* de la riqueza que a la *producción* (material) de la misma. Así, la máquina no ha conseguido liberar a los hombres de las servidumbres del trabajo, sino que éste sigue siendo una fuente importante de crispación que alcanza tanto a los parados, como a los ocupados, y hasta a la llamada por Veblen “clase ociosa”, cada vez más embarcada en la carrera de la “competitividad” y esclavizada por insaciables afanes de acumular poder y dinero.

Por otra parte, a la vez que se habla de “globalización” económico-financiera, el aumento del paro y de la “precarización” del trabajo nos conduce hacia un panorama social crecientemente segmentado y distante de esa sociedad de individuos libres e iguales de la que nos habla la utopía liberal. En efecto, además de la división entre parados y ocupados, se amplía el abanico de retribuciones que

14. ILLICH, I. (1992) “Needs”, en Sachs, W. (Ed.), *The development dictionary: a guide to knowledge as power*, Londres, New Jersey: Zed Books.

varían en sentido inverso a la penosidad o desutilidad que genera el propio trabajo. Por las razones antes apuntadas, el capitalismo perpetúa la situación observada en las sociedades jerárquicas anteriores, donde quienes realizan las tareas más duras y degradantes son los que reciben menores retribuciones.

Por último, quiero subrayar que los mecanismos y afanes de acumulación pecuniaria desatados con el capitalismo, no sólo influyeron sobre el mundo del trabajo, de la salarización y el paro, sino también sobre el llamado "tiempo libre", que aparece invadido por lo que Ivan Illich ha llamado el "trabajo sombra"<sup>15</sup>. En efecto, tanto las administraciones públicas como las empresas tienden a obligar a los individuos a realizar tareas poco gratificantes que, sin ser "trabajo", les ocupan una fracción creciente de su "tiempo libre" (tiempo para ir al trabajo, para cumplimentar declaraciones de impuestos, hacer gestiones, etc). De esta manera, la parte de "tiempo libre" destinada a actividades gratificantes o al reposo se recorta sin que haya apenas protestas organizadas que frenen esta tendencia (en parte porque el movimiento sindical se ocupa sólo del trabajo, como acostumbran a precisar sus siglas).

#### 4. Perspectivas

A la luz de lo anterior, se observa que el movimiento sindical ha sido tributario de la propia mitología del trabajo y de la constelación de ideas que la envuelven, que se impusieron con la civilización industrial y con el capitalismo. Por lo que este movimiento se ve incapacitado para trascenderlos sin revisar sus propios fundamentos y cometidos. Siendo hoy urgente hacer que sus preocupaciones, y sus reivindicaciones, vayan mucho más allá del campo del trabajo, y de la producción, para ocuparse también del paro, del "tiempo libre" y de la destrucción social y ambiental originados en el curso del proceso económico. Para lo cual es imprescindible deshacer críticamente la noción misma de trabajo. Hay que dejar de mendigar trabajo en general, pensando ingenuamente que el sistema actual puede volver de verdad a situaciones de pleno empleo. Hay que matizar las exigencias y las reivindicaciones para que sean a la vez más deseables y realistas, defendiendo ciertos trabajos y no otros, cierto "tiempo libre" y no otro plagado de tareas impuestas y penosas, algunas actividades dependientes pero sobre todo otras que no lo son... Si pedir al actual sistema pleno empleo asalariado es pedir peras al olmo, será mejor admitirlo y exigir, en consecuencia, la reconversión de los cuantiosos recursos destinados a paliar el paro y sus secuelas, no sólo hacia el reparto del trabajo

*El movimiento sindical ha sido tributario de la propia mitología del trabajo*

15. ILLICH, I. (1982) *Shadow work*, Boston: Marion Boyards Inc.

*Una situación  
en la que se  
sigan dando  
nuevas vueltas  
de tuerca al  
aumento  
conjunto del  
paro y del  
trabajo  
compulsivo*

asalariado, sino a facilitar medios que permitan a las personas resolver directamente sus problemas de intendencia mediante formas de actividad (individuales, familiares o cooperativas) que escapen a la lógica empresarial capitalista y desengancharse así lo más posible de ese trabajo asalariado que el sistema les escatima: por ejemplo, si una parte de la población se encuentra en dificultades para sufragar con ingresos salariales necesidades tan elementales como las de vivienda, parecería más realista facilitar y regular, en vez de penalizar, la autoconstrucción y la okupación y rehabilitación del patrimonio inmobiliario hoy abandonado y en deterioro.

Las perspectivas que ofrece la encrucijada actual están plagadas de incertidumbre, pero en términos generales han de oscilar entre los dos extremos siguientes: el de una situación en la que se sigan dando nuevas vueltas de tuerca al aumento conjunto del paro y del trabajo compulsivo, de la competitividad, la insolidaridad y la segmentación social. Situación consustancial a una sociedad que permanecería prisionera de la mitología del trabajo y de las ideas que la envuelven, siendo incapaz de reaccionar para poner coto a las tendencias mencionadas, y de un movimiento sindical limitado a discutir las retribuciones de los asalariados y a pedir las peras del pleno empleo al olmo de la presente sociedad capitalista.

O bien, el de una situación en la que se practique una reducción consciente del dominio de la producción mercantil y del trabajo asalariado en favor de actividades más libres, creativas y cooperativas. A la vez que se redistribuye y reorganiza el propio campo del trabajo asalariado, a fin de evitar la actual dicotomía entre el paro y el trabajo compulsivo y de corregir la creciente asimetría entre la retribución y la penosidad del trabajo, y que se revisa críticamente la propia noción de “tiempo libre”, para defenderla de las servidumbres del “trabajo sombra” antes mencionado. Situación que sería consustancial con una sociedad que escape a la fe beata en un progreso apoyado en la noción de producción, con todas sus derivaciones, y con un movimiento sindical que haya sabido ver más allá de la noción de trabajo, para abrir su reflexión y su reivindicación en los sentidos arriba mencionados.

En suma, reflexionar sobre las causas profundas de nuestros males y, en el caso que nos ocupa, sobre los presupuestos ideológicos que orientan espontáneamente nuestro modo de percibir y de aceptar todo lo tocante al trabajo, es el primer paso para superarlos. Esperemos que el presente desbroce contribuya en alguna medida a ello.



# ESTRATEGIA

## 'LANZAROTE EN LA BIOSFERA'

En los últimos meses, la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera* y, especialmente, la 'moratoria' turística que se negocia han constituido el centro de interés de buena parte de la sociedad lanzaroteña. El Guincho comparte, como no podía ser de otra manera, la importancia que esta *Estrategia* puede tener para el futuro de nuestra comunidad y su entorno natural.

Las primeras opiniones de la organización ecologista vieron la luz en sendos boletines informativos. No obstante, se hacía imprescindible una mayor profundidad en el análisis de las propuestas de la *Estrategia*. Por ello, esta carpeta es el resultado de un trabajo colectivo que se ha prolongado durante cuatro meses. La situación de la Isla y el alcance de las intervenciones propugnadas justifican con largueza el esfuerzo realizado.

Si esta revista trata, en general, de situarse entre los amplios límites de lo que podemos denominar 'pensamiento crítico', con mucha más razón cuando el Cabildo Insular nos ofrece su visión de lo que debe

CARPETA



ser un futuro sostenible para Lanzarote. El Guincho no podía pasar de 'puntillas' cuando se habla de lo que, en realidad, son sus objetivos como colectivo. Todo ello explica la profundidad del análisis y la notable extensión de esta *carpeta*.

Las ciento veinte páginas que encontrarán a continuación, comienzan con una introducción general a nuestros argumentos; después, se afronta el estudio pormenorizado de cada una de las Áreas Temáticas Claves de la *Estrategia*; posteriormente, aparece un detallado estudio del marco jurídico en que debe situarse cualquier estrategia de desarrollo sostenible; terminamos con las conclusiones que El Guincho extrae del conjunto de los trabajos que componen la *Estrategia* y del entorno socio-político en que las propuestas deben encuadrarse.

Entiéndanse estas páginas como nuestras alegaciones a la *Estrategia*, como el paso previo imprescindible que debe dar cualquier colectivo que quiera participar, como es nuestro caso, en la construcción de la realidad social. Primero, explicitar con claridad nuestra posición; después participar y animar el consenso social del que, con cierta ligereza, tanto se ha hablado últimamente.

Para concluir, queremos manifestar -aunque estos artículos lo ponen sobradamente de manifiesto- que para nosotros la *Estrategia* debe ser mucho más que la polémica sobre el número de camas (asunto este en el que nuestra posición es clara: 'ni una cama más'). Las infraestructuras en marcha o en proyecto, y las continuadas agresiones a nuestro entorno natural y a su biodiversidad, subrayan una situación real muy alejada de los cantos de sirena de la sostenibilidad que se proclaman desde determinadas esferas del poder político o económico lanzaroteño.



## Una lectura crítica de la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera*

*Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla* es una iniciativa del Cabildo Insular de Lanzarote que, ante los indicios que apuntan a que Lanzarote se encuentra en el inicio de un nuevo ciclo de crecimiento económico, pretende anticipar sus consecuencias para *articular desde el Cabildo, como máxima institución insular, un amplio acuerdo social para diseñar, entre todos, una visión de futuro... en el que las bases de su riqueza, su patrimonio natural y sus condiciones de vida, se preserven al máximo.*

El trabajo, cofinanciado con fondos del programa Life, de la Unión Europea, está concebido como un proceso abierto de estudio y participación social, a desarrollar durante dieciocho meses que, hasta el momento, se ha concretado en la elaboración de un *Documento inicial*, presentado en septiembre de 1997, y un bloque de *Documentos de Trabajo*, fechado en enero de 1998 y presentado en marzo del mismo año. El diseño del proceso y la elaboración de los documentos realizados han estado dirigidos por Fernando Prats (redactor del Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote, PIOT) y ha contado con la participación de un nutrido grupo de expertos de dentro y fuera de la Isla.

La estrategia *Lanzarote en la Biosfera* plantea la necesidad de dotar

*Valoramos positivamente la conveniencia y oportunidad de desarrollar una Estrategia de Desarrollo Sostenible*

de contenido la designación de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y manifiesta que su objetivo *es analizar, desde una visión integrada y de medio plazo, los problemas actuales y las tendencias estructurales de la evolución insular para, a partir de ahí, proponer una serie de programas y actuaciones clave orientadas a conseguir una compatibilidad sostenible entre el desarrollo económico, la calidad de vida de la población y la preservación del patrimonio natural y paisajístico de la Isla.* Para desarrollar este objetivo se combinan dos líneas de trabajo: la realización de entrevistas grabadas recogidas en el informe denominado Anexo. La Opinión de los Ciudadanos, que también incorpora aportaciones personales de los entrevistados, y la definición de seis áreas de estudio, denominadas Áreas Temáticas Clave (ATC), a saber: Población y Convivencia, Cultura y Patrimonio, La Economía Insular, El Sistema Urbanístico, La Ecología Insular y Los Sectores Ambientales Clave (agua, energía, residuos y transporte) que forman, con el trabajo de síntesis de la *Estrategia*, denominado El Sistema Insular, el bloque de *Documentos de Trabajo* anteriormente mencionado. A su vez, cada ATC se propone *identificar los factores de referencia claves y la situación actual del área, evaluar su evolución a medio plazo, y proponer en consecuencia una serie de objetivos y programas.*

*Esta iniciativa del Cabildo constituye su primera contribución desde hace años a la reflexión colectiva*

La metodología adoptada por la *Estrategia L+B*, común a las seis ATC estudiadas, analiza la situación actual y proyecta su evolución futura sobre dos escenarios alternativos. El denominado Escenario de Riesgo, que abarca un período de 20 años, viene determinado por las pautas de crecimiento tendencial, estimado sobre el incremento de la afluencia turística derivado de las previsiones de la OMT a nivel europeo. El Escenario L+B, o escenario alternativo para los próximos 10 años, se perfila como consecuencia de la introducción de las medidas correctoras o programas de actuación propuestos por la propia *Estrategia*.

### ***Contribuir al debate***

Desde una postura de participación constructiva, aunque crítica, reflexiva y meditada, pero inevitablemente constreñida por las posibilidades limitadas de tiempo y preparación inherentes a un colectivo cuyo aglutinante no es la cualificación de sus integrantes sino su mutua convicción de que es necesario participar activamente en su entorno social, El Guincho ha realizado una lectura crítica de los documentos que integran la estrategia *Lanzarote en la Biosfera* con el ánimo, desde la posición ecologista que nos define,

de contribuir al debate que permita perfilar entre todos el futuro que queremos. Por tanto, quede claro que nuestra contribución enfatiza, como no podía ser menos, desde los aspectos que, a nuestro parecer, han sido tratados de forma insuficiente hasta aquellos otros ignorados de manera inexplicable, dado su alto grado de incidencia en la configuración del bienestar social (educación, sanidad...).

Ello no es óbice para que valoremos positivamente la conveniencia y oportunidad de desarrollar una *Estrategia de Desarrollo Sostenible*, consecuencia, en gran medida de las extremadamente optimistas previsiones de crecimiento contempladas en el PIOT aprobado en 1991 que, si bien abordó una sustancial reducción de las construcciones turísticas, contempla unos márgenes de crecimiento lo suficientemente importantes como para no garantizar por sí mismos un desarrollo equilibrado. Consideramos, además, que esta iniciativa del Cabildo puede marcar un punto de inflexión decisivo en el acontecer de la política insular, en la medida en que constituye su primera contribución desde hace años a la reflexión colectiva, cambio de actitud que significa en sí mismo un gran avance. No obstante, cabe el peligro de que la *Estrategia* devenga en un proceso inútil, incluso contraproducente, si no se realizan en profundidad los objetivos declarados de fomentar la reflexión y extender el debate y la participación a toda la sociedad y, por supuesto, si posteriormente no se asumen operativamente sus conclusiones y su repercusión quedara limitada al campo de la retórica.

### ***El Documento Inicial***

Dejando a un lado nuestras reservas, y centrándonos en la parte consumada del proceso, constatamos que éste ha inducido ya ciertas modificaciones de importancia. El nº 1 de nuestro *Boletín Informativo* (octubre de 1997) ponía de manifiesto nuestras profundas diferencias con el *Documento Inicial*, que se sintetizaban en cinco puntos:

1º Una visión idílica del pasado reciente y del presente de Lanzarote, que, a nuestro juicio, no ayuda a situar correctamente el punto de partida.

2º Una filosofía general desarrollista, que defiende el crecimiento económico y cuestiona exclusivamente cómo minimizar sus impactos medioambientales.

3º Un enfoque unidireccional hacia los componentes turísticos del desarrollo y la sumisa aceptación de la inevitabilidad del incremento de la oferta del número de alojamientos en este sector.

*La Estrategia pone de manifiesto que el umbral de la sostenibilidad ha sido ya sobrepasado con creces en Lanzarote*

4º Una percepción de la ecología centrada en la defensa del paisaje y pensada para la venta de Lanzarote como destino turístico.

5º Una alusión excesivamente tímida a la relación de la Isla con la crisis ecológica del planeta.

Pero nuestra mayor discrepancia se relacionaba con la afirmación de que el PIOT hubiera llevado *hasta sus límites de viabilidad jurídica* la reducción de la expansión turística de la Isla, que nos hacía demandar la constitución de un grupo de trabajo en la *Estrategia* para estudiar cómo y cuándo podemos reducir la afluencia turística que se nos viene encima.

Aun cuando esta demanda no llegó a materializarse, lo cierto es que la primera actuación derivada de la *Estrategia* se ha concretado en la llamada ‘moratoria’, articulada a través de la revisión del PIOT, y que pretende contener en 66.589 camas turísticas la expansión alojativa para los próximos diez años. Es un logro bastante parcial y que suscita importantes dudas. No sólo porque consideremos que la revisión del PIOT debería haber ido más allá del número de camas, sino porque, como ya expusimos en el nº 2 del *Boletín Informativo El Guincho*: “la *Estrategia* pone de manifiesto a lo largo de sus documentos que el umbral de la sostenibilidad ha sido ya sobrepasado con creces en Lanzarote. En consecuencia, la única opción realmente sostenible en relación con la cantidad de alojamientos turísticos es aquélla que conlleve la drástica detención del crecimiento de camas (¡ni una cama más!) para, más adelante, acometer su reducción por medio de la reconversión del parque alojativo obsoleto”. Además, “consideramos una cifra excesiva y desproporcionada las 66.589 camas que propone el Cabildo en la ‘moratoria’ porque contribuirán a agravar la insostenible situación actual de la Isla”.

### ***Un panorama de luces y sombras***

La lectura de los *Documentos de Trabajo* revela un panorama de luces y sombras. Entre las primeras, cabe destacar la ambición de sus objetivos, que apuntan a conseguir un diagnóstico integrado de los diferentes aspectos que conforman la realidad insular, hecho especialmente relevante debido a la carencia de estudios sistemáticos que desde diferentes disciplinas aborden el análisis de la Isla. No obstante, sorprende, sin que se vislumbren razones de peso, el escaso tiempo concedido a la elaboración de los *Documentos*, circunstancia que, sin lugar a dudas, condiciona los resultados obtenidos, en particular por lo que afecta a las lagunas detectadas en el manejo de datos, pero de manera más significativa y trascendental

*La diferente  
ubicación  
ideológica de  
los redactores  
junto a un  
cierto grado de  
descoordinación  
se traduce en  
contradicciones  
incomprensibles*

por lo que se refiere a los distintos enfoques desde los que se analizan las ATC. Esta diversidad pone de manifiesto, en un nivel general, la diferente ubicación ideológica de los redactores, junto a un cierto grado de descoordinación que, en un nivel más concreto, se traduce en contradicciones incomprensibles (entre las más flagrantes se encuentra la alternativa turística del área de Economía, contradictoria con las de Urbanismo, Ecología y Sectores Ambientales) que, sin que lo invaliden, restan coherencia y rigor a este trabajo.

Una de las aportaciones importantes consiste en agrupar y relacionar una parte significativa de la información sobre lo que está ocurriendo en la Isla y proporcionársela a los lanzaroteños, permitiéndoles abordar el debate con conocimientos y criterios ciertos, ayudando a que la discusión se centre en las cuestiones importantes. Esto debe servir para que el Cabildo tome conciencia de la necesidad de darle continuidad al trabajo de profundización y puesta al día de los conocimientos sobre la realidad insular. La investigación en este terreno debe constituir una actividad continuada que nos ayude a tomar las decisiones más adecuadas sobre el conjunto de problemas que nos afectan.

Otro factor que condiciona la *Estrategia* proviene de su carácter institucional. A las ventajas derivadas de este hecho, como pueden ser la imprescindible implicación institucional para llevar a cabo las actuaciones propuestas que se estimen pertinentes, hay que oponer la tibieza, a veces el olvido más completo, a la hora de analizar y valorar el papel que cada uno de los ámbitos de decisión desempeña, y de recabar la elaboración de políticas coordinadas de intervención en el conjunto insular.

### ***Nuestro pasado más reciente***

Probablemente, también el rasgo anterior influya notablemente en la visión idealizada que se nos proporciona sobre nuestro pasado más reciente, que podría considerarse un factor anecdótico si no entorpeciera la comprensión de los orígenes y de la dinámica de los procesos sociales y económicos que alumbran el entendimiento de nuestra problemática actual. Atribuir a la exclusiva clarividencia de unas personalidades singulares el mérito de la fulgurante cadena de transformaciones a las que se ha visto sometida la sociedad conejera durante los últimos treinta años supone ignorar que la historia es fruto de la acción colectiva. Además, presentar la transformación de Lanzarote en un centro turístico como un proceso idílico, sin entrar a analizar sus ventajas e inconvenientes, nos priva de una

*La visión idealizada de nuestro pasado reciente entorpece la comprensión de los orígenes y de la dinámica de los procesos sociales y económicos actuales*

herramienta de conocimiento imprescindible para la comprensión de los conflictos presentes.

### ***Un presente conflictivo***

*Lanzarote se encuentra muy lejos de poder abanderar un turismo de calidad y, más lejos aún, de ser la patria del desarrollo sostenible*

Pasar de puntillas sobre el pasado inmediato hace que el aterrizaje sobre el presente sea abrupto. Se echa en falta nuevamente un examen riguroso del papel que sectores fundamentales de nuestra sociedad juegan en su conformación (especial importancia reviste la ausencia de un análisis sobre las consecuencias derivadas de las actuaciones de nuestra clase política y, también, del papel jugado por el empresariado de la Isla). Pero, lo cierto es que, pese a escamotear este aspecto importante de la reflexión, en este apartado se encuentra la aportación más importante de la *Estrategia*, al desmontar, sin paliativos, la autocomplacencia imperante hasta el momento y obligarnos a tomar conciencia de que Lanzarote se encuentra muy lejos de poder abanderar un turismo de calidad y, más lejos aún, de ser la patria del desarrollo sostenible. Esta contribución para distinguir entre retórica y realidad, que esperemos deje confinado al ámbito turístico el habitual despliegue propagandístico, abre importantes resquicios en nuestra propia percepción, que deberían contribuir a poner fin a la parálisis imperante, impulsando comportamientos activos que permitan afrontar creativamente los retos futuros.

El panorama desplegado ante nosotros es sombrío, pero la contundencia de los datos (algunos algo crípticos) lo hacen irrefutable e ineludible. Si obviamos los indicadores económicos, que aunque muestran la bonanza actual también anticipan inquietud (en tanto que cada vez percibimos con mayor nitidez que nuestro crecimiento se realiza a expensas de nuestro patrimonio), el resto de los indicadores sociales y medioambientales nos ponen frente a una situación llena de amenazas: el aluvión demográfico que supone la inmigración, con las consiguientes dificultades que se detectan en la convivencia entre la población autóctona y la foránea; la aculturación producida por la puesta de la Isla al servicio de la industria turística; fracaso escolar; un crecimiento económico que rebasa en mucho la capacidad de nuestro frágil ecosistema; un sistema urbanístico desbordado y una capital que provoca sonrojo; la excesiva expansión del transporte motorizado privado, que constituye casi el único sistema de transporte; un patrimonio natural cuya biodiversidad se ve crecientemente amenazada; el despilfarro en el consumo de agua y energía, y la explosión de residuos...

Del análisis que se realiza emergen rasgos estructurales del mode-

lo de desarrollo adoptado, tales como el desproporcionado peso que el turismo posee sobre nuestra economía; la aportación casi testimonial y, por tanto, el abandono en que se encuentran los sectores económicos tradicionales, como la agricultura, la ganadería y la pesca; la precariedad de nuestro sistema económico, extremadamente dependiente del exterior para proveerse de los factores productivos que necesita; el carácter altamente contaminante de la industria turística... En resumen, un modelo de desarrollo desordenado que ha ocasionado fuertes desequilibrios.

### ***Los escenarios de riesgo***

La acentuación de estos desequilibrios hasta límites preocupantes caracteriza los escenarios de riesgo de la *Estrategia*. Estos escenarios no se basan siquiera en la continuidad del crecimiento turístico de la última década, sino que contemplan un crecimiento notablemente inferior. Por ello, no pueden calificarse de alarmistas; más bien nos encontramos ante un escenario de riesgo que casi podríamos considerar optimista y que estimamos muy plausible a tenor de los crecimientos y crisis que pueda registrar la industria turística durante los próximos veinte años.

Los desequilibrios que se crearían de dejar el crecimiento en manos del 'libre mercado' y la acentuación de los ya existentes son para asustar a cualquiera, a pesar de que el equipo redactor ha procurado –y creemos que conseguido– no pecar de alarmista. No obstante, este escenario es altamente preocupante y justifica la ineludible necesidad de elaborar una estrategia que permita a la sociedad conejera transformar drásticamente su modelo de crecimiento económico para acercarse a un desarrollo sostenible que tenga en cuenta –como no suele hacerse– que el desarrollo humano es la parte esencial del desarrollo y que no debe ser confundido con una mera etiqueta que maquille el tradicional crecimiento económico.

### ***Los escenarios sostenibles***

Los escenarios sostenibles que perfila la *Estrategia* son, por decirlo suavemente, poco atrevidos. Suponen, indudablemente, una mejora respecto a las tendencias incontroladas de crecimiento que se perciben, pero distan de configurar una alternativa rigurosa y plenamente coherente con el objetivo de imprimir un cambio de rumbo sustancial a la dirección de nuestro desarrollo para enmarcarlo en parámetros de sostenibilidad. Denotan su supeditación a concepciones que asumen que la sociedad debe estar al servicio de la economía y, por tanto, que nuestro margen de actuación queda reducido a atenuar los impactos negativos derivados de los proce-

*Los escenarios sostenibles distan de configurar una alternativa rigurosa y plenamente coherente con el objetivo de la sostenibilidad*



tos económicos que, en el mejor de los casos, nos conducen a un ‘crecimiento sostenido’ en el tiempo, pero no a un desarrollo sostenible. Escapan a esta concepción determinista algunos criterios del área de Ecología y los escenarios de reducción propuestos por Los Sectores Ambientales Clave, únicas aportaciones que, como ecologistas, encontramos acordes con un desarrollo sostenible.

Por otra parte, son demasiado generales e imprecisos, siendo difícil en la mayor parte de los casos inferir políticas de actuación nítidas (con la salvedad nuevamente de algunas propuestas del área de Ecología, la totalidad de las de Los Sectores Ambientales Clave y, también, parte de las de Economía). En algunos casos, las líneas de actuación que permiten acceder a estos escenarios sostenibles apenas llegan más allá de una mera enumeración de propósitos, de perfiles difusos, sin que se llegue a explicar con claridad la forma de alcanzarlos.

### ***Las ocho grandes líneas de acción***

En su conjunto, las ocho grandes líneas de acción que propone la *Estrategia L+B* nos parecen acertadas, aunque observamos algunas significativas limitaciones y ausencias. No obstante, en conjunto son enunciados muy generales. Y si bien esta generalidad provoca nuestro asentimiento, en ella radica también nuestra falta de adhesión. Porque, en la mayoría de los casos, la cuestión a discutir no es sólo el qué, sino el cómo, y es aquí donde la *Estrategia* apenas proporciona alguna pista.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los grandes temas ausentes de la *Estrategia* son la educación y la sanidad. Aunque ambas materias no sean competencia directa del Cabildo, un debate que pretende preservar nuestra calidad de vida no puede dejar de lado dos de los elementos más básicos para su definición.

La educación es, junto a una exigencia insustituible y consustancial a la democracia, el principal activo con el que cuenta una sociedad. Desde una visión amplia, la educación debería ser concebida como un proceso continuado y cotidiano encaminado a conseguir el desarrollo integral de la persona, que le permita hacer frente a sus necesidades físicas, mentales y sociales. Porque es la percepción de estas necesidades y su nivel de satisfacción los que determinan nuestra calidad de vida. El sistema educativo no sólo transmite los conocimientos acumulados, sino también los valores socialmente construidos por una comunidad: prepara al individuo para hacer frente a sus responsabilidades y lo integra socialmente mediante la aceptación de unos valores compartidos. Y hoy, es urgente que la

*Las líneas de actuación apenas llegan más allá de una enumeración de propósitos, de perfiles difusos, sin explicar con claridad la forma de alcanzarlos*

educación impulse la promoción de valores que alienten niveles de consumo que permanezcan dentro de los límites de lo ecológicamente posible y a los que todos puedan aspirar razonablemente.

El estudio de los procesos a través de los cuales son construidas socialmente las necesidades es al menos tan necesario como el de aquellos a través de los cuales son satisfechas. Echamos en falta un análisis de la 'explosión de necesidades' que se ha producido en Lanzarote acompañando al desarrollo económico de los últimos años y de las pautas de consumo despilfarradoras, a las que es imperioso poner término. Porque de poco servirán las reformas para ecologizar la producción, y muy particularmente las mejoras en eficiencia, si no se frena el crecimiento material en nuestra sociedades sobredesarrolladas.

Igualmente, debemos abordar la sanidad desde perspectivas amplias para trascender la consideración meramente asistencial, conscientes de la influencia que tiene sobre la salud física y psíquica de las personas su relación con el ecosistema, tanto natural como construido. Por otra parte, el consenso generalizado sobre la necesidad de mejorar con urgencia las instalaciones sanitarias de la Isla, entre las que destaca la ampliación del Hospital General, en fase de planificación por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno autónomo, desmiente la aventurada afirmación del área de Población sobre que *los datos actuales no permiten hablar todavía de problemas de saturación*.

Asimismo, detectamos alguna limitación en el ámbito cultural (*Reconstruir desde la singularidad de Lanzarote una identidad cultural abierta al mundo*), derivada de la estrecha vinculación que se establece entre los términos 'singularidad', 'identidad' y 'cultura', que condicionan una visión excesivamente antropológica de la acción cultural.

También se ha desaprovechado la oportunidad para analizar otros aspectos de gran importancia. Así, no se entiende cómo, identificada la integración social como uno de los campos de referencia por el área de Población, se soslaya la problemática integración entre la población autóctona y la foránea que, sin alcanzar aún cuotas alarmantes, puede convertirse en fuente de un conflicto que empobrezca y dificulte la convivencia en la Isla.

Otro tanto sucede con lo que se ha convenido en denominar los problemas de género. Aproximadamente el 50% de los habitantes de esta Isla son mujeres que, hoy por hoy, aún dedican al trabajo y las labores de reproducción una mayor cantidad de tiempo que la

*Se soslaya la problemática integración entre la población autóctona y la foránea que puede convertirse en fuente de conflicto que empobrezca la convivencia*

*Sorprende que la Estrategia no incorpore a la discusión el conjunto de infraestructuras básicas que están en proyecto o en vías de ejecución*

población masculina, registran las tasas más altas de desempleo, la mayor precariedad en las condiciones laborales y perciben sueldos sensiblemente inferiores, para las mismas tareas, que los de sus compañeros masculinos. Aunque su acceso a la educación se ha generalizado, elevado considerablemente su nivel de formación y su presencia en el mercado laboral continua creciendo, ello no les ha brindado un aumento equitativo en poder e influencia real sobre las decisiones políticas y la verdadera práctica del Estado de Bienestar, cuyo desmantelamiento amenaza con limitar seriamente sus opciones. La dimensión ética inherente al término desarrollo sostenible no puede reducir nuestro compromiso moral a las desigualdades entre el Norte y el Sur, dejando en el olvido las injustas condiciones de este colectivo que requiere acciones concretas (guarderías, servicio de ayuda a domicilio, formación) para su desarrollo humano y plena integración social.

También provoca nuestra sorpresa que la *Estrategia* no haya incorporado a la discusión el cuantioso conjunto de infraestructuras básicas que están en proyecto o en vías de ejecución, en un momento en el que el Plan Director de Infraestructuras elaborado por el Gobierno y recientemente presentado debía encontrarse ya en una fase muy avanzada de su redacción. Máxime, porque a nadie se le escapa el carácter verdaderamente estratégico de estas actuaciones. No parece ‘realista’ lanzarse a analizar teóricos programas que nos conduzcan hacia un desarrollo sostenible si, por otro lado, nos dedicamos a construir los pilares de la insostenibilidad.

En relación con el turismo, pese a ser un sector abundantemente tratado, hasta el punto de polarizar gran parte de los enfoques de la *Estrategia*, advertimos la ausencia de un análisis sobre su funcionamiento interno, ya que nos hubiera parecido de suma importancia calibrar las repercusiones que, para un enfoque sostenible del sector, puedan tener ciertos procedimientos de los *tour operadores* internacionales y de los grandes empresarios hoteleros y las consecuencias de determinadas prácticas –como la contratación con ‘todo incluido’– para el conjunto del tejido productivo existente en torno a esta industria.

### ***Los programas de actuación***

El abanico de los programas propuesto es amplio y desigual y suscita respuestas variadas. Alguno, como la *Moratoria a diez años...*, al que El Guincho ha respondido en el nº 2 de su boletín con un contundente ¡ni una cama más!, ha sido ya modificado o desvirtuado en su aplicación práctica, puesto que la revisión del PIOT impul-

sada por el Cabildo ha trasmutado en 66.589 camas las 61.300 propuestas en este programa.

En el caso del programa para la *Promoción integral de un modelo turístico de calidad*, encuadrado en el área de Economía, mostramos nuestro más completo desacuerdo porque, además de contradecir los principios teóricos defendidos por la *Estrategia*, implica la expansión territorial de la industria turística, que colonizaría nuevas áreas extremadamente frágiles del territorio salvaguardadas hasta la fecha.

A nuestro parecer, la gran mayoría de los programas contemplados en la *Estrategia L+B* resultan inconcretos, por lo que su pertinencia y acierto queda condicionado por el equipo que deba encargarse de desarrollar sus contenidos. Aquí enmarcamos dos programas del área de Población y Convivencia: *Acuerdo social para facilitar la incorporación laboral de la nuevas generaciones* y *Acciones coordinadas insulares para la integración social del colectivo de inmigración y la prevención de toxicomanías*; el *Programa de protección y puesta en uso del patrimonio*, del área de Cultura; tres pertenecientes al área de Economía: *Desarrollo de la pesca*, *Modernizar y reforzar la integración de la base productiva* y *Cualificar e integrar formación e innovación*; la totalidad de los seis programas de El Sistema Urbanístico; y, por último, el *Plan de sensibilización ambiental*.

El programa para *Impulsar el debate y la participación social sobre la Estrategia L+B*, cuya necesidad se desprende de la misma concepción de este proceso, requiere ampliar sus objetivos para no verse limitado a este proceso y profundizar en sus contenidos para no caer en la confusión entre información y participación. En cuanto al programa para el *Desarrollo agrario*, nos parece insuficiente. No sólo parte de una visión insostenible de la producción agrícola; también es insuficiente para conseguir una consolidación real de la agricultura lanzaroteña.

El *Museo temático Lanzarote en la Biosfera* resulta inadecuado, pues no creemos que pueda paliar las múltiples carencias que en materia cultural existen en nuestra Isla y, por sus propias características, corre el riesgo de convertirse en un nuevo centro turístico que vuelque su actividad hacia los visitantes.

Por último, del total de estos veintisiete programas, nos queda un grupo de siete, que nos parecen los más idóneos. Consideramos asumibles los programas para la *Gestión de los flujos humanos en la isla* y para la *Restauración del medio terrestre y marino*, del área

*La Moratoria ha sido ya desvirtuada por el Cabildo, que ha trasmutado en 66.589 camas las 61.300 propuestas en este programa*

*La mayoría de los programas de la Estrategia resultan inconcretos*

de la Ecología Insular, y la *Gestión integrada de residuos*, de Los Sectores Ambientales Clave. El resto de los programas que integran esta área, *Gestión de la demanda de agua*, *Gestión energética integrada* y *La Reconversión ecológica del transporte en Lanzarote* nos parece que entran en la categoría de defendibles. Como añadido final, incluimos también aquí el programa para crear un *Observatorio insular de sostenibilidad*, aunque nos parece necesario precisar que el objetivo de *reunir y ofrecer información sintética y periódica en los ámbitos social, económico y ambiental a escala insular* debe estar imbuido de la voluntad de hacer comprensible esta información y de difundirla a todos los habitantes de la Isla, a quienes no debe escamotearse esta herramienta imprescindible para actuar socialmente.



## Población y convivencia

### *Introducción*

En el trabajo, realizado por Carlos Llés, se abordan cuatro campos de referencia: población, integración, marginación y convivencia. En nuestra opinión, este informe se caracteriza por lo acertado de algunos de sus análisis, la excesiva generalidad de otros y, sobre todo, por una visión idílica del escenario propuesto por la *Estrategia*. Los programas de actuación resultan difícilmente abordables sin una mayor concreción y, como ocurre en la mayor parte de los trabajos presentados, quedan a expensas de que se encarguen nuevos proyectos a los técnicos.

No obstante, el mayor problema que el documento plantea es no haber tenido en cuenta o, al menos, no haber tratado de averiguar cuál puede ser la capacidad de carga de la Isla con relación a la presión demográfica que sufre; así como el optimismo que a este respecto se deriva de las afirmaciones y propuestas que en el capítulo de *Población* se realizan. En este terreno nuestra posición resulta claramente diferente: pensamos que la capacidad de carga de Lanzarote por lo que respecta a la cantidad de población soportada ya ha tocado techo. La fragilidad del territorio debe ser tomada en cuenta y, por eso, no nos convence la mera comparación de densidades de población por superficie con otros territorios de características tan diferentes que no resultan homologables a éste.

*El mayor problema es no haber tratado de averiguar cuál puede ser la capacidad de carga de la Isla con relación a la presión demográfica que sufre*

A continuación repasaremos los cuatro campos de referencia considerados en este trabajo.

### **1. Población**

Nos encontramos ante el capítulo más importante de este ATC. Se parte de un análisis de la situación actual que nos parece correcto y que puede resumirse en algunos de sus datos clave:

*Entre 1986 y 1996 Lanzarote pasa de los 57.000 a los 77.400 habitantes, lo que equivale a un incremento superior al 35%. Los turistas se han multiplicado por tres, pasando de los 14.000/día de promedio en 1986 a los 44.000/día de 1996. Con todo ello la población total de la Isla es en 1996 un 70% mayor que al comienzo de la década: algo más de 121.000 habitantes frente a los 71.000 de 1986. En los últimos diez años el crecimiento poblacional de Lanzarote es casi cuatro veces superior al promedio registrado en Canarias.*

Sin embargo, tras la cascada de datos, la *Estrategia* propone que –frente a los 20.000 nuevos residentes registrados en el periodo 1986/1996– en los próximos diez años el censo aumente en 19.100 habitantes.

En este trabajo se resaltan algunas importantes peculiaridades del crecimiento demográfico insular. Por ejemplo, se señala que un tercio de los habitantes de derecho de Lanzarote no estaba en la Isla hace diez años; este dato pone de manifiesto el calibre de la inmigración, que bien puede concretarse en los datos del municipio de Tías, donde *en 1996 son ya más los residentes (51%) que han nacido fuera de la Isla que los conejeros (49%) de los que menos de la mitad (23%) son nacidos en Tías y el resto (26%) en otros municipios de la Isla. Así el 85% de sus habitantes son nacionales (60% canarios) y el 15% extranjeros (73% Unión Europea). Además, a diferencia del pasado reciente, la actual no parece una inmigración coyuntural: los nuevos residentes, en general, han llegado para quedarse. Y para terminar, se señala, sin explicitarlo en exceso, la masificación turística que sufre la Isla: si hace diez años se contabilizaban cuatro residentes por turista, en la actualidad la ratio no alcanza siquiera los dos residentes por turista (cifra que según los expertos constituye el tope sostenible).*

Pues bien, tras este análisis que pone de manifiesto un problema de gravedad incuestionable, resulta difícil entender que se termine relativizando la cuestión o desplazando un conflicto ya real hacia el futuro, al concluir que *en definitiva los niveles de preocupación social detectados en relación a las corrientes migratorias recién-*

*Consideramos los estudios como la antesala de la profesión y no como el instrumento, junto a la familia y el entorno social, de la formación de las personas en un sentido integral*

tes, tienen más que ver con el ritmo y evolución futura de su crecimiento que con la situación presente del fenómeno.

Esta posición quizá se explique como justificación del escenario propuesto como sostenible. Pero lo cierto es que, si revisamos las cifras, el *Escenario Lanzarote en la Biosfera* que se nos ofrece resulta cualquier cosa menos sostenible. La comparación con el *Escenario de Riesgo* más bien parece una manipulación para enmascarar la insostenibilidad de la propuesta en relación con la realidad actual. Se defiende la bonanza de la alternativa porque *la población total al final del periodo es de casi 8.000 habitantes menos*, comparándola con el escenario de riesgo, pero no se resalta que la propuesta *Lanzarote en la Biosfera* supone 24.500 habitantes más que los que hay en la actualidad. En lo que se refiere a la población de derecho, frente a los 77.000 habitantes considerados en 1996, el *Escenario de Riesgo* supone, en números redondos, un aumento de 19.900 frente a los 19.100 que proponen en el sostenible *Escenario Lanzarote en la Biosfera*.

### 2. Integración

A la hora de analizar la integración los dos únicos mecanismos que se consideran son la formación y el empleo. Es más, todo este capítulo está dedicado a insistir en la importancia de adecuar la formación a la oferta de empleo, y en este sentido se señala que *la clara predisposición de los jóvenes hacia los niveles formativos relacionados con ocupaciones de nivel intermedio o superior y no manuales aunque cualificados encaja mal con las demandas actuales de los empleadores de la Isla*.

A la vista de los resultados, el fracaso del sistema educativo resulta evidente y, quizás, el origen del problema se encuentre en una concepción errónea de lo que la enseñanza debe ser. Cada vez más, consideramos los estudios como la antesala de la profesión y no como el instrumento, junto a la familia y el entorno social, de la formación de las personas en un sentido integral.

“Muchos habremos vivido la experiencia, en nuestra vida profesional, de que a los demás sólo les interesa nuestro trabajo, prescindiendo del escaso mérito o placer que encontráramos en él o del grado de esfuerzo que nos exigiera. En tales circunstancias, nos sentimos utilizados en vez de apreciados, nos parece que nos tratan como a un objeto en vez de como a un sujeto, como a un productor en lugar de como a una persona”.

Estas palabras de Bruno Bettelheim pueden ayudarnos a transformar el concepto caduco y productivista de la formación en el que

*Se pone sobre la mesa las características de explotación e incluso ilegalidad de buena parte de los empleos ofertados por los empresarios*



se enmarca la propuesta de la *Estrategia*. Si lo que realmente no funciona es el sistema productivo, que no se muestra acorde con las necesidades humanas, tendremos que hacer evolucionar este modelo que nos han vendido como intocable y que todo lo adecúa a su conveniencia. Hasta ahora, nuestras vidas se adaptan a las necesidades de la economía, no estaría de más que empezáramos a plantearnos –aunque suene a utopía– la posibilidad de que algún día funcione un sistema económico verdaderamente adaptado a las necesidades de las personas.

No obstante, y a pesar del sesgo señalado, el documento sí pone sobre la mesa las características de explotación e incluso la ilegalidad de buena parte de los empleos ofertados por los empresarios, aunque se haga con demasiada timidez, indicando que la patronal *valora predominantemente la mayor aceptación a trabajar fuera de las reglas del Convenio. Lo que se traduce en que casi las tres cuartas partes de los asalariados jóvenes son eventuales.*

Asimismo, en este trabajo se señala que *la inserción en el sector turístico genera reticencias entre los jóvenes de los sectores sociales intermedios.* No creemos que esta situación deba causar extrañeza, más bien todo lo contrario. Ya va siendo hora de analizar con rigor cuál es, en muchas ocasiones, el auténtico significado de lo que eufemísticamente denominamos ‘sector servicios’. ¿Al servicio de quién? Hoy en día da la impresión, o así se pretende que lo creamos, de que la antigua servidumbre o servicio doméstico ha desaparecido. Nada más lejos de la realidad, lo cierto es que el número de personas dedicadas a limpiar nuestra suciedad, lavar y planchar nuestra ropa, cocinar nuestros alimentos, etc. ha crecido de manera impresionante. Ahora bien, los técnicos han tenido la delicadeza de considerarlas parte del ‘moderno sector servicios’, en vez de mantenerlas bajo la antigua definición de servidumbre. Por lo tanto, no procede sorprenderse por el hecho de que haya un notabilísimo porcentaje de la población que se muestre reticente a trabajar al servicio de otros.

En este sentido, resultaría muy interesante entrar en el complicado terreno de la propiedad de determinados establecimientos de servicios. ¿Es lo mismo servir copas a los turistas por un sueldo miserable y ‘magnánimas propinas’ que hacerlo en tu propio negocio? ¿La actitud ante el trabajo de quien se dedica a limpiar apartamentos sería la misma si formara parte de una cooperativa autogestionada? Por ahora, y como ya hemos señalado, en la dicotomía entre economía –tal y como mayoritariamente es entendida– y vida la

*Hay que analizar con rigor cuál es el auténtico significado de lo que denominamos ‘sector servicios’. ¿Al servicio de quién?*

apuesta siempre es, por incomprensible que parezca, por la primera. Primero la productividad, después el ser humano, o lo que queda de él tras su inmersión en el mercado de trabajo.

Por lo que se refiere a las propuestas planteadas en este apartado dentro del *Escenario Lanzarote en la Biosfera*, nos encontramos con una inconcreción absoluta y una reiteración de la tesis mantenida a lo largo del capítulo: *propuestas formativas tendentes a mejorar la adecuación de los niveles educativos a la estructura económica*. Creemos que los complejos problemas que la integración social genera merecen mayor amplitud de miras. Cuando la única relación social que se contempla es la que se produce por medio de la actividad laboral parece obligado mostrar, al menos, extrañeza; a no ser que no nos encontremos frente a un estudio sociológico en el sentido amplio del término, sino frente a la ya usual llamada a la necesidad de adecuar la actividad social a las necesidades del empresariado.

### **3. Marginación**

Toxicomanías e inseguridad ciudadana y delincuencia son los dos fenómenos que se abordan al tratar la marginación. Como suele suceder desde hace ya tiempo, las drogas aparecen como la cuestión más reseñable cuando se habla de este tema. En nuestra opinión, y a riesgo de escandalizar a algunos, las drogas no son causa de nada en lo que a marginación se refiere, sino tan sólo el efecto. Las causas hay que buscarlas, como en tantas ocasiones, en la desigualdad inherente al sistema económico imperante, en la pulsión por un éxito mal entendido, en la imitación de formas de vida coactivamente impuestas por los medios de comunicación, que terminan por inhibir cualquier forma de creatividad personal distinta del modelo vigente.

Dicho esto, queremos subrayar que el documento en este apartado se inscribe en una postura que en absoluto resulta reaccionaria. De hecho, estamos totalmente de acuerdo con que *la importancia objetiva del problema de las toxicomanías en Lanzarote –ampliamente divulgada mediáticamente– no hace sino reforzar el habitual papel que juega ‘la droga como focalizador’ y ‘cajón de sastre’ donde acumular toda la panoplia del malestar urbano contemporáneo, concentrando casi en exclusiva todas las explicaciones al mismo. Y en no pocas ocasiones monopolizando el debate social sobre los procesos de marginación que de esta forma subestima otras problemáticas tan sino más importantes.*

Quizá se pueda objetar un exceso de cifras para tan escasas pro-

*En nuestra opinión, las drogas no son causa de nada en lo que a marginación se refiere, sino tan sólo el efecto*

*La carencia más  
notoria es la  
falta de análisis  
de la  
problemática  
relación  
inmigrantes y  
población  
autéctona*

puestas; aunque conviene señalar que las alternativas que pueden colaborar a disminuir este problema suelen encontrarse, como decíamos, en el campo de la economía y en el de una educación bien entendida.

En lo que respecta a la inseguridad ciudadana y la delincuencia el análisis se aleja completamente del irracional tremendismo que suele imperar en este terreno y resulta, en nuestra opinión, acertado. Asimismo, estamos de acuerdo con el diagnóstico y la filosofía que impregna el apartado dedicado a la precariedad y la pobreza.

El Escenario *Lanzarote en la Biosfera* hace gala, también en este epígrafe de la inconcreción que ya se ha señalado con anterioridad. Los programas de actuación propuestos son, por su generalidad, difícilmente cuestionables, pero por la misma razón tampoco aportan novedades notables o la credibilidad suficiente como para constituir herramientas útiles de cara a la construcción del futuro de la comunidad lanzaroteña.

#### **4. Convivencia**

Este capítulo se ha abordado con una generalidad tal que lo convierte en, prácticamente, irrelevante. Por otra parte, no deja de extrañarnos la casi absoluta dedicación de estas páginas a los jóvenes, quizá explicable por el hecho de que, como consecuencia de los últimos estudios sociológicos realizados en la Isla, se cuente con más datos sobre este colectivo.

Al hablar de convivencia, se echa de menos que no se haya profundizado en las dificultades derivadas de la integración de los nuevos residentes. Mejorar las relaciones entre la población autóctona y los instalados más recientemente, constituye uno de los retos clave para mejorar la convivencia en la sociedad lanzaroteña. Los conflictos sociales y culturales creados por la avalancha inmigratoria suponen, quizá, el obstáculo de mayor calado para la construcción de las nuevas bases de la convivencia social. No podemos olvidar que en algunos sectores de la población se están produciendo actitudes que bien pueden calificarse de xenófobas. El problema es real y ya está instalado entre nosotros; pues bien, en este estudio se ha ignorado, ya sea por desconocimiento o porque no se ha tenido la valentía de afrontar una de las cuestiones clave de la realidad social lanzaroteña.

Siguiendo la tónica general, a la hora de perfilar el *Escenario Lanzarote en la Biosfera* aparece el optimismo desbordado, precedido por la afirmación de que la *Estrategia goza de amplio beneplácito ciudadano y del apoyo potencial entre amplias capas*

de la población y los líderes insulares, y rematado por la conclusión de que las propuestas de la *Estrategia* conseguirán, incluso, que crezca el nivel de confianza en los representantes políticos.

### **5. Lagunas**

Desde nuestro punto de vista, la carencia más notoria es la ya reseñada falta de análisis de la problemática relación entre inmigrantes y población autóctona. Pero no es, ni mucho menos, la única ausencia importante que encontramos en el informe.

En un documento tan prolijo, a veces, en datos no muy relevantes destaca la falta de referencia hacia los específicos problemas que puede encontrar el 51% de la población de Lanzarote: las mujeres. En muchas ocasiones se cuestionan las 'cuotas' de representación por géneros –normalmente por parte de los varones–, pero en esta ocasión no queda más remedio que preguntarse si esta carencia podría deberse al hecho de que entre los redactores de la *Estrategia* no se encuentre ninguna mujer.

Extraña también que no se haya tenido en cuenta la profunda crisis política en la que se encuentra inmersa la Isla desde hace bastantes años. En Lanzarote este factor resulta muy relevante, y creemos que debería haber constituido un campo de referencia clave para comprender la realidad social insular.

A la hora de hablar de la calidad de vida, el escaso conocimiento que puede proporcionar una corta estancia en la Isla se pone de manifiesto en la incompreensión que se trasluce respecto a dos problemas de importancia capital, cuando se señala que *sobre la calidad de vida insular medida en términos de deterioro en el acceso y nivel de la oferta de dotaciones y servicios, los datos actuales no permiten hablar todavía de problemas de saturación o de déficits. Al menos en los dos ámbitos básicos en los que se suele manifestar: el formativo y el sanitario.* Puede que los 'ratios estadísticos permitan a los técnicos una lectura de este tipo, pero defender que en el terreno de la enseñanza y de la sanidad en Lanzarote no se puede hablar ni siquiera de déficits, no indica más que un profundo desconocimiento de la realidad que pretende analizarse.

La falta de análisis del conjunto de problemas y carencias que afecta a la sanidad y a la enseñanza hace evidente, de nuevo, que más que frente a una estrategia real de desarrollo sostenible, nos encontramos ante un intento de adecuación de la realidad insular a las necesidades de la industria turística. Sólo así podemos explicarnos que dos aspectos tan esenciales de la calidad de vida de la población puedan haberse valorado de manera tan irreal; sólo entendien-

*Extraña que no se haya tenido en cuenta la profunda crisis política en la que se encuentra inmersa la Isla desde hace bastantes años*

do que son dos carencias que al turismo le afectan poco en un caso y nada en el otro. Conviene remarcar que estas dos ausencias afectan a la credibilidad del conjunto de la *Estrategia* y no exclusivamente a este informe.

### **6. Conclusión**

En nuestra opinión, el trabajo denota la precipitación con que se ha llevado a cabo. El exceso de datos, en su mayoría ya conocidos, no enmascara la ausencia de otros de significativa importancia. Junto a algunos análisis de interés encontramos otros más discutibles, que en algunos casos sólo se entienden, como ya hemos señalado, si nos atenemos a la especial atención que la *Estrategia* concede al sector turístico, referente siempre preeminente. Por otra parte, los escenarios propugnados son demasiado generales o pecan de ingenuidad. Pero queremos subrayar que donde nuestra discrepancia se hace más profunda es ante ese escenario que se califica de sostenible y que, sin embargo, contempla otros veinte mil nuevos residentes en la próxima década.

Y sobre todo, destacan algunas carencias que nos llevan a la conclusión de que el documento no constituye la base idónea para situar a la sociedad insular en el camino de la sostenibilidad, que ineludiblemente pasa por la consideración de la capacidad de carga, el fomento de la integración y convivencia entre población autóctona y residentes, y la regeneración profunda de la actividad política y de quienes la monopolizan en Lanzarote.



## Cultura y patrimonio

El informe sobre cultura y patrimonio, realizado por Mario A. Perdomo y Fernando Ruiz Gordillo, se caracteriza por la ausencia de una reflexión sobre nuestro pasado cultural. También manifiesta una visión idílica del pasado reciente que dificulta el análisis y la comprensión de la situación actual de la Isla. La descripción de los problemas que afectan al estado de la cultura insular presenta algunas lagunas y, aun señalando lo sustancial de la mayoría de éstos, carecen de criterios que pudieran facilitar el hallazgo de soluciones. El escenario sostenible, cuya primera mitad se dedica a consideraciones teóricas de carácter excesivamente general, centra sus esfuerzos, por un lado, en lograr el imposible objetivo de hacer confluír los intereses del turismo y de la cultura local, mientras por otro, ofrece una visión de la cultura conservadora, cuya misión fundamental es la conservación de la cultura del pasado y la protección de su patrimonio. Para terminar, los programas de actuación están a tono con el mencionado conservadurismo: un museo y la preservación del patrimonio son las dos acciones propuestas. Creemos que la cultura es mucho más que el pasado, aunque también el pasado, y mucho más que el patrimonio, aunque también el patrimonio.

*La total ausencia de un análisis sobre el pasado cultural de Lanzarote. El texto se limita a realizar una descripción del modelo turístico*

### ***1. La cultura del pasado, ausente***

Como ya hemos señalado, consideramos que la principal carencia de este documento es la falta de un análisis sobre el pasado cultural de Lanzarote. Asombra comprobar que, tras la atenta lectura del epígrafe titulado ‘un proceso reciente de profunda transformación cultural’, encontremos un único párrafo dedicado a la cultura, que se despacha calificándola de antropológicamente rica y sustentada

en su relación con el entorno. Cuáles eran los valores que conformaron la cultura tradicional de Lanzarote, cómo ha sido su proceso de transformación, cuáles subsisten en diálogo o conflicto con elementos nuevos incorporados durante el proceso de esa profunda y reciente transformación cultural, parecen ser preguntas irrelevantes. Tras este escueto preámbulo, el texto se limita en exclusiva a realizar una idealizada descripción del modelo turístico.

## 2. Una visión idílica del pasado

Como ocurrió en toda la costa mediterránea peninsular y en el resto de las islas canarias, *en el inicio de los años sesenta, una parte significada de la población aprecia en la incipiente industria turística una oportunidad para superar la extrema y endémica pobreza*. Lo significativo es que en estos lugares no sucedió que el turismo acabara con casi todo el resto del sistema productivo local. Aquí se pagó un precio mayor por acabar con la pobreza secular.

Como ya resulta tópico, en Lanzarote la historia reciente tiene dos protagonistas casi únicos: César Manrique y José Ramírez. Sin embargo, la historia no se mueve únicamente por la voluntad de dos personas, sino que es el resultado de complejos procesos en los que interviene el conjunto de la sociedad, cuyo protagonismo parece aquí limitado a ir a remolque de estas dos potentes personalidades que jugaron un papel crucial en el destino de la Isla. Por otro lado, para comprender la transformación social y la dimensión de los cambios acaecidos en la Isla es necesario desvelar el cúmulo de tensiones, intereses y conflictos que operaron sobre las relaciones sociales con anterioridad a su reconversión turística, pues aún hoy perdura la huella de aquellos tiempos.

Sin embargo, *el Cabildo, actuando como un auténtico gobierno insular, con el liderazgo de César Manrique, proyectó la modernización de las infraestructuras y la puesta en uso de los recursos naturales y culturales existentes*. Conviene no idealizar, calificándolo de *auténtico gobierno*, a una institución política que actuaba, no lo olvidemos, en la época franquista. Especialmente, porque es fácil contraponer esta lectura a lo acaecido con posterioridad. Un análisis más riguroso de la historia política reciente resultaría más esclarecedor. Tampoco hay que pasar por alto que, al margen de cualquier personalidad y de cualquier institución, como consecuencia de sus propias condiciones, Lanzarote estaba predestinada a ser en aquel momento presa de la industria turística, y puso a disposición de la misma el conjunto de los recursos naturales y culturales existentes. Era evidente, además, que las inversiones para moder-

La  
caracterización  
elegíaca del  
'modelo'  
turístico de  
nuestra Isla que  
elabora el  
documento  
resulta  
apabullante

nizar las infraestructuras necesarias para el desarrollo del sector turístico no las iba a sufragar esta industria sino el capital público.

### **2.1. El 'modelo' lanzaroteño**

Hasta finales de la década de los setenta, la caracterización elegíaca del 'modelo' turístico de nuestra Isla que elabora el documento resulta abrumadora: *La propuesta que César Manrique y el Cabildo elaboraron para compatibilizar el desarrollo turístico insular con la conservación del patrimonio natural y cultural... El territorio insular se consideró como un ecosistema unitario... Las intervenciones que se diseñan parten de una relectura actualizada de los usos tradicionales del territorio, al tiempo que armónicas y enraizadas en su contexto... Se promueven diversas medidas e instrumentos de protección del territorio insular para compatibilizar su uso racional con el desarrollo, minimizando los posibles impactos negativos de la actividad turística... Asumiendo los límites del crecimiento insular, se incide en la calidad del desarrollo frente a la cantidad... Se despierta entre la población una conciencia social sensible hacia valores conservacionistas, por lo que aquella se erige en protagonista activa de la protección del entorno... Se le confiere así a la cultura y a la educación un valor central en el sostenimiento del modelo.*

Contrastan estas afirmaciones con las que se vierten en el documento de la *Estrategia* sobre el urbanismo, en nuestra opinión mucho más acertadas y esclarecedoras: *Lanzarote ha venido desarrollando un modelo tradicional de turismo masivo de playa y sol, basado en la buena climatología y en la oferta de un paisaje más o menos exótico y relativamente preservado, sin que se hayan cuestionado en profundidad ni la capacidad del propio territorio para soportar tanto las instalaciones turísticas como los desplazamientos que conlleva la oferta del paisaje volcánico como espectáculo, ni la capacidad de la sociedad insular para generar, desde su interioridad y a un ritmo adecuado, los recursos humanos y económicos necesarios para incorporarse a este intensísimo desarrollo. Más bien las únicas estrategias correctoras a las indicaciones del mercado turístico han consistido en actuaciones de carácter cosmético, apoyadas en la convicción implícita de que resultaba posible mantener las tasas de desarrollo alcanzadas si se decoraba adecuadamente la totalidad del territorio insular.*

¿En qué quedamos? Opinamos que se confunde el estadio inicial de la colonización turística y, por lo tanto, el menor número de camas, con un modelo inexistente. El modelo fue siempre el del turismo de

*Opinamos que se confunde el estadio inicial de la colonización turística y, por lo tanto, el menor número de camas, con un modelo inexistente*



masas, y si esta *etapa se caracteriza por un tipo de relaciones no agresivas y básicamente equilibradas entre la nueva actividad y el patrimonio cultural y natural*, ello se debió a lo incipiente del desarrollo de la industria turística y, por tanto, al escaso número de visitantes, pero no a las peculiaridades del propio ‘modelo’. Ya va siendo hora de analizar seriamente si existe de verdad un modelo lanzaroteño de desarrollo turístico y en qué consiste. ¿Cuáles son las diferencias sustanciales entre Lanzarote y el resto de los lugares dedicados al turismo, aparte de la altura de las edificaciones y un paisaje distinto? Sin ánimo de responder ahora a esta pregunta clave, sí conviene subrayar dos realidades: una, que Lanzarote ha conservado su paisaje en mejores condiciones que gran parte de los destinos turísticos de masas, logrando, además, extraer notables ingresos de él gracias a los Centros Turísticos (en ambas cuestiones el mérito de Manrique es irrefutable); dos, que la presión del turismo sobre la población, y los conflictos sociales y culturales que origina, son muy superiores a otros territorios turísticos, debido a la mayor dependencia de la población con respecto a esta actividad. Esto último resulta fácil de comprobar en cualquiera del resto de las Islas, quizá con la excepción de Fuerteventura.

*Lejos de cuestionar el modelo existente, el PIOT lo consagró, manteniendo la Isla al servicio de una industria turística dedicada al turismo de masas*

## **2.2. La ruptura del ‘modelo’**

Para explicar la situación posterior se afirma que *a partir de 1980, se produjo un gradual alejamiento de las pautas integradoras que sustentaban la propuesta de Manrique... La creación de nuevas infraestructuras para la recepción de un turismo de masas puso en cuestión los logros alcanzados*. Fue el éxito del ‘modelo’ lo que se produjo y de éste deriva la necesidad de crear nuevas infraestructuras para acoger a la ingente cantidad de turistas que el planeamiento contemplaba. Cosa distinta es que algunos de los protagonistas, con Manrique a la cabeza, empezaron a ser conscientes de muchas de las consecuencias negativas no intuidas del ‘modelo’.

El resultado de elaborar una construcción histórica tan acientífica es la acumulación de problemas. El documento sigue construyendo su idílico paisaje sin darse cuenta de que las contradicciones y los mitos se van sumando: *Retomando los ejes del modelo anterior, el PIOT, aprobado en 1991, trató de recuperar la noción de Isla como un sistema integrado, aprovechar las oportunidades y capacidades endógenas para reconducir el proceso y conjurar riesgos, limitando la posibilidad de algunos de transformar inadecuadamente el espacio de todos*. La necesidad de elaborar el PIOT es precisamente la prueba de que el ‘modelo’ desbordaba, como se desprende del

ingente número de camas planeado, cualquier posibilidad de integración socio-económica, cultural y territorial.

Ciertamente, representó notables ventajas respecto a la situación del idílico ‘modelo’ anterior, en especial, porque localizó el crecimiento en zonas específicas y ya consolidadas, liberando el suelo rústico y buena parte del litoral amenazado. Pero, lejos de cuestionar el modelo existente, el PIOT lo consagró, manteniendo la Isla al servicio de una industria dedicada al turismo de masas. Y si bien no podemos enjuiciar el pasado con las evidencias del presente, la pervivencia de una valoración mítica sobre su utilidad como herramienta de planeamiento urbanístico se desmiente con un solo dato: la aprobación en el año 91 de 110.000 camas que en el corto espacio de siete años se viven como una amenaza, tanto para la Isla como para la propia industria turística. De hecho, es mérito de la crisis de la industria turística que en Lanzarote se den aún las condiciones para elaborar una *Estrategia* que pueda encauzar el desarrollo turístico, y es la propia necesidad de su elaboración la que pone de manifiesto las limitaciones del PIOT.

Puede afirmarse, como resumen de la visión que el documento plasma sobre el pasado reciente, que refleja una excesiva confusión entre problemas culturales y necesidades de la industria turística, pues su análisis se centra en la descripción del modelo turístico en lugar de hacerlo sobre el pasado cultural. Y aunque desgraciadamente hoy no se entienda nuestra cultura sin el turismo, esta realidad pone de manifiesto la deficiencia más palpable del “modelo”.

### **3. En torno a la identidad**

Las reflexiones sobre la identidad pueden compartirse sin grandes objeciones. Sin embargo, hay que señalar el hecho de que los problemas relacionados con la identidad se hayan convertido en campo abonado y practicado para la manipulación política, lo que contribuye a exacerbarlos. También, que la presencia de una enorme cantidad de gente de vacaciones genera hábitos que dificultan el reconocimiento de la población con sus tareas habituales, y que incide en multitud de actitudes, desde las importantes –como son la manera de utilizar el tiempo libre– hasta las más nimias –como, por ejemplo, la forma de vestirse–.

Sí merece destacarse que, aunque *la comunidad isleña actual no se explica por su homogeneidad cultural, sino por su pluralidad*, cuando se reflexiona ‘en torno a la identidad’, la parte nueva, inmigrante, de la comunidad está completamente ausente, salvo para remarcar las *diversas visiones en torno a lo identitario*. Y aunque

*Los problemas relacionados con la identidad se han convertido en campo abonado y practicado para la manipulación política*

*En Lanzarote la cultura parece ser un asunto que atañe fundamentalmente a los que viven de ella*

se hace el esfuerzo de entrar en los problemas de la parte autóctona de la población, se ignoran los de los recién llegados. Cuando se defiende una cultura de mestizaje debe tenerse claro que la futura identidad lanzaroteña estará imbuida de las aportaciones de todos los componentes de la sociedad. Los autores del trabajo parecen compartir esta opinión, pero la ausencia no deja de resultar significativa. Además, fijar el problema de la identidad tan sólo en la población autóctona contribuye a dotarlo de un componente defensivo que no colabora a resituarlo en términos de encuentro.

#### **4. La cultura y sus problemas**

Se comienza acertadamente por poner el énfasis en la existencia de un *déficit de gestión* en el campo cultural más que en el de las infraestructuras. En cualquier caso, se comentan también las excepciones: El Almacén y la Sociedad Torrelavega en los setenta, y La Democracia en los ochenta. Señalar que *El Almacén enriqueció, dinamizó y actualizó la oferta entonces existente, erigiéndose en un espacio de encuentro e intercambio*, parece adecuado. Quizá podrían añadirse dos cosas: en primer lugar, que en una sociedad necesariamente más arcaica que la actual fue posible la existencia de un lugar en el que confluyeron determinadas formas culturales autóctonas y corrientes de la modernidad venidas del exterior, que coexistieron con una libertad y normalidad como ha vuelto a darse pocas veces; y, en segundo lugar, que El Almacén posiblemente sea la aportación de Manrique con mayor contenido ciudadano y cultural a la hora de pensar en sus propios paisanos, y que, con las adecuaciones pertinentes, todavía sigue constituyendo un ejemplo a imitar en la Isla y en su capital.

A continuación se recoge un sumario de carencias y problemas de la cultura en la Isla, que proporciona una visión de conjunto suscribible sobre las dificultades que encuentra la sociedad lanzaroteña a la hora de afrontar el enriquecimiento cultural de la población. Sin embargo, parecería conveniente una mayor concreción al abordar nuestros déficits culturales.

Por lo que respecta al *comportamiento de los agentes culturales*, convendría señalar también la existencia de lagunas de profesionalidad o de experiencia, que contribuyen a dificultar el correcto aprovechamiento de los recursos invertidos. Éste se configura como uno de los problemas significativos de la cultura en la Isla. Otro puede ser la escasa costumbre, tanto entre las instituciones como entre los profesionales, de promover la participación de los interesados en las propuestas o actividades culturales, contribuyen-

do así al mantenimiento de comportamientos pasivos de la población en este terreno.

Aunque podría estar implícito, conviene resaltar también la patrimonialización de la cultura por los profesionales y su reparto en reinos de taifas, lo que dificulta la necesaria visión general y la complementariedad y coordinación de las actuaciones. Sería conveniente la formación de una de ‘mesa de la cultura’ en la Isla, como se propone más adelante en el Documento, que pudiera disminuir esta tendencia a la compartimentación y relativizara la preponderancia de cada profesional en su sector. En Lanzarote, la cultura parece ser un asunto que atañe básicamente a los que viven de ella, si bien es cierto que esta situación se encuentra relativamente extendida en el panorama global. Que ésta sea la situación lo demuestra la lista de entrevistados en el documento, en la que se echa de menos una presencia de la sociedad civil al margen de los profesionales, tal como se reivindica en otros apartados del texto.

Entre los problemas enumerados siguen estando ausentes los inmigrantes. La cuestión de los ‘godos’ se ha convertido en un asunto clave, que dificulta el progreso cultural del conjunto de la población. En unos casos, por la cerrazón que provoca en sectores de la población –tanto local como inmigrante–; en otros, por un cierto complejo de inferioridad que a veces se detecta, con la minusvaloración de la cultura propia que ello comporta.

No obstante, los grandes problemas culturales de la Isla, o de cualquier lugar, comienzan con la formación básica de la población. Por este motivo, resulta extraño que ni en este Informe ni en el resto de la *Estrategia* se haya afrontado la cuestión de la educación, uno de los aspectos fundamentales para el futuro desarrollo de cualquier sociedad. El hecho de que la educación se considere reglada a nivel nacional o regional no impide que se pueda intervenir a escala insular. Sin lugar a dudas, esta es una de las más significativas carencias de la *Estrategia*.

### **5. El escenario de la sostenibilidad**

Resulta obvio, como evidencia el conjunto de la *Estrategia*, que un escenario que contemple la continuidad del modelo de crecimiento va a provocar el incremento de los desequilibrios en la sociedad insular, en cualquier sector en el que se piense. No obstante, el objetivo no puede ser recuperar un pasado idealizado: *Un futuro con un mayor horizonte de esperanza demanda que Lanzarote afronte hoy, tal y como hizo en los años sesenta, el diseño de un proyecto de desarrollo, en el que el patrimonio cultural ocupe un*

*Resulta extraño que ni en este Informe ni en el resto de la Estrategia se halla afrontado la cuestión de la educación*

*papel protagonista, que ofrezca un nuevo y renovado impulso que nos sitúe de nuevo en la senda de la racionalidad.* Lo que de verdad hace falta es abordar, por primera vez en los últimos treinta años, un proyecto que anteponga las necesidades de la población y relegue a segundo término las de quienes nos visitan; porque la auténtica racionalidad en Lanzarote consiste en abandonar un modelo que siempre ha puesto por delante la imagen a ofrecer a los huéspedes y ha convertido la cultura local y su patrimonio en un escaparate que complementa los servicios de la industria turística.

*El momento actual reclama capacidad de innovación y creatividad para reflexionar, plantearnos preguntas audaces, en vez de remitirnos a las respuestas convencionales.* Por tanto, parece una postura poco innovadora y creativa asumir la *preservación* del patrimonio cultural sin añadirle la construcción del nuevo patrimonio cultural; y, desde luego, remitirse a las *respuestas convencionales* resalta la obsesión del texto por acabar, casi siempre, en la defensa del proyecto de hace treinta años como el modelo a seguir para afrontar el futuro.

*Lo que de verdad hace falta es abordar, por primera vez en los últimos treinta años, un proyecto que anteponga las necesidades de la población a las de quienes nos visitan*

No se entiende bien que la mayor parte del apartado que describe el escenario sostenible que la *Estrategia* propone esté compuesto por una serie de reflexiones generales extraídas del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO. En cualquier caso, no podemos entrar en este momento a discutir ciertos matices de las poco incisivas propuestas de esta Comisión, a las que resulta difícil no sumarse. Sin embargo, en lo referente a la cultura y el turismo el desacuerdo es notable y conviene remarcarlo por su importancia para Lanzarote. La Unesco, y los autores lo suscriben, cree posible *establecer una relación de respeto y apoyo mutuo entre el turismo y el patrimonio cultural*. La experiencia indica que esto sólo resulta posible cuando la industria turística es un sector económico no preponderante. En cualquier lugar donde el turismo constituya la base del modelo productivo creará una dependencia cultural creciente, poniendo a su servicio y vaciando de contenido a la cultura local. El famoso ‘encuentro’ entre diferentes culturas se convierte, en los territorios dedicados preferentemente al turismo, en un ‘encontronazo’ que convierte la cultura del lugar en *souvenir* para consumo de los visitantes. Si en ocasiones el turismo puede tener efectos beneficiosos sobre la conservación del patrimonio histórico –en el caso de que éste tenga la suficiente entidad para su comercialización–, con respecto a la cultura ‘viva’ no ocurre lo mismo; ya es hora de reconocer que el turista que nos visita

durante una o dos semanas no tiene, en general, ningún interés en interactuar culturalmente con la población local.

Cuando se citan *los mínimos de la política cultural* se comienza con la misma visión conservadora ya mostrada: *es necesario acometer una política cultural que tenga como objetivo fundamental preservar el patrimonio natural y cultural*. Parecería más conveniente “acometer una política cultural que tenga como objetivo fundamental la creatividad y el enriquecimiento cultural de la ciudadanía”. A tono con el conservadurismo del criterio se termina defendiendo que *los museos desempeñan un papel central en la conservación y difusión del patrimonio cultural*; pero una cosa es la *conservación y difusión* y otra, muy distinta, la formación de una nueva cultura.

### 6. Programas de actuación

La introducción a los programas de actuación delata que, como siempre, la cultura se coloca en una perspectiva cuyo objetivo más importante es su adecuación a las necesidades de la industria turística: *En sociedades con escasos recursos como la lanzaroteña, cuya actividad fundamental es el turismo, el patrimonio cultural se erige en factor clave del desarrollo. Transformar las relaciones conflictivas entre el turismo y el patrimonio en otras de apoyo mutuo, se convierte en una de las principales tareas de la política cultural*. Más bien parece que sería una de las principales tareas de la política turística. La política cultural debe tener como principal tarea resolver las necesidades culturales de la población local.

*Por otro lado, hay que señalar que, convertidos en consumidores cada vez más maduros, los turistas demandan con mayor intensidad calidad ambiental y autenticidad cultural, valores emergentes que no pueden ser obviados porque confluyen con los intereses estratégicos de la comunidad, además de favorecer la competitividad turística*. Los intereses estratégicos de la comunidad y las demandas de los turistas difícilmente pueden conciliarse. Para evitar extendernos de nuevo, pensemos sólo en el caso de Papagayo o en la historia de Arrecife. El párrafo continua avalando las opiniones anteriores con las conclusiones de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible –Lanzarote, abril de 1995–, que *apuntó numerosas reflexiones y vías para avanzar hacia la sostenibilidad del turismo*. Nuestra opinión difiere claramente: las aportaciones de la Conferencia suponen un mero cambio en la denominación del tradicional crecimiento económico por el concepto más aseado de desarrollo sostenible. Las propuestas de los Verdes alemanes sobre

*Donde el turismo constituya la base del modelo productivo creará una dependencia cultural creciente, poniendo a su servicio y vaciando de contenido la cultura local*

los impuestos a la gasolina y el keroseno, y las limitaciones a las salidas de la población fuera del país, junto con los propios datos de la *Estrategia* sobre la contaminación producida por el transporte de acceso a la Isla indican que los caminos de la sostenibilidad discurrirán en un futuro próximo por senderos alejados de los cantos de sirena de un turismo de masas cosméticamente sostenible.

Con la afirmación de que *existen algunos hitos culturales innovadores y valiosos, de gran potencial de comunicación con el exterior, que deben ser potenciados porque cualifican la imagen de Lanzarote en cuanto destino turístico* queda claro a lo largo de todo el apartado cuáles son las prioridades que se proponen en el ámbito de la cultura. La población de la Isla prácticamente ni aparece.

*Atendiendo a la filosofía del presente Informe, se sugieren dos programas de actuación en torno al patrimonio cultural de la Isla.* Como hemos observado, la ‘filosofía del Informe’ destaca por dos aspectos básicos: en primer lugar, por la necesidad de adecuar la oferta cultural a los intereses de la industria turística o, dicho de otro modo, promocionar Lanzarote como destino turístico; y, en segundo lugar, por una caracterización conservadora del fenómeno cultural, que acaba cosificado en la formulación “patrimonio cultural” como sinónimo de cultura. Patrimonio cultural es una cosa, estática además, y cultura es otra, completamente dinámica. Aunque es bien cierto que el patrimonio cultural sí resulta susceptible de ponerse al servicio de los visitantes, mientras que con la cultura viva y cambiante de una comunidad no puede hacerse lo mismo, entre otras cosas, porque los turistas no tienen mayor interés por ella. Por todo lo dicho, no extraña que las dos propuestas de actuación sean un museo y la conservación del patrimonio.

*Una visión conservadora del fenómeno cultural, que acaba cosificado en la formulación ‘patrimonio cultural’ como sinónimo de cultura*

### **7. Museo y protección del patrimonio**

*El Museo Temático Lanzarote en la Biosfera se erige en el eje vertebrador de la nueva política cultural y en la actuación emblemática en el área de cultura y patrimonio.* Sólo podemos decir que ¡pobre política cultural la que cree caber en un museo! Al margen de la discusión teórica sobre el papel que un museo puede desempeñar, sí podemos resaltar el que suele jugar en la actualidad. Los museos oscilan hoy entre dos paradigmas: el del museo tradicional y aquél que convierte esta institución en un eslabón de la cultura del espectáculo, que representa la actualización norteamericana.

En el caso de la versión tradicional, tenemos que partir de la realidad de un museo creado por la aristocracia, en un principio, y por la burguesía, después. Por esta razón, el museo que visitamos, lejos

de caracterizarse por la nivelación social y la participación colectiva, ha seguido siendo coto cerrado de una clase privilegiada. El museo se orientó siempre hacia la conservación de las obras cumbre de la cultura de la élite. Evidentemente, la versión más cosificada del museo comenzó a quedarse anacrónica en una sociedad que comenzaba a exigir una cierta participación.

Frente a esta crisis de la institución museística emergió con fuerza la alternativa de los museos norteamericanos, más democráticos e innovadores, más pedagógicos y activos. Pero entre cuyas características fundamentales se encuentran: 1) asientan sus bases sobre fines propagandísticos y comerciales, que en ocasiones les obligan a aceptar como valores universales meras modas estéticas (o de otro tipo, según la especialidad del museo); 2) la necesidad de captar público y fondos les sumerge en la cultura del espectáculo, que al dirigirse a la más inmensa mayoría posible deviene en una rebaja de los contenidos, obligada en toda cultura de masas donde el entretenimiento se convierte en objetivo omnipresente; 3) la asimilación del espectáculo y la originalidad (o la sorpresa), como únicos valores de éxito comercial seguro, consiguen que el museo se convierta en el instrumento de una falsa ideología vanguardista, más ligada al “hallazgo” que a la reflexión; y 4) la reconstrucción de la historia que promueven no puede desligarse de las facetas comentadas (espectáculo, cultura de masas, entretenimiento, etc.). Por supuesto, no son éstos los únicos aspectos. También existen factores positivos que han provocado una dinamización del museo; pero conviene tener presentes los problemas acumulados cuando se propone un museo como panacea cultural emblemática.

En Lanzarote, a los problemas señalados podemos añadir otro: la posible conversión del museo en un Centro Turístico más. Esta dificultad no sería una característica original, ya que se encuentra extendida entre los grandes museos del mundo; pero en la Isla este peligro parece mucho más evidente. De hecho, cuesta creer que, tal como funciona la cosa y tal como se plantea en el Informe, el resultado final pueda ser otro que la construcción de un nuevo espacio para los visitantes. Incluso los grandilocuentes adjetivos parecen destinarse a un nuevo Centro Turístico: *su valor añadido como centro de interés para el turismo, por lo que podría engarzarse en los circuitos existentes en la Isla, propiciando la integración de la capital en el resto del territorio insular* (así todo pasaría a formar parte del circuito turístico)... *El nuevo símbolo del Lanzarote de hoy* (esperemos construir un Lanzarote que no pueda resumirse en

*Para una sociedad con tan importantes problemas culturales es inaceptable asumir que el gran objetivo cultural pueda concretarse en un museo*



un edificio)... *Su sola presencia debe permitir entender que la Isla es un ecosistema único inserto en la Biosfera* (casi todos los ecosistemas son únicos y, por supuesto, todos se encuentran insertos en la Biosfera. No obstante, insistimos en este caso: esperemos que la Isla necesite algo más que un edificio para entenderla).

Respecto al patrimonio, el objetivo de *inventariar, catalogar, proteger y poner en uso el patrimonio histórico material e inmaterial de la Isla* no admite reparos. La cuestión clave radica en indagar qué directrices seguir para *poner en uso el patrimonio*, porque las que el Informe resalta se refieren casi exclusivamente a su utilización turística; el resto son consideraciones de carácter general, válidas en su mayoría, pero que no conforman líneas de actuación respecto a la utilización de dicho patrimonio por la población.

#### **8. Para terminar**

Insistir en que para una sociedad con tan importantes problemas culturales es inaceptable asumir que el gran objetivo cultural pueda concretarse en un museo (con el riesgo cierto de que pueda derivar en un nuevo centro turístico) y en la conservación del patrimonio histórico. En Lanzarote cuesta encontrar libros en las bibliotecas; en el terreno cinematográfico tan sólo llega el cine espectáculo norteamericano; la calidad de la enseñanza deja mucho que desear, y no exclusivamente por el llamativo fracaso escolar; las actividades culturales se mueven entre el folclore y la cultura de élite, dejando en medio un preocupante desierto; la integración de la cultura local con la de los inmigrantes atraviesa por notables dificultades; parte de los jóvenes lanzaroteños mejor preparados se ven obligados a salir fuera en busca de mejores expectativas; y un largo etc.

*La cultura se resiste a ser enlatada en fórmulas conservadoras que ponen el acento en el pasado*

Consideramos muy improbable que todos estos problemas, y los que el propio Informe pone de manifiesto, encuentren su vía de solución en dos programas dedicados a la conservación de la cultura antropológica del pasado. La cultura es algo mucho más rico, más amplio, más complejo y dinámico; y, afortunadamente, se resiste a ser enlatada en fórmulas conservadoras que ponen el acento en el pasado. Fórmulas, por otra parte, demasiado extendidas en la cultura occidental, que la han convertido en una cultura dominada por el pasado, repleta de museos clínicos y salas de conciertos –dedicadas en su mayoría a la música del pasado–; obsesionada por el patrimonio pasado y temerosa de la complejidad del nuevo. Con esa dedicación al pasado se acentúa el proceso de la nostalgia, que dificulta la aparición de la creatividad necesaria para impulsar la construcción del futuro.



## La economía insular

El documento titulado *La Economía Insular*, obra de Alejandro Arranz, Francisco M. Sierra, Clemente del Río y Gabriel Escobar, es quizá uno de los trabajos más destacados de la *Estrategia* desde el punto de vista técnico y, además, con la excepción de los documentos sobre los sectores ambientales clave, de los más concretos a la hora de aclarar cuáles son las líneas directrices que deben marcar los programas propuestos. Sin embargo, esos mismos criterios muestran con claridad las limitaciones de la *Estrategia* para poder ser enmarcada en el campo del desarrollo sostenible y su adscripción, más real, a la esfera del crecimiento sostenido. Se propone, al fin y al cabo, racionalizar y mantener un crecimiento económico y, por tanto, turístico, que contradice la insostenibilidad que muchos datos de la propia *Estrategia* ponen de manifiesto.

El área de economía se sitúa en un ámbito ideológico en el que las discrepancias con los ecologistas son absolutas. Se ignora por completo la crisis ecológica global en la que debe enmarcarse la situación lanzaroteña, y sus consecuencias más importantes. Existe una renuncia, de carácter ideológico, a la utilización de cualquiera de los instrumentos económicos habituales para combatir la crisis ambiental y una ausencia preocupante de todo lo que suene a sector público o planificación del futuro económico de la Isla. La imprescindible diversificación de la economía local queda en nada y la alternativa turística propugnada se puede caracterizar perfecta-

*La crisis global  
del medio  
ambiente  
obedece  
esencialmente  
al perverso  
funcionamiento  
del sistema  
económico*

*No encontramos la más mínima referencia a la crisis ecológica que afecta al mundo en el que habitamos*

mente de insostenible; amén de contradictoria con, al menos, otras tres áreas de la *Estrategia*.

Resumiendo, el informe se sitúa en una posición tradicional de defensa del crecimiento económico que ignora las consecuencias y manifestaciones más relevantes de la crisis ecológica, causada fundamentalmente por ese mismo crecimiento económico. No podemos dejar de manifestar nuestra extrañeza por una propuesta económica de este tipo en una *Estrategia* que pretende dirigir la Isla “hacia el desarrollo sostenible”. Por ello, este artículo se dedica más a cuestionar las líneas directrices del trabajo que a tratar de diseccionar los programas concretos.

### **1. El crecimiento económico**

Cuando se habla de sostenibilidad y de economía conviene comenzar por el principio, a fin de no perdernos por los trillados caminos del desarrollismo económico tradicional. De otra forma, y con palabras de Kenneth Boulding: “quien crea que el crecimiento exponencial puede durar eternamente en un mundo finito, o es un loco o es un economista”. En el caso que nos ocupa, nos encontramos ante un economista para quien, *por encima de cualquier otra consideración, el desarrollo económico tiene como finalidad principal la mejora de las condiciones de vida de la población*. Ni sostenibilidad, ni escasez de recursos, ni generaciones futuras, ni medio ambiente: *condiciones de vida de la población*, que tal y como se concretan en el informe *La Economía Insular* bien podría traducirse por crecimiento del Valor Añadido Bruto, o sea, más ingresos.

Parece mentira, pero no queda más remedio que volver a repetir que no es posible la expansión material indefinida en un sistema finito como la biosfera que habitamos. Y esta afirmación obliga a emprender una reducción sistemática del impacto ambiental de las actividades humanas, y sobre todo de las económicas. Convendrá lograrlo, preferentemente, mejorando la eficiencia ambiental de nuestras economías (es decir, reduciendo de forma sistemática el impacto ambiental por unidad de producto), pero también habrá que estar dispuestos a disminuir el volumen global de actividad cuando no quede otra opción. Producir de forma ecológicamente eficiente quiere decir minimizar el flujo de energía y materiales que recorren nuestros sistemas productivos, maximizando el bienestar que obtenemos de él. Hemos de aprender a hacer más con menos; y, sobre todo, desengancharnos de la adicción al ‘cuanto más mejor’ y, por consiguiente, aprender a decir ‘es suficiente’. Es mucho lo que nos jugamos en la transición a una cultura de la auto-

limitación, de la sobriedad, de la austeridad autodeterminada.

Pues bien, nada de esto, ni algo parecido, podremos encontrar en el documento que nos ocupa; más bien todo lo contrario: una propuesta de crecimiento económico clásico, con la única salvedad de una cierta regulación del número de camas turísticas, y apenas maquillada por algún adjetivo. Hoy en día, parece incuestionable que la crisis global del medio ambiente obedece esencialmente al perverso funcionamiento del sistema económico. Y a pesar de que la economía debiera ser la ciencia encargada del estudio y asignación eficaz de los recursos escasos, la consideración durante mucho tiempo de la abundancia y gratuidad de la naturaleza y sus recursos no ha favorecido un acercamiento de las teorías económicas a las cuestiones ambientales hasta que éstas han empezado a manifestarse de forma contundente ante el fracaso del ‘desarrollismo’ y del modelo de civilización tecnológica actual.

Desde el final de la Revolución Industrial la sociedad occidental ha considerado que el progreso económico consistía en crear riqueza monetaria que podía medirse por el tamaño de la Renta Nacional. La crítica a la identificación del crecimiento de PNB con un mayor bienestar atiende fundamentalmente a dos razones: primera, a que hay ciertos indicadores sociales y ecológicos que parecen verse adversamente afectados por el crecimiento de PNB y, segunda, a que el bienestar se liga al consumo —que aumenta con el crecimiento de PNB— lo cual estaría significando que cuantos más bienes consuma la población (bienes entre los cuales estarían el tabaco, el alcohol y también recursos no renovables) mayor bienestar se conseguiría. Esta visión del éxito económico, que es la que una preocupación por el medio ambiente pone en tela de juicio, es precisamente la que subyace en el informe económico de la *Estrategia*. De hecho, podríamos resumir la propuesta de esta área por uno de sus objetivos clave: *El Valor Añadido Bruto total de Lanzarote crecería un 4,4% anual en términos reales, pasando de los 158.000 millones de pesetas a 244.000 millones*. Nos encontramos ante un documento que se inserta en las posiciones clásicas del ‘desarrollismo’ a ultranza y que, por tanto, propone un crecimiento económico superior a cualquiera de los que en estos momentos pueda soñar cualquier departamento de economía del mundo occidental.

De hecho, cuando se examinan los *objetivos*, o *los principios rectores que deberían guiar las futuras actuaciones a emprender*, no encontraremos mención alguna a la sostenibilidad, ni a la escasez de los recursos, ni a la conservación del medio ambiente, ni a las

*Hoy no estaríamos hablando tantísimo de ‘desarrollo sostenible’ si nuestro desarrollo lo fuera*

generaciones futuras; resumiendo, no encontraremos la más mínima referencia a nada que tenga que ver con la crisis ecológica que afecta al mundo en el que habitamos. Así, por ejemplo, se inicia la caracterización de la situación de la economía lanzaroteña diciendo: *A las puertas del año 2.000, el desafío económico de Lanzarote no es la escasez de oportunidades de empleo, como en la mayor parte de Europa, sino cómo conservar, cualificar y diversificar las existentes.* Y en la continuación no encontraremos de nuevo ni una sola alusión a que el desafío pueda ser la transformación sostenible de nuestra economía. De la misma forma, cuando se describe el escenario sostenible propugnado se comienza señalando: *Si la sociedad adopta la calidad como referente estratégico de sus decisiones, el panorama que se describe a continuación es plausible en la realidad.* El panorama se resume en ocho puntos, y una vez más nos resultará imposible hallar en ellos una llamada o referencia a la posibilidad de que la sociedad pudiera adoptar la sostenibilidad como referente estratégico.

*El 'desarrollo' se define aquí como crecimiento económico*

Ejemplos como los anteriores podríamos repetirlos hasta la saciedad. Lo que sí defiende el documento es una visión mercantilista del medio ambiente: *El medio ambiente, la singularidad, la calidad del entorno ambiental y de los hábitats urbanos son, sin duda, nuevos valores sociales cuya demanda está en alza y que son, por tanto, susceptibles de generar rendimientos económicos.* La crisis ecológica no encuentra cabida, pero si el medio ambiente puede generar rendimientos económicos, entonces sí debe ser tenido en cuenta; aunque se utilice para lograr un crecimiento económico que ya hace tiempo se ha demostrado insostenible y dañino para el entorno. No puede dejar de extrañar que en una estrategia de desarrollo sostenible nos encontremos con un texto –el área de economía, nada menos– que se inserta en el ‘desarrollismo’ económico más clásico e insostenible.

## **2. El desarrollo sostenible**

La noción de sustentabilidad es básica para el ecologismo, y quizá se trate de su contribución más importante para la reconstrucción del pensamiento crítico y de una teoría económica a la altura de los problemas de nuestro tiempo: en particular, los problemas planteados por una crisis ecológica global, que actualmente pone en entredicho el mismo ser o no ser de las sociedades humanas. En efecto, hoy no estaríamos hablando tantísimo de ‘desarrollo sostenible’ si nuestro desarrollo lo fuese. En esencia, el contenido de la sustentabilidad es el siguiente: los sistemas socioeconómicos han de ser

indefinidamente reproducibles sin deterioro de los ecosistemas sobre los que se apoyan. Dicho de otra manera: las actividades humanas no deben sobrecargar las funciones ambientales, ni deteriorar la calidad ambiental de nuestro mundo. Preocupaciones que ni aparecen por el documento que analizamos.

Hoy en día, las discusiones acerca de la sustentabilidad de nuestras economías discurren entre dos escuelas: la que suele denominarse Economía Ambiental trata de resolver, por medio de reformas relativamente ‘suaves’, la contradicción entre el medio y el capitalismo, mientras que la llamada Economía Ecológica constituye una escuela que aborda de forma mucho más radical una auténtica transformación del sistema económico. Pues bien, el documento que nos ocupa ni siquiera tendría cabida entre los sectores más conciliadores de la Economía Ambiental. Y esto es así porque el ‘desarrollo’ se define como crecimiento económico. Pero este ‘desarrollo’, tal y como lo conciben los economistas convencionales, y la noción de ‘desarrollo sostenible’, en cuanto concepto ecologista, no son términos emparentados, sino antagónicos.

Definido en el Informe Brundtland, la meta del desarrollo sostenible ha tenido una aceptación prácticamente general. Para algunos, esta acogida en apariencia casi universal genera sospechas. El término ‘desarrollo sostenible’, tal y como es utilizado en el documento, se presenta cual varita mágica capaz de hacer desaparecer los conflictos entre la protección medioambiental y el crecimiento económico. Parece dar a entender que podemos conservar el pastel y, al mismo tiempo, comérmolo; que ya no es inevitable que el avance industrial cause degradación del medio ambiente. Podemos tener, en cambio, desarrollo sostenible para que todo el mundo puede ser a la vez rico y verde. No obstante, los defensores del medio ambiente señalan acertadamente que los conflictos permanecen porque la protección del medio ambiente implica poner restricciones a la actividad económica. Aunque el crecimiento económico y la conservación no sean incompatibles, siguen siendo compañeros molestos. Ciertamente, hay un grave peligro en limar las diferencias entre ambos: el riesgo de que el desarrollo sostenible se constituya en una pantalla verde para seguir como siempre.

Con todo, estas anomalías no justifican el rechazo de la noción de desarrollo sostenible. Para el desarrollo sostenible, lo mismo que para otros conceptos impugnables, la clave reside en el núcleo de su significado, es decir, esa parte que se mantiene siempre, no importa cómo sea interpretado. En él hay tres elementos clave. El

*Desarrollo sostenible implica que la política económica tiene que cambiar*

*A la hora de  
analizar la  
situación o  
proponer  
alternativas, ni  
la globalidad ni  
la desigualdad  
parecen existir*

primero es la obligación de introducir consideraciones medioambientales en la toma de decisiones de la política económica; ligazón que no se ha producido en la actividad económica tradicional: la política medioambiental y la económica se han mantenido separadas. En segundo lugar, el desarrollo sostenible incorpora un compromiso ineludible con la equidad. El uso del término ‘desarrollo’, conjuntamente con la referencia explícita a ‘necesidades’, que hace la definición del Informe Brundtland, están tomados del vocabulario del Tercer Mundo, donde las mejoras en los niveles de vida carecen de significado a menos que incluyan las de los pobres. Así, el desarrollo sostenible no implica simplemente la creación de riqueza y la conservación de recursos, sino también su justa distribución, ya que un compromiso con la equidad global requiere un reparto más equitativo entre el Norte y el Sur. Además, la sostenibilidad es un compromiso con alguna forma de equidad intergeneracional, o justa distribución de los beneficios y costes medioambientales entre las generaciones. El tercer elemento del significado esencial de desarrollo sostenible también proviene de la palabra ‘desarrollo’. Es significativo que el Informe Brundtland no usara la expresión ‘crecimiento sostenible’ (en la que sería más fácil enmarcar el documento). El crecimiento económico está representado por incrementos en el ingreso nacional; en cambio, el concepto de desarrollo implica algo más amplio, una noción de bienestar económico que reconoce componentes no monetarios. Tanto en su compromiso bidimensional con la equidad, como en su apertura a componentes no monetarios del bienestar, el concepto de desarrollo sostenible comporta una radical divergencia con la política económica global. Casi con cualquier interpretación, desarrollo sostenible implica que la política económica tiene que cambiar.

Y, desde luego, ese cambio no aparece en *La Economía Insular*. Ni en el análisis de la situación actual, que se resume en doce puntos (págs. 7-8), sin que ninguno se refiera a aspectos sostenibles o insostenibles de la realidad económica lanzaroteña; ni en la caracterización del escenario sostenible que se propone (pág. 19), concretado en cinco puntos, entre los que tampoco hallamos la más mínima referencia a la sostenibilidad entendida de cualquier manera que quiera entenderse. Únicamente entre los *principios rectores de la estrategia económica Lanzarote en la Biosfera* (págs. 22-24) encontramos una referencia a la sostenibilidad, la segunda de las metas planteadas: *Asegurar la sostenibilidad del desarrollo en el curso del tiempo*. ¿Cuánto tiempo, durante cuántas generaciones, podría la sociedad lanzaroteña seguir creciendo y acogiendo visi-

tantes al ritmo marcado por la *Estrategia*? Además, cuando se concreta, la sostenibilidad se encuentra resumida en el *activo más valioso en cualquier proceso de desarrollo sostenido* (que no sostenible), *como es el capital humano*. No es que despreciemos, ni mucho menos, el capital humano, pero resulta difícil comprender cómo se entiende la sostenibilidad.

### **3. Una aldea global e injusta**

A este respecto, leyendo el documento se tiene la sensación, como en tantas otras ocasiones, de que la economía pudiera ser una técnica sin alma. Sin embargo, conviene traer a colación lo que hace años manifestaba Gunnar Myrdal: “La economía es una ciencia moral que, en principio, fue reconocida como tal por nuestros predecesores hace cien y hace doscientos años, pero ello a menudo se olvida hoy”. Por tanto, no podemos eludir ni desligar los dos grandes problemas que afectan al conjunto del planeta: el alcance global y desigual de la crisis. Sobre la inmoral desigualdad, tanto en su aspecto Norte-Sur como en el que afecta a la sociedad lanzaroteña, nada se declara en el trabajo; sobre el alcance global, una mención: *El análisis de la economía de Lanzarote debe partir necesariamente de su inserción dentro del sistema global*. Pero tras la frase citada, ni un sólo comentario más a lo largo de todo el documento; a la hora de analizar la situación o proponer alternativas, ni la globalidad ni la desigualdad parecen existir.

La sostenibilidad carece de viabilidad si no se aplica a nivel global. Máxime, porque gran parte del deterioro del medio físico en el Sur es consecuencia directa de la actividad económica del Norte, en una doble vertiente. De un lado, porque el medio ambiente en el Sur se degrada en el proceso de producción de bienes de consumo para exportar al Norte, provocando el agotamiento de zonas pesqueras, la tala de bosques, la erosión de los suelos y la destrucción de áreas vírgenes. Incluso la degradación causada por los cultivos de subsistencia suele tener sus raíces en el desplazamiento de comunidades tradicionales a tierras más frágiles ante la presión ejercida por propietarios y gobiernos que, acuciados por el enorme peso de su deuda externa, orientan su producción hacia la exportación. De otro lado, porque algunos de los más graves problemas medioambientales, como el efecto invernadero y el agotamiento de la capa de ozono, se originan básicamente en el Norte, aunque repercuten en el conjunto del planeta. Así pues, el Norte rico no sólo importa medio ambiente del Sur pobre a través de los mecanismos normales del comercio internacional, sino que, además, los

*Gran parte del deterioro del medio físico en el Sur es consecuencia directa de la actividad económica en el Norte*



países industrializados están exportando insostenibilidad, en ocasiones de manera muy obvia, como cuando se envían residuos tóxicos a países del Tercer Mundo.

Así, aun cuando se apliquen políticas para mantener la calidad medioambiental en el Norte, no puede esperarse alcanzar la sostenibilidad mientras en el Sur continúe degradándose. Ya sabemos que estos criterios despiertan notables incredulidades en muchos oídos, pero mientras no se tengan en cuenta no podremos decir, con propiedad, que tratamos de encaminarnos hacia un desarrollo sostenible. No podemos eludir, como hace la *Estrategia*, nuestra pertenencia a ese 20% de la población mundial que consume el 80% de los recursos de la Tierra y que deja a disposición del 20% más pobre menos del 1% de dichos recursos. Olvidar ese componente moral de la sostenibilidad hará que ésta se torne inalcanzable.

*No podemos eludir, como hace la Estrategia, nuestra pertenencia a ese 20% de la población mundial que consume el 80% de los recursos de la Tierra*

#### **4. La forma de medir**

La opción por el crecimiento frente al desarrollo se manifiesta en el documento, entre otras cosas, por la forma en que se mide. Cuando se analiza la situación actual de la economía insular se incide en que *generaba, a la altura de 1996, un Valor Añadido Bruto (VAB) ligeramente superior a los 158.000 millones de pesetas, es decir, algo más de dos millones de pesetas por habitante, indicador que supera en un 8% la media del conjunto de España*. Y cuando se propone un escenario sostenible se defiende que *la confluencia de moderados crecimientos en la afluencia turística con otros equivalentes en el gasto medio permitiría que el valor añadido bruto insular y la renta per cápita se incrementaran a un ritmo considerable*. En resumen, no existe otra vara de medir que los ingresos monetarios, que tan sólo contemplan el crecimiento económico.

Si evaluáramos el crecimiento económico introduciendo en el análisis algunos de los índices corregidos ecológicamente que ya existen, seguramente resultaría que hace tiempo que nuestras economías, en realidad, no han estado creciendo sino menguando. Si al hacer las cuentas del crecimiento se contabilizaran, incluso de manera muy imperfecta y parcial, los costes externos o 'externalidades' de tipo social y sobre todo ambiental, nos encontraríamos con que en nuestra actual economía del despilfarro llevamos ya mucho tiempo menguando en lugar de creciendo. Según cálculos de la OCDE, la tasa de crecimiento económico general de los países industrializados disminuiría entre el 3 y el 5% si se restasen los costes de la contaminación (!sólo los de la contaminación;) producida junto con el producto social. Cabe pensar fundadamente que el

‘crecimiento’ actual es, en muchos casos, negativo en cuanto empezamos a considerar algunos de los costes externos asociados con el tipo actual de economía industrial.

Podemos concluir que en buena parte el ‘crecimiento’ actual sólo es aparente, porque hay enormes disminuciones del patrimonio natural no registradas en la contabilidad nacional. Como es obvio, se trata de una situación insostenible. En definitiva: en primer lugar, el incremento del PNB o del VAB no es equivalente a crecimiento económico real; por otra parte, el crecimiento económico no es equivalente a desarrollo humano.

Son ya muchas las vías abiertas por los economistas preocupados por el medio ambiente, por la reconstrucción ecológica de la economía y la sociedad, para la imprescindible reforma de los indicadores económicos a fin de que integren la dimensión ecológica por una parte, y el desarrollo humano por otra. El hecho de que en este trabajo ni se mencionen, da idea del contrapuesto camino que recorren los intereses de los autores con respecto a la sustentabilidad del sistema económico.

### **5. Producción y eficiencia**

Uno de los factores que contribuyen a la crisis ecológica y, por tanto, a la insostenibilidad del sistema económico es la forma en que se producen la mayor parte de los bienes y servicios que consumimos. Este problema no ha sido tenido en cuenta en este informe. Puede deberse a dos razones: en primer lugar, el documento no contempla, en realidad, una diversificación económica real, por lo tanto, no se piensa en la posibilidad de un sector industrial significativo compuesto por pequeñas o medianas industrias; en segundo término, la obsesión productivista de los autores hace que se continúen obviando los auténticos conflictos que el medio ambiente sufre como consecuencia de la actividad económica.

Nuestro sistema productivo no puede seguir tratando irresponsablemente el planeta como un depósito inagotable de materias primas y como un vertedero de interminable capacidad para nuestros desechos y contaminaciones: ninguno de los dos supuestos responde a la realidad. Necesitamos ‘cerrar los ciclos’, es decir, estructurar el sistema productivo según líneas de producción limpia que: a) minimicen el consumo de recursos naturales, especialmente los no renovables; b) minimicen la expulsión de contaminantes; c) se ‘encadenen’ de tal modo que los residuos de un proceso productivo sean materia prima para algún otro proceso. Hoy es posible producir lo suficiente para cubrir las necesidades básicas y al mismo

*Buena parte del ‘crecimiento’ actual sólo es aparente, porque hay enormes disminuciones del patrimonio natural no contabilizadas*

tiempo lograr un nivel de razonable bienestar para todos con un impacto mínimo sobre el medio ambiente.

Además, como la *Estrategia* pone de manifiesto en el documento sobre transporte, la industria turística de la que vivimos se muestra como un sector, consumidor voraz de energía fósil y, por tanto, altamente contaminante, frente a la idílica caracterización ‘limpia’ con que suele presentarse. Así que no estamos, ni mucho menos, exentos de la necesidad de asumir la imprescindible ecologización de ‘nuestra’ industria. Tampoco podemos olvidar, como sigue haciendo el informe, la necesidad de mejorar la eficiencia ambiental de nuestra forma de producir y consumir.

*La industria turística de la que vivimos se muestra como un sector altamente contaminante*

Con el estadio tecnológico presente podemos, ya hoy, producir lo mismo con un consumo de energía y materias primas que no llegue al 50% de lo que gastamos en la actualidad –y las cifras son del gobierno norteamericano–. El problema clave radica en que los avances técnicos disponibles no se están utilizando exhaustivamente. Tenemos la capacidad de hacer frente a la crisis ecológica, pero el sistema económico aún no permite que estas soluciones puedan convertirse en realidad. Lo que en muchos textos se ha dado en denominar ‘la revolución de la eficiencia’ se convierte en un requerimiento básico para la sostenibilidad de nuestras economías. Y el generalizado despilfarro energético de la mayor parte de la producción y de los servicios de la Isla no permite mirar hacia otra parte, como han hecho los autores del informe.

### **6. El consumo**

De poco (o nada) servirán las reformas para ‘ecologizar’ la producción, y muy particularmente las mejoras en eficiencia, si no se frena el crecimiento material de nuestras sociedades sobredesarrolladas. Como prueba elocuentemente la historia de los dos últimos decenios, de nada sirve mejorar la eficiencia energética o el ahorro de materiales un 1 o un 2% al año si el objetivo económico sigue siendo crecer un 3% o un 4% anual: en tales condiciones el impacto devastador sobre la biosfera seguirá aumentando. Por ejemplo, no servirá de nada reducir a la mitad las emisiones contaminantes de cada automóvil individual si al mismo tiempo se duplica la distancia total recorrida por el parque automovilístico.

El fenómeno consumista es el único de los grandes problemas ecológicos que no suele ser tratado como tal, o que, en ocasiones como la que nos ocupa, no es ni siquiera tenido en cuenta, a no ser para promover su crecimiento. En los países industrializados el consumo trasciende los valores sociales; la gente cada día mide

más el éxito por la cantidad de productos que consume, hasta el punto de que las palabras ‘consumidor’ y ‘persona’ se han convertido en sinónimos. A parte de resultar cada vez más evidente que, una vez rebasado un determinado estándar, consumir no genera un auténtico bienestar, entre otras cosas, porque se trata de una espiral sin punto final: la ‘explosión de las necesidades’ a la que asistimos lo pone de manifiesto. El despilfarro de recursos escasos que provoca la sociedad consumista es uno de los motivos claros de la crisis ecológica planetaria en la que estamos inmersos.

Desde otro ángulo, resulta evidente que el modelo consumista del que disfrutamos no puede generalizarse. Si la vida que mantiene los ecosistemas del planeta tiene que sobrevivir para las generaciones futuras, la sociedad de consumo deberá reducir de forma drástica la utilización de recursos: en parte, cambiando hacia bienes duraderos de alta calidad y baja inversión y, en parte, buscando satisfacción a través del ocio, las relaciones humanas y otros caminos no materiales, es decir, anteponiendo el desarrollo humano al desarrollo económico. A fin de cuentas, mantener el medio ambiente que sostiene a la humanidad exige que cambiemos nuestros valores. Y desde este punto de vista, resulta inaudito que en una *Estrategia* que contempla algunos programas de educación ambiental en un sentido amplio, no se haya tenido en cuenta siquiera un problema de esta gravedad. Es imprescindible transformar la manera en que consumimos, y cualquier camino hacia el desarrollo sostenible debe tener este objetivo entre sus principales propósitos; no haberlo hecho muestra la absoluta insostenibilidad de la propuesta de esta área de la *Estrategia*.

*El fenómeno consumista es el único de los grandes problemas ecológicos que no suele ser tratado como tal*

### **7. Herramientas económicas, planificación y mercados**

Son muchos los que habrán oído hablar de términos como ecotasa, fiscalidad ecológica, licencias de emisión, sistemas de consigna, incentivos financieros para actividades medioambientalmente inocuas, regulación de las emisiones, modulación ecológica del gasto público, y un largo etcétera. En resumen: existen, y se utilizan ya, una buena cantidad de herramientas que permiten contribuir a que la sociedad pueda acercarse al objetivo de la sostenibilidad. Pues bien, en un estudio económico que se integra en una *Estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla* no encontramos absolutamente ninguna mención a cualquiera de estos instrumentos. Inaudito, pero cierto.

Quizá este hecho pueda explicarse por los prejuicios ideológicos que prevalecen a lo largo del documento. Porque resulta evidente

que los instrumentos reseñados anteriormente tienen que ser implementados por las instituciones, y suponen una cierta planificación económica. Sin embargo, en el informe todo lo que suponga planificación o actuación del sector público de la economía se ha obviado; así que tampoco aparecen los mecanismos de control y regulación económica imprescindibles para convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible. La carga ideológica resulta notable, y se suma al elemento más determinante del sistema occidental de valores: la creencia dominante en la eficiencia y la libertad de las fuerzas del mercado. Mientras las sociedades industrializadas persistan en ver la mano invisible benefactora en vez del codo invisible destructor del mercado, será muy difícil proteger el medio ambiente.

*En el informe todo lo que suponga planificación o actuación del sector público de la economía se ha obviado*

Se revela imprescindible fijar metas y restringir luego la actividad económica para cumplirlas mediante diversas clases de intervenciones. Este proceso puede describirse como una forma de planificación. Con planificación nos referimos simplemente a la acción de elegir los resultados macroeconómicos de la actividad económica, no a la determinación de sus métodos microeconómicos. Esta distinción nos parece crucial. Al describir una economía sostenible como una economía planificada, lo que estamos diciendo es que las instituciones tienen que decidir (en una primera etapa de la elaboración política) el grado del impacto ambiental general de la economía. Sin embargo, no tienen por qué dictar (en una segunda etapa) la forma en que se logre este impacto. En este sentido, la planificación contrasta con la actuación de las fuerzas del mercado, pero no impide la existencia de mercados.

El uso de estos instrumentos para cambiar las condiciones de los mercados no destruye el sistema de 'mercado libre'. Aunque, pese a la retórica habitual de algunos, en los países industrializados no hay ningún mercado 'libre', y poca gente querría, en realidad, que lo hubiera. Los mercados ya están sujetos a toda clase de regulaciones e impuestos. En efecto, incluso los gobiernos que más proclaman su adhesión a las fuerzas del mercado procuran controlarlas en muchas áreas de la economía. La política sobre la inflación constituye un buen ejemplo en el campo gubernamental, pero esta realidad la encontramos igualmente entre los empresarios que tanto proclaman la necesidad de mercados 'libres' cuando luchan a brazo partido por la tajada de las subvenciones públicas, que en nuestro país superan los cuatro billones de pesetas, un 5% del PIB.

En cuanto se excava un poco hacia las raíces de la crisis ecológica

global aparece el lado oscuro del capitalismo industrial: su consustancial dinámica de incontenible crecimiento y de creación de desigualdad. La historia de este siglo ha mostrado con cierta claridad que ni el capitalismo puede superar sin planificación su tendencia intrínseca a la autodestrucción, ni en sociedades industriales complejas resulta imaginable la construcción de algún tipo de socialismo sin mercados.

#### **8. Sector público, haciendas locales e impuesto turístico**

Hasta tal punto está negada la posibilidad de planificar o intervenir desde el sector público en la marcha de la economía que la primera empresa de la Isla, el Cabildo, ni aparece. Nos parece, desde luego, una actitud que, además del prejuicio ideológico señalado, denota un análisis de la realidad económica insular completamente insuficiente. Creemos que el sector público de la economía insular ha de jugar un papel fundamental en el camino hacia la sustentabilidad de nuestra sociedad y constituye una herramienta imprescindible para acercarnos a dicha meta.

La capacidad de regulación y de intervención económica de las instituciones insulares no es baladí. Como mero ejemplo, pensemos en lo que podría conseguirse implantando un criterio ecológico a la hora de adjudicar las notables subvenciones públicas que se conceden. Pensemos cómo podría mejorar la sostenibilidad de nuestra economía si dejaran de primarse actividades insostenibles y se dedicaran esos recursos a promover iniciativas que primaran el mantenimiento del medio ambiente. Que la capacidad de las subvenciones y de la regulación para acercarnos a la sostenibilidad no haya sido siquiera tenida en cuenta en el informe, vuelve a poner de manifiesto lo lejos que éste se encuentra del desarrollo sostenible.

Buena prueba de lo referido anteriormente la constituyen las propuestas que se realizan para mejorar el estado de las haciendas locales. *En este sentido, el escenario Lanzarote en la Biosfera se caracteriza por la racionalización de las estructuras de ingresos locales y una mejora de los recursos técnicos y humanos responsables de su gestión. A este escueto resumen se añaden el abastecimiento de las herramientas informáticas, la necesidad de renegociar de forma conjunta las deudas municipales con las entidades financieras, que éstas últimas participen de forma activa en la Estrategia, inspección y control de los ingresos y gastos, y para terminar, incrementar las posibilidades para obtener un mayor volumen de [ingresos de] la Unión Europea.* Conclusión: más que una propuesta para incrementar los ingresos de las haciendas locales

*El sector público de la economía insular ha de jugar un papel fundamental en el nuevo camino hacia la sustentabilidad*

*Es ineludible  
entrar a debatir  
la transforma-  
ción de los  
ingresos de las  
haciendas  
locales*

parece indicar la necesidad de que las instituciones se apañen con lo que tienen –eso sí, racionalizándolo todo mucho– y no pretendan entrar en el terreno de la redistribución de la riqueza.

No es, por supuesto, que tengamos nada en contra de racionalizar la gestión de los caudales económicos de las instituciones de la Isla ni de buscar más fondos europeos. Pero es ineludible entrar a debatir la transformación de los ingresos de esas instituciones, con mucha mayor razón si se promueve un desarrollo sostenible que va a privarles de buena parte de sus ingresos tradicionales: los que se obtenían de la construcción de camas turísticas. Y en este sentido, resulta obligado poner de manifiesto que la industria turística lanzaroteña está obteniendo un beneficio económico considerable que, además, se vería incrementado al congelarse la construcción de nuevas camas o si se ralentiza su ritmo.

De una situación en la que el gasto por turista está decreciendo en todo el Archipiélago, se pasaría, según el informe, a un *incremento en términos reales del 3,6% anual, equivalente a un crecimiento medio anual inferior a las 400 pesetas por turista y día*. Estamos completamente de acuerdo en que ese incremento se producirá y en que su cuantificación resulta más que prudente; en lo que discrepamos es en que ese incremento vaya a engrosar los ya cuantiosos beneficios de la industria turística. Hablamos de unos ingresos generados por una medida pública: la contracción del número de camas previsto; y que, además, puede reducir esos ingresos públicos al disminuir notoriamente el número de licencias concedidas por las instituciones. Por tanto, ese incremento del gasto turístico debe revertir a la sociedad y convertirse en la palanca económica que permita transformar de manera sostenible la economía insular y, consiguientemente, contribuir a su diversificación.

Estamos proponiendo convertir ese nuevo excedente generado, esas 400 pesetas por turista y día, en un impuesto turístico insular. Un nuevo ingreso público que permita financiar la transformación sostenible de la economía insular; resolver las nuevas necesidades de las haciendas locales; la urgencia de trasvasar fondos del sector hegemónico en que durante estos años se ha invertido casi todo (el turismo) a otros sectores económicos básicos, o sea diversificar de verdad nuestra economía; y contribuya a la mejor prestación de servicios públicos, de la que se beneficiarán tanto la población como la propia industria turística.

Pues bien, si la cantidad de 400 pesetas por turista y día no parece exagerada, aunque tampoco sea nimia, los resultados para las arcas

públicas insulares son, sin embargo, muy apreciables: 400 pesetas por las 66.589 camas propuestas por el Cabildo y por los 365 días del año, producen unos ingresos anuales de 9.700 millones. Un impuesto turístico, que genera unos ingresos que casi igualan el presupuesto anual del Cabildo, sí nos parece un instrumento que permite *la cualificación de las haciendas locales*; y a partir de él ya podemos asumir toda la ‘racionalización’ y las ayudas europeas que el documento demanda. Sin una medida de este tipo, lo demás son zarandajas para que todo siga como está.

### 9. Turismo

Que todo siga como está significa poner la Isla al servicio de la industria turística y no al revés, como parece más lógico defender. Esta actitud con respecto al turismo la encontramos en buena parte de la *Estrategia*, pero aquí brilla con luz propia. En la página 30 del documento encontramos un cuadro con el título: *La transición desde el actual modelo turístico de Lanzarote hacia un turismo de calidad*, que resume bastante bien el sentido de lo que se propone. La alternativa que se defiende se puede muy bien definir como gran consumidora de territorio. Si una de las grandes ventajas del PIOT consistió en la concentración del turismo en tres grandes áreas de la Isla: Puerto del Carmen, Costa Teguise y Playa Blanca, ahora se plantea la necesidad de ocupar el conjunto del territorio, especialmente territorios frágiles o emblemáticos, y ponerlo a disposición de los visitantes de ‘calidad’.

Se comienza recomendando la captación de un *turismo residencial en villas*, opción que supone un aumento en el consumo de territorio, en clara oposición a la densificación urbana que se propone en el área de urbanismo. Pero, además, no de un territorio ya urbanizado, sino que se habla de *residencias singulares fuera de las zonas saturadas*, o sea, se está defendiendo la necesidad de colonizar más territorio virgen. Lo mismo ocurre cuando a continuación se propone un *turismo en hoteles de alto standing*, y se especifica que éstos deben ser *singulares* y en sitios *aislados*. En este caso se vuelve a contradecir otra de las áreas de la *Estrategia*, la referida a la energía, al contemplar *estancias cortas y repetidas*, justo lo contrario de lo que allí se propone con el fin de limitar las emisiones contaminantes causadas principalmente por el transporte de acceso a la Isla. Esta misma incongruencia volverá a repetirse cuando, más adelante, se argumente la necesidad de captar turismo en lugares como Japón o Norteamérica. Para terminar este primer apartado se citan unos *requerimientos*, entre los que sorprende encontrar los

*Ese incremento del gasto turístico debe revertir a la sociedad y convertirse en la palanca que permita transformar la economía insular de manera sostenible*



campos de golf y los puertos deportivos, instalaciones que se han convertido en el emblema negativo de cualquier lucha ecologista por lo que al turismo respecta.

El segundo apartado supone más de lo mismo con respecto a la utilización del territorio. En primer lugar, *turismo rural*; después, *vulcanología o espeleología*, a lo que se añadirá posteriormente otros *deportes de riesgo, senderismo, bicicleta, caballo, etc.* Exactamente lo contrario de lo que se demanda en el área de ecología de la *Estrategia* para conservar los lugares emblemáticos y frágiles del territorio insular, que en este informe se destinan al uso de nuestros visitantes.

*Si una de las grandes ventajas del PIOT consistió en la concentración del turismo en tres grandes áreas, ahora se plantea ocupar el conjunto del territorio*

Posteriormente, se plantea un *Plan estratégico, caracterizado por cuatro grandes objetivos y seis líneas de acción* que permitiría concretar la opción por un 'turismo de calidad'. El plan, al margen de su excesiva generalidad, conllevaría un coste económico de una magnitud importante; y sería curioso interrogarse sobre quién podrá sufragarlo tras haber propuesto una alternativa que supone la congelación de los ingresos de las haciendas locales. Estamos seguros, visto el tinte ideológico del documento, de que no se piensa que pudiera correr a cargo de los empresarios turísticos, que son, sin embargo, los grandes beneficiados del conjunto de las medidas propuestas. Medidas destinadas a generar un valor añadido a los alojamientos turísticos, aunque para conseguirlo necesiten utilizar la totalidad del territorio insular, sin que por ello se proponga que también los beneficios pudieran revertir de forma directa en el conjunto de la población.

La alternativa turística vuelve a poner de manifiesto lo alejado que se encuentra este trabajo de cualquier posición que ponga el medio ambiente por delante del crecimiento económico. Hemos de insistir en que la opción defendida nos parece un retroceso claro con respecto a la concentración del turismo que se logró con el PIOT.

#### **10. Diversificación económica**

Uno de los grandes problemas de la economía de Lanzarote lo constituye la absoluta dependencia del monocultivo turístico. Los datos que el informe aporta sobre la situación actual se pueden concretar en uno de sus párrafos: *En conjunto, el peso del turismo en el VAB de Lanzarote ronda el 70%. El 30% restante del VAB no tiene como destino satisfacer demandas generadas directa o indirectamente por los visitantes. Los servicios personales, el comercio, los servicios públicos, la pesca de altura, la industria transformadora, etc. son las actividades protagonistas de esta fracción*

de la producción insular. Parece claro que la mera lectura de las estadísticas, sin el conocimiento directo del terreno, no permite construir una visión acertada de la realidad que se pretende analizar: cualquiera que conozca la Isla sabe que un importante porcentaje de las actividades encuadradas en el 30% restante de la actividad económica tiene por objeto *satisfacer demandas generadas directa o indirectamente por los visitantes*. Pensar que *los servicios personales, el comercio, los servicios públicos, la pesca, la industria o la agricultura* no dedican una parte significativa de sus esfuerzos al mercado turístico no indica más que desconocimiento de la realidad. Por tanto, resulta evidente que el monocultivo turístico supone una cifra bastante más elevada que ese 70% calculado.

No obstante, la cifra no es lo relevante en estos momentos, sino la alternativa que se plantea a la situación actual, lo que en la *Estrategia* se denomina el escenario Lanzarote en la Biosfera, el escenario sostenible. Pues bien, frente a ese 70% del turismo y 30% del resto de la actividad económica ¿qué se propone? En el plano teórico se defiende la necesidad de *perseguir la diversificación del tejido productivo*. Sin embargo, a la hora de concretar la alternativa, la conclusión es que *el peso de las actividades no turísticas en el VAB total se mantendría en el entorno del 31%, estabilizándose también el peso del turismo en el 69%*. De esta manera, la gran diversificación de la economía insular que la *Estrategia* propone se circunscribe a que el peso de las actividades no turísticas se incremente desde el 30 al 31%. Así, tal cual, es el ‘desarrollo sostenible’ según el particular punto de vista de los autores de este informe; y así será el análisis de los sectores tradicionales de la economía lanzaroteña: agricultura, ganadería y pesca.

AGRICULTURA. Entre los sectores que tienen una importancia central para la reconstrucción ecológica de la sociedad industrial se encuentra la agricultura. Necesitamos impulsar la transición desde los actuales sistemas industrializados hacia una agricultura sustentable, mucho menos intensiva en energías no renovables y agroquímicos, que asegure la producción de alimentos, respete la biodiversidad y cree nuevas relaciones entre las ciudades y el campo.

En este contexto, sorprende que una de las características fundamentales de la alternativa agrícola de la *Estrategia* consista en reivindicar la cuestionada agricultura industrial a la que nos referíamos con los siguientes términos: *un modelo de desarrollo agrario intensivo y empresarial*. Por tanto, la solitaria mención a los cultivos “ecológicos” de la página 43 no puede interpretarse más que

*La diversificación de la economía insular que la Estrategia propone se circunscribe a que el peso de las actividades no turísticas se incremente desde el 30 al 31%*

*La opción  
insostenible  
que se defiende  
en esta área  
contamina el  
conjunto de la  
Estrategia*

como referencia cosmética; de hecho, no vuelve a apuntarse ni siquiera en los programas de actuación. Además, ese *modelo de desarrollo agrario intensivo y empresarial* que impera en casi todo el mundo se caracteriza por la utilización generalizada de fertilizantes y pesticidas, la contaminación seria de los suelos en los que tiene lugar esa agricultura intensiva, degradando la tierra a la vez que se convierte en un peligro para la salud de los consumidores. Pero, sobre todo, conviene resaltar la mitificación de los rendimientos agrícolas del modelo mencionado: mientras la tradicional agricultura cerealista castellana, tan denostada a veces, tan poco empresarial, llegaba a alcanzar rendimientos energéticos de 20 a 1, la agricultura industrial española –que aquí se defiende– sólo alcanza en promedio 0,8 a 1: es decir, su balance energético es negativo.

Al margen del modelo propugnado, la propuesta contempla apenas una ligera recuperación de la superficie cultivada. Frente a las 3.500 ha de 1995 se propone que el esfuerzo para los próximos diez años permita volver a la superficie cultivada del año 1992: 4.000 ha. Como se ve, la diversificación económica va a ser poca diversificación. Pero, además, la falta de imaginación resulta sorprendente: una vez dicho que *la estrategia a seguir debe tomar como referencia el caso de los Vinos de Lanzarote* –con lo que mostramos nuestro completo acuerdo–, se defiende que la gran mayoría de las cuatro mil hectáreas se dediquen al viñedo, *que admite todavía una gran expansión para satisfacer la creciente demanda de las bodegas*. Sin duda, sería más razonable utilizar la referencia de los Vinos de Lanzarote para intentar conseguir algo parecido con otros productos, en lugar de tratar de explotar hasta que estalle una veta que en su dimensión actual funciona adecuadamente.

GANADERÍA. La *Estrategia* propone *el mantenimiento de la cabaña de caprino y de la población ocupada*. Prácticamente nada más. Y, a primera vista, el ejemplo de los Vinos de Lanzarote debería ser imitado en este campo con mayor facilidad que en el agrícola. Se trataría de generar una línea de productos de leche de cabra con el sello Lanzarote, con especial hincapié en unos quesos de mayor valor añadido. No obstante, en este terreno habría que entrar a valorar si una parte significativa del consumo de carnes de todo tipo que relizamos no pudiera abastecerse desde aquí sin tener que transportarla del exterior. Sobre todo, teniendo en cuenta que lo que nos llega son carnes ‘producidas’ en naves industriales mediante su alimentación con piensos. Quizá incluso con las harinas de pescado que para este uso exportamos desde Lanzarote.

PESCA. El análisis del sector pesquero es, sin embargo, bastante más racional y ajustado y contempla mejor las consecuencias medioambientales de la actividad.

### ***II. La dependencia exterior***

Una de las características principales de la economía lanzaroteña, además del monocultivo turístico, es la absoluta dependencia del exterior. Este fenómeno no ha sido siquiera comentado en el documento. El turismo, nuestra principal fuente de riqueza, nos llega de fuera; del exterior provienen la inmensa mayoría de los productos de los que nos alimentamos, los que utilizamos para fabricar lo poco que producimos y para proporcionar la generalidad de los servicios que prestamos, etc. Pero, lo más importante, es que del exterior nos llega la energía necesaria para hacer cualquier cosa en la Isla y que esa misma energía resulta imprescindible para que lleguen todos los visitantes y productos a los que nos referíamos. La economía lanzaroteña es, más que cualquier otra, altamente dependiente de las energías fósiles. Y si este problema debe ser analizado en cualquier alternativa sostenible que se precie, en una dedicada a Lanzarote con mucha más razón.

Las energías fósiles, que sustentan la civilización industrial, están agotándose a la vez que modifican el clima de la Tierra. De forma correspondiente a su papel fundamental como motor de la producción y de las transformaciones humanas del medio, la energía es el máximo responsable del deterioro ambiental acelerado que estamos viviendo. El 80% de los contaminantes vertidos a la atmósfera proviene de la quema de los combustibles fósiles. Si necesitáramos reducir a un único problema las causas de la crisis ecológica de nuestro planeta, éste tendría que ser la energía.

Pero no traemos a colación aquí el tema de la energía fósil por sus implicaciones en la crisis ecológica global, sino por sus tremendas implicaciones futuras para la economía conejera. Los problemas que crea y su futura escasez acabarán produciendo un sustancial encarecimiento de profundas consecuencias económicas para nosotros. De hecho, comienza a circular por Alemania la propuesta de Los Verdes de que los ciudadanos no salgan de vacaciones fuera del país más que una vez cada cuatro o cinco años. ¿Cuánto tiempo más se mantendrá el keroseno de aviación libre de impuestos o ecotasas? No mucho. ¿Cuánto se encarecerán los viajes de los turistas a la Isla? La imposición de ecotasas a cualquier forma de consumo de la energía fósil es algo que ya defienden hasta los demócrata-cristianos alemanes. Y como nada nos llega sin utilizar esa energía

*Hay que atreverse a pensar por cuenta propia, e imaginar un estilo de vida que se adapte a las características específicas de los ecosistemas canarios*

fósil, todo se verá afectado por los consiguientes incrementos de precios. Dentro de la Isla ocurrirá lo mismo si no preparamos una auténtica ‘estrategia solar’ para los próximos años.

## 12. Conclusión

Que un problema futuro de esta magnitud se encuentre ausente de un estudio sobre nuestro porvenir económico, no hace más que poner de manifiesto la ceguera que a buen número de economistas les impide afrontar la profundidad de la crisis ecológica y los cambios imprescindibles que deben producirse en su disciplina a la hora de afrontar un futuro verdaderamente sostenible. Aunque, a veces, como en este caso con la energía, no es que no se piense en las generaciones futuras, es que a la velocidad que van las cosas no se piensa ni en el futuro de esta generación.

*Las fuentes  
últimas del  
desarrollo son,  
precisamente, el  
medio natural y  
la capacidad  
humana de  
transformarlo y  
conservarlo*

La opción insostenible que se defiende en esta área contamina el conjunto de la *Estrategia*. La importancia del modelo económico en una *Estrategia* que se define como proceso *hacia el desarrollo sostenible* no puede pasar desapercibida para nadie, mucho menos para un equipo redactor tan numeroso como el que ha trabajado en el proyecto. Además, las contradicciones entre este trabajo y gran parte de los restantes deja al descubierto la debilidad de unos documentos que no constituyen un análisis interdisciplinar de la realidad lanzaroteña, sino aportaciones aisladas que ni siquiera han sido convenientemente contrastadas antes de su presentación pública.

Deseamos terminar esta crítica del informe *La Economía insular* con las palabras que Federico Aguilera Klink, –un economista que entiende que el crecimiento ilimitado en un mundo finito resulta imposible– utiliza para concluir su aportación al libro *Canarias. Economía, ecología y medio ambiente*: “En resumen, la inviabilidad del vigente estilo de desarrollo no es nueva, se trata sólo de una imposibilidad lógica de carácter biofísico. De ahí que consideremos absolutamente imprescindible realizar un serio esfuerzo para atreverse a pensar por cuenta propia, e imaginar un estilo de vida que se adapte a las características específicas de los ecosistemas canarios, sin rechazar la tecnología que sea adecuada, pero exigiéndole al mismo tiempo que incorpore un cambio en los patrones de producción, consumo y distribución para no poner en peligro dichos ecosistemas. Al fin y al cabo, las fuentes últimas del desarrollo son, precisamente, el medio natural y la capacidad humana de transformarlo y conservarlo”.



## El sistema urbanístico

*El Sistema Urbanístico*, volumen 5 de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, redactado por Luis Díaz Fera, ocupa el espacio destinado al análisis y las propuestas en el campo del urbanismo y la ordenación territorial. La primera conclusión que puede extraerse de la lectura de este trabajo, dada su generalidad e inconcreción, es que se ha perdido una magnífica ocasión para abordar una valoración crítica del urbanismo, la ordenación del territorio y la edificación durante los últimos años en Lanzarote. Los *escenarios sostenibles* que se apuntan se componen siempre de unas escasas líneas que apenas si aventuran propuestas de futuro, y los programas de actuación proyectados son tan indefinidos que cuesta pronunciarse sobre ellos, ya que dependiendo de quién acometiera su realización podrían convertirse en actuaciones muy dispares. No obstante, conviene resaltar que este es el único trabajo de la *Estrategia* que trata de aportar una visión histórica, y en el que no encontramos el usual comentario sobre el reciente pasado idílico, sino una visión que nos parece mucho más realista del fenómeno turístico en la Isla.

Nos encontramos, en nuestra opinión, ante una visión ingenua y académica del urbanismo, anterior a las nuevas necesidades que la crisis ambiental ha revelado. Es por ello que las preocupaciones del autor se centran en las usuales herramientas de la planificación urbanística (en las que tampoco se profundiza apenas). Así, vemos como destaca la ausencia de problemas cruciales que afectan a la sostenibilidad real: con respecto a la construcción, ni se menciona

*La planificación urbanística que se ha hecho durante décadas no ha prestado excesiva atención a la dimensión ambiental urbana*

la relación entre edificación y medio ambiente; la referencia a las consecuencias del urbanismo en la sostenibilidad local o global no aparece, destacando fundamentalmente la falta de análisis crítico del fenómeno de la conurbación y la creación de lejanía que supone; las necesidades más perentorias de la población, entre las que resalta la cuestión de la vivienda, están también ausentes, de la misma forma que su participación a la hora de afrontar la solución de los problemas que le afectan. En suma, desde El Guincho lamentamos manifestar que nos parece un trabajo excesivamente general en el conjunto de sus propuestas en el que, por otra parte, destacan sustanciales ausencias.

### ***1. Urbanismo y medio ambiente***

No es casual que el término urbanismo naciera en plena euforia industrializadora. Cuando lo acuñó Ildefonso Cerdá en 1867, las ciudades de Europa atravesaban por su etapa más negra, tanto desde el punto de vista ambiental como social, y las carencias más elementales eran tan evidentes que las argumentaciones higiénico-sanitarias dominaron la sensibilidad de los primeros urbanistas. Ya en el siglo XX, tras la Primera Guerra Mundial, nació en Francia y Alemania una escuela de arquitectura y planificación urbana que se ha terminado conociendo por el nombre de ‘racionalismo’. El francés Le Corbusier y los alemanes de la ‘Bauhaus’, Mies van der Rohe y Walter Gropius, son quizá sus más conocidos representantes. Esta corriente ha dominado la arquitectura y el urbanismo del occidente desarrollado durante los tres primeros cuartos del siglo.

La lectura ambiental del ‘racionalismo’ debe plantearse más en sus efectos prácticos que en sus posicionamientos teóricos. Así, el principio de zonificación o de separación espacial de las funciones urbanas básicas (habitar, trabajar, desplazarse o divertirse) supuso, en principio, una mejora del ambiente urbano por el mero hecho de alejar de las viviendas la contaminación de las áreas productivas. Sin embargo, este planteamiento ha terminado por imponer la necesidad de realizar diariamente grandes desplazamientos, lo que abrió el camino al protagonismo del transporte motorizado en el medio urbano, responsable, como es sabido, de más del 60% de la contaminación del aire en las ciudades de los países desarrollados. Contradicción parecida se podría aplicar al *open planning* o utilización generalizada del bloque abierto en altura (la ‘máquina de habitar’) como tipología constructiva de las áreas residenciales en la ciudad ‘racionalista’.

La práctica que de la planificación urbanística se ha hecho durante

*Se debe intervenir sobre todo en la ciudad existente y redimensionar a la baja las previsiones de expansión*

décadas no ha prestado excesiva atención a la dimensión ambiental urbana; en cierto sentido, parece inevitable que así fuera, habida cuenta de que la finalidad básica de la planificación urbana no era otra que ordenar y regular el suelo como soporte de las actividades sociales con arreglo a un esquema más o menos racional y con un objetivo eminentemente expansionista. El resultado final del proceso urbanístico no es otro que acabar definiendo solares sobre los que se implantarán las distintas funciones que confluyen en la ciudad (vivienda, industria, servicios, etc.).

La constatación de la actual crisis ecológica y la consiguiente consideración del suelo y el territorio como un recurso escaso está alumbrando las líneas básicas de un nuevo urbanismo que, tras cuestionar principios tan queridos para el 'racionalismo' como la zonificación, las redes arteriales o la aplicación jerárquica de los servicios, se quiere reconocer adscrito al principio de austeridad. Posición que se traduce, entre otras, en dos líneas básicas de actuación: intervenir sobre todo en la ciudad existente, con particular atención a los cascos históricos, y redimensionar a la baja las previsiones de expansión futura. El objetivo, en última instancia, será configurar un nuevo modelo de espacio urbano en el que una mayor complejidad de elementos sea compatible con el principio de austeridad, traducido en un menor consumo de espacio y de infraestructuras de todo tipo, así como de los restantes recursos ampliamente utilizados en las ciudades (agua, energía, materiales, etc.).

El estudio del conjunto urbano se ha concretado, en esta nueva perspectiva, en la concepción de la ciudad como un ecosistema. El campo de la Teoría de Sistemas abarca cualquier realidad conocida, desde el entorno hasta el universo, pasando por la molécula, la célula, el organismo, el bosque o la ciudad. Entre las características especiales de los ecosistemas urbanos podemos remarcar tres: una, el volumen de energía que hace funcionar el sistema; otra, la enorme movilidad horizontal que permite explotar otros ecosistemas a distancias más o menos alejadas; y, por último, la gran complejidad que llegan a atesorar, con la inclusión de multitud de artefactos culturales portadores de información.

No obstante, los avances ambientales en la práctica urbanística son todavía muy parciales y a menudo puramente retóricos; el imperio de la moda también ha dotado al urbanismo de un barniz ecológico, que además puede dar sustanciosos beneficios económicos en la actual etapa de frivolidad de lo ambiental. Lo cierto es que las causas profundas del deterioro ambiental urbano apenas han sido

*La óptica empleada responde a una visión ingenua y académica de los problemas urbanísticos y territoriales de Lanzarote*



*La ausencia de planeamiento en la mayoría de los municipios no es más que un mecanismo de boicot al PIOT*

alteradas ni puestas en entredicho. Y es que siguen estando plenamente vigentes los principios inspiradores de nuestro modelo urbano, que tan cuestionado formalmente se halla en textos y documentos, a saber: la aceptación del modelo de crecimiento basado en la continua incorporación de nuevos espacios periféricos al continuo urbano; el mantenimiento de la estructura segregada social y funcionalmente; la subordinación de la ciudad a la lógica del transporte privado; la ausencia de auténticas medidas de ahorro energético, tanto en el transporte como en la vivienda; las oportunidades otorgadas a las actividades económicas que incentivan los desplazamientos –como los centros comerciales periurbanos– con grave quebranto de la deseable plurifuncionalidad de las áreas residenciales –ejemplificado en el pequeño comercio próximo a la vivienda–. En consecuencia, las medidas urbanísticas para la mejora ambiental no pasan de ser retóricas o circunstanciales, sin que por medio de ellas se pueda ni se pretenda llegar a las causas profundas del deterioro ambiental urbano.

En este campo de la retórica ambiental situamos nosotros este documento, deudor de una visión urbanística anterior a la situación que la crisis ecológica ha puesto de manifiesto hace ya tiempo. De hecho, cuando se aborda el *Sistema Urbanístico Insular* los programas y actuaciones planteados quedan limitados exclusivamente a los tradicionales mecanismos de planificación: el PIOT y el planeamiento municipal, a lo que se añade un etéreo *Plan de Capitalidad para Arrecife*.

## **2. El sistema urbanístico insular**

Como ya se ha señalado, la óptica de análisis empleada responde esencialmente a una visión ingenua y académica de los problemas urbanísticos y territoriales de Lanzarote, que aporta pocos aspectos novedosos respecto del contenido del vigente Plan Insular de Ordenación. El documento explica confusamente la metodología empleada y no justifica adecuadamente los parámetros de valoración utilizados, lo que contrasta con otros trabajos de la *Estrategia*, cuyo contenido sí resulta útil desde el punto de vista de su aplicación a los procesos sobre los que se pretende incidir. En este trabajo no existe la menor explicación del sistema de evaluación de los valores de referencia, por lo que se obtiene la impresión de que los resultados son extremadamente subjetivos.

Esta subjetividad se plasma en algunas de las conclusiones del documento, como por ejemplo ocurre cuando se constata *la ausencia de planeamiento actualizado en la mayoría de los municipios*

de la Isla, así como el bajo nivel ecológico que se detecta en los servicios ambientales (residuos, energías, etc.), o la ínfima calidad de la movilidad interior de la Isla, pero se concluye afirmando que con la excepción de Arrecife, el conjunto del sistema urbano insular presenta una calidad media razonablemente alta.

Este sesgo del documento quizá pueda deberse al fórceps conceptual que supone tener que idear o improvisar un sistema de indicadores para los aspectos urbanísticos y territoriales, en lugar de manejar los instrumentos que la técnica urbanística utiliza habitualmente, que permiten la elaboración de diagnósticos sectoriales más certeros que el realizado. Y, sobre todo, posibilitan un respaldo jurídica y técnicamente más sólido para la adopción de decisiones por parte del Cabildo Insular.

La documentación escrita y gráfica del vigente Plan Insular de Ordenación constituía una buena base de partida para realizar un análisis de la dinámica urbanística y territorial de la última década, puesto que expresa con bastante precisión la situación existente a mediados de la década pasada, ya que el PIOT trabajó sobre datos de 1986-87. Éste debió ser un objetivo prioritario de este trabajo que se ha quedado sin hacer. La descripción genérica de los problemas y posibles soluciones puede llevar a un irrelevante acuerdo; sin embargo, de lo que se trata es de identificar las causas para poder encauzar los procesos en la dirección que se considere adecuada, sobre todo si se pretende modificar las pautas de conducta que conspiran contra la sostenibilidad del desarrollo insular.

Debe compartirse, por supuesto, la preocupación del autor por la ausencia de planeamiento actualizado en la mayoría de los municipios, así como el bajo nivel ecológico que se detecta en la planificación y gestión de los servicios ambientales. Precisamente por eso se echa en falta una identificación de la situación respectiva municipio a municipio, y una descripción de los problemas que está generando esta ausencia de planeamiento, que no es más que un mecanismo de boicot al proceso de adaptación al PIOT.

Por consiguiente, si éste es un problema político de primer orden, que está en la base de buena parte de los problemas urbanísticos y territoriales, como la dispersión territorial o la contención y redimensionamiento del crecimiento de la oferta turística, debe identificarse como tal y proponer las soluciones al respecto, para que prevean la posibilidad de que los ayuntamientos continúen bloqueando el proceso de adaptación del planeamiento municipal al PIOT.

Sorprende que, con la dimensión y escala alcanzados por el desa-

*El proceso de revisión del PIOT debe trascender la mera modificación de la programación de plazas turísticas para abarcar muchos otros aspectos*

rollo urbanístico en Lanzarote, la mayor parte de los municipios donde se concentra la expansión del fenómeno urbano haya optado conscientemente por carecer de instrumento de planeamiento general y del aparato técnico y jurídico necesario para gestionar fenómenos de tanta complejidad, lo que inevitablemente somete a los municipios al poder de los promotores privados. De ahí que no pueda compartirse el estupor del redactor del documento al expresar el bajo nivel ecológico de los servicios ambientales o la ínfima calidad de la movilidad insular, porque éstas no son consecuencias casuales, sino el resultado directo e inmediato del caos inducido por la falta de planificación y, consecuentemente, la ausencia absoluta de criterios de gestión del fenómeno urbano.

*El informe aborda la 'capacidad de carga', pero la habitual indefinición impide llegar a conclusiones claras*

Esta carencia del texto –parcialmente suplida por los informes técnicos del Cabildo, incorporados al Documento de Aprobación Inicial de la Revisión del Plan Insular–, resulta particularmente inexplicable si se consideran las frecuentes alusiones que en él se hacen a la capacidad instrumental y operativa del planeamiento insular y municipal para resolver la mayor parte de los problemas urbanísticos y territoriales que está generando el desarrollo insular reciente: *Tanto el PIOT como el planeamiento municipal son mecanismos eficientes para rectificar la mayor parte de los desequilibrios encontrados.*

En este sentido, aparecen algunas críticas veladas al sobredimensionamiento en la oferta de suelo en el propio Plan Insular, que no encuentran posteriormente la adecuada propuesta de solución: *el 72% del suelo asignado por el PIOT de Lanzarote a los asentamientos turísticos y no turísticos se encuentra sin edificar... Resulta preocupante que el propio Plan Insular que sirve de referencia a este planeamiento (municipal), autorice máximos de expansión excesivamente holgados.* Partiendo de tales datos, no acaba de entenderse que el documento se incline por provocar revisiones puntuales del Plan Insular, cuando resulta evidente que buena parte de los problemas radica en la insuficiente gestión del mismo, y en su limitada capacidad operativa en su versión actual. Esta es la razón central por la que El Guincho ha planteado en sus recientes alegaciones en el procedimiento de Revisión del Plan que el proceso de revisión debe trascender la mera modificación de la programación de plazas turísticas, para abarcar otros muchos aspectos que le permitan multiplicar su capacidad operativa e instrumental para orientar el desarrollo insular hacia la sostenibilidad.

### **3. La capacidad de carga**

Efectivamente, en cualquier propuesta que afecte a la utilización del territorio insular el concepto de 'capacidad de carga' resulta clave a la hora de adoptar políticas o criterios que nos encaminen hacia la sostenibilidad. El informe aborda este concepto, pero la habitual indefinición impide llegar a conclusiones claras. Se dice que en este aspecto *se superponen el análisis objetivo y la valoración subjetiva de la sociedad insular*. Conviene añadir, no obstante, como en cualquier trabajo, la visión subjetiva de quien redacta.

Con referencia a la densidad de población, se destaca que *el índice actual es 143 habitantes por km<sup>2</sup>. Este nivel de densidad es sentido entre la población residente como una sensación de 'espacio colmatado'*. Sin embargo, para el redactor *el valor en sí mismo no parece que sea objetivamente alto*. ¿Con relación a qué densidades de referencia no parece 'objetivamente' alto? La cifra nacional española es de 78 habitantes por km<sup>2</sup> y la media de la Unión Europea es de 115. ¿Alrededor de qué cifra consideraríamos que se rebasa la capacidad de carga de la Isla?

Sobre la ocupación territorial, *el índice actual está en torno al 5% de suelo ocupado referido a la superficie total de la Isla. Esta ocupación es percibida como muy alta por la sociedad insular*. Pero, otra vez, la subjetividad de la sociedad insular queda como única manifestación; el autor no se pronuncia acerca de si esta ocupación es 'objetivamente' alta, tan sólo propone que pueda elevarse al 6%.

A la hora de referirse al equilibrio poblacional sí encontramos un pronunciamiento claro: *Su medición se ha disparado en los últimos diez años, presentando valores que objetivamente sobrepasan la capacidad de carga del ecosistema insular. El valor actual de este indicador es del 68%, expresado en camas/habitantes de derecho, cifra que triplica holgadamente la media del territorio canario... Se trata, por consiguiente, de programar ritmos de crecimiento de la afluencia turística y de la fabricación de camas turísticas que permitan situar el índice de Equilibrio Poblacional en un valor de 0,64 camas/habitante dentro de 10 años, dejando la puerta abierta a futuras políticas que tiendan, a largo plazo, hacia el valor de 0,50 camas/habitante, cifra que se considera prudente para una actividad turística sostenible*.

Por supuesto que la relación entre la cantidad de turistas y la población residente es un componente fundamental a la hora de abordar la capacidad de carga de un territorio. El problema es que la *Estrategia* enmascara lo que en realidad se defiende, que no es ni más ni

*La periferia de las conurbaciones es la negación de la ciudad*

menos que un notable incremento de la población residente (y de nuevos inmigrantes) que permita continuar aumentando el número de turistas a recibir en la Isla. Con este mecanismo el objetivo sostenible de una cama por cada dos residentes (*el valor de 0,50*) se conseguiría con otros miles más de inmigrantes. Hablar de capacidad de carga con propuestas como éstas no parece de recibo.

Además, si se analiza la relación entre camas turísticas y residentes, parece obligado considerar la relación entre las camas y la superficie insular en un trabajo sobre el territorio. Suele considerarse que *para una actividad turística sostenible* no debe sobrepasarse la cifra de 20 camas por km<sup>2</sup>. Pues bien, en Lanzarote la cantidad es de 62,45 en el año 96, un 50% por encima de la media del Archipiélago y tres veces mayor que el criterio de sostenibilidad. Quizá con este guarismo, más relacionado con el territorio, quedaría claro que la capacidad de carga de la Isla con relación a su uso turístico se sobrepasó hace ya tiempo, y no sería necesario mantenerse en la indefinición en la que se sitúa el documento.

*A medida que la comunidad del barrio abandona su papel de regulación la estabilidad social se resiente*

#### **4. La ciudad difusa: la conurbación**

Una de las aportaciones del área de urbanismo de la *Estrategia* la encontramos en la nueva definición como conurbación de la franja *que se extiende desde Puerto del Carmen hasta Costa Teguise, tomando como centro el puerto de Arrecife*. Esta *incipiente estructura urbana polifuncional y diversa* se analiza en unas cuantas frases: *en términos generales, esta estructura es buena y tiene capacidad de recoger las tendencias de futuro; una estructura física de alto interés y calidad; aloja también una interesante diversidad poblacional; la densidad de población resulta razonable*. Y sus posibles problemas quedan reducidos a que *la problemática que se observa deriva fundamentalmente de la descoordinación entre las iniciativas que vierten en su conjunto las diferentes administraciones implicadas*. Por tanto, la actuación propuesta se resume en un genérico Esquema Director de Ordenación, cuyo objetivo es *definir las líneas maestras para la organización territorial coordinada de la conurbación*. Y, prácticamente, esto es todo.

La definición unitaria de esta franja territorial nos parece un acierto. Las conurbaciones son el fenómeno urbanístico por excelencia de las últimas décadas en las ciudades del mundo desarrollado. Sin embargo, sorprende la falta de análisis concreto de la conurbación examinada y la valoración de esta expansión de la ciudad, que hoy en día constituye el centro de la discusión de todas las gentes preocupadas por las consecuencias ambientales del desarrollo urbano.

Ambientalmente hablando, estas conurbaciones son un paradigma de despilfarro, tanto directo (uso masivo de suelo o gastos de iluminación) como indirecto (dependencia exterior de los usuarios e incremento de los viajes). Las tendencias de reubicación y reestructuración espacial se expresan, pues, consumiendo importantes extensiones de territorio y se manifiestan principalmente fuera de los espacios previamente construidos, de carácter más compacto, disolviéndose los límites de la 'ciudad'. La dimensión de la periferia de las conurbaciones es tal que rompe cualquier relación existente (semántica, cultural, urbanística) con la ciudad a la que, normalmente, pertenece. La periferia crece con reglas propias, uniformes, empobrecedoras, destructivas del espacio urbano; no guarda memoria de la historia del lugar, ni de su identidad. La periferia de las conurbaciones es la negación de la ciudad.

Por otro lado, en los nuevos territorios urbanos el barrio se transforma en 'zona residencial'. Y este espacio deja de ser un lugar de sociabilidad para convertirse simplemente en un recinto segregado y homogéneo, y, por tanto, de exclusión de la diversidad social. De manera simétrica se transforma la vivienda, que 'intenta' acoger lo poco que queda de las relaciones sociales sustraídas a los espacios públicos tradicionales –la calle y la plaza–. Espacios públicos que son progresivamente arrollados en la ciudad histórica por la movilidad motorizada (fundamentalmente privada), y que en los nuevos desarrollos pasan también a destinarse, de forma casi exclusiva y excluyente, a la función de transportarse. Lo que refuerza aún más la tendencia al refugio de la 'sociabilidad' en la intimidad del espacio residencial privado.

La 'ciudad', mientras tanto, se va vaciando de contenido, las relaciones vecinales, la regulación de comportamientos por conocimiento y afectividad, la identidad con el espacio, las probabilidades de contacto que ofrece el espacio público, etc., se van diluyendo. A medida que la comunidad del barrio abandona su papel de regulación, la estabilidad social se resiente. La ciudad sociable, con sus vecindarios unidos, sus talleres, bares, tiendas, mercados y centros culturales, se ha sacrificado por un paisaje anónimo de centros comerciales y suburbios en expansión.

Y todo ello por un modelo productivo y territorial que cada vez consume más recursos de todo tipo (agua, energía, suelo...), que induce un creciente impacto ambiental local y global (contaminación, residuos, reforzamiento del cambio climático...), que incentiva una profundización en los desequilibrios territoriales y en las

*La creación de proximidad, que permite vivir, trabajar y comprar sin tener que desplazarse grandes distancias, se ha convertido en un concepto clave*

desigualdades sociales de todo tipo, y que agudiza la dependencia exterior, ampliando la ‘huella ecológica’. Al tiempo que su expansión desarticula otras formas productivas y territoriales menos consumidoras de recursos, de menor impacto ambiental, más intensivas en actividad humana, más acordes con las características de los espacios sobre los que se asentaba y, por tanto, más autosuficientes.

*La planificación urbana debe velar para que las construcciones no contribuyan a agravar la insostenibilidad del medio urbano*

Las actuales conurbaciones delatan la creciente insostenibilidad del modelo urbanístico actual. Por ello, decíamos, se echa en falta la ausencia de valoración alguna de un fenómeno como éste en un trabajo urbanístico que se encuadra en una *Estrategia hacia el desarrollo sostenible*. De hecho, la propuesta de *aumentar levemente la densidad de los núcleos rurales* –que nos parece correcta– no se repite en este capítulo; donde resulta más relevante el problema ni se menciona la posible solución.

### **5. La ciudad compacta**

En los últimos tiempos la reivindicación del concepto de ciudad compacta se ha extendido entre todos aquellos que buscan formas de frenar la insostenibilidad creciente de las conurbaciones. Incluso la Unión Europea lanzó, hace varios años, directrices para revivir el concepto de ciudad compacta. La creación de proximidad, que permite a las personas vivir, trabajar y comprar sin que tengan que desplazarse grandes distancias, se ha convertido en un concepto clave para la transformación sostenible de los espacios urbanos.

El modelo de ciudad compacta y densa, con continuidad formal, multifuncional, heterogénea y diversa en toda su extensión, permite concebir un aumento de la complejidad de sus partes internas que es la base para obtener una vida social cohesionada y una plataforma económica competitiva, al mismo tiempo que se ahorra suelo, energía y recursos materiales, y se preservan los sistemas agrícolas y naturales próximos. Este modelo puede encajar, perfectamente, con el primer objetivo de la ciudad, que es aumentar las probabilidades de contacto, intercambio y comunicación entre los diversos sectores (personas, actividades, asociaciones e instituciones) sin comprometer la calidad de vida urbana y la capacidad de carga de los ecosistemas periféricos. La mezcla de gente y actividades diversas en un mismo espacio es la garantía de pervivencia de un sistema porque proporciona estabilidad, cohesión social y madurez.

En la ciudad compacta la ‘creación de proximidad’ permite resolver el gran problema del transporte urbano en sentido contrario al que viene obligado por el modelo disperso. El número de viajes a pie, método que sigue siendo el más utilizado en la ciudad com-

pacta, se puede aumentar incrementando la calidad urbana, mejorando el diseño de la vía, incluidas las partes más pequeñas (aceras, vados permanentes...), mejorando los itinerarios peatonales y el mosaico de plazas y zonas verdes, etc. Criterios a los que debe sumarse la utilización de la bicicleta y un transporte público eficiente y digno (algo desconocido en Lanzarote).

Ninguno de estos criterios aparecen en el documento que nos ocupa. Sólo encontraremos tres aspectos parciales de los graves y profundos problemas que afectan a la ciudad de Arrecife: *En primer lugar, dotando a los barrios de un nivel urbano con una calidad medioambiental de infraestructuras y de dotaciones equiparables a los núcleos urbanos del resto de la Isla. En segundo lugar, acometiendo las actuaciones de identificación urbana para que la estructura básica de la ciudad resulte perceptible. En tercer lugar, programando las estrategias de capitalidad que son vitales para el conjunto del sistema insular.* Como puede verse, el documento continúa moviéndose en la generalizada indefinición. Situación que varía levemente en su capítulo dedicado a *La Marina y el Casco histórico*, donde se ofrece algún criterio –pocos y excesivamente generales, es cierto– a seguir para el *Plan de Rehabilitación Integral* de la zona.

### **6. Sostenibilidad urbana y sectores ambientales clave**

Cada vez más, se pone en evidencia la importancia de definir las políticas ambientales urbanas con criterios de sostenibilidad. Simplemente, porque si no conseguimos que nuestras ciudades sean sostenibles tampoco conseguiremos que lo sea el propio planeta como ecosistema global. No existe, en el informe que nos ocupa, una visión de conjunto que aborde la sostenibilidad de los enclaves urbanos como criterio globalizador desde el cual atender a las manifestaciones concretas. Tampoco se afrontan las causas de la insostenibilidad actual de esos asentamientos que pudieran permitirnos entrever la nueva dirección en la que deberían enmarcarse los problemas urbanos lanzaroteños.

Podría argumentarse (y se ha hecho) que los aspectos que afectan a la sostenibilidad urbana se encuentran en otras áreas de la *Estrategia*. Sin embargo, este criterio no nos resulta convincente; existen soluciones urbanísticas o constructivas que resultan imprescindibles para colaborar a la resolución de los numerosos problemas de las ciudades. De hecho, esta área debía complementar las medidas que se proponen en el capítulo de la *Estrategia* denominado *Los sectores ambientales clave*. A título de ejemplo, podemos

*Cada edificio con aire acondicionado en la Isla supone un fracaso arquitectónico y medioambiental*



indicar algunas de las lagunas que en este terreno encontramos:

**Energía.** En este terreno las características constructivas de los edificios resultan determinantes en la creación de los problemas medioambientales que se manifiestan en el ámbito del alojamiento y su directa implicación en el agravamiento de muchos de los reflejados en las ciudades y en el entorno natural. Resulta necesario valorar la incidencia medioambiental del conjunto del proceso constructivo, que incluye variados aspectos:

- Extracción de rocas, minerales y materiales de todo tipo.
- Gastos energéticos y procedimientos para la fabricación de elementos constructivos.
- Gastos energéticos y procedimientos para la fabricación de sistemas y equipos de instalaciones.
- Transporte de materiales, elementos y equipos.
- Puesta en obra, medios y maquinaria.
- Gastos energéticos en climatización e iluminación y contaminación derivada.
- Mantenimiento y uso, agua, residuos y vertidos.
- Reutilización y procedimientos para cambios de uso.
- Derribo y derivaciones del abandono de las edificaciones.

Al relacionar cada una de estas fases con los principales problemas medioambientales actuales, se descubre la verdadera extensión de las repercusiones derivadas de la construcción y nuestro asombro porque nada de esto aparezca en esta área de la *Estrategia*. Es imprescindible dedicar una atención preferente a la calidad ambiental derivada del diseño de nuestros edificios. La planificación urbana debe velar para que las construcciones no contribuyan a agravar, como está ocurriendo, la insostenibilidad del medio urbano.

La construcción con criterios bioclimáticos se apoya en el clima y la vegetación local, la orientación, la pendiente, los materiales locales... Es decir, lo contrario de lo que está sucediendo en Lanzarote y, especialmente, en la conurbación donde se concentran la mayor parte de las edificaciones. Ya es hora de que los diseños constructivos y su plasmación en el planeamiento urbanístico tengan en cuenta estos criterios y no sólo aspectos estéticos de cara a la imagen turística. Puede decirse, por ejemplo, que cada edificio con aire acondicionado en la Isla supone un fracaso arquitectónico y medioambiental, y para recordarnos negativamente este criterio tendremos siempre presente la emblemática sede del Cabildo Insular.

**Transporte.** Se han comparado las consecuencias del automóvil en la ciudad a los de una 'bomba' lenta, una bomba cuya onda expan-

*Cien personas  
en una guagua  
sólo requieren  
40 m<sup>2</sup> de  
superficie vial;  
por el contrario,  
100 personas en  
un coche cada  
una precisan  
unos 2.000*

siva tuviera la virtud de desperdigar edificios y actividades en varios kilómetros a la redonda y cuyo principal efecto en el interior fuera el de destruir la propia esencia de las urbes: la convivencia y comunicación de las personas. La movilidad peatonal se va reduciendo paulatinamente, por los cambios que se producen en la configuración de las conurbaciones, que incrementan la longitud de los viajes a realizar, y por las políticas de transporte que se aplican, en las que ni los viandantes ni los ciclistas gozan de ninguna prioridad.

Cien personas en una guagua sólo requieren 40 metros cuadrados de superficie vial; por el contrario, 100 personas en un coche cada una precisan unos 2.000. Esta comparación ilustra una cruda realidad: los coches y su increíble demanda de superficie vial configuran hoy en día la ciudad moderna. Y vuelve a ser evidente que este problema afecta de manera inequívoca al planeamiento urbanístico y a la ordenación del territorio, aunque en este documento no se haga la menor alusión al asunto. Por tanto, la sostenibilidad insular requiere la transformación de los criterios con los que se construyen nuestras carreteras, se diseñan las calles y, en general, los criterios urbanísticos para que favorezcan la creación de proximidad a la que aludíamos cuando contraponíamos la ciudad difusa a la ciudad compacta. Criterio que, ya decíamos, se demuestra clave en cualquier alternativa urbana sostenible.

**Agua.** La expansión de la conurbación, la proliferación de nuevas tipologías residenciales (chalés adosados, casas terreras aisladas cada vez más alejadas de los centros urbanos) y turísticas y sus correspondientes equipamientos (piscinas, plantas ornamentales, césped...), la construcción de segundas residencias, determinados servicios de ocio para el turismo (entre los que la industria del golf supone la peor amenaza), etc., han contribuido a una verdadera explosión del consumo de agua.

El planeamiento urbanístico es una pieza clave a la hora de detener el incremento del consumo de agua que se está produciendo en la Isla. Además de los propios criterios constructivos que deben ser recogidos en la normativa municipal e insular: la construcción o el mantenimiento de los aljibes, la posible reutilización de maretas, la recogida de las aguas pluviales en los grandes edificios urbanos y turísticos, la implementación de tecnologías de ahorro del consumo de agua en las nuevas construcciones y en cualquier rehabilitación.

### **7. La vivienda: un 'recurso' escaso**

La vivienda no es sólo la estructura física que nos protege del medio físico, sino que cumple otras muchas funciones de intimi-

*Hoy en día, parece que se considera un 'hecho natural' el que la vivienda se haya convertido en un bien prohibitivo para la mayor parte de la población*

dad, relación familiar y personal, alimentación, higiene personal... A través de todas ellas influye en la salud de quienes la habitan, favoreciéndola o dificultándola. Las características de las viviendas, el espacio que ocupan en la estructura urbana y la forma de tenencia de las mismas por sus habitantes reflejan en gran parte las diferencias de clase existentes en la ciudad, dando lugar a barrios diferenciados espacialmente y homogéneos socialmente, en lo que se denomina segregación social.

A mediados de los setenta, un obrero especializado podía acceder a una vivienda destinando dos años de su salario íntegro a la compra de la misma. Al filo de los noventa, necesitaba dedicar aproximadamente doce años de su sueldo. Hoy en día, parece que se considera un 'hecho natural' el que la vivienda se haya convertido en un bien prohibitivo para la mayor parte de la población. No disponemos de datos ciertos sobre la situación lanzaroteña, pero no hace falta estar muy informado para saber que la bonanza económica local de los últimos años ha disparado hasta niveles inauditos el precio de la vivienda y que, además, encontrar un alojamiento de alquiler en la Isla comienza a considerarse milagroso, aunque se esté dispuesto a pagar una buena cantidad de pesetas.

*Encontrar un alojamiento de alquiler en la Isla comienza a considerarse milagroso*

En un territorio limitado, las disponibilidades de suelo que una familia pueda tener para ayudar a los miembros de la nueva generación van disminuyendo, como no podía ser de otra manera, con el paso de las generaciones; los precios de las viviendas siguen, en estos momentos, increméntandose a una velocidad vertiginosa; y las restricciones a la construcción de alojamientos turísticos pueden contribuir a encarecer aún más la vivienda en Lanzarote. Por ello, que no aparezca en esta área, ni en ninguna otra de la *Estrategia*, el problema de la vivienda en la Isla denota, en primer lugar, la falta de rigor del trabajo; y, después, hasta qué punto la dependencia económica de quienes nos visitan ha inducido hábitos que, en ocasiones, impiden ver la realidad de los sectores menos favorecidos de la población insular.

#### **8. 'Enverdecer' la ciudad**

Salvo unas escuetas referencias al arbolado incluidas en el conjunto de acciones apuntadas sin detalle alguno, puede decirse que el 'enverdecimiento' de Arrecife se encuentra ausente del trabajo. Y pocas ciudades están tan necesitadas de una política en este sentido como Arrecife.

Las ciudades son islas de calor artificial, varios grados más calientes que la periferia debido a tres factores fundamentales. Primero,

porque atrapan el calor del sol en las azoteas, las superficies pétreas, el asfalto y el hormigón, reenviándolo al aire ambiental. Segundo, porque son centros de consumo de energía muy importantes: en los países desarrollados se emplean entre 5 y 10 kilovatios de energía por persona y día. Los vehículos, los electrodomésticos y las bombillas desprenden calor, y los aires acondicionados enfrían el aire interior calentando el de fuera. Tercero, porque desprenden gases y polvo que se acumulan en las capas de aire por encima de las ciudades y contribuyen a su calentamiento.

En los últimos tiempos, la necesidad de árboles en Arrecife ha sido reivindicada por algunos colectivos y ciudadanos, pero raras veces la discusión sobrepasa la función decorativa o estética del arbolado. Efectivamente, los árboles son bonitos, pero también aportan valiosos beneficios ambientales. Son el aire acondicionado de la ciudad, pero sin efectos nocivos: un sólo árbol puede transpirar hasta 380 litros de agua diarios, refrescando el aire próximo; además, la sombra sobre fachadas y pavimentos contribuye a reducir la acumulación de calor por la insolación de los mismos. También absorben y filtran el polvo contaminado de las ciudades: un abeto de 40 cm de diámetro puede eliminar 19,5 kg al año de azufre en el aire, sin que le sea perjudicial; en las calles emiten oxígeno durante el día y ayudan a reducir el monóxido y el dióxido de carbono a lo largo de las rutas de tráfico denso. Disminuyen el nivel de ruido de la ciudad. Por último, las zonas verdes, pulmones de la ciudad, contribuyen indudablemente a mejorar la salud física y psíquica de sus habitantes.

Otros dos factores merecen ser reseñados: en primer lugar, la vegetación facilita que la ciudad pueda convertirse también en un refugio de vida silvestre, en ella se consume y se tira gran cantidad de alimento que alienta a algunas especies a asentarse en ella. Lo que ha ocurrido con las garzas bueyeras en Arrecife no es una excepción, las ciudades de Norte América tienen más pájaros que el campo que las rodea. En segundo lugar, los espacios verdes urbanos pueden aportar una fuente de alimento. Algunos de los solares desperdigados por Arrecife podrían convertirse en huertos urbanos y la agricultura periurbana, que hoy se defiende en multitud de ciudades, encontraría un espacio adecuado en todos los terrenos baldíos de la periferia de nuestra capital (a pesar de su población de 12,5 millones de personas, Shanghai es casi autosuficiente en su producción de vegetales y cereales). Además, habría que considerar la posibilidad de que los árboles frutales constituyeran una parte

*Un solo árbol puede transpirar hasta 380 litros de agua diarios, refrescando el aire próximo*

esencial del paisaje urbano (Estocolmo y Praga están llenas de manzanos, ciruelos y perales).

Todas estas zonas verdes deberían proporcionar la oportunidad de completar una trama verde urbana diseñada para ser operativa en su conjunto, buscando su interconexión por medio de corredores que permitan un efecto de archipiélago vegetal del conjunto, sin que resulten imprescindibles grandes extensiones para dar lugar a una ciudad verde. Mientras no se calibren correctamente los beneficios ambientales del enverdecimiento para la población urbana, en tanto que garante de la calidad ambiental y proveedor de oportunidades de ocio, recreo o reencuentro, su presencia en el planeamiento urbano seguirá teniendo un papel pasivo y meramente estético, como ocurre en este trabajo.

### **9. La ciudad de todos**

Habitualmente, los planificadores, cuando hacen sus zonificaciones y delimitaciones, dan por sabido lo que la gente desea, pero saben muy poco realmente sobre cómo se desenvuelven su medio ambiente cotidiano en el tiempo de trabajo, de relación o de ocio. En cuanto a la participación, tanto en la redacción de los planes como en su aplicación, queda reducida a un simple y a menudo enojoso trámite que hay que superar por imperativo legal o conveniencia política. Por contra, si se aspira a reestructurar ambientalmente la ciudad hay que movilizar la opinión y participación de los ciudadanos y la colaboración y coordinación de todas las instancias sociales, económicas e institucionales que tengan algo que ver con el medio ambiente urbano, que son prácticamente todas.

En el documento, la participación ciudadana se menciona exclusivamente de pasada en una ocasión: en el último párrafo del texto refiriéndose al conjunto *Marina-Casco Histórico*. Ni siquiera cuando se plantea actuar en los barrios de Arrecife aparece la participación de los vecinos: los *agentes implicados son el Cabildo y el Ayuntamiento*. No se ha tenido en cuenta lo que en otro texto sostenía el director de la *Estrategia*, Fernando Prats: “es importante fomentar la información y potenciar la participación de los ciudadanos en la definición del futuro de sus ciudades... Se trataría al fin y al cabo de fortalecer la capacidad de interpretación y de responsabilidad local alrededor de sus problemas fundamentales”.

A nosotros nos gustaría añadir que la sustentabilidad del ecosistema ha de tener en cuenta no sólo la diversidad de los componentes naturales o artificiales que lo integran, con sus variadas relaciones en proceso continuo, sino, sobre todo, los elementos humanos con

*Habría que considerar la posibilidad de que los árboles frutales constituyeran una parte del paisaje urbano*

sus diferentes necesidades y conductas. Además, podríamos conseguir un modelo urbanístico muy sostenible en apariencia, pero si no se cuenta con la implicación de las personas estaríamos imponiendo algo que acabaría por no funcionar.

### **10. Conclusión**

Como hemos ido poniendo de manifiesto a lo largo de estas páginas, no compartimos la visión del urbanismo que el documento *El Sistema Urbanístico* deja traslucir. No obstante, hemos tratado de contrastar nuestro desacuerdo con ‘autoridades’ nada sospechosas de radicalismo ecologista para fundamentar nuestra discrepancia a la hora de evaluar el informe.

**El Libro Verde del Medio Ambiente Urbano** de la Comunidad Europea de 1990 ofrece una visión urbanística que, a la hora de presentar sugerencias para las futuras líneas de actuación, ataca las limitaciones de los enfoques sectoriales y apuesta por dirigirse a los orígenes de los problemas y no sólo a los síntomas. En suma, se asume decididamente el rechazo a la sectorialización de la política ambiental en el conjunto de las políticas urbanas; antes al contrario, la política ambiental debe empapar la gestión y la administración de las ciudades, concebidas como un sistema integrado. Ahora bien, para que esto ocurra debe tener un papel influyente tanto sobre el planeamiento urbanístico como sobre la ordenación del territorio. Asimismo, el *Libro Verde* dedica una atención preferente a la calidad ambiental derivada del diseño de los edificios.

**El Campo de Acción 11 del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO**, centrado en el análisis interdisciplinar de los sistemas urbanos, ha ido desarrollando una metodología basada en el análisis de flujos que reviste un gran interés como instrumento de gestión y planificación urbana. Las tesis fundamentales del Programa M&B 11 desde 1973 en su aproximación al esquema urbano y los objetivos a los que debe atenerse son:

1. Evaluar los asentamientos como ecosistemas, particularmente desde el punto de vista de los flujos y la utilización de la energía y de las materias primas, de los flujos de información, de los flujos de personas y de los comportamientos de éstas.
2. Analizar la interacción entre asentamientos urbanos y ambiente externo, con una atención particular a todos sus efectos recíprocos y a la necesidad de una planificación ajustada para la utilización y conservación óptima de los recursos naturales renovables.
3. Evaluar las relaciones causa-efecto en el interior de los asentamientos humanos considerados como ecosistemas, la interacción

*Podríamos conseguir un modelo urbanístico muy sostenible, pero si no se cuenta con la implicación de las personas acabaría por no funcionar*

*No se ha cuestionado el presente modelo de 'desarrollo' lanzaroteño en su faceta urbanística y territorial*

entre éstos y su entorno, las condiciones de vida de la población así como su estado de salud y bienestar.

4. Analizar los procesos de adaptación cultural a las influencias del ambiente.

**Fernando Prats, Valores de referencia para evaluar el interés de las prácticas urbanas y locales en España**, en el *Primer catálogo español de buenas prácticas*. Dividido en 4 apartados, transcribimos los títulos del dedicado a la estructura espacial por carecer de espacio para hacerlo con el conjunto de los razonamientos:

1. Adaptación de la estructura urbanística a las condiciones espaciales y ambientales locales.
2. Racionalidad en la resolución espacial de las necesidades sociales en relación al nuevo crecimiento y la rehabilitación del patrimonio edificado.
3. Ordenación de los bienes y servicios urbanos y del propio espacio de la ciudad de forma que se favorezcan los desplazamientos peatonales y por transporte público.
4. Fomento de la riqueza, diversidad y complejidad del tejido urbano.
5. Adaptación del espacio urbano y de la edificación a los requerimientos ambientales y de calidad de vida en la ciudad.

Prácticamente ninguno de los criterios que reflejan estos textos los encontramos en el documento de la *Estrategia*. Es por ello que nos reafirmamos en considerar este trabajo una oportunidad perdida para la clarificación de la realidad lanzaroteña de los últimos años en lo que se refiere a la planificación urbanística y a la ordenación del territorio. Pero sobre todo, creemos que los escasos criterios de actuación futura que el trabajo plantea no se encuadran en una alternativa que pueda dirigirse *hacia un desarrollo sostenible*. Finalmente, no se ha cuestionado el presente modelo de 'desarrollo' lanzaroteño en su faceta urbanística y territorial, capaz de generar, en el corto plazo, una gran acumulación de riqueza monetaria para unos pocos, pero que induce unos desequilibrios económicos, sociales, territoriales y ecológicos que hacen muy difícil su viabilidad a medio y, sobre todo, a largo plazo.

El informe *La Ecología Insular*, de Gabriel Escobar y Domingo Concepción, es un trabajo que se sitúa, junto a los *Sectores ambientales clave*, en una óptica menos contradictoria con respecto a la sostenibilidad de nuestro desarrollo que el resto. El análisis de la situación presente que realiza resulta acertado, aunque excesivamente general; a la vez que pone de manifiesto las carencias de información que en este terreno encontramos en Lanzarote. Entre sus principales aciertos destaca la afirmación de que *así como otros espacios deben invertir en grandes infraestructuras y complejos sistemas industriales, urbanos o logísticos, Lanzarote debe invertir en paisaje, en medio natural y en calidad ambiental*.

No obstante, el documento muestra su principal contradicción a la hora de proponer un escenario sostenible que tiene que ser compatible con el crecimiento propugnado por la *Estrategia*. Y en esta propuesta se ve obligado a defender un escenario antagónico con buena parte de los criterios expresados a la hora de caracterizar el estado actual de los problemas del entorno natural de Lanzarote.

### ***1. Ámbito del trabajo y presentación***

El primer comentario a realizar sobre el documento *La Ecología Insular* tiene que ver con el propio ámbito de estudio que propone, a todas luces demasiado ambicioso y, por lo tanto, difícilmente

*Lanzarote se ha lanzado hacia un modelo que reúne una serie de características que configuran un escenario de alto riesgo*



abarcable con la profundidad deseada. Se pretende elaborar un informe sobre tantos y tan variados aspectos que la impresión inicial es de una cierta superficialidad y limitaciones en la hondura de los análisis, sobre todo en los primeros temas abordados (el aire, el agua) que, afortunadamente, se tratan con más detalle en otro de los informes de la *Estrategia: Los sectores ambientales clave*.

Un segundo aspecto se refiere a la presentación formal del trabajo que, en coherencia con su vocación de resumen pensado para una difusión amplia, debería haber sido menos discursiva y farragosa y, por el contrario, más estructurada, telegráfica y directa. La repetición de diagnósticos y propuestas, la falta de jerarquización de las ideas expuestas y la escasez de esquemas, títulos, destacados y otros elementos para facilitar la lectura, no ayudan a proporcionar una visión rápida y clara. Si bien es cierto que esta limitación no resulta exclusivamente característica de este informe, sino más bien del conjunto de la *Estrategia*.

*El atractivo y la singularidad de Lanzarote en el mercado turístico depende del mantenimiento de una alta calidad ambiental y paisajística*

## **2. Análisis del contenido**

Acometiendo ya el contenido del trabajo, podemos decir que éste comienza planteando un diagnóstico de la situación que recoge, en resumen, las siguientes ideas: 1) La conservación de los recursos naturales de la Isla no es un lujo sino una necesidad para el mantenimiento de la calidad de vida y de la competitividad económica. 2) La rápida implantación del nuevo modelo económico vinculado al turismo, unida al abandono de las actividades tradicionales, ha provocado una tendencia a la degradación de los recursos naturales. 3) Esta degradación se debe tanto al aumento de la presión sobre unos recursos frágiles y escasos como a la insuficiencia de iniciativas para ordenar su uso y corregir los efectos negativos del crecimiento económico. 4) Las tendencias actuales llevarían a intensificar el deterioro hasta una posible situación irreversible.

Ante este análisis, se plantea un escenario alternativo caracterizado por un menor crecimiento turístico y por la puesta en marcha de un paquete de medidas dentro de las siguientes líneas de acción:

1. La restauración ambiental y paisajística.
2. La investigación sobre el funcionamiento de los ecosistemas naturales y de los agrarios en abandono.
3. El establecimiento de un sistema de control y ordenación de los flujos humanos sobre el territorio.
4. La educación ambiental de la población.
5. La generación de alternativas que supongan menos presión sobre el entorno y eviten la intensificación del modelo turístico.

El diagnóstico general que se hace de la situación es acertado y presenta una evidencia fácil de compartir: como contrapunto a las ventajas sociales que trajo consigo la transformación acelerada de la Isla desde una economía primaria, marcada por los límites naturales, hasta una economía de servicios, basada en el alto consumo energético y de recursos, ha introducido factores de tensión sobre el territorio que pueden conducir, antes o después, a pérdidas o colapsos importantes. Hoy, cualquier habitante de la Isla, incluso cualquier visitante de paso, es capaz de distinguir las señales de deterioro de las que habla el trabajo. Y aún hay otros muchos aspectos que la población desconoce o no percibe como peligros y que, de hecho, lo son.

Lanzarote se ha lanzado hacia un modelo que reúne una serie de características que configuran un escenario de alto riesgo: es extremadamente dependiente del exterior (en recursos de todo tipo: energéticos, económicos, básicos –agua, alimentos–, materias primas, bienes industriales...); es extremadamente dependiente de una sola actividad económica, con los riesgos de crisis económica que ello comporta; ha provocado el abandono o la decadencia de los sistemas basados en las capacidades endógenas (la producción agraria, los ingenios tradicionales de manejo del agua, las costumbres basadas en la gestión de la escasez...); y, por último, se basa en un crecimiento continuo de la población (residentes y turistas) con hábitos de vida muy consumidores de recursos (agua, transporte, energía, territorio...).

Este modelo no es radicalmente diferente al de otras muchas zonas turísticas del mundo, pero en Lanzarote presenta algunos riesgos añadidos debido a las siguientes causas: el escaso territorio disponible; la pobreza de un medio tan árido y tan limitado en suelos productivos, a la vez que sumamente frágil, es decir, con muy escasa capacidad de respuesta a los impactos; y también por el hecho de que el atractivo y la singularidad de Lanzarote en el mercado turístico depende, de forma muy notable, del mantenimiento de unos altos estándares de calidad ambiental y paisajística, que se presentan como “marca de la casa”.

Todas estas ideas, de una u otra forma, están reflejadas en el trabajo y dan lugar a un conjunto de propuestas que, no obstante, tienen un nivel de desarrollo y profundización muy diferente. Así, someramente, repasaremos cada una de dichas propuestas básicas.

### **2.1. Restauración ambiental y paisajística.**

Este punto tiene el desarrollo más amplio y práctico, concretado

*Sin información básica sobre lo que pasa en los ecosistemas naturales y seminaturales de la Isla resulta complicado diseñar una política adecuada de gestión del territorio*

además en múltiples acciones tendentes a *recuperar la calidad ambiental, la biodiversidad y el paisaje, corrigiendo impactos existentes y adaptando el territorio a las nuevas condiciones de uso*. Así, encontramos un plan de recuperación de conos y zonas afectadas por las extracciones de áridos, repoblación con especies adecuadas en zonas erosionadas y agrícolas abandonadas, limpieza de vertidos y basuras en tierra y mar, mejora paisajística de entornos urbanos, inventario de “puntos negros” para establecer prioridades, etc. No son ideas novedosas –muchas de ellas están ya recogidas en el PIOT– pero siguen siendo necesarias y es procedente su incorporación a la *Estrategia*. El hecho de figuraran en el PIOT y no se hayan puesto en práctica, provoca una natural desconfianza en las instituciones que deberían llevar estos proyectos a la práctica, pero no en la buena fe de los autores que vuelven a proponerlas.

*Sobre el medio marino el documento no aporta nada y deja traslucir el lamentable estado en que se encuentran los estudios sobre nuestro litoral*

Quizá el principal acierto de esta propuesta es el argumento utilizado para justificar su necesidad, no sólo ecológica sino económica también: *Así como otros espacios deben invertir en grandes infraestructuras y complejos sistemas industriales, urbanos o logísticos, Lanzarote debe invertir en paisaje, en medio natural y en calidad ambiental. El mantenimiento de estos elementos debe considerarse tan necesario y habitual como el de otras infraestructuras básicas, pues son los recursos que determinan el potencial económico y la calidad de vida de la población y sus oportunidades de futuro.*

## **2.2. Investigación sobre el funcionamiento de los ecosistemas.**

Nos encontramos ante otra propuesta que compartimos. Sin información básica sobre lo que está pasando realmente en los ecosistemas naturales y seminaturales de la Isla resulta complicado diseñar una política adecuada de gestión del territorio. En este caso, la investigación es especialmente necesaria, dado que la peculiaridad del medio lanzaroteño hace difícil apoyarse en ejemplos de otros lugares que pudieran paliar la escasez de datos propios.

Aparte de la investigación de carácter científico, de largo plazo, sobre la naturaleza en la Isla y su respuesta a las transformaciones del entorno, se echa en falta otro tipo de investigación de carácter más urgente y descriptivo, que proporcione información actualizada sobre los impactos que están teniendo lugar realmente en el entorno insular. Leyendo el documento, da la impresión de que no se dispone de información precisa sobre las acciones que afectan al medio natural en Lanzarote, y que por eso se ha recurrido a un tono muy general en la exposición, escaso de datos que apoyen o ilus-

tren las afirmaciones realizadas. Calidad de las aguas de baño, número y características de los vertidos, tipos y cantidades de agroquímicos utilizados en los cultivos, censos de fauna, pérdida o recuperación de cobertura vegetal en los distintos espacios, puntos de extracción ilegal de áridos... Son informaciones imprescindibles a la hora de establecer un mapa de la situación real, para adoptar medidas de solución y poder establecer prioridades.

Especial mención merece la falta de datos sobre la situación del medio marino. En este aspecto el documento no aporta prácticamente nada y deja traslucir el lamentable estado en que se encuentran los estudios sobre el estado de nuestro litoral. Estado que se trasluce preocupantemente, por ejemplo, en el problema que genera la esquilación de los sebales por los erizos y los correspondientes “blanquizales” que caracterizan ya buena parte del litoral conejero, como resultado de la pesca excesiva de los integrantes de la parte más alta de la cadena trófica.

### **2.3. Gestión de los flujos humanos en el territorio.**

Miles y miles de personas; un territorio pequeño y de singular paisaje; todas las facilidades del mundo para recorrerlo en automóvil privado y todas las dificultades para hacerlo en transporte público o no motorizado; una capital poco atractiva y zonas urbanas con limitadísimas ofertas de ocio y cultura... Estos ingredientes, necesariamente, dan como resultado el enorme consumo de transporte y la fuerte presión sobre los espacios naturales insulares que se destacan en el documento.

Efectivamente, controlar u ordenar los movimientos del turismo en la Isla es una necesidad para la conservación del territorio, y también un reto complejo, porque responde a una lógica determinada por los ingredientes expuestos al principio. Aparte de medidas relativamente sencillas (dependen de decisiones políticas inmediatas), como no crear nuevos accesos al tráfico y limitar el uso de algunos ya existentes, serán necesarias otras intervenciones de mucho mayor calado. Por un lado, un decidido esfuerzo de apoyo al transporte colectivo frente al privado (como se señala en el informe sobre el transporte de la *Estrategia*) y, por otro, un enorme trabajo de mejora de la calidad ambiental y del atractivo de las zonas urbanas. Esta última constituye una valiosa aportación del documento, y más aún porque pone en entredicho algunas de las más arraigadas ideas de la administración insular, que sigue apegada a un modelo de intervención en el territorio que necesita hoy un drástico cambio de rumbo. En la actualidad, la situación de Lanzarote no puede con-

*Lanzarote no puede continuar por la vía de la creación de nuevos atractivos que 'monumentalicen' lo que queda de belleza natural sin maquillar*

tinuar por la vía de la creación de nuevos atractivos que “monumentalicen” lo que queda de belleza natural sin maquillar (el proyecto de Centro Turístico en El Golfo, por ejemplo). Exige, por el contrario, disminuir la presión sobre el frágil territorio y poner el esfuerzo en la recuperación de espacios degradados que, además, puedan constituir alternativas. Las zonas urbanas, Arrecife sobre todo, deben ser el primer objetivo en este sentido.

Elevar la calidad de vida en Arrecife, mejorar su entorno ambiental, aprovechar sus posibilidades, enriquecer su oferta comercial, cultural, de ocio... es un deber para los administradores y un derecho de la población residente (la mitad del total insular). Pero, además, contribuiría a corregir uno de los problemas señalados en el documento como causa del continuo vagar de los turistas por las carreteras de la Isla: la evidente falta de alternativas.

*Si los Centros Turísticos son de obligada visita para los turistas, la planta de desalación de Inalsa, el vertedero insular o la central eólica deberían ser obligada visita para todos los habitantes de Lanzarote*

#### **2.4. La educación ambiental.**

En este punto, también fundamental, todo se encuentra por hacer. Y llama especialmente la atención en un lugar donde se “habla” tanto sobre medio ambiente o, para ser exactos, sobre el honor de ser una Reserva de la Biosfera. Sorprende, sin embargo, la escasa información que realmente tiene la población sobre las cuestiones ambientales, no ya en el planeta sino en la propia Isla, así como la nula iniciativa de la Administración por procurar una formación básica, tanto a residentes como a visitantes.

Las referencias del documento son de un tono tan general que no se ofrece ninguna propuesta de utilidad en este ámbito. El campo de acción resulta ilimitado, puesto que está casi virgen, pero conviene establecer prioridades tanto en los grupos a los que dirigir las acciones como en los temas sobre los que trabajar. También sería necesario plantearse cómo utilizar, desde un punto de vista educativo, los recursos que ya existen hoy, antes que pensar en la creación de nuevas infraestructuras –como propone el informe–. Por ejemplo, antes que defender la construcción de Centros de Interpretación en los Espacios Naturales, deberían evaluarse las posibilidades de los actuales Centros Turísticos de funcionar como tales centros de interpretación, puesto que constituyen una red bien distribuida por el territorio insular y son lugares de obligada visita para la inmensa mayoría de los turistas.

La rehabilitación de las salinas -especialmente las de Arrecife y Janubio- y su aprovechamiento como centros de observación de aves y de divulgación de la cultura de la sal en Lanzarote es una idea que podría contribuir al doble objetivo de conservar espacios

con interés natural y cultural, y de aprovechar educativamente las posibilidades existentes.

Los hoteles y demás alojamientos turísticos también deberían ser tomados en cuenta como lugares de difusión de información básica sobre las características ambientales de la Isla, solicitando la contribución de los visitantes en los principales problemas (el uso del agua y el transporte, comportamiento en los espacios naturales...) y aportando además información sobre las alternativas deseables.

La educación ambiental dirigida hacia la población insular debería entenderse como una herramienta más de la gestión ambiental, es decir, como uno de los mecanismos a utilizar en la implantación de sistemas más racionales de uso de los recursos. Si la Administración se propone mejorar la gestión de los problemas ambientales en la Isla, debe explicar a la población la necesidad del cambio, la importancia de su colaboración y los beneficios que se obtendrán, así como facilitar los mecanismos de participación de la gente. Por cierto, si los Centros Turísticos son de obligada visita para los turistas, la planta de desalación de Inalsa, el vertedero insular o la central eólica deberían ser lugares de obligada visita para todos los habitantes de Lanzarote, que podrían así entender mejor la verdadera situación de las cuestiones ambientales cruciales para la Isla.

### **2.5. La creación de alternativas que eviten la intensificación del modelo turístico.**

Lanzarote necesita modos de producir que no sigan presionando sobre el territorio y que, al contrario, rescaten o aprovechen los recursos degradados o infrautilizados. En este sentido, resulta prioritario investigar fórmulas de aprovechamiento de los recursos naturales que sean compatibles con el medio y que generen ingresos sin incrementar el número de visitantes. En el documento se hace mención a esta necesidad, pero no se señala ninguna propuesta concreta.

Llama la atención la ausencia de un apartado específico dedicado a los espacios agrícolas en un trabajo sobre el estado del medio físico insular. Entre otras cosas, por dos razones fundamentales: la primera, la importancia que este espacio tiene para la diversidad biológica y la conservación ambiental del territorio; en segundo lugar, porque las líneas de acción preferente, en la necesidad resaltada en el párrafo anterior, deberían enfocarse a la puesta en uso de los espacios agrícolas abandonados, a la búsqueda de cultivos más rentables o a la transformación de productos locales para aumentar su valor añadido. Sería interesante evaluar, por ejemplo, las posibi-

*Llama la atención la ausencia de un apartado específico dedicado a los espacios agrícolas en un trabajo sobre el medio físico insular*

lidades del cultivo de cactus y plantas crasas para jardinería y exportación, del cultivo y transformación del *Aloe vera*, de la transformación de la cochinilla, de la producción y venta de cultivos ecológicos, y un largo etcétera que, con no mucha imaginación, podría plantearse.

### 3. Las ausencias

Entre los problemas no analizados suficientemente en el informe destaca, desde luego, el de los espacios agrícolas al que hacíamos referencia. Ligado a este campo, detectamos una infravaloración de la crítica situación en que se encuentran los suelos fértiles de la Isla. De hecho, se sostiene que *menor importancia, desde el punto de vista cuantitativo, tiene la pérdida de suelos de alta productividad por extracciones para diversos usos*. La escasez de suelo fértil en Lanzarote hace que su expolio por la industria turística para el ajardinamiento de sus instalaciones hoteleras se convierta en inadmisibile. Además, debe proponerse una política decidida de recuperación y regeneración de las escasas vegas agrícolas lanzaroteñas, invirtiendo en la creación de suelo fértil, así como la prohibición absoluta de nuevas extracciones y no, como se expone en el documento, el mero *control estricto*.

*La escasez de suelo fértil en Lanzarote hace que su expolio por la industria turística para el ajardinamiento de sus instalaciones hoteleras se convierta en inadmisibile*

Las dificultades que la continua introducción de especies foráneas generan, también se encuentran ausentes en el informe. Y el problema es de calado en una isla oceánica como Lanzarote. Estas islas configuran regiones aisladas durante largos intervalos y, por tanto, poseen grupos de fauna y flora fácilmente desplazables de sus nichos ecológicos por especies procedentes de otras regiones. El estado de buena parte del palmeral autóctono es una muestra relevante del problema.

Asimismo, nos parece llamativa la ausencia de opinión clara y razonada sobre los grandes temas de controversia que se encuentran sobre el tapete: desde la propuesta de un nuevo aparcamiento en el Parque Natural de Los Volcanes, al proyecto de creación del Centro Turístico del Golfo, pasando por los proyectos de ampliación de los puertos de Órzola y Playa Blanca, de la autovía entre estos dos lugares, de la carretera de las Malvas, de la intervención en Papagayo y el uso del territorio por parte de la población local, del estado y proyectos para la Marina de Arrecife, etc.

Otro tema de interés al que ni siquiera se alude es el que se refiere al mapa de responsabilidades administrativas sobre las diferentes cuestiones ambientales. Conocer cómo están distribuidas dichas responsabilidades, así como los recursos humanos y materiales con

los que se cuenta, supone también una parte importante del análisis, sobre todo considerando que en los últimos tiempos el tema ambiental que ha dominado el panorama informativo ha sido la huelga que mantienen los trabajadores de Medio Ambiente y la impresentable respuesta de la Administración insular.

#### **4. ¿Sostenibilidad o crecimiento?**

Resulta claro que la gran dificultad para la mejora del entorno ambiental lanzaroteño la constituye la presión del turismo sobre un territorio frágil y escaso. Desde este punto de vista, nos resulta contradictorio el excesivo énfasis que, en ocasiones, se hace sobre la utilización del paisaje como argumento para la comercialización turística; visión de la que, desde luego, peca el conjunto de la *Estrategia*.

*En primer lugar la preservación de la biodiversidad debe basarse en la reducción de la presión humana sobre el medio natural. Por lo tanto, parece imprescindible abogar por una reducción de la cantidad de turistas que arriban a la Isla; sin embargo, el informe no puede evitar la contradicción de que la *Estrategia* no proponga esta disminución, sino, al contrario, un aumento de la cifra de visitantes. Y esta contradicción se pone de manifiesto entre un análisis de la situación actual que el trabajo realiza con bastante corrección y la defensa de un escenario sostenible que, a la postre, contradice la propia interpretación que se había realizado. Sirva como ejemplo la caracterización de la capacidad de carga a partir de la cual pueden aparecer problemas sobre los recursos naturales existentes, se estima en 2.500 personas/día en Montañas de Fuego, 2.000 en Jameos y una densidad máxima de 3,5 personas/Ha en La Geria; para después, en el escenario sostenible, proponer cifras de 3.082 en Montañas de Fuego, 2.589 en Jameos y 4,1 en La Geria. Y es que la obligación de asumir el crecimiento propuesto por la *Estrategia* conlleva la asunción de cifras que anteriormente se habían considerado insostenibles. De igual manera ocurre cuando se reconoce la gravedad que la presión de los turistas desplazándose en coches de alquiler supone para; el entorno natural isleño para, posteriormente, tener que asumir un crecimiento máximo de los vehículos de alquiler de un 3% anual durante los primeros cinco años y en 2,5% en los cinco siguientes.*

En este sentido encontramos una posible justificación de la postura propugnada en la frase: *La protección de los recursos naturales exige que los ingresos aumenten sin necesidad de aumentar el número de visitantes y plazas turísticas*. Sin embargo, este aumen-

*La obligación de asumir el crecimiento propuesto por la *Estrategia* conlleva la asunción de cifras que antes se habían considerado insostenibles*



to de los números es lo que plantea la *Estrategia*. Además, resulta más que discutible la ya vieja pretensión de que necesitamos aumentar el crecimiento de los ingresos para combatir el deterioro medioambiental que ese propio crecimiento genera.

*Los ritmos son importantes porque nos hacen topar, más pronto o más tarde, con los límites*

Este antagonismo se revela en la posición central de la propuesta de la *Estrategia* y se refleja también en el documento analizado. Como sostiene el propio informe: *El problema del escenario de riesgo es, ante todo, un problema de ritmos, pues plantea una situación de crecimiento que impide la capacidad de adaptación de los sistemas naturales a las nuevas situaciones que se perfilan en el futuro y, sobre todo, reduce extraordinariamente la capacidad de reacción social, política y económica para dar respuestas necesarias...* Pero esta afirmación elude afrontar abiertamente la cuestión de los límites, y los ritmos son importantes porque nos hacen topar, más pronto o más tarde, con los límites.

Aunque resulte difícil, la población de Lanzarote, como la del resto del planeta, debe enfrentarse a la realidad de que existen límites físicos y ecológicos (por no hablar de otros) al crecimiento y que se hace necesario buscar alternativas a corto plazo. Desacelerar ya el crecimiento turístico es un paso, pero no la solución. Lanzarote tendrá que afrontar, antes o después, que la única respuesta posible es 'ni una cama más'.



## Los sectores ambientales clave

### **1. Introducción**

Esta área de la *Estrategia* engloba cuatro estudios sobre la situación en la que se encuentran en Lanzarote *el agua, la energía, el transporte y los residuos*. Los tres primeros escritos por Antonio Estevan y el último por Alfonso del Val.

Conviene señalar, en primer lugar, nuestro acuerdo con que estos cuatro aspectos hayan sido considerados como *Los sectores ambientales clave*. Y el correcto análisis que se realiza de la situación lanzaroteña en estos sectores debe contribuir a terminar con el mito de que en Lanzarote la crisis medioambiental ha tenido un tratamiento más adecuado que en otros lugares cercanos o de características similares. La realidad pone de manifiesto la falacia de esta creencia, extendida sin base real por los cantos de sirena de la promoción turística y por la concesión a la Isla de la denominación de Reserva de la Biosfera. La imagen que delatan estos informes es la de una sociedad que está basando su desarrollo en el crecimiento desaforado e insostenible, tanto del uso de los recursos básicos como de los residuos que generamos.

Por lo tanto, estos trabajos tienen la virtud de entrar en el análisis de la realidad sin atender a esas consideraciones de conveniencia turística tan extendidas entre nosotros. Son estos sectores clave los que resaltan la sostenibilidad o insostenibilidad del desarrollo lanzaroteño y no si las casas están lo suficientemente blancas o se atienen a supuestos esquemas constructivos tradicionales, si los bordes

*Estos trabajos tienen la virtud de entrar en el análisis de la realidad sin atender a esas consideraciones de conveniencia turística tan extendidas entre nosotros*

de las carreteras ofrecen una imagen impecable, si las construcciones turísticas tienen dos a más alturas... Resulta imprescindible lograr un estado de reflexión tal que cuando se aborde, por ejemplo, la construcción de un nuevo aeropuerto, el centro de la discusión esté en el incremento de visitantes que se puede recibir y en las consecuencias globales que ello comporta, y no en si la construcción se adecua o no a la singularidad de la arquitectura local.

A juicio de El Guincho, nos encontramos ante la mejor área temática de la *Estrategia*. Aunque es probable, también, que frente a otras necesariamente más generales resulte más sencilla de acometer por lo concreto del campo de trabajo. No obstante, y a pesar de la escasez de datos que sobre estas materias existe en Lanzarote, pensamos que componen un buen análisis de la situación local y que junto a *La Ecología Insular* son los únicos trabajos que realmente pueden considerarse como un ejemplo de cuál podría ser el camino hacia un desarrollo sostenible.

Pero además de su espíritu sostenible, estos estudios son los únicos que ofrecen unos criterios y directrices claros y explícitos en los programas de actuación que proponen. Aquí se abandona la inconcreción generalizada de todo el resto de los programas de la *Estrategia* y, por lo tanto, puede abordarse su discusión sabiendo de lo que realmente estamos hablando.

*Son los únicos estudios que ofrecen unos criterios y directrices claros y explícitos en los programas de actuación que proponen*

Sin embargo, y pese a las notables virtudes de los documentos, en todos ellos encontramos una carencia fundamental: la falta de contraste con las infraestructuras previstas o en ejecución en cada uno de esos campos. Es ésta una contradicción que afecta gravemente al conjunto de la *Estrategia*, aunque sea en esta área donde queda claramente reflejada. No nos parece de recibo que se planteen toda una serie de actuaciones teóricas sin contrastarlas con la realidad que esas infraestructuras van a configurar; porque son éstas las que de verdad muestran la insostenibilidad del modelo lanzaroteño y de su desarrollo futuro tal y como está diseñado.

Tras esta breve valoración, repasemos someramente las razones por las que estos cuatro sectores nos parecen claves para, después, considerar nuestro desacuerdo fundamental: la citada ausencia de un análisis de las infraestructuras en curso.

## **2. La energía, la clave de la crisis medioambiental**

La energía es la arteria vital de cualquier desarrollo natural o social. Las energías fósiles, que sustentan la civilización industrial, están agotándose a la vez que modifican el clima de la Tierra. De forma correspondiente a su papel fundamental como motor de la produc-

ción y de las transformaciones humanas del medio, la energía es el máximo responsable del deterioro ambiental que estamos viviendo. El 80% de los contaminantes vertidos a la atmósfera proviene de la quema de los combustibles fósiles. Si necesitásemos reducir a un único problema las causas de la crisis ecológica de nuestro planeta, éste tendría que ser la utilización que hacemos de la energía.

La única solución ante este conflicto es imitar a las plantas y utilizar la energía solar que fluye a través de la ecosfera del planeta. Las razones para la escasa presencia de la energía solar en nuestro sistema económico son políticas, pues el estado actual de la tecnología permite una 'revolución solar' en los próximos años. En este terreno, la situación lanzaroteña deja mucho que desear: la energía renovable que producimos por medio de los aerogeneradores de Los Valles o de Montaña Mina no alcanza el 4% de la que consumimos. Además, la dependencia energética de la Isla constituye uno de sus puntos más débiles de cara a un futuro sustentable.

Pero teniendo en cuenta el enorme futuro que la energía solar tiene en nuestra Isla y la posibilidad, según numerosos especialistas, de reducir el consumo energético en un 50% sin merma de las actividades productivas, puede afirmarse, sin pecar de exceso de optimismo, que el futuro de Lanzarote debe y tiene que ser solar, y el petróleo convertirse en energía alternativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta energética de la *Estrategia* nos parece asumible. Pero sólo si tomamos como punto de partida el escenario de reducción que plantea, ya que únicamente este escenario supone una ligera disminución de la energía fósil que utilizamos –se pasa de un consumo actual de 53.196 Tep a 48.912–. En cualquier caso, esta proposición sirve exclusivamente de punto de partida, ya que la necesaria 'revolución de la eficiencia' que precisa nuestro sistema productivo y la forma en que consumimos debe permitir, a largo plazo, pensar en soluciones más ahorradoras de energía que la que propone incrementos del consumo energético de las 54.808 Tep actuales a 79.101 en los próximos diez años.

### **3. El agua convertida en problema energético**

El agua potable es ya, y lo será aún más, uno de los grandes problemas ecológicos en la Tierra. Se afirma, con frecuencia, que algunas naciones deberán detener su crecimiento o ir a la guerra, o ambas cosas a la vez, debido a la escasez de agua. El que las dificultades afecten más a los países pobres hace que en el Norte no seamos tan conscientes de la gravedad de la situación. Sin embargo, también en el Norte el problema existe: la cantidad de agua inu-

*La dependencia energética de la Isla constituye uno de sus puntos más débiles de cara a un futuro sustentable*

*El Programa de Gestión de la Demanda de Agua traza el camino para que el agua no se convierta en un problema de difícil solución*

tilizada por la contaminación es casi tan grande como la aprovechada por la economía humana. Se estima que el 50% de los acuíferos europeos están contaminados por los vertidos y los pesticidas y abonos químicos de la agricultura.

Únicamente las sociedades ricas pueden permitirse utilizar la energía fósil para desalinizar el agua del mar. Éste es el caso de Lanzarote, donde el problema del agua lo hemos incluido en el capítulo energético. De hecho, el 54% de los gastos de Inalsa se dedican a pagar la energía necesaria para la potabilización del agua. Los argumentos anteriormente citados para la energía nos impiden creer que las soluciones tecno-energéticas pusieron fin al problema del agua en nuestra desértica Isla. Resulta evidente la necesidad de racionalizar y economizar el ciclo del agua, que debe terminar con su reutilización, una vez depurada, y no pensar que la podemos pagar mientras tengamos dinero y, por tanto, gastar alegremente; porque no es cierto hoy y lo será mucho menos en el futuro.

El escenario de reducción que se propone nos parece idóneo. La disminución de un 30% con respecto a los consumos actuales de la cantidad de agua a desalar resulta suficiente para caracterizar un esfuerzo de este tipo como una propuesta sostenible. La racionalidad del Programa de Gestión de la Demanda de Agua y el apoyo a que en nuestros consumos aparezca un 30% de agua depurada trazan el camino que esta sociedad debe transitar para que el agua no se convierta en un problema de difícil solución.

#### ***4. El transporte hacia ninguna parte***

El beneficio que, en principio, supone para los ciudadanos de las sociedades industrializadas poder movernos más lleva consigo costes cada vez más evidentes. El sector del transporte es el principal responsable del efecto invernadero, de los más graves problemas de contaminación atmosférica y marina, de la irracional urbanización del suelo, del ruido, de la degradación del paisaje rural y urbano, etc. La generalización del transporte motorizado exige la utilización de enormes cantidades de materiales y energía, cuya extracción, transformación y consumo produce grandes masas de residuos sólidos, líquidos y gaseosos tan extraños a la naturaleza como lo es el propio concepto de movimiento horizontal masivo.

En Lanzarote el problema del transporte es especialmente significativo, ya que la utilización que de él hacemos es de las más altas que podemos encontrar en el mundo. Todo y todos los que llegan a la Isla lo hacen por medio de transporte motorizado, y aquí tenemos un parque móvil sólo comparable al de las zonas más ricas de

EE.UU. De hecho, en la Isla existen más vehículos que personas en edad de conducir.

A pesar de los escasos datos estadísticos disponibles, el análisis que se realiza sobre el transporte en Lanzarote nos parece muy acertado. Especialmente, por haber tenido la valentía de poner de manifiesto el gran problema ecológico –y energético, por supuesto– que supone el transporte de acceso a la Isla, como demuestra el 1.230.000 Tm anuales de emisiones de CO<sub>2</sub> que se añaden a las 192.000 que provoca el transporte local. Amén de destacar la irracionalidad insostenible que supone el que tan sólo el 26% de la movilidad insular se efectúe por medio de un transporte público que, por otra parte, en Lanzarote resulta prácticamente clandestino.

La insostenibilidad del actual modelo de transporte queda resaltada al analizarlo –correctamente en nuestra opinión– asociado a las emisiones de efecto invernadero que ocasiona. Sin embargo, y a pesar de proponer un escenario de reducción que compartimos, no se consigue sino que el incremento de emisiones quede en un 6,9% con relación a las del año 96. Lo que, con respecto al año 90 –el utilizado como referencia internacional desde los acuerdos de Kioto–, puede significar aumentos en torno al 100%. Y conviene recordar que la Unión Europea se ha comprometido a una reducción de sus emisiones del 8% y España a un impresentable incremento del 15%. Así que la situación lanzaroteña en este terreno resulta más que comprometida. Por lo tanto, este trabajo contribuye a señalar la preocupante contaminación que crea la industria turística de la que vivimos frente a las ingenuas o interesadas visiones que de este sector suelen manifestarse en nuestra Isla.

### **5. Los residuos: el gran delator**

Comencemos con la misma frase con que se inicia este capítulo de la *Estrategia: Los residuos son el mejor indicador de la eficiencia en el uso de los recursos naturales*. Pues bien, recurriendo a una organización tan poco sospechosa como la OCDE, podemos afirmar que cada tonelada de material desechado al final de su vida útil presupone 5 toneladas de residuos en los procesos de manufactura y otras 20 toneladas en los de extracción de los materiales. Vivimos en una sociedad cuyo sistema económico se caracteriza por el absoluto despilfarro de los recursos naturales y, consiguientemente, por la creación de inmensas cantidades de residuos, que no hacen sino delatar la irracionalidad e insostenibilidad de dicho sistema.

La concreción de la propuesta que sobre los residuos hace la *Estrategia* nos parece la más floja de esta área sobre *Los sectores*

*Se ha tenido la valentía de poner de manifiesto el gran problema ecológico y energético que supone el transporte de acceso a la Isla*

*ambientales clave.* No obstante, tenemos que manifestar que tan sólo conocemos este apartado por el resumen que se ha realizado de los cuatro sectores, mientras que los otros tres los hemos podido examinar en profundidad en cada uno de sus estudios específicos. Pero lo cierto es que, a pesar de nuestra insistencia, no hemos podido obtener más que ese resumen que, según se nos comunicó, era la única información redactada disponible sobre los residuos.

Quizá la principal objeción que encontramos con respecto al trabajo sea la inexactitud del título (*Programa de Gestión Integral de Residuos*). El trabajo se limita, en realidad, a los residuos sólidos. Y, para nosotros, ésta es sólo una parte del problema, aunque en Lanzarote pueda constituir la más importante y quizá la que se pueda abordar de forma más urgente. Por otra parte, las propuestas sobre la prevención y el reciclaje resultan ciertamente limitadas, si bien reconocemos la notable dificultad que supone abordar la cuestión del reciclaje en un territorio tan pequeño y alejado y, por ello, con una ‘masa crítica’ insuficiente para la realización de determinados procesos industriales imprescindibles en este terreno.

*El trabajo se limita, en realidad, a los residuos sólidos. Y esa es sólo una parte del problema*

No obstante, y a pesar de las diferencias, el programa continúa estando por encima de la media de la *Estrategia* por la concreción de los criterios generales propuestos a la hora de actuar. Por esta razón apoyamos, pese a todo, la intervención que se propone, aunque nos gustaría que pudiera perfeccionarse y detallarse más en el proceso que aún le quede a la *Estrategia* para convertirse en un auténtico programa de actuación en Lanzarote.

### ***6. Infraestructuras para la masificación turística***

Resulta inexplicable que las grandes infraestructuras en construcción o en proyecto no se hayan tenido en cuenta a la hora de abordar el presente lanzaroteño y la sostenibilidad de su futuro. Porque es en el plan básico de las infraestructuras donde se refleja a la perfección el diseño real del futuro que se plantea para cualquier territorio y la comunidad que en él habita. Y en nuestro caso, se revela la manifiesta contradicción entre el escenario que esas infraestructuras diseñan y cualquier estrategia sostenible.

La mayor parte de las infraestructuras básicas planeadas en la Isla se concentran en el campo del transporte. Pese a ello, el trabajo sobre esta materia no hace ninguna referencia a todos estos proyectos, contradictorios, además, con sus propios planteamientos. Si comentábamos que una de las grandes virtudes de este informe era resaltar los costes energéticos y la contaminación producida por el transporte de acceso a la Isla, parece incomprensible que no se

efectúe la más mínima referencia al problema que va a suponer contar en pocos meses con un aeropuerto que permite más que duplicar ese transporte de acceso. El nuevo aeropuerto constituye la vía de entrada que puede conducirnos a la insostenibilidad definitiva del desarrollo lanzaroteño. Prueba de ello puede ser que ya se esté buscando una localización –en este caso claramente inapropiada– para un radar que permita gestionar el incremento de llegadas a la Isla que se prevé.

Pero el aeropuerto no es la única vía de entrada a la Isla. El acceso marítimo está claramente subestimado en la *Estrategia: Las únicas entradas en barco significativas provienen de Fuerteventura, y se trata en su mayoría de breves visitas de turistas que pasan sus vacaciones en la Isla vecina. En consecuencia, el tráfico marítimo no se tomará en consideración a los efectos del presente trabajo.* Mal hecho. Los tráficos que hoy en día se realizan entre los puertos de Playa Blanca y Corralejo rondan la cifra de 800.000 según las navieras. Esta cifra nos indica la presencia de entre 200.000 y 250.000 turistas al año provenientes de Fuerteventura que utilizan el transporte motorizado para recorrer la Isla. Sin embargo, esta cifra es sólo el principio. La prevista ampliación del muelle de Playa de Blanca –con una inversión superior a los mil millones– permitirá un fuerte incremento de la cantidad de turistas que accedan a Lanzarote por esta puerta de entrada.

Así que no se puede subestimar este problema como se ha hecho. Con más razón si el conflicto se ha resaltado en varias áreas de la *Estrategia*: la gran cantidad de turistas deambulando por la Isla, la mayoría en vehículos de alquiler y realizando una desorbitada cifra de kilómetros cada día. En este sentido, la respuesta del Cabildo ante la necesidad de fomentar el transporte público que defiende la *Estrategia* consiste en proyectar un nuevo aparcamiento para que el lugar emblemático de la Isla, Timanfaya, pueda masificarse aún más y su colonización por los vehículos privados sea más cómoda y accesible. La teoría por un camino; la realidad por otro.

Facilitar el acceso a la Isla de los turistas desde Fuerteventura es, también, una de las razones en las que se apoya la ampliación de la vía Playa Blanca-Órzola, la principal actuación prevista en el campo de las carreteras. Y cuando se propugna, correctamente a nuestro entender, un *Programa de Minimización de Nuevas Infraestructuras Viarias* no puede pasarse por alto la enorme contradicción que supone la modificación del eje Playa Blanca-Órzola –terminándose de proyectar– con los criterios propuestos.

*Es en el plan de infraestructuras donde se refleja el diseño real del futuro que se plantea para cualquier territorio y la comunidad que en él habita*



*Este plan de infraestructuras básicas configura un escenario insostenible y cuyo objetivo consiste en el incremento de la masificación turística de la Isla*

En el final de esta vía de comunicación, Órzola, encontramos otra preocupante actuación: la prevista ampliación o nueva creación de un puerto que permita la colonización turística de La Graciosa, el último espacio virgen que se prevé poner a disposición de los turistas que, a buen seguro, agradecerán poder disfrutar de un territorio emblemático.

Además, y para terminar con lo que al transporte se refiere, en estos momentos se gestiona ya un estudio para determinar una inversión en el transporte público de unos mil millones de pesetas. Y por las escasas noticias recibidas y el oscurantismo de la adjudicación, tenemos razones para creer que nos encontraremos ante unas propuestas enfrentadas, de nuevo, con el espíritu de la *Estrategia*.

Algo similar, por lo contradictorio, va a ocurrir con los dos mil millones de inversión que promete el Plan de Infraestructuras Turísticas. En este caso, y a pesar de hablar de inversiones para este mismo año, todavía no se conoce, por parte de la ciudadanía al menos, el cómo y el dónde de las actuaciones previstas. Que a nadie se le haya ocurrido la posibilidad de contrastar estas inversiones con los criterios que maneja la *Estrategia* es una muestra de la escasa credibilidad que ofrecen determinados proyectos en esta Isla, sobre todo si atienden al interés general.

Por lo que respecta a las infraestructuras para la prestación de servicios, más de lo mismo: mientras la *Estrategia* apuesta por la reducción y racionalización del consumo de agua (la forma lógica de hacer innecesarias nuevas potabilizadoras), la discusión se centra en cómo pagar la nueva planta desaladora. Si la propuesta sostenible en el campo energético pasa por las energías renovables y la disminución del consumo, Unelco proyecta ya un nuevo grupo eléctrico, tradicional y contaminante, que generalizará el derroche.

Para terminar, tenemos que insistir en que todo este “plan” de infraestructuras básicas configura un escenario completamente insostenible y cuyo objetivo fundamental consiste en el incremento de la masificación turística de la Isla, por lo tanto, en abierta contradicción con lo que se defiende en esta área de la *Estrategia*. Y precisamente por ello, resulta absolutamente inexplicable la ausencia del más mínimo análisis de estas infraestructuras y de su radical insostenibilidad. Porque son estas actuaciones las que, de verdad, contribuyen a configurar el futuro de Lanzarote, un futuro contrario al que la mayoría afirmamos anhelar.



## Sobre los fundamentos jurídicos de una estrategia de desarrollo sostenible

### *1. Introducción*

Constituye un lugar común poner de manifiesto la ambigüedad calculada en la utilización del concepto de desarrollo sostenible y la necesidad de una clarificación. En el caso de Lanzarote, esta clarificación se nos antoja imprescindible si se considera que los sectores más aventureros del complejo turístico-inmobiliario enarbolan con todo desparpajo la bandera del desarrollo sostenible, y manipulan de manera vulgar y descarada la emisión o concesión de diplomas o ‘certificados’ de *bondad ambiental*, convirtiendo la auditoría ambiental de los complejos alojativos en una mera farsa.

Hasta tal punto es así que, si resultara ser cierto que El Guincho y Asolan están de acuerdo en que debemos enfocar la actividad turística hacia el desarrollo sostenible, la población podría llegar a plantearse legítimamente dónde radica entonces la diferencia y cuáles son las razones auténticas de opiniones o posicionamientos públicos que aparentemente manifiestan diferencias irreconciliables.

Por otra parte, en el debate social de gran calado que se ha generado en Lanzarote, naturalmente se esgrimen razones jurídicas que, a juicio de determinados colectivos o personas, condicionarían, limitarían o impedirían de plano la posibilidad de provocar un drástico cambio de rumbo que permita realmente orientar la actividad económica insular hacia el desarrollo sostenible.

Concretamente, se hace alusión a la existencia de derechos adquiridos, o de ‘agravios comparativos’, se nombra la autonomía muni-

*Los sectores más aventureros del complejo turístico-inmobiliario enarbolan con todo desparpajo la bandera del desarrollo sostenible*

cial o el principio de libertad de empresa, cuando no se invoca directamente la “necesidad de alcanzar la masa crítica suficiente para que determinadas inversiones puedan ser rentables”, o se hace referencia a preceptos legales que limitarían la potestad del Cabildo Insular para introducir cambios en la programación temporal de las plazas turísticas previstas en el Plan Insular de Ordenación.

Este tipo de argumentos de trinchera no se sustentan, en nuestra opinión, en una interpretación rigurosa del conjunto del ordenamiento jurídico y de determinadas disposiciones legales, sino que pretenden construir la fortaleza de la insostenibilidad sobre la base de defender a ultranza la programación temporal de las plazas turísticas previstas en el PIOT<sup>1</sup>, invocando principios constitucionales como la seguridad jurídica o la libertad de empresa. A este planteamiento se suman ilustres voces desde algunas Administraciones públicas que pretenden reforzar este tipo de interpretaciones, con lo cual los ciudadanos pueden llegar a pensar que es en buena medida cierto que el ordenamiento jurídico o determinados preceptos legales impiden el giro que la sociedad conejera demanda.

Por estas razones, en el terreno jurídico se reclama con especial énfasis la necesidad de una clarificación, y la tarea se nos antoja ciertamente compleja porque surgen del análisis del ordenamiento jurídico mandatos aparentemente contradictorios. En el Derecho Privado, las relaciones entre particulares y, por tanto, los componentes más significativos de la actividad económica y del tráfico jurídico aparecen sujetos a la prevalencia prácticamente absoluta de los derechos reales y, especialmente, del derecho de propiedad sobre las cosas, hasta el punto de que las únicas limitaciones que conocían esos derechos resultaban de su confrontación con otros derechos de propiedad sobre las cosas.

En cambio, en el campo del Derecho Público podemos comprobar que la regulación de los bienes involucrados en la actividad económica se sustenta en los valores de que son portadores los bienes, haciendo abstracción expresa de su titularidad y de su régimen jurídico. La ordenación de los recursos naturales y de los bienes culturales prima la conservación de los valores que incorporan las cosas, por encima de cualquier otra consideración y “con independencia de su titularidad y de su régimen jurídico”, porque ahora se reconoce que junto a la utilidad que aportan a su propietario, los bienes son portadores de otras utilidades y de otros intereses, que son de titularidad colectiva, por lo que se faculta al Estado y, por tanto, al conjunto de los poderes públicos para que garanticen que su utili-

1. O, mejor aún, la que resulte de la sentencia que dicte el Tribunal Supremo sobre el PIOT, siempre que se consoliden las pretensiones de los promotores.

zación quede estrechamente condicionada a su conservación.

En la práctica, sin embargo, y precisamente por el carácter reciente de la integración de la perspectiva ambiental en el ordenamiento jurídico, frente a la condición milenaria del derecho de propiedad, máxima expresión de los derechos personales en el ordenamiento jurídico surgido de la Revolución burguesa, nos enfrentamos con la aparente prevalencia de los derechos individuales frente a los colectivos<sup>2</sup> que puede frenar la materialización de las tendencias que pretenden orientar el desarrollo insular hacia la sostenibilidad.

Como vamos a comprobar, esta contradicción no impide alumbrar y articular con solidez argumental los fundamentos jurídicos de una estrategia de desarrollo sostenible para la isla de Lanzarote. Nuestro objetivo consiste, por tanto, en mostrar las razones jurídicas que, a nuestro juicio, no sólo justifican la validez constitucional y la conformidad con el conjunto del ordenamiento jurídico de las opciones políticas que se vienen barajando, sino que incluso obligan a los poderes públicos a caminar por la senda del desarrollo sostenible, y en cualquier caso permiten considerar incluso alternativas más drásticas, como las que han puesto El Guincho y otros colectivos sociales sobre la mesa de debate.

### ***2. El marco jurídico internacional***

Puestos en el empeño, comenzaremos por recordar el marco general en el que se insertan las potestades públicas de ordenación de los recursos naturales y de planificación territorial y urbanística, que viene constituido, en primer lugar, por la existencia de diversos acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Reino de España que obligan al conjunto de los poderes públicos a actuar en determinada dirección en relación con la conservación de los recursos naturales, y en particular de los recursos vivos.

Ya la Estrategia Mundial de Conservación de la Naturaleza reclamaba con énfasis la importancia de la perspectiva jurídica para introducir cambios graduales pero firmes. Respondiendo en buena medida a esa llamada, se ha ido produciendo una confluencia objetiva en el ámbito internacional que, salvando la diversidad cultural y las abismales diferencias económicas y tecnológicas de los distintos Estados, pretende la orientación de las políticas generales y sectoriales hacia el desarrollo sostenible, como única alternativa capaz de sustentar el mantenimiento de las condiciones que hacen posible la vida.

Limitando nuestra cita a los textos jurídicos internacionales más recientes<sup>3</sup>, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y

*El ordenamiento jurídico permite incluso alternativas más drásticas, como las que han propuesto El Guincho y otros colectivos*

2. Estos aspectos han sido ampliamente desarrollados por la doctrina, especialmente por SERRANO MORENO y JORDANO FRAGA, que abordan las limitaciones estructurales del ordenamiento jurídico para asumir en toda su plenitud la integración de la perspectiva ambiental en el sistema jurídico

3. Existen numerosos antecedentes, y algunos hitos especialmente significativos, como la Convención Mundial sobre la protección del Patrimonio Natural y Cultural, de 23 de noviembre de 1972 (Instrumento de ratificación de 18 de marzo de 1982).

Desarrollo, reconociendo la “naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar”, persigue el establecimiento de una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos que respeten los intereses de todos y que protejan la integridad del sistema ambiental y de desarrollo.

Para ello, contiene diversos pronunciamientos en los que se detalla la orientación de la acción de los Estados y de los pueblos para lograr el desarrollo sostenible. De los 27 Principios en que se articula la Declaración de Río, destaca para el objeto de nuestro interés en primer lugar el compromiso asumido en el Principio 7:

“... En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.

Este pronunciamiento implica, en relación con los mandatos constitucionales y los textos legales a los que luego se aludirá, la asunción de un compromiso explícito frente a la comunidad internacional para modificar las políticas generales y sectoriales de forma tal que se inviertan las tendencias de degradación, orientando el curso de la acción hacia el desarrollo sostenible.

Inmediatamente, el Principio 8 señala el camino adecuado, precisando el sentido de la acción política que debe emprenderse:

“Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas”.

El objetivo es alcanzar el desarrollo sostenible, y la finalidad consiste en mejorar la calidad de vida de todas las personas, para lo cual se señala inequívocamente el contenido de las políticas apropiadas: reducción y eliminación de los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomento de las políticas demográficas apropiadas. Es habitual en los textos jurídicos internacionales, precisamente por ser el resultado de acuerdos basados en consensos frágiles, la aparición de menciones ambiguas. Aquí, sin embargo, se empieza a precisar que para alcanzar el desarrollo sostenible deben modificarse las políticas que permitan o fomenten directa o

*Los acuerdos internacionales obligan a los poderes públicos a actuar en la dirección de la conservación de los recursos naturales*

indirectamente pautas de producción y consumo insostenibles, y debe intervenir sobre la dinámica demográfica precisamente porque es el factor que propicia que se disparen los indicadores de consumo de recursos y de generación de impactos.

Naturalmente, la Declaración de Río contiene muchos otros pronunciamientos relevantes para la formulación de una estrategia sostenible (v.gr., el Principio 15, relativo a la adopción de un criterio general de precaución, o el Principio 16, referente a la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos), pero su análisis detallado excede de nuestro objeto. Conviene añadir que no estamos ante meras declaraciones programáticas, sino ante un acuerdo internacional ratificado por el Reino de España, en el que los Estados asumen un deber positivo de orientar todas sus políticas en forma tal que pueda alcanzarse el desarrollo sostenible y una mejora en la calidad de vida de todas las personas.

Además, resulta obvio añadir que este compromiso no incumbe solo a la Administración Central del Estado, porque el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Lanzarote y los Ayuntamientos de la Isla también forman parte del Estado, de tal suerte que dicho deber les concierne directamente por lo que están obligados a orientar su política hacia el desarrollo sostenible, adoptando medidas encaminadas a reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

En este sentido, los documentos de la *Estrategia* muestran que el desarrollo insular se basa fundamentalmente en sistemas de producción y consumo de recursos absolutamente insostenibles, y que las pautas de desarrollo son directamente responsables de la explosión demográfica sufrida por Lanzarote en la última década. Dada la contundente e indiscutible evidencia que se desprende de tales datos, y la claridad de los textos jurídicos internacionales transcritos, los poderes públicos canarios (Gobierno y Parlamento de Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, y Ayuntamientos de la Isla, en lo que ahora interesa) se enfrentan directamente a la necesidad de dar la apropiada respuesta a las consecuencias de un desarrollo que se ha revelado insostenible y perverso, que atenta directamente contra la identidad comunitaria del pueblo lanzaroteño, y que amenaza la conservación de los ecosistemas y de los procesos ecológicos esenciales, en un entorno insular frágil y sensible.

### **3. El marco jurídico y político de la Unión Europea**

Si analizamos ahora el marco jurídico derivado de nuestra integración en la Unión Europea, comprobaremos que este deber positivo

*En la Declaración de Río los Estados asumen el deber de orientar todas sus políticas en tal forma que pueda alcanzarse el desarrollo sostenible*

*El Quinto Programa de la UE establecía planes de acción concretos para determinados sectores en atención al desarrollo sostenible*

aparece reforzado por la importancia que se concede en dicho ámbito a la conservación y utilización racional de los recursos naturales implicados en el desarrollo. Mucho ha llovido desde los tiempos de la firma del Tratado de Roma, de tal manera que no sólo la protección del medio ambiente aparece ahora reconocida como un cometido público de primer orden<sup>4</sup>, sino que la política y las medidas de acción han sufrido un cambio conceptual radical.

Desde una política correctora y defensiva, además marcadamente sectorial y aislada del conjunto de las políticas comunitarias, se ha pasado a la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas generales y sectoriales, y se ha institucionalizado la formulación de un Programa Comunitario plurianual en materia de medio ambiente<sup>5</sup>, que ha ido modificando gradualmente su denominación y alcance. Actualmente, se encuentra vigente el Quinto Programa de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, aunque está sujeto en estos momentos a evaluación de su aplicación y a su posible revisión, según la Propuesta modificada de Decisión del Consejo y del Parlamento Europeo relativa a la revisión del Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, presentada por la Comisión el 4 de diciembre de 1996<sup>6</sup>.

En su formulación originaria, el Quinto Programa no sólo formulaba una política general encaminada hacia el desarrollo sostenible, sino que establecía planes de acción concretos para determinados sectores objeto de atención especial (industria manufacturera, energía, transporte, agricultura y turismo), cuya selección obedecía a la convicción de que son “fundamentales en el intento de transformar nuestro actual modelo económico en uno más sostenible”.

Analizada la evolución del Quinto Programa, el Informe de Aplicación<sup>7</sup> destaca respecto del turismo lo siguiente:

“El turismo sostenible depende fundamentalmente de la limpieza<sup>8</sup> del medio ambiente. Sin embargo, el logro de los objetivos medioambientales definidos en el Quinto Programa para este sector depende de las medidas adoptadas en los demás sectores, como el cambio a modos de transporte más ecológicos o la gestión del agua y los residuos y, en particular, de las medidas adoptadas a escala nacional y local y dentro de la propia industria del turismo...”<sup>9</sup>

Tras analizar las iniciativas adoptadas por diversos Estados miembros, y los avances y dificultades detectados en la ejecución del Quinto Programa, el citado Informe de aplicación avanza como conclusión que el estado de ejecución de las medidas previstas en

4. Artículo 130-R del Tratado de la Unión.

5. El Primer Programa fue aprobado el 22 de noviembre de 1973.

6. Comisión Europea (1997): “Hacia un desarrollo sostenible!”, Informe de aplicación y plan de actuación de la Comisión Europea sobre el quinto programa de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Luxemburgo.

7. *Vid.* Nota anterior.

8. La traducción del texto original parece poco afortunada. Aunque no disponemos del texto oficial, probablemente se refiera a la “pureza del medio ambiente”.

9. Al respecto, véase el volumen 7 de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, titulado “Los Sectores Ambientales Clave (agua, energía, residuos y transporte)”.

materia de turismo es claramente insatisfactorio, sugiriendo la adopción de determinadas medidas prioritarias:

“Hay constancia de algunos progresos en la integración del medio ambiente y el turismo, pero los objetivos del Quinto Programa y las medidas e instrumentos para alcanzarlos aún no se han aplicado plenamente ni siempre en el momento debido.

Hacen falta las siguientes medidas prioritarias:

A. Integración

- Las Administraciones públicas de los Estados miembros deberían trabajar juntas para integrar mejor las consideraciones medioambientales en su política de turismo en el nivel adecuado.

- Las Administraciones públicas de los Estados miembros deberán desarrollar la ordenación integrada de los usos del suelo en la escala local o regional.

- Las Administraciones públicas de los Estados miembros tendrán que poner en práctica medidas más estrictas de control de los usos del suelo.

- En la UE, habrá que reforzar los enfoques de desarrollo sostenible del sector turístico ... para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por proteger la calidad del medio ambiente, cambiar las actitudes y los enfoques y fomentar el desarrollo sostenible.

B. Protección de zonas sensibles

- Los Estados miembros deberán desarrollar marcos para la protección del medio ambiente, especialmente en zonas sensibles... y en las zonas costeras.

C. Información a los turistas.

- Las autoridades públicas de los Estados miembros y la industria turística deberían poner a disposición del público información más completa sobre el estado del medio ambiente, a fin de que la presión pública pueda actuar como fuerza impulsora del turismo sostenible.

D. Gestión del flujo de turistas.

- Las Administraciones públicas de los Estados miembros y la industria turística deberán examinar la capacidad de aguante<sup>10</sup> de los lugares turísticos y adoptar las medidas adecuadas para gestionar los flujos de turistas por el bien duradero del sector y del medio ambiente...”.

Vemos aquí el reflejo de la política comunitaria en materia de medio ambiente, que ha ido evolucionando desde la corrección de efectos ambientales negativos a través de medidas paliativas, hacia la adopción de una política integrada de medio ambiente que pase a corregir los efectos actuando directamente sobre la fuente o el

*La política comunitaria de integración ambiental es vinculante para el conjunto de las Administraciones públicas*

10. Otro ejemplo aparente de traducción poco afortunada; probablemente se refiera a “capacidad de carga”.



*La Constitución impone a todos los poderes públicos el deber de protección, conservación y restauración del medio ambiente*

factor que los produce. Lo más llamativo resulta ser el hecho de que se vinculan los usos del suelo y el flujo de turistas, con lo que se sugiere que la ordenación territorial y urbanística induce el aumento de la afluencia turística, por lo que se reclama la adopción de medidas de ordenación integrada y control más estricto de los usos del suelo, y se insta a las Administraciones públicas y a la propia industria turística para que examinen rigurosamente la capacidad de carga de los espacios turísticos y adopten medidas adecuadas para gestionar los flujos de turistas.

Por otra parte, es bien sabido que la política comunitaria de integración de la dimensión ambiental en el conjunto de las políticas públicas generales y sectoriales, se refleja también en la promulgación de numerosas disposiciones de contenido normativo directamente vinculante para las Administraciones públicas y los ciudadanos y agentes económicos y sociales<sup>11</sup>. Reflejando la evolución señalada, las normas comunitarias han pasado de la atención a los fenómenos aislados a la consideración integral y global del medio ambiente, de lo que es buena muestra la denominada Directiva de Hábitats, que define y enumera los hábitats y especies de interés comunitario, en orden a su integración en la Red Natura 2000.

El efecto inmediato de esta Directiva sobre las políticas nacionales es bien conocido<sup>12</sup>: La elaboración de la Lista de Lugares de Interés Comunitario del archipiélago canario ha provocado airadas reacciones desde determinadas Administraciones públicas que han creído ver amenazadas sus 'posibilidades de desarrollo', lo que demuestra la influencia determinante de las políticas comunitarias sobre la actuaciones de los poderes públicos estatales, regionales, insulares y locales.

Naturalmente, no todas las decisiones comunitarias tienen los mismos efectos normativos y directamente vinculantes para los poderes públicos canarios y lanzaroteños, pero conviene tomar nota del escenario político general en el que se inserta la actuación pública del Cabildo Insular de Lanzarote y de los Ayuntamientos de la Isla, que es también el nuevo campo y las nuevas reglas de juego que debe asumir la industria turística, salvo que se pretenda romper el marco establecido y marchar contra la corriente de la historia<sup>13</sup>.

#### **4. El marco jurídico estatal**

Nuestro ordenamiento jurídico propio es pródigo también en sus mandatos sobre la conservación y utilización racional de los recursos naturales y la preservación de la potencialidad del desarrollo, empezando por la propia Constitución, que en su artículo 45 impo-

11. Tanto desde la óptica de los deberes positivos y negativos que impone, como de los derechos que atribuye.

12. Aparte de sus efectos normativos directos, la transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico interno se produjo mediante Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

13. En línea con estas pautas políticas de la Unión Europea, los expertos recomiendan un incremento porcentual de la planta alojativa que en ningún caso supere el 1-2%, lo que en el caso de Lanzarote equivaldría a 500-600 camas por año.

Naturalmente, en el caso de Lanzarote nada obsta para que se paralice el incremento de la planta alojativa, o incluso para que se reduzca el volumen total de la planta, mediante actuaciones selectivas sobre áreas saturadas y/o complejos obsoletos.

ne a todos los poderes públicos y a todos los ciudadanos el deber de protección, conservación y restauración del medio ambiente, para lo cual los poderes públicos deberán velar por la utilización racional de los recursos naturales, con la finalidad de proteger y mejorar la calidad de vida, apoyándose en la solidaridad colectiva.

Este precepto constitucional debe ponerse en conexión con otros, como el artículo 46 que obliga a los poderes públicos a promover la conservación del patrimonio cultural, el artículo 47 que les impone el deber de regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación o el artículo 43 que reconoce el derecho a la protección de la salud, debiendo los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública mediante la adopción de medidas preventivas.

Naturalmente, no se trata de mandatos absolutos y excluyentes, porque estos mandatos deben relacionarse con otros textos constitucionales que también obligan a los poderes públicos a promover el desarrollo económico y el pleno empleo, lo cual implica una política moderadamente expansiva<sup>14</sup>. Sin embargo, es indudable el carácter prioritario de la conservación del medio ambiente y de la utilización racional de los recursos naturales, no sólo porque así lo ha declarado reiteradamente el Tribunal Constitucional, sino por la influencia determinante sobre el referido marco constitucional de los tratados y convenios internacionales, sobre todo como resultado de nuestra integración en la Unión Europea.

Lo relevante es que los mandatos constitucionales condicionan de manera decisiva y determinante el ejercicio de las potestades públicas de ordenación de los recursos naturales, ordenación del territorio y planificación urbanística, exigiendo al planificador la adopción de decisiones conformes con la realidad de hecho objeto de ordenación.

Dichos preceptos constitucionales han sido parcialmente desarrollados por diversas leyes, de las que conviene traer a colación la Ley 4/1989, de 17 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, y la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo. Por lo que se refiere a la primera, pese a la errónea conclusión que puede derivarse de la lectura apresurada de su título, el alcance de la Ley trasciende el ámbito de los espacios naturales, abarcando la totalidad de los recursos naturales presentes en el territorio, aunque la intensidad protectora se gradúa en función de la relevancia de los valores naturales.

Esta Ley supone la incorporación plena al ordenamiento jurídico de

*Se impone a las Administraciones garantizar que la gestión de los recursos naturales se produzca sin merma de su potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras*

14. Obviamente, una política moderadamente expansiva no puede identificarse con más crecimiento cuantitativo; en particular, en el caso de Lanzarote el incremento de la planta alojativa es paralelo al aumento del paro. Con estabilización o reducción de la planta alojativa, es perfectamente posible una política moderadamente expansiva, centrada en la mejora cualitativa y no en el crecimiento cuantitativo.

los principios de la Estrategia Mundial de Conservación: mantenimiento de los procesos ecológicos y de los sistemas vitales básicos, preservación de la diversidad genética, utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje.

Para la efectividad de estos principios, se impone a las Administraciones públicas los deberes positivos de garantizar que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras, y de velar por el mantenimiento y conservación de los recursos naturales existentes en el territorio, con independencia de su titularidad y régimen jurídico, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de sus recursos renovables.

Para la consecución de sus objetivos de conservación, la Ley se remite a la planificación, mediante la creación de una figura esencial, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales<sup>15</sup>, que tiene por objeto identificar los recursos naturales presentes y su implicación en los procesos económicos, para, previa la correspondiente diagnosis del territorio, establecer la adecuada planificación de los recursos naturales. Las determinaciones derivadas de este instrumento de planificación se imponen sobre las de cualesquiera otros instrumentos de planificación territorial y urbanística.

Por otra parte, esta Ley contiene también mandatos de directa aplicación, como el contenido en su artículo 9 que, en relación con la utilización del suelo con fines agrícolas, forestales y ganaderos, señala que deberá orientarse al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva del mismo, con respeto a los ecosistemas del entorno.

Por lo que se refiere a la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo, nos interesa resaltar únicamente su Disposición Adicional Cuarta, que dispone lo siguiente:

“En los territorios insulares la legislación urbanística podrá establecer criterios complementarios para clasificar los suelos no urbanizables y urbanizables, teniendo en cuenta que la delimitación del contenido del derecho de propiedad se condiciona por la peculiaridad del hecho insular, su limitada capacidad de desarrollo territorial y la necesidad de compatibilizar una suficiente oferta de suelo urbanizable con la protección y preservación de los elementos esenciales del territorio”.

*La Ley del suelo contempla la peculiaridad del hecho insular con la finalidad de proteger y preservar los elementos esenciales del territorio*

15. Como veremos, esta figura de ordenación tiene importancia crucial para la ordenación de los territorios insulares canarios, al haberse configurado los Planes Insulares de Ordenación como Planes de Ordenación de Recursos Naturales (Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias).

El hecho de que la aplicación de las normas generales de clasificación del suelo y, por consiguiente, las bases esenciales de la ordenación del territorio y de los recursos naturales, establecidos para el resto del territorio nacional, hayan quedado excluidas de los territorios insulares, precisamente por la peculiaridad del hecho insular y con la finalidad de proteger y preservar los elementos esenciales del territorio, supone la más elocuente muestra del alto reconocimiento concedido por nuestro ordenamiento jurídico al hecho diferencial de la insularidad. Aunque el texto se limita a remitirse a la legislación urbanística autonómica, es indudable su influencia sobre el ejercicio de la potestad de planificación en los territorios insulares canarios, y en cualquier caso abre al legislador canario el camino para elaborar una legislación adaptada a las peculiaridades específicas del archipiélago.

### **5. El marco jurídico autonómico**

Para culminar nuestro examen del marco jurídico, hemos de analizar la normativa autonómica, comenzando por recordar que en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias<sup>16</sup> ha venido a introducirse un nuevo epígrafe en el artículo 5.2, en virtud del cual los poderes públicos canarios asumen como uno de los principios rectores de su política la defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente (artº 5.2, e). Resulta evidente constatar la influencia determinante de este precepto estatutario sobre el conjunto del ordenamiento autonómico y sobre la actuación de los poderes públicos canarios, y, por consiguiente, también sobre los instrumentos de planificación territorial y urbanística, puesto que éstos no son más que mecanismos de intermediación entre la Ley y la realidad física que ordenan, estando literalmente compelidos a materializar sobre el territorio los objetivos y las determinaciones que la Ley establece.

Por último, limitando nuestro examen a lo estrictamente esencial, dada la finalidad de este texto, hemos de citar escuetamente determinados preceptos de la Ley 1/1987, de 13 de abril, de Planes Insulares de Ordenación; la Ley 5/1987, de 7 de abril, de Ordenación Urbanística del Suelo Rústico; la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias; la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias; y del Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento.

La Ley de Planes Insulares de Ordenación crea esta figura de ordenación y habilita a los Cabildos Insulares para su formulación,

*En la reforma del Estatuto de Autonomía los poderes públicos canarios asumen como uno de los principios rectores de su política la protección del medio ambiente*

Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre (BOE nº 15, de 31.12.1996).

otorgándoles entre otras potestades la de ordenar el territorio insular y formular las correspondientes orientaciones sobre las políticas sectoriales, entre ellas la que incumbe a la actividad turística en su conjunto. Esta Ley ha sido modificada por la Ley de Espacios Naturales de 1994, que ha venido a añadir a su primitiva función de instrumentos de ordenación territorial y urbanística su nueva condición de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de las correspondientes islas.

Por su parte, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias habilita a las Administraciones públicas para revisar el planeamiento territorial y urbanístico para adaptarlo a la aplicación de los estándares legales de densidad establecidos por la Ley, atribuyendo precisamente a los Planes Insulares de Ordenación la formulación de previsiones específicas de desarrollo turístico, identificando cada uno de los atractivos y núcleos, definiendo la capacidad máxima y los límites de la oferta alojativa, y pudiendo declarar determinados espacios como zona o núcleo a rehabilitar, zona mixta<sup>17</sup>, o zona insuficientemente dotada<sup>18</sup>, estableciendo las determinaciones precisas para la rehabilitación de la zona, la corrección de los efectos aditivos constatados en las zonas mixtas o la dotación de las infraestructuras o equipamientos que demanden las zonas o núcleos insuficientemente dotados.

Además, la Ley contiene numerosos preceptos sobre la obligación de todos los agentes turísticos de proteger y conservar el patrimonio natural y cultural de Canarias, entre ellos los que regulan dicha obligación como deber general de toda actividad turística y los que definen programas de actuación encaminados a los objetivos concretos de reducir el consumo de los recursos no renovables del Archipiélago, así como evitar su contaminación, eliminar o reducir la producción de residuos no reciclables y estimular el uso de los reciclados, estimular el ahorro energético y el uso de combustibles de bajo nivel contaminante, generar conductas ecológicamente responsables en todos los que intervengan en el ámbito turístico, y promover el respeto al medio ambiente, a la conservación de la naturaleza y a los procesos ecológicos esenciales.

La Ley del Suelo Rústico pone el énfasis sobre las características de escasez, singularidad, no renovabilidad e insularidad del territorio de la Comunidad Autónoma, y ordena a la ordenación territorial y urbanística velar por la utilización racional y la debida protección y mejora del suelo rústico, así como el desarrollo armónico de las actividades en el mismo, a cuyos fines habilita al planeamiento

*La Ley de Turismo de Canarias atribuye a los PIOT's la formulación de previsiones específicas de desarrollo turístico*

17. En aquellos ámbitos donde la presencia de edificaciones turísticas pueda producir, junto con otras construcciones residenciales o industriales, efectos aditivos que pongan en peligro la calidad turística de la zona.

18. En aquellos núcleos o zonas donde la baja dotación de infraestructuras o equipamientos no se corresponda con el número de camas turísticas.

territorial y urbanístico para la definición y ordenación pormenorizada de las distintas categorías del suelo rústico, en orden a su preservación frente a los efectos del proceso urbanizador.

Por último, el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento, define como objetivo principal de todo instrumento la consecución de la mayor calidad ambiental posible, a cuyos efectos regula pormenorizadamente tanto el contenido ambiental y el reflejo gráfico y documental que deben abordar y contener los distintos planes, como el procedimiento de elaboración y aprobación de los mismos, para garantizar que desde los inicios del procedimiento de tramitación se considere la variable ambiental para las distintas alternativas de planeamiento posibles.

Esto implica que desde el momento mismo en que empieza la elaboración de los planes, se evalúe el impacto ambiental y el consumo de recursos naturales que implica cada una de las alternativas de planeamiento consideradas, no disponiendo los poderes públicos de otra opción que elegir la alternativa que permita la consecución de la ‘mayor calidad ambiental posible’.

Podemos, sin duda, considerar que los documentos de la *Estrategia* aportan la suficiente información detallada para evaluar las distintas alternativas de planeamiento posibles, y determinar sin margen significativo de error cuál resulta ser la opción que permite conseguir la ‘mayor calidad ambiental posible’, o, en otras palabras, cuál de las alternativas barajadas nos permite orientar la actividad económica insular hacia el desarrollo sostenible y cuál de ellas es económica, social y ambientalmente insostenible.

En definitiva, pues, el marco jurídico del que se nutre la potestad de planificación física, territorial y urbanística obliga a los poderes públicos a ordenar los recursos naturales bajo la primacía de los principios de conservación y utilización racional, actuando directamente sobre los factores generadores del deterioro para reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles, y optando necesariamente por aquella alternativa que permita alcanzar ‘la mayor calidad ambiental posible’, lo que obliga a modificar las irracionales pautas de crecimiento de la planta alojativa, porque ese resulta ser el factor determinante de la situación de alarma social que vive la sociedad conejera, el elemento decisivo que, en función de la alternativa por la que finalmente se opte, nos pondrá en la senda del desarrollo sostenible o nos apartará de ella.

*Se define como objetivo principal de todo instrumento de planeamiento la consecución de la mayor calidad ambiental posible*

### **6. La planificación del desarrollo sostenible: condicionantes y limitaciones**

La aplicación de este marco jurídico general al caso concreto de la isla de Lanzarote requiere ciertas precisiones, derivadas de la circunstancia de que las situaciones de hecho sobre las que actúa la potestad de planificación no son ideales, ni mucho menos susceptibles de ser configuradas a capricho para definir una situación de partida carente de todo tipo de cortapisas jurídicas.

Ni en Lanzarote, ni prácticamente en ninguna otra de las islas se parte de cero a la hora de formular los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, de tal suerte que a la hora de adoptar decisiones sobre la concreta ordenación de una zona determinada, el planificador puede encontrarse con situaciones de hecho de mayor o menor complejidad, derivadas de la existencia de planeamiento previo vigente y en curso de ejecución. Por consiguiente, el planificador actúa en el marco jurídico de referencia, indudablemente sujeto a condicionantes y limitaciones derivados de la situación de hecho sobre la que se proyecta la potestad de planificación.

La cuestión radica en determinar el alcance de tales condicionantes y limitaciones en cada caso, porque no se puede dar una respuesta general, válida para todos los supuestos. Los condicionantes o limitaciones que con más frecuencia se esgrimen para intentar reducir la plenitud de la potestad de planeamiento son los ‘derechos adquiridos’<sup>19</sup> como freno a la revisión o modificación del planeamiento, y la autonomía municipal frente a la potestad de ordenación del Cabildo Insular.

En principio, el aprovechamiento urbanístico no puede ser patrimonializado<sup>20</sup> si la atribución efectuada por el planeamiento urbanístico, no va inmediatamente seguida de la actuación urbanizadora; en la medida en que se vaya ejecutando la urbanización, y en proporción al grado que en cada etapa se materialice, el promotor va actualizando y patrimonializando su derecho a la urbanización y a la edificación.

Por consiguiente, la alteración del planeamiento preexistente por un instrumento de ordenación territorial o urbanística podrá generar derecho a indemnización si se produce antes de transcurrir los plazos previstos para su ejecución, o, transcurridos dichos plazos, si la ejecución no hubiese podido materializarse por causa imputable a la Administración. Naturalmente, aquí no podemos dar una respuesta pormenorizada sobre cada caso, pero podemos remitirnos a la documentación del Proyecto de Revisión del Plan Insular de

*La abrumadora mayoría de los planes continúa sin adaptarse al planeamiento insular, que había señalado plazos taxativos*

19. Habitualmente, en conexión con el principio de libertad de empresa y el respaldo constitucional del derecho de propiedad.

20. Es decir, incorporado al patrimonio jurídico del promotor.

Ordenación, consistente en una nueva programación de las plazas turísticas y residenciales en áreas turísticas, recientemente sometida a información pública.

En dicha documentación, se describe el grado de adaptación del planeamiento municipal y parcial al Plan Insular de Ordenación, constatando que la abrumadora mayoría de los planes continúa sin adaptarse al planeamiento insular, que había señalado plazos taxativos para que dicha adaptación se produjera. Por tanto, en términos generales, y salvando las particularidades de cada caso concreto, el planificador insular puede entrar a revisar el planeamiento preexistente, sin limitaciones derivadas de la existencia de expectativas de crecimiento de la planta alojativa que no se hayan concretado en los plazos temporales definidos por el Plan Insular de 1991. Para ello, es indispensable una radiografía del planeamiento urbanístico vigente<sup>21</sup>, que permita determinar el alcance de la revisión en cada caso, precisando si existen tales derechos adquiridos o si se puede sustituir la ordenación vigente sin ningún tipo de cortapisas. De lo contrario, si se adoptan decisiones que no vengan respaldadas por la situación de hecho y de derecho de cada plan, se correría el riesgo de generar indemnizaciones por alteración anticipada de la ordenación urbanística vigente<sup>22</sup>.

Obviamente, al lector no se le escapa el hecho de que, si se hubieran concretado tales expectativas urbanísticas (sean las derivadas del Plan Insular de 1973, sean las del Plan Insular de 1991), la situación económica y social de Lanzarote sería más preocupante de lo que actualmente es, según se deduce de los datos sobre los que actualmente se trabaja. Sea como fuere, la legislación urbanística debiera regular el crecimiento de la planta alojativa turística con criterios radicalmente distintos a los aplicados al desarrollo urbano, porque su utilización indiscriminada produce efectos perversos.

En efecto, la delimitación de los sectores de suelo urbanizable para uso residencial y la intensidad del aprovechamiento urbanístico que el planeamiento les asigna, se vinculaba en el ordenamiento urbanístico hasta ahora vigente con el 'desarrollo previsible', lo cual remitía esencialmente a estudios sobre la dinámica de la población. Con la nueva reforma (Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones), el suelo urbanizable es aquél que no tiene la condición de suelo urbano<sup>23</sup> o no urbanizable<sup>24</sup>, de manera que se parte de una definición expansiva del suelo urbanizable, con el pretexto de que el aumento de la oferta de suelo pro-

*La desmesurada oferta de suelo urbanizable con destino turístico es el principal motor del crecimiento de la demanda*

21. En el año 1988, con ocasión del período de participación pública del Avance del Plan Insular de 1991, El Guincho demandó que se levantara acta de la situación urbanística insular, y que se realizara un seguimiento detallado del proceso de ejecución del Plan Insular. El Plan insular recogió determinaciones al respecto, pero se trata de uno más de los aspectos de la planificación insular cuya ejecución y materialización no ha interesado a la clase política y a los promotores inmobiliario-turísticos.

22. El derecho a indemnización sería incontestable en el caso de que el promotor contara con licencia de edificación, puesto que su otorgamiento implica el reconocimiento de que el aprovechamiento urbanístico se encuentra plenamente patrimonializado.

23. Terrenos ya urbanizados o total o parcialmente consolidados por la edificación.

24. Sometidos a algún régimen especial de protección por los planes de ordenación territorial o la legislación sectorial, o protegidos por el planeamiento general para la conservación de sus valores naturales o culturales, o por considerarse justificadamente inadecuados para el desarrollo urbano.



*Pueden existir derechos adquiridos, pero sólo en los casos que se correspondan con los supuestos legales tasados y dentro de los plazos fijados*

ducirá inexorablemente la bajada del precio de las viviendas. Así, la delimitación del suelo urbanizable no debe justificarse en relación con el ‘desarrollo previsible’, sino que se conecta con la facilitación del acceso a la vivienda, con lo que cualquier obstáculo a su materialización pudiera interpretarse como una cortapisa al ejercicio de dicho derecho constitucional.

Además, se suprime la programación del crecimiento de la oferta de suelo, con el argumento de que la Administración no está en condiciones de imponer un sistema de actuaciones programadas a los propietarios de suelo, excepto en lo que incumbe a las propias actuaciones de la Administración.

Esta previsión, que pudiera estimarse adecuada en el caso del suelo para uso residencial, aplicada al suelo turístico produce como resultado el aumento incesante de la oferta alojativa, sin más requisito que la voluntad del promotor de sacar nuevas camas al mercado y la aparente justificación que ofrece el constante incremento de la demanda, puesto que el planeamiento no sólo le permite, sino que le obliga a materializar la edificación en los plazos temporales previstos. Por tanto, la legislación territorial canaria deberá modificar estas previsiones genéricas para que la oferta turística pueda acompañarse de acuerdo con criterios diferentes a los que presiden ahora la clasificación del suelo urbanizable y, por consiguiente, las previsiones de crecimiento de la planta alojativa puedan someterse a programación estricta<sup>25</sup>.

En tanto esta modificación legislativa se lleva a efecto, la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico pueden y deben afrontar la tarea de abordar la regulación del crecimiento de la planta alojativa con las técnicas tradicionales, porque nos encontramos ante una situación de hecho excepcional que requiere una respuesta del mismo carácter, que actúe preferentemente en la fuente misma de generación de la afluencia turística, por tratarse del principal factor de insostenibilidad del desarrollo insular. Y no puede negarse, a la vista de la experiencia, que la desmesurada oferta de suelo urbanizable con destino turístico es el principal motor del crecimiento de la demanda: no es la demanda turística la que configura la oferta alojativa, demandando nuevas plazas; es la oferta la que tira de la demanda, ofreciendo a los intermediarios nuevos complejos en explotación, en una espiral infernal alimentada por los propios *tour operadores*, que negocian en condiciones ventajosas porque el aumento de la oferta induce precios más bajos.

Por consiguiente, pueden existir derechos adquiridos, pero sólo en

25. De ahí que el Cabildo Insular de Lanzarote aprobara, en la misma sesión plenaria en que se aprobó inicialmente la Revisión del Plan Insular, una propuesta de desarrollo legislativo de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias tendente a resolver, entre otras, estas y otras insuficiencias del marco legal hasta ahora vigente.

los casos que estrictamente se correspondan con los supuestos legalmente tasados, y en los términos que resultan de la adaptación del planeamiento preexistente a las determinaciones del Plan Insular y del cumplimiento de los deberes legales dentro de los plazos temporales fijados. Su exacta determinación y la fijación del alcance de las limitaciones o condicionantes que de ello resultan para el ejercicio de la potestad de planificación, dependen de un estudio pormenorizado de la situación de cada plan.

Por lo que respecta a la invocación de la autonomía municipal y de supuestos agravios comparativos en la propuesta de revisión del Plan Insular, hay que recordar que se trata de un principio constitucionalmente respaldado, exactamente con el mismo rango que la autonomía local del Cabildo Insular, con la apreciable diferencia de que los intereses públicos tutelados por la Corporación Insular son de superior jerarquía<sup>26</sup>.

Por otra parte, el alcance del reconocimiento de la autonomía municipal viene precisamente acotado por su referencia a los intereses públicos locales, esto es, a todos aquellos asuntos y materias que se refieren a la esfera de los intereses locales.

Pero, indudablemente, el incremento de la oferta alojativa es un elemento central de la política turística, territorial y ambiental que en modo alguno cabe referir exclusivamente a la esfera de los intereses locales, sino que implica al conjunto de los recursos insulares y atañe al conjunto de la economía regional, hasta el punto de que la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal viene a reconocer el papel estratégico del turismo en la economía canaria.

Por otra parte, desde la perspectiva urbanística, el rasgo más definitorio de la autonomía municipal es dotar a los correspondientes municipios de sus correspondientes instrumentos de planeamiento general, o proceder a la revisión de los instrumentos de planeamiento vigentes pero absolutamente obsoletos y, desde luego, no adaptados a las determinaciones del Plan Insular de 1991. En ausencia de tales instrumentos de planeamiento general, la inmensa mayoría de los actos de uso del suelo y de edificación deben ser autorizados por instancias externas al municipio, lo que equivale a una situación de tutela de quienes se han demostrado incapaces de abordar una tarea tan primaria y elemental.

Hemos de remitirnos nuevamente a los documentos elaborados por los Servicios Técnicos del Cabildo Insular, que forman parte de la documentación del Proyecto de Revisión del Plan Insular, para constatar la situación en que se encuentra el proceso de adaptación

*Con el mismo rango que la municipal está la autonomía local del Cabildo, con la diferencia de que los intereses públicos tutelados son de superior jerarquía*

26. Es decir, no existen relaciones de dependencia jerárquica entre Cabildos y Ayuntamientos, pero sí existe una prevalencia jerárquica en los intereses públicos que a cada uno corresponde tutelar.

del planeamiento general municipal al Plan Insular de 1991. En tales circunstancias, resulta cuando menos un sarcasmo que los responsables de los gobiernos municipales esgriman la autonomía municipal como freno al ejercicio de la potestad de ordenación territorial insular, puesto que la medida de su autonomía es la exacta expresión de su incompetencia.

En cualquier caso, la invocación de la autonomía municipal no puede constituir un freno al ejercicio de aquella potestad de ordenación, porque no sólo actúa rellenando las lagunas de planificación producidas por la desidia municipal, sino que además se encuentra legalmente obligada a intervenir siguiendo mandatos constitucionales y legales cuyo grado de influencia no es menor que el de la autonomía municipal. No cabe pensar en un mundo en que la actuación de las Administraciones públicas no resulte limitada o condicionada por el ejercicio de las potestades correspondientes a otras Administraciones, que también están dotadas de su autonomía propia para la defensa de los intereses públicos que tienen encomendados.

En estas notas, hemos pretendido aportar nuestras reflexiones sobre los fundamentos jurídicos de una estrategia de desarrollo sostenible para la isla de Lanzarote. Como hemos advertido, la realidad de hecho es bastante más compleja, y los mandatos generales contenidos en las normas requieren siempre de su contraste con los hechos. En el caso de Lanzarote, como en cualquier otro territorio, la configuración final de la Revisión del Plan Insular será el resultado de un concreto pacto social, en el que incluso la abstención tiene un determinado sentido, y que refleja la correlación de fuerzas en un momento histórico. En la medida en que los colectivos sociales cumplan con su función natural de articulación de la sociedad civil, presionando en la dirección adecuada con el respaldo que aportan los documentos de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, dicha configuración final de la Revisión del Plan Insular de Ordenación se ajustará a las demandas que viene planteando la sociedad conejera, para lo que existe el suficiente respaldo legal, aunque resulte recomendable introducir modificaciones legislativas que aborden de manera integral los aspectos territoriales y ambientales vinculados o asociados al turismo.

*La situación del planeamiento municipal convierte en un sarcasmo que los responsables de los gobiernos municipales esgriman la autonomía municipal*



## Las conclusiones de El Guincho

Una vez realizada la lectura de las seis Áreas Temáticas Clave, El Guincho considera que *Lanzarote en la Biosfera. Una Estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla* presenta una serie de análisis, propuestas y programas, cuyas características fundamentales, en nuestra opinión, son las siguientes:

- Una estrategia que no podemos calificar de ‘desarrollo sostenible’, sino que encuadra un programa de crecimiento sostenido, aunque a un ritmo inferior al de los últimos años; es decir, defiende un crecimiento económico continuado en abierta contradicción con sus propios datos acerca de la insostenibilidad de la realidad lanzaroteña.
- Descoordinación y falta de coherencia entre las diferentes áreas. Estas contradicciones internas demuestran que nos encontramos ante trabajos sectoriales, y no ante un estudio interdisciplinar e integrado de la realidad insular, y denotan una cierta falta de rigor técnico en la realización de la Estrategia.
- Los programas de actuación, salvo en lo referido a los sectores ambientales claves, están tan poco definidos que, así planteados, se vuelven irrelevantes. Además, esta misma indefinición impide que puedan manifestarse las preferencias de los ciudadanos por medio de una encuesta.
- Un trabajo en el que, debido quizás a la precipitación, se nota la

*Una estrategia que no podemos calificar de ‘desarrollo sostenible’, sino que encuadra un programa de crecimiento sostenido*

falta de algunos datos significativos que dejan al descubierto numerosas lagunas. Sobre todo, destaca la ausencia de análisis sobre educación, sanidad, crisis política o, de manera especial, sobre las infraestructuras previstas o en vías de ejecución, cuando la mayor parte de ellas se muestran incompatibles con los programas de la *Estrategia*. Defender la sostenibilidad en abstracto, sin profundizar en la insostenibilidad real, nos parece una muestra de incoherencia.

### *¿Cuántas camas?*

Los datos sobre la situación actual que proporciona la *Estrategia* son abrumadores y revelan que el umbral de la sostenibilidad en la Isla ha sido rebasado ya hace tiempo. Por lo tanto, la única postura que podemos defender quienes creemos en la necesidad inaplazable de iniciar un proceso hacia un desarrollo sostenible, de verdad, se concreta en poner límites al crecimiento del parque alojativo turístico. La sostenibilidad en Lanzarote pasa por no construir ni una cama más y propugnar en los próximos años una reducción del parque alojativo por medio de la reconversión de la parte más obsoleta de éste.

*La sostenibilidad en Lanzarote pasa por no construir ni una cama más y propugnar en los próximos años una reducción del parque alojativo por medio de la reconversión de la parte más obsoleta de éste*

A quienes descalifican las posiciones que defienden la paralización del crecimiento de camas turísticas argumentando su carácter utópico, hemos de recordar que la situación actual demuestra hasta qué punto era ‘realista’ la postura de El Guincho cuando, hace ya diez años, defendía que la opción más reducida, representada por las 60.000 camas propuestas en el avance del PIOT, podía producir graves desequilibrios en el sistema insular.

La polémica en torno al número de camas debe centrarse en dar respuesta a preguntas trascendentales: ¿necesita más camas la población de la Isla? ¿Cuál es la ganancia y a quién beneficia el aumento del parque alojativo? ¿Cómo afectará este incremento a la población en relación con su calidad de vida, inversión en infraestructuras, renuncia al uso del territorio, etc.? Uno de los muchos efectos será el incremento de la población residente que la *Estrategia*, para el supuesto de las 61.300 plazas turísticas que propone, estima en 20.000 personas, la mayoría de las cuales serían inmigrantes. Nos preguntamos cuál sería esta cifra si se construyen las 66.589 camas que establece la ‘moratoria’ del Cabildo y hasta dónde llegaría para las miles de camas que, sin decirlo, proponen los empresarios.

La *Estrategia* señala los importantes desequilibrios de la situación actual, definida por las 52.830 camas turísticas existentes en 1996. Sobre esta cifra, la ‘moratoria’ del Cabildo propone 13.759 nuevas camas, que suponen un incremento del 26%. ¿Cuánto se prevé que

crezcan las 66.589 camas de la ‘moratoria’ tras la negociación con ayuntamientos, empresarios y Gobierno de Canarias? Y si no se arbitrara moratoria alguna, ¿qué número alcanzaríamos? Pues bien, si se mantuvieran los ritmos de construcción de alojamientos del quinquenio 1991-1996 (1.977 camas anuales) tendríamos 74.577 camas en el año 2007.

Podemos hallarnos ante unas cifras que indiquen más una continuidad del crecimiento pasado que una auténtica moratoria. Si de verdad se está de acuerdo en la necesidad de obtener el tiempo imprescindible para que la sociedad insular pueda reflexionar sobre su propio futuro, lo que realmente hace falta es una moratoria que detenga el crecimiento durante unos años. Y detener el crecimiento quiere decir ni una cama más.

Por otro lado, resulta incomprensible que el Cabildo dejara transcurrir tres meses entre el anuncio de la ‘moratoria’ y la revisión del PIOT. No era difícil imaginar las consecuencias de esta falta de previsión: la concesión de un ingente número de licencias de construcción –se barajan cifras en torno a las 7.000 nuevas licencias; pero, finalmente, pudieran ser más– durante este espacio de tiempo. El efecto indeseable de este retraso invalida las numerosas protestas de los sectores empresariales, quienes demandaban un consenso previo a la revisión de PIOT. La paralización de licencias debería haberse puesto en práctica de forma vertiginosa, dejando para después todas las negociaciones y consensos posibles. No obstante, la gran mayoría de esas camas, y las ‘congeladas’ anteriormente en los ayuntamientos, pueden y deben ser invalidadas por el Cabildo para que la apuesta por la limitación del crecimiento que dice defender tenga un mínimo de credibilidad.

Conviene señalar, además, que nos encontramos ante un problema político, ante una elección crucial de la comunidad lanzaroteña y no frente a un conflicto jurídico. Las pretendidas imposibilidades jurídicas y las continuas amenazas sobre los recursos ante los tribunales, y las millonarias indemnizaciones consiguientes, no son más que un interesado alarmismo de quienes sostienen posiciones ideológicas e intereses privados favorables a la continuidad del crecimiento turístico. Si tuvieran una base real, la preocupación de estos sectores no se comprendería; no tendrían más que recurrir a los tribunales para imponer sus criterios. Desde El Guincho entendemos que las leyes son instrumentos de convivencia ciudadana que se construyen en el ámbito político, y no mandamientos que puedan situarse por encima de los intereses de la comunidad. Por ello,

*Podemos hallarnos ante unas cifras que indiquen más una continuidad del crecimiento pasado que una auténtica moratoria*

de producirse un pacto social y, por tanto, político para detener el crecimiento, la ‘amenaza’ jurídica se convertiría en irrelevante.

### ***Camas turísticas y crecimiento económico***

Ante la interesada confusión que está creando parte del sector empresarial insular, El Guincho quiere dejar claro que decir ni una cama más no significa, ni mucho menos, detener el crecimiento económico en Lanzarote.

Nuestra economía depende básicamente del gasto turístico y no de la construcción de camas, que supone menos del 10% de nuestros ingresos, como bien señala la *Estrategia*. En otras palabras, detener la construcción de nuevas camas provocará un aumento del gasto turístico que producirá un incremento de la riqueza generada en la Isla muy superior al que podría obtenerse mediante la ampliación del parque alojativo. No olvidemos, por otro lado, que la saturación y degradación de nuestro entorno que produciría el aumento del número de camas configura un turismo que dejará menos ingresos en la Isla, como, de hecho, ya está ocurriendo. A esto hay que añadir que más camas no significan ya mayores ingresos para la población sino únicamente para sus promotores.

### ***Crisis ecológica global***

Una razón adicional para optar por un crecimiento basado en el desarrollo cualitativo que incremente el gasto turístico frente al incremento del número de camas la encontramos en el grave problema de contaminación que acompaña a la industria turística. Tenemos que ser conscientes de que Lanzarote forma parte de la biosfera, y no sólo como Reserva, sino como pieza de un conjunto en el que los problemas ya no pueden aislarse geográficamente.

La *Estrategia* indica que las emisiones de gases producidos en Lanzarote, más los que genera el transporte de acceso a la Isla, nos sitúan en niveles de contaminación superiores a la media de la Unión Europea. La acumulación de estas emisiones está en el origen del ‘efecto invernadero’ responsable del calentamiento global del planeta, que se traduce en un cambio climático de preocupantes consecuencias para nuestro futuro, tales como el incremento del nivel del mar y el consiguiente peligro para nuestras playas, ciudades, puertos... Por tanto, la sociedad lanzaroteña está objetivamente interesada en contribuir a evitar este calentamiento global.

Además, los acuerdos internacionales alcanzados en la cumbre de Kioto para la reducción de las emisiones de efecto invernadero afectan claramente a la Unión Europea, y a nuestro país.

*Resulta  
incomprensible  
que el Cabildo  
dejara  
transcurrir tres  
meses entre el  
anuncio de la  
'moratoria' y la  
revisión del  
PIOT*

Diffícilmente se permitirá que Lanzarote continúe incrementando desafortadamente sus emisiones en tanto que otras regiones tienen que realizar notables esfuerzos para contenerlas. A partir de los niveles de emisión de 1990, el compromiso europeo contempla una reducción del 8%, mientras que el impresentable caso español permite un incremento del 15%. Sin embargo, Lanzarote presenta ya una cifra de emisiones que supone un aumento aproximado del 100% con respecto al año de referencia.

### ***Plan de infraestructuras insostenible***

La *Estrategia* pretende ser una apuesta por el desarrollo sostenible. Pero, ¿cuál es el proyecto real que se cuece en el campo institucional y empresarial? El proyecto real debe ser aquel que delimiten las infraestructuras planteadas, las actuaciones que contribuirán a moldear, de verdad, las claves de nuestro futuro. Y en este terreno, los planteamientos nos sitúan en un escenario completamente contradictorio con los cantos de sirena de la sostenibilidad. El mañana se está diseñando, día a día, de espaldas a la filosofía de la *Estrategia*, con un conjunto de intervenciones que impulsan la continuidad del desmesurado crecimiento anterior, o lo que en el caso lanzaroteño es lo mismo: el territorio y la población al servicio de la industria turística.

En esta dirección, la ampliación del aeropuerto, el trazado previsto para la carretera de Órzola a Playa Blanca, las ampliaciones de los puertos de Playa Blanca y Órzola, la nueva potabilizadora de Inalsa, el nuevo grupo de generación eléctrica de Unelco, el segundo aparcamiento en Timanfaya, la instalación de un radar al norte de Macher, la culminación de la infraestructura militar en Las Nieves, los dos mil millones del Plan de Infraestructuras Turísticas, el nuevo proyecto encargado para estudiar soluciones al transporte insular, etc., representan una serie de proyectos técnicamente contradictorios con los criterios definidos en la propia *Estrategia* y que determinan un futuro realmente insostenible para Lanzarote. Ninguna opción sostenible tendrá la más mínima credibilidad sin detener el crecimiento irracional de estas infraestructuras y si no se coordinan e impregnan de los contenidos expresados en la *Estrategia* las actuaciones programadas por Ayuntamientos, Cabildo y Gobierno de Canarias

Este conjunto de inversiones, orientadas a satisfacer las necesidades del sector turístico, junto a la inexistencia de dotaciones presupuestarias encaminadas a la imprescindible regeneración de nuestra deteriorada riqueza ambiental son señales inequívocas de incon-

*Nos encontramos ante un problema político, ante una elección crucial de la comunidad lanzaroteña y no frente a un conflicto jurídico*



sistencia y muestran la debilidad de la apuesta de las instituciones por enmarcar el desarrollo de Lanzarote en parámetros sostenibles, al tiempo que alientan la sospecha de que el proceso se limite a un ejercicio retórico para, sin abordar con rigor y valentía las auténticas cuestiones de fondo, obtener el respaldo social a una etiqueta vacía de contenido.

### **Participación pública**

Desde que comenzó a gestarse la *Estrategia* se puso especial hincapié en la necesidad de que la participación pública constituyera un componente esencial del proceso. Sin embargo, todos los mecanismos utilizados en este debate pueden ser calificados como de informativos pero de ningún modo alcanzan la categoría de participación pública. Las entrevistas, la encuesta, las charlas o las mesas redondas ante la televisión no significan, en modo alguno, que los informados hayan tenido acceso a la participación en el proceso de elaboración de la *Estrategia*.

Extendemos esta valoración al papel desempeñado por el Consejo de la Reserva de la Biosfera, limitado a la recepción pasiva de información y documentos, sin incidencia en la etapa de redacción de la *Estrategia* e imposibilitado para impulsar el proceso de participación social. Ya va siendo hora de reforzar la autonomía y de dotar de presupuesto a este Consejo si las llamadas a la participación ciudadana quieren lograr alguna credibilidad.

Actualmente, el Cabildo y el director de la *Estrategia* negocian con ayuntamientos y empresarios turísticos. No tenemos nada en contra de esta negociación; pero nos tememos, por el cariz de los acontecimientos, que el único resultado posible sea un nuevo incremento en el número de las plazas turísticas previstas. Por el contrario, podemos decir que con El Guincho sólo se ha mantenido una entrevista en septiembre del año pasado, en la que el director de la *Estrategia* nos presentó el *Documento Inicial*. A partir de entonces, los ecologistas no hemos entrado en el apartado de los colectivos con los que se negocia o dialoga. De hecho, El Guincho solicitó al Cabildo en diciembre de 1997 financiación para organizar un ciclo de conferencias sobre la *Estrategia*, sin haber recibido, nueve meses después, ninguna contestación. El silencio ha sido también la respuesta a las argumentaciones sobre la *Estrategia* plasmadas en nuestros dos Boletines Informativos y, mucho nos tememos, que el extenso análisis publicado en este número de *Cuadernos del Guincho* obtenga el mismo resultado. Por lo que a la participación pública se refiere, no podemos ser demasiado optimistas.

*Con El Guincho sólo se ha mantenido una entrevista en septiembre del año pasado. A partir de entonces, los ecologistas no hemos entrado en el apartado de los colectivos con los que se negocia o dialoga*

### *Crisis política*

En Lanzarote, la gran limitación para desplegar una estrategia de desarrollo sostenible proviene del ámbito de la política. El Guincho muestra su escepticismo ante el hecho de que la sostenibilidad insular dependa de la clase política que padecemos en la Isla. No tenemos más que pensar en las dos últimas crisis institucionales —la del Cabildo, de hace dos años, y la continua trifulca del Ayuntamiento de Arrecife— para ver que el mayor descrédito afecta a las cuatro organizaciones con representación en ambas instituciones. Desgraciadamente no es posible, y ya nos gustaría, poder defender las actitudes y comportamientos de algunas de esas organizaciones. El transfuguismo, la corrupción, el despilfarro de los caudales públicos y el consiguiente descrédito de los políticos caracterizan la vida política insular. Sin ánimo de ser exhaustivos, sirvan algunos ejemplos ilustrativos:

- La sostenibilidad requiere una democratización real de la política insular que permita la participación ciudadana. Por el contrario, en gran parte de las instituciones insulares no puede lograrse siquiera información, en muchos casos ni por la propia oposición que forma parte de la corporación.
- El oscurantismo al que nos referimos puede concretarse en que al día de hoy, cuando la ‘moratoria’ constituye el centro de atención de la comunidad, todavía no hayamos logrado que las instituciones de la Isla nos informen de cuántas licencias de construcción se han concedido. La discusión sobre la ‘moratoria’ queda viciada por esta falta de información básica. La evidente responsabilidad de los alcaldes no justifica el abandono por el Cabildo de sus competencias en este terreno.
- Los Ayuntamientos de la Isla constituyen en este momento un freno notable para la reordenación sostenible de nuestro desarrollo, dejándose llevar por estrechos intereses locales frente a las necesidades generales de la Isla. De la misma forma que la mayoría se han negado a aprobar el planeamiento urbanístico municipal, en un claro boicot a la normativa impulsada por el PIOT.
- Durante los últimos años no ha existido voluntad política para llevar a la práctica ninguno de los programas complementarios recogidos en el PIOT. Sirva como ejemplo que en el artículo 3.1.1.5 del PIOT se destinaban unas inversiones de 3.612 millones para la recuperación del medio físico insular. Nadie ha visto esas inversiones. ¿Ocurrirá lo mismo con la *Estrategia*?
- El propio presidente del Cabildo reconocía que el PIOT no había

*La gran limitación para desplegar una estrategia de desarrollo sostenible proviene del ámbito de la política*

sido convenientemente defendido en los tribunales. ¿De quién es la responsabilidad?

- La *Estrategia* comenzó a redactarse en septiembre del pasado año. ¿Cómo es posible que en los presupuestos del Cabildo de 1998 no se haya consignado ni una peseta para afrontar las primeras y más urgentes de las actuaciones? ¿Sucederá en esta ocasión lo mismo que con el PIOT, para cuyos programas complementarios jamás se consignó partida presupuestaria alguna?

- Coincidiendo con el impulso dado a la *Estrategia*, se produce la paradoja de que el Cabildo colabore en la financiación de un Plan de Competitividad Turística que apuesta inequívocamente por un crecimiento desmesurado del número de turistas y de las consiguientes plazas alojativas.

- Durante los últimos meses hemos asistido al combate de los guardas de Medio Ambiente por defender el entorno natural en el que vivimos. El comportamiento del Cabildo, tras serle transferidas las competencias medioambientales, deja poco lugar para el optimismo. Y la última represalia contra los marineros de Gesplan aún menos.

- A lo largo de estos años el Cabildo sólo ha mantenido en su plantilla a un técnico en áreas medioambientales y, además, dedicado a la educación. Lanzarote es la única isla que no dispone de plan alguno para la recuperación de cualquier especie, animal o vegetal, en la que podamos pensar. Como reconoce el propio Cabildo, no existe ninguna extracción de áridos en la Isla que cumpla los mínimos requisitos legales establecidos. Y un largo etcétera que resultaría interminable.

- Este descrédito de la clase política no se circunscribe exclusivamente al ámbito insular. La actuación del Gobierno autónomo y de la mayoría de los parlamentarios canarios contra la democracia y el medio ambiente en el caso de Veneguera –se aplastó una iniciativa popular avalada por cincuenta mil firmas– no hace sino reforzar el escepticismo ante las instituciones que, en última instancia, deben aprobar la revisión del PIOT planteada.

### ***La actitud de los empresarios***

Junto a la crisis política, otro de los escollos importantes que se vislumbran en este proceso concierne a la actitud del empresariado lanzaroteño. Las reservas y objeciones de Asolan para destruir la posibilidad de detener o ralentizar el crecimiento turístico así lo indican con claridad. No obstante, las posiciones de los empresa-

*Todavía no  
hemos logrado  
que las  
instituciones de  
la Isla nos  
informen de  
cuántas  
licencias de  
construcción se  
han concedido*

rios no son homogéneas. A nuestro juicio, pueden distinguirse tres posturas diferentes:

En primer lugar, la de los promotores inmobiliarios que, en realidad, defienden las 250.000 camas anteriores al PIOT, como demuestra que mantengan los recursos contra el Plan y persistan en su objetivo de acabar con él.

En segundo término, nos encontramos con los propietarios de alojamientos turísticos que, lógicamente, deberían defender la detención del crecimiento. Sin embargo, la realidad indica que una parte influyente de los grandes empresarios hoteleros son a su vez dueños de solares turísticos con expectativas de edificación, lo que explica que la junta directiva de Asolan haya tomado partido por la defensa de los intereses de estos propietarios de suelo. Por tanto, puede decirse que el sector propiamente hotelero se encuentra, en estos momentos, sin plataforma que defienda sus intereses, lo que supone una dificultad seria para cualquier consenso social que tenga la sostenibilidad insular como objetivo.

Por último, el grupo de pequeños empresarios liderados por Aetur, que propugnó un crecimiento cero del parque alojativo, hoy parece unirse a la propuesta de la 'moratoria'. No obstante, la defensa de una cierta extensión del turismo hacia el interior de la Isla y de una oferta complementaria que incluye, por ejemplo, campos de golf y puertos deportivos hace que nuestro acuerdo no pueda ser tan completo como nos gustaría.

En este apartado, conviene reseñar que el componente social de la sostenibilidad pasa por la reconversión de las penosas condiciones de trabajo que ofrecen buena parte de nuestros empresarios, que dificultan la incorporación de los jóvenes lanzaroteños al mercado laboral y contribuyen a la inmigración de gentes acuciadas por la necesidad que, por tanto, aceptan cualquier condición laboral y unos salarios de miseria. La sostenibilidad y la propia calidad turística pasan ineludiblemente porque el empresariado insular tome conciencia de la necesidad de destinar una parte de sus cuantiosos beneficios a cualificar, también económicamente, los puestos de trabajo de este sector.

### ***Para finalizar***

En nuestra opinión, una moratoria debe significar la detención del crecimiento de las camas durante unos años para que, efectivamente, la sociedad disponga del tiempo suficiente para reflexionar. Por lo tanto, depende del número de las camas previsto el que una medida de este tipo pueda considerarse o no moratoria. Para El

*El componente social de la sostenibilidad pasa por la reconversión de las penosas condiciones de trabajo que ofrecen buena parte de nuestros empresarios*

*Para alcanzar cualquier consenso en la sociedad resulta imprescindible que todos sus agentes manifiesten con claridad sus opciones*

Guincho la única moratoria real es la que supone ni una cama más. Además, abogamos por la rápida publicación del número de licencias de construcción concedidas por los ayuntamientos para que sepamos, todos, de qué estamos hablando realmente. Pero debe tenerse en cuenta que esas licencias concedidas, algunas anteriores al PIOT, pueden ser, y deben ser, impugnadas por el Cabildo. Otras, varios miles según el presidente del Cabildo, se podrían haber evitado si no se hubiera tardado tres meses en decretar la paralización de las licencias, como ya manifestó El Guincho en su momento.

Para alcanzar cualquier consenso en la sociedad resulta imprescindible que todos sus agentes manifiesten con claridad sus opciones. Tanto quienes defienden la 'moratoria' como quienes la atacan escudándose en cuestiones formales, sin tener en cuenta que, hoy por hoy, lo que resulta verdaderamente utópico es creer que es factible un crecimiento indefinido. A partir de aquí, no bastará con manifestarse a favor de una moratoria, sino que hará falta aclarar qué moratoria se apoya y, por tanto, qué número de camas. Albergamos la esperanza de que una iniciativa legislativa popular y una plataforma ciudadana pudieran configurarse en torno a una propuesta como la que estamos planteando.

Por último, nuestra postura debe interpretarse como parte de esa clarificación que demandamos. No obstante, El Guincho muestra su absoluta disposición a participar en un proceso social que, con todas las limitaciones señaladas, ha abierto una puerta a la esperanza para una parte significativa de nuestra sociedad. Al tiempo, deseamos hacer una llamada a la responsabilidad cívica y a la participación de todas las personas y colectivos para construir entre todos un Lanzarote mejor.



## ¿Qué Canarias quiero?

Mínimos contraíbles en identidad y nacionalidad

Ángel Sánchez

¿Nos conocemos los canarios? ¿Nos constan los pros y los contras de ser quiénes somos, cómo somos? ¿Somos conscientes de la realidad que nos identifica, más allá del repertorio de estereotipos de uso y consumo interno? ¿Seremos capaces de aceptarla, conocerla y defenderla a nivel paninsular (esto es, todas las Islas)? ¿Tenemos alguna voluntad de cambiar el presente, algún poder para autogestionar nuestro futuro?

Preguntas a voleo que cada cual responderá según su entender y cuyos mínimos índices de consenso, en uno u otro sentido, difícilmente podrían establecerse. Pues más de una vez se nos antoja creer que la población canaria no tiene demasiada información, y hace escasa reflexión, sobre argumentos tan medulares para su supervivencia como los que daría como respuesta a tales preguntas. Y a otras mucho más radicales, que pudieran muy bien resumirse en una sola: ¿Somos los canarios y las canarias dueños de nuestro presente, de nuestro territorio, de nuestro destino?

Responder a tantos interrogantes resultaría complicado si previamente no intentamos bucear en nuestro ser natural. Sistematizar algunas ideas sobre temática tan perentoria como es la planteada en nuestro subtítulo, nos llevará inicialmente a algunas precisiones fundamentales que han de conducirnos al centro mismo de la “canariedad”; las gramaticales, en primer término. Criado del Val, en su *Gramática Española*, insiste en la oposición semántica entre

*De tanto insistir en contemplar-nos conformadamente en el mero ‘estar’, los canarios hemos descuidado bastante el ser*

Este artículo estaba previsto publicarlo como parte de la Carpeta sobre la *Identidad* del número 4 de *Cuadernos*. Problemas de fechas lo impidieron; por lo que ha pasado a formar parte de esta entrega.

el verbo “ser” y el verbo “estar”. Estos verbos, además de indicar el primero de ellos lo permanente y lo transitorio el segundo, asimilan por sí solos a la noción de *ser* “existencial” un papel opuesto al *estar* contingente, el cual indicaría tan sólo “estado o paso transitorio”.

*A quienes aún se resisten a otorgar la ciudadanía a 'godos', 'guiris', 'sudacas', 'moros' o 'negros' de reciente incorporación a nuestro territorio, habría que recordarles sus propios orígenes*

En mi experiencia como isleño, me cabe la certeza de que en las Islas venimos, desde hace ni se sabe el tiempo, manejando estos verbos de la lengua madre exclusivamente como compartimentos declarativos de la subjetividad y de la objetividad, respectivamente. Nuestra circunstancia particular ha hecho que con el verbo “tener” se complete el panel de nuestras apetencias mínimas, tanto en el terreno socio-histórico como en su correlato socio-cultural. Ello nos ha llevado en alguna ocasión a pensar -y a escribirlo- que de tanto insistir en contemplarnos conformadamente en el mero “estar”, los canarios y canarias hemos descuidado bastante el ser, aunque lo usemos como orgullosa presentación: “yo *soy* más canario que el gofio...”.

Y es que, filtrando vivencias contemporáneas como banco de datos para llegar a hacer ciertas afirmaciones, pareciéramos saber bien dónde estamos pero -acaso mínimamente- quiénes *somos*. Da la impresión de que hemos estado viviendo casi todo el tiempo en una localización mental de transitoriedad, que lleva a identificarnos como punto de salida o punto de destino entre los puertos o aeropuertos continentales; creyéndonos en situación intermedia, paso obligado, plataforma privilegiada, una feliz casualidad de la fortuna, que bautizó debidamente al Archipiélago.

A fuerza de inferiorización entre tan grandes magnitudes como son los tres Continentes que nos poblaron y formaron, y de la conformidad de “tener” para poder “estar”, hemos desatendido un tanto la interiorización. El *ser* concreto, realista, racional; “existencial”, por remitirnos a esta categoría del pensamiento. Y es que la percepción ontológica, como instrumento de análisis de las realidades canarias, sigue siendo imprescindible si lo que queremos es abordar con cierto alcance crítico otras coordenadas más circunstanciales del ser natural canario; materias de tanto compromiso como son la identidad y la nacionalidad canarias.

Ante la proclamada consigna de que canario “de hecho” es quien nace o vive en las Islas equis años, y de “derecho” quienes trabajan y se residen permanentemente en ellas, hay aún quienes reaccionan reclamando a esas personas algo más que empadronamiento, carta de residencia o de trabajo, exigiendo una genealogía pro-

batoria de “canariedad” de magnitud variable. A quienes aún se resisten a otorgar la ciudadanía a “godos”, “guiris”, “sudacas”, “moros”, “negros” o “chinos” de reciente incorporación a nuestro territorio, habría que recordarles -acaso dolorosamente- sus propios orígenes. Más aún: hay que descabargarlos racionalmente de empecinamiento tan visceral e irreal como es esa posición de integrista desmemoriado -propio del aislamiento- que muestra además índices xenófobos nada razonables, y una atrevida ignorancia de una carta superior a las citadas: la Carta de los Derechos Humanos.

Perdemos pues de vista que *ser* es un privilegio asumible mediante la genealogía, una carta de naturaleza concedida tras un *estar* de equis años, equis siglos; una especie de aristocracia residencialista que nos llevaría en el tiempo a los primeros Bethencourt criollos, bautizados en la primitiva pila de la Ermita de Betancuria (Fuerteventura, 1er tercio del s. XV) y a los primeros moriscos apresados en Berbería, que acaso se cruzaran con la colonia fanconormanda.

*Ser* canario es, en todo caso, un entendimiento del ser en extensión, en *desarrollo*, un concepto modificable según las formas culturales que se impongan en el transcurso del tiempo, más allá de los límites espacio-temporales asumibles hasta ahora, siglo XXI. No entiendo por consiguiente que *ser* canario o canaria sea vivir una situación inmanente y paralizada, sino -sobre todo- *ser en extensión* visible a gran alcance, a la altura de otro siglo más, en el que ya, de verdad, todos seamos mixtura de “godos”, “guiris”, “moros”, etc.

*Estar* aquí genealógicamente, desde hace tanto o cuanto tiempo, ha sido una casualidad del quehacer cósmico. *Estar* nos ha llevado a *tener* y, erróneamente, a *ser* sólo canarios o canarias, una suerte de inconsciencia mayúscula que ignora el ser en extensión y lo suple con un *sentimiento del ser* canario, autoabandono a la benignidad de la fortuna, que es como llamamos al quehacer cósmico cuando éste nos favorece tanto para garantizarnos un *estar* aquí ahora.

La excesiva, pero irremediable, instalación del *estar* “local” en el *ser* nos ha dado bastante retraso como seres identificables. El ser canario es un ser fragmentado por la discontinuidad del territorio, que asciende desde lo particular a lo general los escalones del *estar*: se *es* primero del Norte o del Sur, del interior o de la costa, de una isla o de otra, de una u otra provincia. Se *está* finalmente en una unidad geográfica definidora de nacionalidad, aunque ésta nos la dé un país que queda lejos. Todos son inconvenientes para localizar en los canarios un *ser* propiamente extensible, tan mediatizado se ha

*Perdamos pues de vista que 'ser' es un privilegio asumible mediante la genealogía*



visto por un *estar* compatible con el profundo *ser* que lo identifica. Ser mucho o ser menos “de aquí” ha sido siempre el dilema. La identificación no pasa pues fríamente por el censo, sino por la amplia esfera de las ideas compartibles, muy por encima de los naturales sentimientos asumibles. En espera de la publicación (?) de las ponencias y coloquios del I<sup>er</sup> Congreso de Cultura Canaria, que en paz descansa, habría que establecer unos mínimos asumibles y compartibles de “canariedad” entre las ocho Islas que comparten el *ser extenso* identificador y los muchos miles de emigrantes, residentes o criollos de estirpe isleña como pueblan Tierra Firme, especialmente América del Sur.

Éste será el lado práctico de la sistematización que emprendimos con el inevitable proemio ontológico. Buscar unos mínimos comunes de identidad definidora que puedan ser contraíbles para *ser canarios* en el sentido más extenso y deseable. Estableceré pues un listado de asuntos prioritarios, todo sea declarar -de una vez por todas- qué Canarias quiero ya mismo o, a ser posible, lo más pronto que las circunstancias cósmicas lo permitan. No se olvide entretanto que la voluntad humana no es ajena al cosmos, en modo alguno, sino que interfiere tanto en sus leyes que puede alterarlas, y de hecho lo hace.

Diré entonces que quiero una Canarias llena de personas autoconscientes de serlo, de ser *personas*, por encima de adscripciones que remitan a origen, fecha, color de piel, residencia fija o transitoria. *Ser personas* significaría, por supuesto, un cierto nivel de instrucción, de educación y convivencia compartible entre la familia, el sistema educativo, el puesto de trabajo y el lugar de ocio común que se elija para descansar. En definitiva: que vuelva el respeto, que es “muy bonito”, como dice el dicho viejo; la autoestima (que está -como aclaran las encuestas- en el nivel mínimo del territorio español). Para ello deberá crecer el *ser*, premisa importantísima, al menos a la altura que ha alcanzado el *estar* y el *tener* como razón de ser, hasta poder desplazarlos como prioridades vitales o, al menos, minimizarlos. Ponerlos en su lugar, todo sea normalizar la degradada escala de valores que nos consume con sociedad atomizada, despersonalizada y de insegura identificación.

En la Canarias que quiero, y que quisiera dejar a los que atrás vinieran, *contraer el ser extenso* de canario o canaria con todas sus consecuencias traería consigo aceptar y defender dialécticamente nuestras líneas de definición fenomenológica más marcantes en tanto comunidad homogénea. Ha de saberse, aceptarse o mostrarse críti-

*Ser canario es un entendimiento del ser en extensión, en ‘desarrollo’, un concepto modificable según las formas culturales que se impongan en el transcurso del tiempo*

co con el hecho de que la gente de aquí fuimos y somos un pueblo de peculiar extracción y conformación histórica.

Que fuimos acaso felices y acaso también libres en nuestro solar de origen -la Tierra Firme más cercana a nuestras costas- y luego, sucesivamente, capturados y transportados en distintas etapas a estas Islas, para nosotros de Infortunio. Y ya aquí, engañados, capturados, derrotados, colonizados y mestizados como el pueblo terráqueo que más presume de serlo. Ha de asumirse también, como datos antropológicos dignamente contraíbles, que somos un pueblo campesino, ignorante, emigrante, pacífico, conformado con lo poco, hospitalario, adaptable, claramente estructurado como sociedad matriarcal, clasista, inmaduro, cobarde e inferiorizado frente a los poderes establecidos, los deberes y las leyes.

La Canarias que quiero y digo mía se va conformando a lo largo de los siglos como apéndice Sur de su Metrópoli, transcurriendo su vida sincrónicamente a los avatares de aquélla. Los enemigos del Imperio Español fueron nuestros más encarnizados depredadores. Piratas y saqueadores de fortuna nos tuvieron en jaque largo tiempo; la religión oficial minó nuestra integridad, imponiéndose la sublimación del sufrimiento con las mieles de otro Reino intangible; la desigualdad de posibilidades económicas y culturales acabó por perfilar nuestra entidad tercermundista. El sector servicios, enmarcado en la industria preferente, pareció en principio modelo ideal de desarrollo equitativo pero tan sólo nos ha sacado del hambre.

Como alivio a tantas presiones y tantos miedos congénitos, el Cosmos -nuestra hada madrina- nos había concedido previamente el mejor clima planetario, dotándonos de una Naturaleza espléndida, generalmente fértil y agradecida como hay pocas. Otro don que nos fue concedido fue cierta dignidad “remediadera” para sobrellevar las calamidades, previniéndonos contra sus efectos mediante un despliegue adecuado de supersticiones y remedios tradicionales.

Conocer -y estudiar- el repertorio de los miedos nocturnos usuales en la Isla del Hierro nos ha llevado a extraer lecciones cognitivas que nos sumergen en la Canarias profunda. Si el miedo es el gran motor que rige la actividad humana -todo sea anularlo y progresar- en el caso de Canarias ese umbral pareciera seguir abierto, unas veces en forma de paro y otras en forma de predicciones geopolíticas. No parece haberse superado ese miedo que aquí se estila en términos de ignorancia, inseguridad, sumisión y *magua*.

Se trata de una resistencia quejosa a *ser*, cuando lo más oportuno sería afrontar la vida cambiando de mentalidad, ahogando las limi-

*La identificación no pasa fríamente por el censo, sino por la amplia esfera de las ideas compartibles*

*Quiero una  
Canarias llena  
de personas  
autoconscientes  
de serlo, de ser  
personas, por  
encima de  
adscripciones  
que remitan a  
origen*

taciones del *estar* y del *tener* en la fresca realidad del ser. En mi particular esquema de Canarias cabe romper esa rendición incondicional al *fatum* (hado, destino o fatalidad), quebrar ese maldito determinismo histórico-situacional, inyectando a la juventud dosis de conocimiento instructivo y constructivo del *ser*. Vivir resignados y en continua “llorona” demagógica significa no ser libres. Una sociedad que se acostumbra a vivir del miedo se lo juega casi todo, difícilmente progresa. Me barrunto que son los miedos acumulados que han impedido el desarrollo del *ser canario* los mismos que han impedido la vertebración de la sociedad canaria, tanto a niveles insulares como en la complejidad paninsular. (¿Para qué querer ser independientes si todavía no *somos*?)

Embebido como está el pueblo canario en divertimentos circunstanciales que promueven el consumo y los medios audiovisuales, no parece percibirse interés por el debate de la peculiaridad canaria profunda, ayudando así a poner fin a nuestras trabas seculares. Escaso es el índice poblacional que ha conseguido hacerse un esquema de aquellos acontecimientos formadores de identidad y mucho mayor el número de quienes, desconociendo la historia -según el adagio clásico- están condenados a repetirla. Acaso tan sólo los niños y niñas que elijan como materia optativa *Historia de Canarias* en la segunda etapa de la E.S.O. taponarán ese déficit, asumiendo y rentabilizando ese pasado como marca identificadora, sacando de ella alguna lección de supervivencia. Aunque, claro está, tal vez esos niños y niñas no puedan ya luchar contra las omnipotentes multinacionales que gobernarán sus más mínimos deseos el próximo milenio (¡ya lo hacen!), pero al menos ya tendrán criterio propio para así reconocerlo.

La Canarias que quiero y llamo mía podría quizás aspirar a *ser nación*, si previamente resuelve su contencioso con el ser a secas. Entretanto deberá conformarse con ser *mercado*, *electorado*, sujeto a las rudas leyes de la oferta y la demanda; mercadeando hasta el final de las vacas gordas el uso y disfrute de su sol, de sus playas, sus bellezas naturales y su *sterlitzia* tutelar. Naturaleza cálida, *ser* frígido: todo un emblema escapista resulta esa flor de origen surafricano, amañada en los despachos para representarnos en el mundo, y no torpemente sino, como se colige de lo hasta ahora dicho, muy a propósito.

Turismo *versus* Agricultura es otra de las hipótesis de trabajo que dejo a los sociólogos para que saquen sus conclusiones. Después del *crac* agrícola podría sorprendernos el *crac* turístico. Tras un

modelo de desarrollo sostenible en el terreno de las explotaciones turísticas -ya rebasado- el final de la situación insostenible nos hallará como territorio superurbanizado, polucionado, reseco e inmensamente dependiente de las importaciones alimentarias. ¿Hay una verdadera conciencia poblacional de un finiquito agresivo de la industria turística?

En lo relativo a los símbolos que nos identifican, la Canarias que pido formalmente habrá acaso aprendido la estrategia existencial que aquéllos nos proponen, como parte inalienable que son de la realidad profunda canaria. Oponiéndose a su cosificación como folklore y vindicándolos como pertenencia cognitiva de difícil renuncia, si lo que se persigue realmente es el *ser* canario en sentido extenso. Habrá ya aprendido a separar el trigo de la paja, desembarazándose de los manidos arquetipos de especie publicitaria que últimamente nos persiguen bajo figura de *canarismo* “de diseño”. Supongo que en este momento se hayan levantado muchos canarios y canarias de la ficción en que cayeron territorializando excesivamente sus mitos y sus ritos, y que el sentimiento de identidad que -según Galván y Estévez- “deriva en una *comunidad imaginada*, que no inventada” llegue a buen puerto, “ya que a pesar de estar constantemente en un proceso de reelaboración siempre remite a elementos objetivos de esa cultura compartida”. Ojalá que en ese momento estén integrados en mínimos contraíbles los rasgos culturales relativamente comunes que compartimos en estas Islas.

¿Qué decir del medio ambiente de las Islas? Todo y más. La Canarias que quiero ya apenas existe; la que quisiera perpetuar hay que trabajarla muy a pulso, para que todo no se vaya al carajo y dejemos en verdad de *ser, estar, haber* y *existir*. Hemos convertido las orillas playeras en zona habitada a escasos metros de la rompiente, hemos convertido los conos y laderas volcánicas en zonas de extracción de áridos (vulgo: “piconeras”), hemos polucionado extensas zonas suburbanas con un miserabilismo sostenido “a bloque visto”, hemos especulado ferozmente con el suelo costero y urbano, reduciendo a mínimos la calidad de vida que un lejano día nos dio nombre mítico. Se han masacrado incontables yacimientos prehistóricos con ocultación de pruebas para no ser denunciados. Chamizos hechos con neumáticos, viejos somieres o *palés* adornan aún bastantes lugares de obligado paso turístico; escombreras, vertederos, acumulaciones de desechos sin control (salvo cuando surge en ellos algún contagio vírico o bacteriológico) arruinan en no pocos lugares los valores paisajísticos y debieran suscitar pena-

*Vivir resignados  
y en continua  
'llorona'  
demagógica  
significa no ser  
libres*

lización en los límites de la responsabilidad civil de los infractores. Si fuera medianamente favorable a alguna dictadura lo sería a la que promoviera la *razón* ecologista muy por encima del *sentimiento* ecologista, aquí y ahora. Sería radical en ello, pues hay muchísimo por deshacer. Bien entendido que formando parte dicho proyecto en un todo global donde la instrucción pública sería distinta, donde ya se habría socializado el agua de riego y se tomaran otras medidas regeneracionistas complementarias. Pues regeneración del maltrecho medio ambiente es lo que necesita, sin ir más lejos, Gran Canaria, la Isla más machacada desde mediados los años sesenta de este siglo. Pensar que tan solo el Centro y el Oeste de la Isla conservan una relativa *naturalidad* enciende ya todas las alarmas, dado que todo ha transcurrido en tan solo unos treinta años.

¿Cuándo *actuaremos* de modo radical los canarios y las canarias para evitar tanto futuro imperfecto?

*Los manidos  
arquetipos de  
especie  
publicitaria que  
últimamente  
nos persiguen  
bajo figura de  
canarismo 'de  
diseño'*

Pido cultura para Canarias, nivel cultural del *ser extenso* y no del *estar* clasista y estéril que la organiza, promueve y distribuye previamente compartimentada en idoneidad de clase. En un siglo se ha avanzado lo suficiente como para que el mundo encontrado aquí y descrito por la inglesa Olivia Stone nos resulte casi a siglos vista. Hemos pasado de resolver nuestro condumio sobre tres teniques de fogón hundidos en tierra a la placa vitrocerámica, hemos derivado desde la superstición al consumismo, del aislamiento controlado a la invasión sutil, del pantalón de *dril* a la ropa *rapera*, del respeto a la indiferencia extrema, también llamada “pasotismo”.

Todo eso es cultura, nuevas formas de aculturación -se me dirá-. Perdón, cultura no, mejor dejémoslo en subcultura de masas. No es eso, ni por asomo, lo que pido para la Canarias que quiero. El mimetismo conductor de los patrones culturales canarios en este siglo que acaba debiera ser observado con detenimiento. Ha sido una fase de feroz apropiación de patrones estandarizados y achacables a la globalización imparable que nos invade. Siempre hemos verificado el aserto de Viera y Clavijo (“los canarios son por naturaleza muy curiosos de novedades”) y siempre nos parece una realidad de doble filo, con tantas valencias de atraso como de adelanto.

La cultura que personalmente quiero ya la practico a escala vital: aprendiendo, enseñando, penetrando en campos cognoscitivos de escasa definición, jugando a la emancipación mental dentro de lo posible, comunicando desnudamente lo que pienso y siento -por este orden de prioridades-, no dando tregua a la mediocridad tan insulsa como promocionada por los *media*. El mío es un proyecto

cultural amplísimo que subvertiría un alto porcentaje de las ideas recibidas y establecidas como estereotipos y logotipos. Tiene poco que ver con la idea que tienen los Ayuntamientos insulares, por ejemplo, siempre a la busca y captura de clientelismo electorero. Tiene algo que ver con lo proyectado y hecho por los gobiernos sucesivos de la Autonomía, con sus más y sus menos, naturalmente. Pero no basta eso. Si bien se ha avanzado bastante por iniciativa oficial, se echa mucho en falta la implicación privada, los millones del empresariado, el cual -salvo honrosas excepciones- estalla sus beneficios en publicidad y en ampliaciones de su área comercial, mirando para otro lado cuando se trata de promocionar la cultura, sosteniendo instituciones meritorias en quiebra, por un poner.

Exijo también la normalización del dialecto que nos crió: el “habla canaria”, bien que extrayendo previamente la modalidad de mínimos compartibles entre las ocho Islas. No es normal que los niños y niñas urbanos de la última generación desconozcan casi absolutamente el léxico diferencial canario, los giros y locuciones que pacientemente ha ido acumulando nuestro dialecto común pan-canario. Globalizar nuestro formato diario del castellano es aceptable e inevitable, pero no es sano en modo alguno para la identidad canaria que el lenguaje que desplace al “habla” tradicional sea, homogéneamente, ese subproducto que nos invade desde la pequeña pantalla, por poner el caso más flagrante entre los malos ejemplos.

Por seguir con un argumento lingüístico, personalista pero aleccionador, en la Canarias que pido, un término que uso mucho como es *paninsular* (refiriéndome a lo compartible por todas las Islas) no sería ya corregido por el linotipista -el actual “picador” de textos- poniendo “claramente” peninsular. Y ello porque se hubiese superado el nivel cultural de quienes me han enmendado la plana en tal sentido un par de veces en la prensa local, sino porque habría crecido por entonces el respeto por la literalidad de lo que pensamos y escribimos los escritores sin sueldo. Se me dirá que es por “falta de ignorancia” disculpable (expresión valiosa donde las haya), pero esa razón tiene remedio: la instrucción común en los mínimos contraíbles en la descriptiva de nuestra unicidad como Archipiélago.

Por todo lo escrito hasta aquí, *identidad sí*: toda la que se pueda comunicar, razonar, sentir y vivir tras el *ser* extenso del canario común, estrellado de verde su pecho amarillo. Mantener la identidad que se pueda compartir, ampliando el concepto, admitiendo las adaptaciones debidas a la globalidad planetaria. Una *identidad activa* es la que preferiría, más que la anterior ensimismada; la *razón*

*Si fuera medianamente favorable a alguna dictadura lo sería a la que promoviera la ‘razón’ ecologista muy por encima del ‘sentimiento’ ecologista*

*Mantener la  
identidad que  
se pueda  
compartir,  
ampliando el  
concepto,  
admitiendo las  
adaptaciones  
debidas a la  
globalidad*

*de ser* de un pueblo como algo debatible, revisable, subvertible, sometido a continua crítica, negada en sus aberraciones y aplaudida en las novedades sincréticas que de seguro nos traerán los tiempos. Una identidad con criterios de eficacia cara al futuro indefinido.

Identidad nacional, o mejor: supranacional, que es la que aquí se *siente*. Mas no basta el sentimiento nacional si no hay pensamiento, idea nodriza de unidad regional, solidaridad, regeneración, equidad, voluntad de romper prejuicios obsoletos y rivalidades interinsulares. Superando la cobardía, cada cual con sus medios.

Si la identidad consiguiera traspolarse para ser debatida en términos de *ser*, entonces podrá cuajar la *nacionalidad*, no antes. No será cosa de apariencia, disfraz, pacto posibilista, bandera panameña ni nada parecido. Ya me entienden: será un parto natural o no será.

Pero me temo que tendrá que cambiar mucho el diseño geopolítico actual, la estrategia imperial, y tantas otras incógnitas en la reserva, para que la Nación Canaria se diera el lujo de *ser*. Dado como es nuestro entorno geográfico, y con lo que está por caer, me temo que serían tan sólo la memoria, el entendimiento y la voluntad de los canarios y las canarias (dicho al antiguo modo de enumerar las “facultades del alma”) las que den en resolver entre las opciones que señale el menú estratégico del momento.

Una confederación de pueblos hispánicos, peninsulares e insulares, dentro de la Unión Europea acaso no sería el peor de los males. Y ello siempre que la UE empezara a comprender África, que es donde, por ahora, seguimos *estando*. En espera larguísima de ser puente multiétnico tendido entre los tres Continentes que nos formaron.

*Salinetas, Telde, enero de 1998*



## **Sobre la utilidad de enseñar y la conveniencia de aprender.**

*Ángel Fernández Benítez*

Últimamente tengo una impresión constante de incertidumbre en todo cuanto pienso. La convicción parece haber huido al cerebro de los otros y en los vericuetos del mío la certeza ha dejado su plaza vacante. Tal desconfianza respecto a lo pensado procede, quizá, de una hipertrofia de mi sentido cartesiano de la duda. La sola posibilidad de una fisura en la percepción de los hechos sobre los que delibero, proclama un posible error inicial en mi juicio y me proporciona una razonable vacilación respecto a su verdad. Mis ojos miopes y mis tímpanos algo duros no me proporcionan una certeza aceptable sobre lo que pasa a mi alrededor. Si partimos de un error de percepción, la consiguiente hilazón lógica de los conceptos, de las aseveraciones, de las hipótesis, quedará colgada del desacierto y, por ello, las veredas de mi razonamiento, aun siendo correctas, discurrirán por un paisaje siempre en entredicho.

¿Qué decir, si el pensamiento se ocupa en descifrar los jeroglíficos de la mente? Las noticias de ese mundo de espíritus que me rodea, se me ofrecen confusas y contradictorias. El mundo de lo espiritual se me escapa entre los dedos cuando quiero asirlo, como le ocurre a quien trata de agarrar un líquido. No me refiero a un mundo de fantasmas, zombis o marcianos; estoy hablando de mis semejantes, seres cuya metafísica dista mucho de explicarse en un recorrido constructivista por su personalidad o con un mero análisis genéti-



*Los acontecimientos históricos, las ideas, las modas musicales, del vestuario, de las costumbres, sobre todo lingüísticas, van conformando nuevas generaciones*

co. ¿Qué percepción presumirá de cierta en la captación de tal mundo íntimo supuestamente manifiesto en gestos, gustos o costumbres? ¿Qué juicio podrá ofrecer, por tanto, verosimilitud a la hora de exponer un criterio sobre lo suprarreal, aunque éste se base en curiosas reacciones físico-químicas insistentemente estudiadas? ¿En fin, a qué precaria verdad conducirá el razonamiento sobre el universo humano?

Si la observación de la naturaleza, no me permite –diría Hobbes– vaticinar con certeza el futuro de la misma, sobre ese mundo escurridizo del espíritu, de la *animula blandula vaga*, ¿qué podré afirmar? Tendré que conformarme con presentir, sospechar, sugerir sesgadamente a partir de unas cuantas experiencias personales y de la ayuda, nunca fidedigna al cien por cien, pero bien es verdad que útil, de la Psicología, es decir, de otros que se empeñaron en realizar las mismas observaciones, pero de un modo sistemático y, por eso, llegaron a conclusiones aceptables. Un médico diagnosticará la enfermedad de su paciente después de un concienzudo análisis y, por regla general, dejará abierta una puerta para enmendar su opinión si, después de pruebas posteriores, confirma otro diagnóstico. Un científico propondrá una teoría después de que él, su equipo o bien otros científicos hayan conseguido un cúmulo suficiente de observaciones de la realidad que pretende explicar. Aun así, a la hora de pronosticar un fenómeno, ese mismo científico establecerá un cómputo de posibilidades que, a su vez, dará cabida a otra posibilidad, la de la excepción. Por lo dicho, ante el amasijo de posibilidades que nos ofrece lo metafísico humano, un diagnóstico veraz sobre el mismo escapará siempre de la certidumbre y anidará en el árbol de los quizás.

En esta profesión de enseñar que viene dándome de comer desde hace años, la observación de los factores que intervienen en el proceso que, con justicia, llaman de enseñanza-aprendizaje, me ofrece, casi siempre, unos datos ambiguos y cambiantes, pues constituyen en suma un panorama entrevisto de lo que hemos dado en llamar lo metafísico humano. Así que, si quiero hacerme una idea de cómo funciona todo este embrollo de enseñar y aprender, me pierdo en un bosque enmarañado. Tirando del hilo quiero deshacer los nudos de la madeja y, cual otro Teseo, intento acercarme al terrible Minotauro que amenaza en el dédalo de las aulas. Supongo que fracasaré por la dificultad de pronóstico que entraña todo saber y especialmente este de enseñar, que discurre por el mundo de las almas. Me temo que un empirismo simplón –llámese conductismo o cons-

tructivismo— no va a recoger toda esa metafísica que se esconde entre la reacción química y eléctrica de las neuronas: esa esquizofrenia de las costumbres, ese vómito espontáneo del azar, esa chispa de pensamiento que acota lo más estrictamente individual; en fin, todos esos avatares que se dan cita en el proceso de enseñar y en el proceso de aprender. Por ello, procuro adentrarme en los caminos del laberinto con discretas intenciones de claridad y de análisis cauto.

De los factores que intervienen en la enseñanza conviene señalar tres que son esenciales: el alumno, el maestro y lo que se ha de enseñar. A estos tres, podríamos añadir otros secundarios como la evolución de la sociedad, el Gobierno que —según dice— la interpreta con sus leyes y decretos, los padres de los aprendices, los pedagogos que estudian fórmulas para mejorar el proceso de aprender y el proceso de enseñar. Todos esos elementos intervienen conformando una selva de relaciones salvajes que convierten el conjunto en un encantador drama que podría titularse también *Los intereses creados*.

Veamos. Mis alumnos, desde hace veinte, siguen teniendo de catorce a diecisiete años, pero el mundo que les rodea hornea sus personalidades en moldes diferentes cada cierto número de años. Así pues, los dictámenes de la Psicología Evolutiva deberán ser tamizados con precaución en el cedazo de una Antropología y una Sociología muy al día. Los acontecimientos históricos, las ideas, las modas musicales, del vestuario, de las costumbres, sobre todo lingüísticas, van conformando nuevas generaciones. Para entender a esos grupos, no puedo fiarme de mis propias observaciones, porque tienen el valor de juicios previos. Así, a la dificultad natural de conocer individualmente a mis alumnos, que me suministraba sólo parcialmente la Psicología Evolutiva, se une este follón de lo generacional que busca precisamente la diferencia diacrónica en la igualdad sincrónica presumible. En fin, cuantos más alumnos van pasando por las aulas, menos elementos de certeza sobre su personalidad me quedan. Presentía yo, hace tiempo, que el hombre en su evolución no cambia demasiado; hoy considero que, si bien va viviendo idénticos problemas, jamás los enfoca con las mismas luces, así que he de estar en continua vigilia para hacerme una idea de cómo resuelven mis alumnos los suyos para así conocerlos, sin tener certeza nunca de estar acertando en mi diagnóstico o de no estar siendo parasitado por mis juicios anteriores que se habrán convertido, por supuesto, en prejuicios. Y es que dicen que el maes-

*Lo que ayer me servía para afrontar el reto de la clase o de la vida en general puede hoy haber dejado de ser útil*

tro debe conocer a sus pupilos si quiere poner en cada uno la semilla del conocimiento, pero esto es un decir...

Yo, el maestro, el segundo elemento del proceso, a pesar de mi densa sabiduría, también en el torbellino del cambio, soy susceptible de almacenar prejuicios, no de mis alumnos y su mundo, sino de mí mismo y mi mundo: el mundo de mi propia crisis, ese que ineludiblemente determinan el peso de mi cuerpo, el peso de mis días, el peso de mi conocimiento. También lo mío se originó en esa chispa generacional que lo hizo diferente del anterior e incluso de sí mismo en tanto avanzaba por caminos aparentemente trillados, pero nunca transitados de verdad por mi propia generación. Mi mundo también es tornadizo como los vientos y la fortuna, así que lo que ayer me servía para afrontar el reto de la clase o de la vida en general puede hoy haber dejado de ser útil. Cuanto me ayudó a inmiscuirme en el cerebro de mis pupilos, puede haber perdido vigencia. En otro tiempo, mi juventud de profesor me vino bien para ganarme al alumno. Y no por la mera tersura de la piel, sino, sobre todo, por la proximidad de la experiencia vital y la posibilidad de compartirla, aunque fuera parcialmente, y por la inmediatez del hecho lingüístico aún casi común. En cambio, el profesor madurito ya no tiene esa ventaja; podrá ser más eficaz en sus explicaciones, proyectar actividades con más acierto, pero, desde luego, su lenguaje habrá ido alejándose del de sus alumnos, porque ese lenguaje refleja una experiencia diferente, otro mundo, y es que ¿no constituye el mundo la particular experiencia del hombre sobre sí mismo? Un problema grave nos ha surgido. ¿Podemos reconocer un conflicto entre generación establecida y generación aspirante? Si lo hay, parece complicado enseñar y aprender, cuando los protagonistas de esa película se desconocen; pero, además, resulta difícilísimo si cuanto ofrece uno el otro lo desprecia, y cuanto quiere el segundo, lo aborrece el primero. ¿Cómo sortear ese escollo?

*Los patrones que exaltaba la ley anterior, convierte en anatema o en bazofia pedagógica la ley siguiente*

Y de los otros factores que intervienen en el proceso, mejor no hablar, porque las modas y los modos pedagógicos van y vienen, a veces alentados sólo por programas políticos a corto o medio plazo que, al abrigo de ciertos ideales o idearios, esconden mezquinas soluciones al paro juvenil, al fracaso escolar; o pretenden soslayar temas como la costosa y cara atención a los chicos con profundos problemas físicos, psíquicos o de adaptación social, aunque, en apariencia, propugnen bellas ideas de justicia ante la desigualdad de oportunidades entre los jóvenes que aspiran al conocimiento de su mundo para mejorar sus condiciones de vida. Por tanto, el factor

legal también es un hecho que juega un decisivo papel a la hora de tratar de entender este tortuoso proceso de enseñar y aprender, pero ese factor también es mudable, a veces tanto que resulta de lo más inquietante, pues los patrones que exaltaba la ley anterior, convierten en anatema o en bazofia pedagógica la ley siguiente.

El penúltimo elemento en discordia en este galimatías de la enseñanza vienen siendo los padres, pobres padres perseguidos por su paternal responsabilidad, angustiados por sus paternaes miedos, distantes del proceso de la enseñanza lo justo para ser también otras víctimas de la celada que les tiende el sistema, y los mártires inmolados por el egoísmo de sus propios hijos, cuando no por las pícaras escaramuzas y la trapisonda de los profesores. ¡Pobres padres también ellos sometidos al devenir y al cambio, sufridores en pleno ruedo, novilleros en la lidia de las costumbres, frente al toro de las modas y, a la vez humillados por el amor y los miedos que sus hijos les provocan!

En fin, del análisis de estos factores volubles y movedizos, debo extraer yo, observador discreto que honradamente quiere sacarle el mejor partido a su trabajo, la varita mágica que me permita alcanzar el objetivo de mi profesión: enseñar, instruir, educar procurando siempre hacerlo sin aleccionar, adoctrinar o catequizar, porque estaría seguramente deformando en vez de formando, dirigiendo en vez de orientando, amaestrando en vez de informando. Así llegamos al meollo de la cuestión: ¿Qué debo yo enseñar? ¿Lo que el Gobierno, que dice interpretar a padres y a la sociedad en general, me ordena? ¿Lo que mi conciencia me dicta conforme a mi experiencia? ¿Lo que los alumnos desean según su incipiente y novedosa creación de la realidad? ¡Qué *trilema*! ¡Si fuera posible llegar a una solución a tres bandas! Y eso sin añadir que también tendré que contentar a mis compañeros que, aunque compartan conmigo al Gobierno y a los padres, habrán de asumir también lo peculiar de sus alumnos y su particular conciencia, aun cuando no vayan de mesías que ha decidido redimir por su cuenta y riesgo a toda la profesión. Me refiero a esos maestros rabínicos que lanzan con virulencia y acrimonia denuestos a troche y moche, sin dejar títere con cabeza o bien se dedican, desde la absoluta excelencia, a la prédica seráfica largando proclamas sublimes, creando comisiones, equipos de trabajo, grupos estables y entonando, como aquel coro de iniciadas de la novela de Torrente Ballester, *La saga fuga de J.B.* un “zumba que te zumba la caneca” que aburre y cansa, sobre todo porque sacan a relucir, cual otros Montesquieu, no sé qué espíritu

*Aprendí un saber y, cuando había aprendido a enseñarlo, se me sugirió que no sabía lo suficiente ni del saber ni de cómo enseñarlo*

de la ley que parece coincidir siempre con el que ellos quieren darle.

Llega el momento de las conclusiones finales, del diagnóstico eficaz, aunque yo viva anonadado por el mesianismo de ese/a compañero/a mesías (confieso que sufro una especie de atolondramiento ante sus dictámenes y sus éxitos, porque tal vez los envidio). Reconozco además que me siento acomplejado ante la juventud del otro/a que se va de copas con el alumnado, porque su cuerpo todavía soporta un índice de alcohol en vena muy superior al que puede sufrir el mío, deteriorado y feo y, lo que es más importante, sus modismos lingüísticos coinciden con los del alumnos y se entiende a las mil maravillas con los jóvenes visitantes de la noche. Yo, incapacitado para una comunicación fácil, para colmo, percibo mal a mis alumnos a quienes extraño y les achaco, injustamente quizá, una infancia ociosa y libertina y, de ese modo, poco a poco me alejo hasta de mí mismo por el camino del tiempo. Así me voy abismando en la soledad y desde ella ¿cómo instruir, educar, enseñar? ¿Cómo estar al tanto de las exigencias curriculares de un patrón, un Gobierno cualquiera, que quiere reciclarme como *enseñante*, a su antojo, después de hacerle saber al usuario de mis enseñanzas en una pertinaz y difamatoria campaña, que ningún maestro sirve para nada, porque no está al día de los avances de la técnica? ¿Cómo aceptar que soy funcionario del Estado y no de la sociedad, lo que me obliga a cumplir incluso contra mi conciencia lo que me exigen los lacayos de un Gobierno que insiste en interpretar verazmente a esa sociedad, prescindiendo de cualquier criterio que no sea el suyo?

*He de fomentar  
en mis alumnos  
los mismos  
valores que se  
boicotean con  
el ejemplo  
desde la  
televisión, las  
emisoras de  
radio, la calle, el  
parlamento...*

¿Y bien? ¿Dónde estoy exactamente? Me temo que no he avanzado demasiado y creo encontrarme donde me hallaba al principio: sin certezas, sospechando mis errores, cargado con mis dudas, sí, pero, sobre todo, acongojado, con perdón, porque seguiré siendo el culpable de no haber mejorado la autoestima de mis alumnos, no haber potenciado su sentido crítico, no haber estimulado suficientemente su creatividad o no haber tenido en cuenta su problemática socio-psicológica la hora de evaluar su rendimiento. Y aquí me quedo solo con mis cuitas de maestro naufrago sin discípulos verdaderos. Aquí me quedo cargado con la responsabilidad de educar a hombres o, tan siquiera, a ciudadanos. Aquí me quedo con la culpa de no estar haciendo una de las dos cosas o, lo que es imposible, las dos a la vez que es lo que debiera pretenderse. Sí, sí, me quedo, como cada curso, con la sensación de fracaso, porque

aprendí un saber y, cuando había aprendido a enseñarlo, se me sugirió que no sabía lo suficiente ni del saber ni de cómo enseñarlo. Yo quería aprender y me puse manos a la obra, pero una y otra vez se me culpaba del fracaso de la enseñanza y dudé de mi saber y de mi saber enseñarlo. Incluso el saber que enseñaba dejó de ser un saber y se convirtió en una rémora, una torpeza. Así es que ahora mismo ya no sé si sé lo que sabía ni para qué enseñarlo.

En fin, entre tanta confusión, a ciencia cierta tampoco sé qué enseñar. Desconfío de los tecnócratas del Gobierno que me dictan obligaciones, de los padres que vienen con sus exigencias, de los alumnos a quienes se les obliga a aprender por decreto materias determinadas o se los libera de la responsabilidad de aprender disciplinas que otros y yo en nuestra sandez considerábamos fundamentales. También ando receloso de mis compañeros que, de pronto, se visten las túnicas talares y, a coro, entonan encendidos salmos de salutación y bienvenida a todo lo nuevo por el mero hecho de serlo, como si el recuerdo no fuera siempre una referencia de cara al progreso y la prudencia una vigilante virtud muy aconsejable en momentos de confusión; como si esta profesión no fuera esencialmente evocación del recuerdo, incluso del propio. Se me insiste en que debo alcanzar la cresta de la ola de las nuevas tecnologías, porque constituyen la palanca del saber futuro. También se me recuerda que, en esa preparación hacia el mañana, he de fomentar en mis alumnos los mismos valores que se boicotean con el ejemplo desde la televisión, las emisoras de radio, la calle, el parlamento...

Pese a todo, bailotea por mi mente una idea peregrina que quizá tenga que ver con enseñar y con aprender o quizá no. Es aquello de la voluntad, esa vieja potencia del alma en que se cifraba antes la libertad del hombre y el hombre mismo, pues de qué sirve el entendimiento cuando no hay voluntad de entender. Si releemos a Schopenhauer, veremos que antepone la voluntad a la intelección, pero ¿por qué ha de tener razón ese Schopenhauer y para qué acordarse de él? Y se me pasea ahora por la cabeza otra pregunta: ¿De qué sirve la voluntad de enseñar sin la voluntad de aprender? Claro que enseguida recupero todas esas dudas y me asalta un ejército de cuestiones: ¿Acaso todavía queda algo que merezca la pena ser aprendido? ¿Hay algo oculto que permita ser mostrado? ¿Interesa a alguien alcanzar la incertidumbre de la verdad? ¿Es posible que algún humano aún considere el conocimiento como utensilio para conseguir la felicidad? ¿Cabe mostrar los intrincados caminos de la felicidad en un sistema que proclama la inmediatez del placer? ¿Qué palabras! ¿Qué preguntas!

*De qué sirve el entendimiento cuando no hay voluntad de entender*

## CITA

La paradoja es que el capitalismo sólo ha podido desarrollarse y sobrevivir gracias a la conjunción de dos factores, relacionados ambos con la antropología, y que él mismo está destruyendo.

El primero ha sido el conflicto social y político, traducción de las luchas de grupos e individuos por la autonomía. Ahora bien, sin este conflicto no habría habido, en el plano político, eso que usted denomina 'democracia'. El capitalismo como tal no tiene nada que ver con la democracia (no hay más que mirar a Japón, antes y después de la guerra). Y, en el plano económico, sin las luchas sociales el capitalismo se habría hundido decenas de veces en los dos últimos siglos. El paro potencial ha sido aplacado mediante la reducción de la jornada, de la semana, del año y de la vida laboral; la producción ha encontrado salida en los mercados interiores de consumo, constantemente ampliados por las luchas obreras y por las alzas de los salarios reales que éstas han comportado; las irracionalidades de la organización capitalista de la producción han sido corregidas mal que bien por la resistencia permanente de los trabajadores.

El segundo factor es que el capitalismo sólo ha podido funcionar porque ha heredado una serie de tipos antropológicos que él no ha creado y que no habría podido crear: jueces incorruptibles, funcionarios íntegros y weberianos, maestros consagrados a su vocación, obreros con un mínimo de conciencia profesional, etc. Estos tipos no surgen y no pueden surgir por sí mismos, han sido creados en períodos históricos anteriores, por referencia a valores entonces consagrados e indiscutibles: la honestidad, el servicio al Estado, la transmisión del saber, el trabajo bien hecho, etc. Nosotros, en cambio, vivimos en sociedades donde, como todo el mundo sabe, esos valores se han vuelto ridículos, donde sólo cuenta la cantidad de dinero que uno puede embolsarse, poco importa cómo, o el número de veces que uno ha aparecido en televisión. El único tipo antropológico creado por el capitalismo, y que al principio le era imprescindible para establecerse, fue el empresario schumpeteriano: persona apasionada por la creación de esa nueva institución histórica, *la empresa*, y por su constante ampliación mediante la introducción de nuevas tecnologías y nuevas técnicas de mercado. Pero la tendencia actual destruye incluso este tipo; por lo que se refiere a la producción, el empresariado es sustituido por una burocracia empresarial; en cuanto al hacer dinero, las especulaciones en la Bolsa, las OPA, las operaciones financieras reportan mucho más que las actividades 'empresariales'.

*Cornelius Castoriadis*



## La democracia moderna y la exclusión de las mujeres

Rosa Cobo Bedía

Durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII tiene lugar un apasionado debate intelectual entre quienes defienden que la sociedad y sus instituciones son el resultado de un pacto y quienes sostienen que el orden social es 'natural' y su institución principal, la monarquía, es de origen divino. El telón de fondo de esta disputa es la crisis del sistema de relaciones sociales y políticas medieval.

Hobbes, Locke y Rousseau, al defender la idea de que la sociedad tiene su origen en un pacto, no sólo cuestionan el esquema social y político medieval sino que proponen la reconstrucción de las relaciones sociales y de las instituciones. El objetivo de estos autores es reconstruir las relaciones entre hombres y mujeres, padres e hijos, amos y siervos y gobernantes y súbditos. Estas cuestiones, por tanto, nos remiten inevitablemente al problema del origen del poder: ¿cómo se regulan las relaciones de poder en la sociedad?

El objetivo de este artículo es analizar desde la hermenéutica de género las teorías de Hobbes, Locke y Rousseau. Los tres reflexionaron ampliamente sobre las relaciones entre los sexos y sobre el matrimonio y los tres excluyeron a las mujeres de la vida pública. En las obras de estos autores deben buscarse los orígenes del patriarcado contemporáneo y de la exclusión de las mujeres de la democracia.

La exclusión del poder de cualquier colectivo social requiere argu-

*En las obras de Hobbes, Locke y Rousseau deben buscarse los orígenes del patriarcado contemporáneo y de la exclusión de las mujeres de la democracia*

Este artículo fue publicado en el número 62 de la revista *Mientras tanto*.



mentaciones convincentes acerca de esa exclusión. Hobbes, Locke y Rousseau, como defensores de la idea moderna de que todos nacemos libres e iguales, no podían excluir a las mujeres de esos conceptos políticos sin justificarlo adecuadamente. La legitimación, como siempre en estos casos, hubieron de buscarla en la ontología. Es decir, decidieron que la constitución de la naturaleza femenina colocaba a las mujeres en una posición de subordinación en todas las relaciones sociales en que participaban. Como señala Genevieve Fraise, “todo período de conmoción política vuelve a cuestionar la relación entre los sexos a través de la reformulación de lazo social en su conjunto”. Esta redefinición es al mismo tiempo un análisis de la naturaleza de cada sexo y una reinterpretación de la diferencia y, por tanto, de la relación.

*Sus universales  
propuestas de  
libertad e  
igualdad dejan  
de ser  
universales  
cuando han de  
ser aplicadas a  
las mujeres*

Una exclusión tan radical de esa nueva distribución del poder no podía realizarse por parte de quienes más activamente han defendido la igualdad natural de los individuos sin que se produzcan quiebras analíticas en sus teorías. Los tres autores participan de un rasgo común: niegan a las mujeres los derechos que se derivan de la libertad y la igualdad. Los tres conceptualizan al varón como un ciudadano —con más o menos limitaciones— y a la mujer como una súbdita. Sus universales propuestas de libertad e igualdad dejan de ser universales cuando han de ser aplicadas a las mujeres.

## I

El objetivo de este apartado es analizar las teorías del Contrato Social de Hobbes, Locke y Rousseau a la luz de la polémica que mantienen estos autores con Filmer, defensor de la teoría patriarcalista del poder. La primera hipótesis de trabajo que sostendremos en este artículo es que el surgimiento del contractualismo moderno no sólo responde a una crisis de legitimación del esquema político medieval sino también a una crisis de legitimación patriarcal. La segunda hipótesis intentará mostrar que cada teoría del contrato lleva implícito un pacto patriarcal específico. Todas las teorías contractualistas excluyen a las mujeres del poder y de la ciudadanía, pero en cada una de ellas la exclusión se apoya en argumentos ontológicos y políticos diferentes.

Hobbes, Locke y Rousseau fueron muy explícitos a la hora de señalar que el contrato social es más una explicación de la naturaleza de la sociedad que de su origen. A pesar de ello, a finales del siglo XVIII tiene lugar un debate acerca de si el contrato social es una hipótesis especulativa o una realidad histórica. Se discute si el contrato es una idea de la razón o una realidad de hecho. Para los con-

tractualistas, el contrato social no debe ser entendido como un acontecimiento histórico sino como una ficción política. Esta ficción, que Charles Eisenman denomina ficción consciente, es útil, en primer lugar, para mostrarnos cómo debe constituirse una sociedad política legítima y, en segundo lugar, para explicarnos las razones por las cuales la sociedad debe ser explicada y comprendida como si se originase en un contrato.

El contractualismo medieval parte de la existencia de un pueblo ya constituido —*populus*— y de un príncipe con autoridad para hacer leyes “según el cual lo que el príncipe delibera tiene fuerza de ley porque el *populus* le ha conferido el poder del que originalmente solamente él es el titular”. En este esquema político, entre el pueblo y el príncipe existe un pacto mediante el cual una parte hace las leyes y otra las acata. Por el contrario, para los contractualistas modernos, este pacto de sujeción —*pactum subjectionis*— esconde el problema fundamental: la génesis de la formación del *populus* —*pactum societatis*—; Contra el pacto concebido únicamente como sujeción se construyó el contractualismo moderno. Esto no significa que el nuevo contractualismo descartase el pacto de sujeción como fundamento del nuevo orden político, sino que más bien éste debía ir acompañado de un pacto de asociación.

El pacto de sujeción se definió en la Edad Media como fundamento legitimador de todas las sujeciones: la de los hijos y la madre por el padre, la de los esclavos por los amos y la de los súbditos por los gobernantes. Por su parte, los contractualistas modernos no critican todas las sujeciones, al considerar natural la primera. Esta distinción entre la sociedad doméstica, la sociedad económica y la sociedad política pone de manifiesto que la crítica contractualista a la sujeción se centra exclusivamente en la sujeción masculina.

En el siglo XVII tiene lugar una disputa entre patriarcalistas y contractualistas en torno al pacto de sujeción. El poder absoluto de origen divino y el poder limitado, que resulta de un contrato pactado voluntaria y libremente, están en el centro de esta polémica. El problema esencial es dónde se origina el derecho político. Para Robert Filmer el derecho político se deriva del derecho paternal y monárquico que Dios entregó a Adán. Este autor, que proclama la sumisión y la obediencia, sostiene que el poder paternal y el poder político son idénticos. Los hijos, al nacer bajo la sujeción del padre, se hallan bajo la sujeción política. “Patriarcha probaba que la autoridad de los reyes es la prolongación de la autoridad paterna: contra su propio padre, ningún hijo, temeroso de Dios y de los hombres,

*Cada teoría del contrato lleva implícito un pacto patriarcal específico*

se atrevería a rebelarse.” Se concebía al rey como al padre omnipotente de la nación entera, y cada padre de familia era concebido, a su vez, como un rey que reinaba sobre los sujetos de su familia.

La idea de que el poder familiar y conyugal constituía la génesis del poder político fue duramente combatida por los contractualistas. Esta teoría, cuyo origen se encuentra en el poder generativo del padre, excluía por completo la idea moderna de consentimiento, piedra angular sobre la que descansaba la idea de contrato. Frente a la justificación genética natural del poder, los contractualistas afirman que todos los individuos nacen libres e iguales y que las relaciones de sujeción no son naturales.

Los autores contractualistas se rebelan contra el poder político paternal como fuente de legitimación política y fundan el nuevo poder político sobre la libertad e igualdad de cada individuo en relación con los demás. Los padres dejan de ser los creadores del poder político que es trasladado a todos los individuos de la comunidad. Como señala Pateman, el padre es metafóricamente asesinado y todos los hijos heredan la capacidad política del padre asesinado. La sociedad de padres es sustituida por la sociedad de los hermanos. Los hijos, que han despojado del poder político a los padres, pactan como hermanos y se constituyen en una fraternidad civil. Esta comunidad fraternal de iguales, surgida del pacto social, se caracteriza por la universalidad de derechos políticos para todos los varones. Este pacto patriarcal es el núcleo de una nueva forma histórica de patriarcado.

*Se concebía al rey como al padre omnipotente de la nación entera y cada padre de familia como un rey que reinaba sobre los sujetos de su familia*

En consecuencia, la noción de sujeto político se transformará con la aparición del contractualismo. En efecto, como se ha observado, el sujeto político del esquema medieval es el padre de familia, puesto que sólo él es creador de derechos políticos. Por el contrario, el sujeto del esquema contractualista es todo varón, sea o no padre de familia. Por tanto, a partir de este esquema político se modifica sustancialmente la noción de sujeto. Primero, porque aumenta el porcentaje de sujetos hasta agotar todo el colectivo de varones adultos, y segundo, porque este nuevo individuo será poseedor de una nueva autonomía: aquella que brota del consentimiento.

El problema de fondo de las teorías del contrato social es el de la sujeción. Los tres autores defienden la libertad y la igualdad de los seres humanos. Pero tras este derecho natural para unos (Hobbes y Locke) o principio axiomático para otros (Rousseau), el contrato ha de ser articulado políticamente. En la propuesta de Hobbes, el soberano no sólo posee toda la fuerza de la sociedad para ejecutar su

voluntad sino que, además, al no ser parte del contrato, no ha de rendir cuentas a sus súbditos sobre el modo en que realiza sus tareas. El individuo, pese a formar parte del contrato, sólo puede disponer de los derechos que el soberano considere que debe tener.

Por su parte, el contrato de Locke se separa del de Hobbes en un aspecto fundamental: los individuos pueden resistirse legítimamente a la autoridad del soberano si éste no legisla en favor del bien público. Ahora bien, si el soberano actúa en favor del bien público, el individuo asume la obligación de obedecer a la legislatura que la sociedad designa en el primer acto que sigue a la firma de contrato. A Rousseau, por el contrario, le resulta inaceptable cualquier tipo de sujeción. El individuo del contrato rousseauiano sólo está sujeto a sí mismo a través de la voluntad general. Cuando entra a formar parte del contrato cede todos sus derechos a la comunidad. Asimismo, el contrato de Rousseau no tiene carácter irrevocable. Cuando una ley no respeta la voluntad general, el ciudadano deja de estar sujeto al contrato.

La piedra angular del contractualismo es la noción de consentimiento. Hobbes y Locke no pudieron explicar satisfactoriamente por qué el contrato, al que prestaron su consentimiento los contratantes originales, ha de obligar a sus descendientes. Ambos soslayaron esta dificultad afirmando que los descendientes prestan su consentimiento tácito al permanecer dentro de la comunidad y aceptar su protección. Este problema fue resuelto por Rousseau al prolongar el consentimiento de los ciudadanos mediante el voto.

¿Cuál es la situación de las mujeres en el contractualismo moderno? En principio hay que señalar que no todos los contractualistas asignan el mismo estatus a las mujeres. Cada teórico define de forma distinta los pactos patriarcales. Celia Amorós ha distinguido diferentes modalidades de pactos patriarcales. Éstos pueden tener diferentes grados de tensión sintética. Si bien todos se basan en determinadas formas y grados de exclusión, hay algunos en los que la exclusión no es tan especialmente represiva, mientras que en otros, relacionados en determinadas circunstancias con relevos históricos del poder patriarcal, pueden perder fluidez, estrechar sus mallas y adquirir el funcionamiento de un grupo juramentado. Asimismo, Frase habla de exclusión radical y de exclusión moderada. Jean Jacques Rousseau es uno de los más importantes fundadores del patriarcado moderno al definir el contrato social en forma de grupo juramentado: compromiso fraternal de los varones como genérico y exclusión absoluta de las mujeres.

*El pacto rousseauiano necesita de la subordinación de las mujeres como condición de posibilidad de la vida democrática*

*Los teóricos del derecho natural no quieren desmontar todas las estructuras de dominación. Es el caso de la división sexual del trabajo*

El pacto rousseauiano cumple todos los requisitos de un grupo juramentado. Celia Amorós señala que: “El grupo juramentado, en la medida en que debe su consistencia a la tensión práctica de todos y cada uno de los individuos que lo componen, no puede establecerse sino sobre la base de la relación de ‘reciprocidad mediada’, es decir, de libre pacto de fidelidad a la causa común de cada cual en el que se ponen por testigos a todos los demás...”. Veamos ahora cómo define Rousseau el pacto social: “Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo”. Este pacto se constituye en una fraternidad de individuos iguales unidos entre sí y cuya mediación suprema es la voluntad general. Según Amorós, el juramento de la fraternidad exige la incondicionalidad a la causa común de cada miembro respecto a todos los demás. Por ello, el cuestionamiento práctico de esa fidelidad es una traición y el individuo un enemigo. El juramento, pues, tiene dos caras: la de la fraternidad y la del terror. Y, en efecto, el terror es un elemento estructural del pacto patriarcal rousseauiano: “...todo malhechor que vulnera el derecho social se hace con sus fechorías rebelde y traidor a la patria, deja de ser miembro suyo al violar sus leyes, e incluso puede decirse que le hace la guerra. Entonces la conservación del Estado es incompatible con la suya, es preciso que uno de los dos perezca, y cuando se da muerte al culpable es menos como a un ciudadano que como a un enemigo”.

Sin embargo, la total exclusión de las mujeres de la vida política no impide que Rousseau sea el único contractualista que rechace el pacto de sujeción en la formación del Estado. Sus principios éticos y políticos de autonomía total del individuo, de distribución igualitaria del poder del Estado entre todos y cada uno de ellos, de crítica a la desigualdad económica y a la idea de representación política; en definitiva, su apelación a la democracia directa proporciona a los individuos todas las garantías *teóricas* (el subrayado es mío) necesarias para la salvaguardia de su libertad e igualdad. El ciudadano de *El contrato social* se caracteriza por su absoluta dedicación a la vida pública. La vida política rousseauiana no sólo no se agota con la firma del contrato social, sino que más bien constituye su comienzo. Este individuo debe vivir en un permanente proceso de autovigilancia y de vigilancia de los otros. Su voluntad y su energía están dirigidas a la realización de la voluntad general. Cada ciudadano debe tener una parcela de poder exactamente igual que los otros ciudadanos. Diferenciar el interés particular del general cada

vez que sea necesario, convencer a la asamblea de cuál es el interés general... es una tarea que requiere voluntades muy activas. ¿Qué ocurriría si no existiese el marco doméstico y las mujeres no se dedicasen por completo a las tareas de reproducción y producción material: cuidado de la casa, de los hijos, del esposo...? El pacto rousseauiano es patriarcal así como lo es su concepto de democracia, puesto que no sólo excluye radicalmente a las mujeres de la ciudadanía, sino que, además, necesita de su subordinación como condición de posibilidad de la vida democrática.

## II

Como se ha señalado, todo pacto patriarcal, y el de Rousseau es el más racial y excluyente de todos ellos, implica una definición de lo femenino que se traduce en la asignación de un espacio social para las mujeres.

Si, como se ha visto, el contractualismo crea nuevos mecanismos de dominación de las mujeres, el más evidente de ellos es la exclusión, también las teorías del derecho natural se pronuncian, a veces elípticamente, sobre las mujeres. Las teorías del derecho natural tienen un objeto de estudio: el 'descubrimiento' de la verdadera naturaleza humana. ¿Pero cuántas naturalezas existen? ¿Una para toda la especie o una para cada sexo?

Las teorías del derecho natural moderno son 'revolucionarias' como lo son las teorías del contrato social. El derecho natural, al enfatizar en mayor medida los derechos sobre los deberes, será paulatinamente reemplazado por los 'derechos del hombre' y acentuará cada vez más su carácter de derecho público. Las teorías de Hobbes, Locke y Rousseau pertenecen al derecho natural público. El derecho natural se asienta en el estado de naturaleza.

Como señala Bobbio, entre el estado de naturaleza y el estado social debe existir una relación lógica. El estado de naturaleza es una ficción política, como lo es el contrato. El estado de naturaleza es una metáfora en la que el varón burgués se ve a sí mismo y a su sociedad. En esa ficción proyecta sus temores y aspiraciones. A ese 'grado cero' traslada su idea de individuo y de sociedad. El estado de naturaleza puede ser pesadilla o utopía. Es un referente positivo o negativo. En todo caso, sirve para establecer criterios de legitimidad. Los diferentes relatos de estado de naturaleza contienen el germen y las estructuras básicas de los respectivos estados sociales. Todos los teóricos del derecho natural relatan un estado de naturaleza patriarcal, salvo Pullain de la Barre. Pese a que Rousseau y Hobbes describen una primera etapa del estado natural en que

*Las mujeres deben estar subordinadas a los varones, pero deben mostrar su acuerdo*

ambos sexos son iguales y comparten la misma naturaleza, a medida que avanzan sus relatos y sin explicar las causas, la libertad de las mujeres se reduce y la igualdad con los varones desaparece a causa de la división sexual del trabajo. El estado de naturaleza deviene patriarcal.

*El origen de este consentimiento puede apreciarse en la idea moderna de matrimonio. En el siglo XVIII esta institución debe basarse en el amor*

El carácter ‘revolucionario’ del derecho natural moderno se muestra en el concepto de estado de naturaleza. Estos relatos son útiles para constituir un modelo de individuo libre —frente al individuo sometido del Antiguo Régimen— y un modelo de sociedad políticamente igualitaria —frente a la sociedad estamental de la Edad Media—. El estado de naturaleza sirve para desmontar ideológicamente el modelo de sociedad medieval y para ofrecer un modelo alternativo.

Sin embargo, los teóricos del derecho natural no quieren desmontar todas las estructuras de dominación. Es el caso de la división sexual del trabajo. Ni Hobbes, ni Locke, ni Rousseau manifiestan desacuerdo con la dominación masculina. Defienden la división de la sociedad en géneros y en espacios sociales. De ahí que las estructuras sociales básicas que quieren conservar para la nueva sociedad —como la familia o la dicotomía público-privado— sean transferidas al estado de naturaleza para así devolverlas a la sociedad con la legitimidad que le proporciona su pertenencia a la naturaleza. En Rousseau se observa la proyección de la división sexual del trabajo al estado de naturaleza: “las mujeres hiciéronse más sedentarias y se acostumbraron a guardar la choza y los hijos, mientras que el hombre iba en busca de la subsistencia común”.

Ahora bien, si estos autores defienden una estructura patriarcal de la sociedad, es decir, si bien creen que la sociedad debe asentarse sobre la dominación de las mujeres, también sostienen que toda dominación para que sea legítima debe ser voluntaria. Como hemos subrayado anteriormente, para los contractualistas la única forma legítima de participar voluntariamente en una relación es a través de un contrato. Por ello, trasladan la noción de consentimiento propia del contrato social al mismo estado de naturaleza. Las mujeres, efectivamente, deben estar subordinadas a los varones, pero deben mostrar su acuerdo. El origen de este consentimiento puede apreciarse en la idea moderna de matrimonio. En el siglo XVIII esta institución debe basarse en el amor. Éste es el núcleo del consentimiento matrimonial.

Las mujeres, por tanto, recorren un camino desde la libertad hasta la subordinación. Los estados de naturaleza comienzan con varones

y mujeres libres. A medida que transcurre el estado de naturaleza las mujeres desaparecen sin dejar huella. No participan en las guerras que ponen fin al estado de naturaleza y no firman el contrato social. A través de este último, los varones recuperan la libertad que ejercerán en la vida pública. Y las mujeres reaparecen confinadas en la vida doméstica y en el matrimonio y excluidas del ámbito público. Más aún, las mujeres ni siquiera firman el contrato social. Su existencia social está representada por sus esposos. ¿En qué momento perdieron las mujeres su libertad? Carole Pateman señala que todas las descripciones del estado de naturaleza silencian la mitad de la historia. Todas las historias contractualistas ocultan 'la escena primigenia'. A juicio de esta autora, si se descifra esa parte oculta del estado de naturaleza será necesario reinterpretar el derecho político y el contrato social. La hipótesis de Pateman es que el contrato no explica el origen de toda la vida social. El contrato establece una comunidad de hombres libres e iguales. La cuestión es que para que hombres libres e iguales puedan construir un orden social nuevo debe haberse firmado previamente un contrato sexual a partir del cual los varones regulen el acceso sexual al cuerpo de las mujeres. El contrato sexual, por tanto, crea una relación de subordinación de las mujeres respecto de los varones, de forma que cuando se firma el contrato social, las mujeres están excluidas de él como sujetos.

El contrato social es un pacto entre los dos sexos en el que las mujeres pactan su sujeción a cambio de la protección de los varones. Este contrato hace posible que el derecho 'natural' de los varones sobre las mujeres se transforme en derecho civil patriarcal. Pateman subraya que los contractualistas ocultan ese contrato sexual inicuo que se produjo en el estado de naturaleza y lo recuperan legítimamente en el estado social a través del contrato de matrimonio. Pateman concluye que así como el espacio público debe ser explicado a partir del contrato social, el origen del espacio privado debe ser interpretado desde el contrato sexual.

### III

Una vez que se ha explicado cómo los varones se convierten en sujetos políticos a través del contrato social y cómo las mujeres pactan su subordinación a los varones a través del contrato sexual, es decir, una vez que se ha observado la exclusión de las mujeres de la vida pública, quedan dos cuestiones por examinar. La primera está relacionada con la institución que más directamente limita y constriñe a las mujeres. Esta institución clave en el estudio de la opre-

*Los varones no pactan sólo su libertad en el contrato social, también pactan la sujeción de las mujeres al genérico de los varones*



sión femenina es la familia. La relevancia de la misma se debe a que recrea las condiciones de dominio social. La segunda cuestión se centra en cómo los teóricos de la libertad e igualdad concilian estos principios ético-políticos con la subordinación de las mujeres.

Los tres autores comparten la idea de que la sociedad familiar es un tipo de asociación diferente a la sociedad política, pero también sostienen que existen grandes semejanzas entre ambas formas de organización. La familia y la política se crean a partir de un contrato —el contrato social y el contrato matrimonial— y ambas necesitan de la legitimidad que proporciona el consentimiento. La cuestión es que los dos contratos y los dos tipos de consentimiento son profundamente asimétricos entre sí. En el contrato social los varones consensuan su libertad y su igualdad ante la ley y en el contrato de matrimonio las mujeres ‘consensuan’ su sujeción a los varones y éstos su dominación sobre aquéllas. El contrato social produce una comunidad de hombres libres y el contrato matrimonial establece relaciones de dominio.

*Así como el espacio público debe ser explicado a partir del contrato social, el origen del espacio privado debe ser interpretado desde el contrato sexual*

La familia es, sobre todo, para Hobbes, Locke y Rousseau la institución en la que las mujeres se ocupan de la reproducción. Para los tres autores las mujeres son cuerpos. En Hobbes, esos cuerpos femeninos darán a luz guerreros que serán socializados para convertirse en sujetos obedientes al Estado. En Locke, sin embargo, los cuerpos de las mujeres serán utilizados para la transmisión segura de la propiedad privada por medio de los hijos consanguíneos. Estos hijos serán educados por sus madres como ciudadanos con capacidad económica. En Rousseau, las mujeres darán a luz y formarán a ciudadanos libres y autónomos.

La familia es definida por estos autores como una forma de asociación completamente separada de la política que vincula el estado de naturaleza y el estado social. Esta institución garantiza la continuidad entre la naturaleza y la sociedad. Es decir, garantiza que la sociedad no sea completamente ajena a la naturaleza. Si el contrato social significa una ruptura entre ambos estados, el contrato sexual recompone esa quiebra. En efecto, hay formas de organización social comunes a ambos estados: la división sexual del trabajo, la subordinación de las mujeres a los varones y la familia patriarcal. Esta institución será la otra cara del pacto social. La dimensión más turbia y, por ello, inconfesable. Los varones no pactan sólo su libertad en el contrato social, también pactan la sujeción de las mujeres al genérico de los varones.

La subordinación de las mujeres a los varones en el ámbito priva-

do es necesaria para los tipos de sociedad que proponen Hobbes, Locke y Rousseau. El nuevo orden social que postulan, bien sea en clave liberal (Hobbes y Locke) o en clave de democracia radical (Rousseau) necesita de sujetos libres para la acción política o para la acción económica. La libertad de esos ciudadanos sólo puede desarrollarse si existe un espacio orientado a la reproducción humana y a la producción material que les libere de las pesadas tareas cotidianas.

### IV

Tras todo lo anterior, la pregunta clave es ésta: ¿cómo justifican Hobbes, Locke y Rousseau la subordinación de las mujeres a los varones? Parece desprenderse que para ninguno de los tres ni Dios ni la naturaleza prescriben la sujeción de las mujeres. El contrato sexual parece sugerir que las mujeres renuncian ‘libremente’ a su libertad en virtud de la utilidad pública. Los tres autores comienzan afirmando la libertad y la igualdad naturales de todos los individuos sin distinción de sexo, pero los tres defienden el consentimiento de las mujeres a los varones en el estado social. El racionalismo de Hobbes y Locke queda en entredicho en el estado social. El racionalismo de Hobbes y Locke queda en entredicho en lo que concierne a las relaciones entre los sexos. Asimismo, la razón moral rousseauiana olvida su moralidad cuando las mujeres aparecen en la escena social. Los racionalismos de estos tres autores están contruidos sobre la sinrazón de una subordinación esencial y necesaria para sus modelos de sociedad. En todo caso, las nociones de libertad e igualdad se diluyen por completo.

Los tres pensadores, Hobbes, Locke y Rousseau, buscan la respuesta en la ontología al atribuir a las mujeres una naturaleza inferior a la del varón. El *bon sens* cartesiano —común a toda especie— se quiebra en mil pedazos.

Locke señala que el dominio sexual del varón es natural y está de acuerdo con las costumbres humanas. Además, el varón es más inteligente y más fuerte: “Pero siendo necesario que el derecho de decidir en último término (es decir, de gobernar) esté colocado en una sola persona, va a parar naturalmente al hombre, como más capaz y más fuerte.” Hobbes argumenta que los varones están naturalmente mejor dotados que las mujeres para las acciones de trabajo y peligro. También son superiores intelectualmente: “Al considerar de nuevo que se supone que cada monarca desea que sus sucesores continúen gobernando mientras sea posible, y que los hombres estén generalmente mejor dotados de inteligencia y valor


*El contrato sexual parece sugerir que las mujeres renuncian ‘libremente’ a su libertad en virtud de la utilidad pública*

*La razón moral  
rousseauniana  
olvida su  
moralidad  
cuando las  
mujeres  
aparecen en la  
escena social*

que las mujeres, cualidades gracias a las cuales todas las monarquías se mantienen sin disolverse, es de presumir que no existiendo disposición expresa en contra, los hijos varones serán preferidos a las mujeres. Ello no implica que no sean aptas las mujeres para el gobierno, pues han gobernado sabiamente en diversas épocas y países; pero, en general, no son tan aptas como los hombres.” En Rousseau se funde la exclusión radical de las mujeres de la política y una definición de la naturaleza femenina como irracional, desorden sexual y heteronomía. Rousseau teoriza el nuevo ideal de feminidad y además le ofrece un marco adecuado para desenvolverse: el doméstico. Exclusión de la vida pública y dedicación al ámbito privado será el destino de ‘Sofía’. Por eso, en el capítulo V de *Emilio* el misógino se dedicará a redefinir la naturaleza femenina. Como señala Christine Fauré, se ontologiza la naturaleza femenina y se la dota de una pedagogía particular.

V

Concluyendo, podemos señalar algunas cuestiones muy brevemente: 1) El contractualismo moderno descansa sobre la exclusión de las mujeres de la vida pública y su sujeción al genérico de los varones. 2) La exclusión y la sujeción, según sean más o menos represivas, están íntimamente vinculadas con el tipo de pacto patriarcal que subyace al contrato social. El pacto patriarcal está vinculado a una definición de lo femenino, teniendo en cuenta que lo femenino tiene siempre un rango inferior a la naturaleza masculina. 3) El contractualismo establece una poderosa alianza con el derecho natural, al proporcionar éste las bases ontológicas de la exclusión. 4) La alianza entre contractualismo y derecho natural se expresa en la idea del contrato sexual. 5) Este contrato, que en realidad es económico y político, ha sido ocultado cuidadosamente para mantenerlo fuera de la historia y así poder definir a la mujer como un ser de naturaleza. 6) El contrato sexual reaparece en el estado social en forma de consentimiento. Sus expresiones son varias: matrimonio, nuevo ideal de feminidad y familia patriarcal. 7) Si bajo el contrato social debían coexistir grupos socialmente hostiles entre sí, es decir, si el contrato social tiene dificultades para unificar intereses económicos divergentes, el contrato sexual ofrece la posibilidad de que todos los varones de diferentes estatus, clases y fortunas se unan entre sí. En efecto, la familia patriarcal proporciona un referente de unidad al ayudar a crear la ficción de las afiliaciones horizontales.



## Otra forma de construir una ciudad

*Ciudadanos por Arrecife*

*Ciudadanos por Arrecife* considera que la construcción de una ciudad no es una tarea ni una responsabilidad exclusiva de los poderes públicos. Creemos que se debe atender a valores como el consenso y la concertación entre las iniciativas pública y privada, sobre la base del diálogo y del respeto, al objeto de propiciar la construcción colectiva y participativa de Arrecife. Ello permite enriquecer y diversificar la mirada sobre la ciudad, y lo que es más importante, avanzar en la definición del modelo de ciudad que se precisa para la capital insular, tarea ésta última prioritaria y previa a cualquier intervención. Asimismo, es fundamental que los proyectos se escojan, previo debate, a través de concursos de ideas. También hay que tener en cuenta que la definición del modelo de ciudad debe hacerse considerando el espacio urbano como parte integrante de una conurbación delimitada por Costa Teguise, Playa Honda y Puerto del Carmen. Lamentablemente nada de lo antedicho preside las intervenciones tanto del Cabildo –que es la entidad que financia las obras en estos momentos con 400 millones de pesetas– como del Ayuntamiento –que es la institución ejecutora– en la redefinición del papel que debe desempeñar Arrecife capital insular en el tercer milenio. Lo mismo cabe decir de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias y de su Plan de Infraestructuras Turísticas, que prevé una inversión de casi 1.000 millones en Arrecife sin que exista un mínimo consenso previo, ni coordinación con las corporaciones locales implicadas, ni los agentes sociales.

*La declaración de Reserva de la Biosfera compromete a las instituciones públicas a consensuar y concertar con los agentes sociales las medidas que deber ser aplicadas*

A pesar de que la declaración de Reserva de la Biosfera compromete a las instituciones públicas a consensuar y concertar con los agentes sociales las medidas que deben ser aplicadas, se observa que ninguna de las tres instituciones antedichas tiene en la práctica la vocación de entenderse con la sociedad civil para pactar las iniciativas más adecuadas que deben ser aplicadas. La opacidad y la ausencia de información rigen las conductas de la clase política.

Ninguna inciativa sobre Arrecife podrá considerarse satisfactoria si no se aborda previamente, en toda su dimensión y complejidad, la definición de un nuevo modelo de transporte en el que pierda peso la presencia motorizada a favor de la peatonalización.

En este sentido, el Plan de Peatonalización del Centro Histórico de Arrecife, quizá la más importante intervención tendente a regenerar el tejido urbano en el centro habida en las últimas décadas, es un ejemplo de la ligereza y ausencia de reflexión que preside la acción pública. Valorando la trascendencia de restar calles a la circulación rodada, se observa una enorme ausencia de criterios en el citado Plan.

En otro orden de cosas, *Ciudadanos por Arrecife* se plantea el impacto visual que las distintas alturas de los edificios producen en el ciudadano. En nuestra ciudad, conviven edificios altos con otros de una o dos plantas, así como inmuebles antiguos y nuevos. Esta diversidad caracteriza el rostro urbano de Arrecife y tiene difícil solución a no ser que se reflexione y se actúe pensando a largo plazo. Sin embargo, dicho

impacto puede ser minimizado en las intervenciones que se están ejecutando sin actuaciones drásticas que supongan demoliciones o que afecten al planeamiento general de la ciudad, lo cual no es competencia de los arquitectos en lo que respecta a este proyecto, pero sí lo es el solventar, en uno de estas características, aspectos estéticos principalmente, y que a la vista del proyecto siguen sin respuesta.

*Ciudadanos por Arrecife*, sobre este particular, apunta que parte de ese impacto visual se resolvería con la plantación de árboles de mediano desarrollo, tipo *Ficus benjamina*, que sirvan de elemento de transición e integrador entre la calzada y los edificios. Salvo la demolición y reconstrucción de las ciudades, no se han encontrado elementos tan integradores y vertebradores que cualifiquen los espacios urbanos como los árboles y la redefinición del uso de las vías públicas dando primacía al peatón.

Por la documentación que ha podido ser consultada, coincidimos con los redactores del proyecto para La Plazuela y la Calle Real en que la configuración establecida a partir del mobiliario urbano permite redefinir el espacio intervenido, pero, ¿en qué dirección? *Ciudadanos por Arrecife* tiene la convicción de que la intención de los redactores del proyecto se aparta de lo que este espacio demanda y de lo que el usuario necesita. Entre sus principales deficiencias destaca la mala elección de especies arbóreas y su escaso número. Ha llegado a decirse que el arbolado dificulta la actividad comercial, una aseveración que es

***Ninguna inciativa sobre Arrecife podrá considerarse satisfactoria si no se aborda previamente la definición de un nuevo modelo de transporte***

rebatida por una aplastante e incontestable realidad, cual es el espectacular auge que se registra en toda ciudad de nuestro entorno cultural que ha optado por esta fórmula. Escudarse en la actividad comercial para limitar las zonas arboladas, cuanto menos es olvidar que el ciudadano es el auténtico depositario del conjunto urbano. Por lo tanto, la experiencia de otras ciudades nos permite afirmar, sin ningún género de dudas, que las calles arboladas no sólo no perjudican sino que potencian la actividad que se genera en ellas; no obstante el emplazamiento de las especies deberá ordenarse en detalle en función de zaguanes, puertas y escaparates. Arrecife debe construirse cara al futuro como la ciudad abierta que siempre fue. Ello lleva a considerar dónde radica su carácter diferenciador y su más íntima personalidad. Ésta habita en su naturaleza costera y porteña. Si, como ha llegado a decir el Cabildo, el ambiente marino es motivo suficiente para desistir de plantar árboles en las ciudades costeras, podríamos empezar a hacer un recorrido por las costas de todo el mundo, donde se asientan infinidad de ciudades y comprobar este particular. La realidad niega dicho argumento incluso en el propio Arrecife. Obsérvese si no el parque Ramírez Cerdá, en donde la proximidad al mar y la baja cota sobre el nivel de las aguas marinas no ha impedido al crecimiento de varias especies de árboles, presentando el espacio un aspecto frondoso. Hay que elegir adecuadamente las especies, de acuerdo, como se constata con los pinos marinos plantados a finales de los

cincuenta en el frente litoral, una especie inadecuada por diversos motivos: nivel de crecimiento, dimensión de las raíces, copa poco poblada... En la alternativa de *Ciudadanos por Arrecife* al Plan Especial del Puerto, publicada en el número 2 de esta revista, encontramos numerosas respuestas, bien direccionadas aunque no definitivas –como no puede ser de otra manera–, que orientan el sentido de las intervenciones que precisa la ciudad.

El carácter, por ejemplo, de La Plazuela, alcanzó su mayor definición entre la década de los cincuenta y el año 1982 en que se acometió una desafortunada reforma que es la que hoy se pretende enmendar. Es aquel carácter el que habría que recuperar. Remitiéndonos a ese carácter anterior por el que la calle estuvo plantada perimetralmente de árboles, habría que decir que el propio Plan General de Ordenación Urbana recoge explícitamente la obligatoriedad de conservar las especies vegetales de gran porte o ser repuestas allá donde hubieren sido eliminadas. Este punto que desde luego no tiene carácter de retroactividad, debería animarnos a recuperar espacios verdes para esta ciudad. No es cierto, pues, que La Plazuela careciera de definición realmente propia, y esta afirmación de los redactores delata un desconocimiento del devenir de un espacio urbano del que habría que haber estudiado su evolución como paso previo para la redacción del proyecto.

Cuando *Ciudadanos por Arrecife*, hace referencias al mobiliario, en él incluye la pérgola que figura en el proyecto de La Plazuela y cuya

*No se han encontrado elementos tan integradores y vertebradores que cualifiquen los espacios urbanos como los árboles*

*El centro comercial tradicional de Arrecife facilita la concentración de compra en un ambiente de diversificación y competencia*

utilidad cuestiona. Paradigma de un objeto innecesario, no entendemos la presencia de un elemento distorsionador, de dudosa utilidad y que secuestra una importante parcela de un espacio con vocación de ser usado en toda su amplitud con carácter diáfano, que rompe la perspectiva de la calle, que anula un edificio histórico catalogado situado a su lado, junto al acceso a la oficina de correos y que resulta francamente desafortunada. En su lugar, en todo caso, habría que localizar en esa zona tanto el quiosco de prensa como el de venta de cupones de la Once, situados frente a la antigua Casa Cabildo, uno de los Bienes Patrimoniales más emblemáticos de la ciudad, cuya percepción se ve en la actualidad visualmente alterada, aunque parece que los poderes públicos están dispuestos a reconsiderar su emplazamiento. Ni la ubicación ni el diseño de la fuente de La Plazuela que aparece en la perspectiva que se maneja mejoran este espacio en lo más mínimo, siendo fácilmente degradable y de difícil encaje en este espacio urbano: ni por sus características físicas ni por su emplazamiento. Todo lo dicho lo sostenemos, como criterio general, tanto para La Plazuela, la Calle Real y la Avenida Coll como para el resto del centro histórico de la ciudad y sus barrios.

*Ciudadanos por Arrecife* subraya la necesidad de recoger una zona acotada para carga y descarga en una calle de gran actividad comercial. Este colectivo no ha tenido acceso sino a la información que afecta a la Plaza de la Constitución, calle de Quiroga y fragmento de la Calle Real, con independen-

cia de ello y de lo que hubiera de manifestar cuando conozca el alcance de la actuación en su totalidad, *Ciudadanos por Arrecife*, se reafirma en sus postulados anteriores y desea transmitir su certeza de que continuar con este mismo proyecto sería un rotundo fracaso como lo fue la intervención anterior en La Plazuela. Asimismo, confía en que los ciudadanos sean finalmente escuchados abriéndose esos cauces de participación sin imposiciones creativas sólo justificadas por gustos particulares no coincidentes con el de la mayoría.

Como se dijo al principio, es requisito básico de toda Reserva de la Biosfera el que los agentes públicos y privados definan conjuntamente la manera de avanzar hacia el desarrollo sostenible, requisito que en este caso se está incumpliendo. En particular, es inconcebible que trate de regenerarse el tejido urbano del centro de la ciudad sin el concurso de los comerciantes. Su implicación es decisiva al objeto de que el Plan estimule que los empresarios reflexionen sobre la mejora integral del entorno comercial del centro de Arrecife y, como consecuencia de ello, acometan la mejora de la oferta de los pequeños establecimientos, de forma que permita un mayor atractivo e intensificación de la actividad comercial vinculada con dicho espacio urbano.

Se utiliza el término integral ya que se requiere establecer criterios para la intervención en el centro de Arrecife en los ámbitos urbanístico, histórico-artístico y medioambiental, con la finalidad última de mejorar el entorno comercial. También fortalecer el atractivo del tejido comercial conformado por

los pequeños establecimientos frente a las grandes superficies que proliferan en las afueras de la ciudad, favoreciendo la participación de los comerciantes involucrados y propiciando el trabajo conjunto de los agentes económicos y sociales de cara su activa participación en la construcción de la ciudad.

En España, las zonas y calles comerciales han sido históricamente escenarios de socialización, espacios vivos en los que los habitantes de una ciudad han adquirido sus productos al tiempo que servían como lugares de encuentro. En la ciudad de Arrecife esta función la desarrolla igualmente la población turística. El centro histórico definido en este proyecto es un espacio urbano que posee entidad propia y que dibuja el mayor, más antiguo y más conocido espacio comercial. Desde la óptica del marketing del comercio, es necesario agrupar los espacios urbanos comerciales con criterios que satisfagan las necesidades de los usuarios que, a la postre, son quienes deciden lo que tiene valor comercial y las posibilidades de éxito de los distintos establecimientos.

El centro comercial tradicional de Arrecife facilita la concentración de compra en un ambiente de diversificación y competencia. El gran reto que tiene ante sí es remodelar el contenido del centro comercial tradicional, adaptando su oferta y sus modos de promoción y venta a las nuevas tendencias y tecnologías del sector, sobre todo debido a la expansión de las nuevas superficies comerciales. Estas, a fin de cuentas, se han limitado a imitar la configuración morfológica y funcional de los

centros comerciales tradicionales, incorporando algunas innovaciones. Se trataría entonces de que el centro comercial tradicional de Arrecife incorpore algunos de los logros más importantes de aquellas como, por ejemplo, el fácil acceso, la existencia de edificios de aparcamientos, la seguridad, la inexistencia de barreras arquitectónicas, y la animación, entre otras.

Desde la reflexión compartida, que pretendemos que sea rigurosa, *Ciudadanos por Arrecife* se ofrece a colaborar y participar en un proceso que nos conduzca a hacer de esta ciudad un lugar más habitable y vivible, a escala humana y, por supuesto, sostenible.



## Cambio de 'estrategia'

El turismo, recurso económico importado de otras culturas y que no cuenta con demasiadas décadas de explotación en la isla de Lanzarote, está provocando en la actualidad un hecho real incuestionable. El logro de los estándares de desarrollo socioeconómico, fenómeno que ha liberado a la sociedad tradicional de la intranquilidad que ofrecían las ambrunas y la emigración secular a otras latitudes, ha generado impredecibilidad y desasosiego. Es decir, la pérdida del control sobre el recurso máspreciado con que cuenta nuestra comunidad, el turismo, está generando perturbaciones que ponen en peligro la perdurabilidad de la cultura local.

El turismo intranquiliza y da vértigo, no tanto por su ritmo de crecimiento desenfrenado de los últimos años, puesto que, al fin y al cabo, ha generado riqueza para determinadas clases sociales de la Isla, sino porque introduce en la comunidad el fenómeno de la inmigración, la pérdida del patrimonio histórico y la degradación de los espacios naturales que tradicionalmente han sido de uso y disfrute locales. El sistema insular ya no es capaz, por sí solo, de controlar el turismo, produciéndose un deterioro del propio ambiente que lo engendró.

El fenómeno turístico ha dejado de ser una curiosidad para convertirse en un problema. El almacenamiento de camas en un territorio finito se empieza a vislumbrar como una de las mayores insensateces en la medida en que comporta acumulación de residuos, expolio patrimonial y expulsión de los espacios tradicionalmente ocupados por la comunidad local.

Una verdadera estupidez humana, por otra parte históricamente predecible si hubiésemos mirado en el espejo de algunas islas mayores de nuestro entorno, digna de nuestro intelecto. Seguimos sin querer percatarnos de algo elemental: dependemos de la naturaleza y somos la única especie viviente empeñada en destruir su ambiente natural.

Claro que como no somos tontos nos hemos dotado de unas instituciones que velan por la preservación de nuestros intereses colectivos y, al igual que sucede con otros menesteres de la cosa pública, ahora se les ha ocurrido que es el momento de abrir un gran debate social y llegar a fórmulas de concertación "con el mayor apoyo social posible" que culmine en un auténtico PACTO INSULAR sustentado por las instituciones insulares, las fuerzas políticas, alcaldes y representantes económicos y sociales que no mate la gallina de los huevos de oro: el turismo.

Ese es el objetivo propuesto por el Cabildo Insular en su documento para el debate *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia para el desarrollo sostenible de la isla*. El Cabildo Insular quiere liderar una estrategia que oriente la evolución de Lanzarote hacia bases más sostenibles, proponiendo como ejes de actuación y principales objetivos una moratoria a 10 años vista que limite el número de camas nuevas a 8.000 y a no más de 51.000 el número de visitantes/día, reconstruir desde la singularidad de Lanzarote una identidad cultural abierta al mundo, preservar el bienestar y la convivencia social, impulsar una estrategia económica y turística

diversificada, preservar el patrimonio natural, construir la capitalidad de Arrecife y gestionar con criterios de sostenibilidad los servicios ambientales básicos: agua, energía, residuos y transporte.

Esta *Estrategia*, antes de comenzar el debate, ya se fue al garete al permitirse por sentencia del TSJC la construcción de 25.000 camas más en el término municipal de Yaiza. Pero aunque este lamentable acontecimiento no se hubiera producido, la *Estrategia* nació viciada de fondo y forma. No se puede sostener una *Estrategia* que ignore las bases sobre las que está construido el libre mercado de la oferta turística, una *Estrategia* que no se dota de los instrumentos normativos, financieros y de participación necesarios para hacerla efectiva.

La oferta de camas turísticas está hoy —no sucedió lo mismo en el pasado— en manos de las grandes cadenas hoteleras multinacionales, del gran capital canario y de las entidades bancarias. Los destinos turísticos son controlados por los grandes touroperadores europeos, que ya han lanzado la advertencia de que el precio del paquete con destino a Lanzarote roza los límites de lo tolerable, dado el cliente tipo con el que operan. Se acabaron los tiempos en los que con cuatro duros se podía construir un complejo turístico. Hoy, lo que se demanda son alojamientos con un elevado nivel de servicios al cliente que requieran una inversión de varios miles de millones de pesetas. Es constatable esta circunstancia examinando la procedencia y el volumen de las últimas inversiones realizadas en esta materia en la Isla.

***La Estrategia no se dota de los instrumentos normativos, financieros y de participación necesarios para hacerla efectiva***

*Promovamos una iniciativa popular al Parlamento de Canarias para que se dote a la Isla de un estatuto especial con rango de Ley*

El Cabildo Insular no cuenta con los instrumentos normativos adecuados ni con los recursos financieros suficientes para llevar a efecto las inversiones que se desprenden de los 27 posibles Programas de Actuación contemplados en el documento de pronta aparición y desaparición pública. Las arcas del Cabildo dependen de las transferencias de la Comunidad Autónoma y de los Programas Europeos en materia de gestión ambiental. Los únicos ingresos autónomos proceden de los Centros Turísticos y son consumidos por los mismos. Existe una dependencia financiera total y el margen de suficiencia es inexistente, por lo que difícilmente se puede sostener con rigor la posibilidad de iniciar programas concretos de actuación en materia ambiental, social y económica.

Para muestra vale el botón de los presupuestos del Cabildo Insular para 1998 en los que el tema estrella es la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arrecife de 400 millones de pesetas y un endeudamiento de 2.000 millones por parte del Cabildo para hacer frente a inversiones menores que ponen en duda su capacidad financiera a largo plazo.

Y lo más gracioso de todo es la conclusión a la que se llega: "Sigamos el ejemplo de Baleares". Allí, todos se han puesto de acuerdo para no aumentar el número de camas y reconvertir la oferta obsoleta. Queremos seguir el ejemplo de lo que se hace en el Mediterráneo y obviamos lo que hace el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Canarias: cargarse por la cara una iniciativa popular que tenía como objetivo la imposi-

bilidad de cementar el barranco de Veneguera.

Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla ha de sustentarse sobre bases radicalmente distintas a las propuestas por el Cabildo Insular. Ha de contar necesariamente con el respaldo de la población, no solamente con las recomendaciones que emanen del Consejo de la Reserva de la Biosfera.

Hagamos lo mismo que nuestros compatriotas de Gran Canaria. Bajo el liderazgo del Cabildo Insular, promovamos una iniciativa popular al Parlamento de Canarias para que dote a la isla de Lanzarote de un estatuto especial con rango de Ley. Que se permita a la Isla dotarse de los instrumentos normativos, financieros y de participación que aseguren un desarrollo sostenible en beneficio de nosotros mismos y de las generaciones futuras.

Que el Cabildo Insular, con el apoyo de los partidos políticos, alcaldes y representantes de asociaciones de todo tipo, inicie una campaña de recogida de firmas (por lo menos 50.000) para dotarse de un Estatuto Especial de Reserva de la Biosfera con rango de Ley del Parlamento de Canarias. A ver qué pasa.

Arrecife, 2 de Septiembre de 1988

**Manuel López González**

**BODEGAS MOZAGA PATROCINADORES**  
**SALA DE ARTE PUNTO DE ENCUENTRO**  
**MEGACENTRO**  
**SOCIEDAD DEMOCRACIA**  
**QUESERÍA "EL FARO"**  
**HARINERA LANZAROTEÑA**  
**MUSEO DEL VINO "EL GRIFO"**  
**JUAN BETANCORT LÓPEZ, S.L.**  
**AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

**PORTOBENGUELA COLABORADORES**  
**FARMACIA Ldo. RAFAEL CORREA RIJO**  
**PAISAJES Y PLANTAS**  
**GROUCHO PUB**  
**Librería EL PUENTE**  
**LÍNEA**  
**Librería DIAMA**



## **Cronología: 10 años de EL GUINCHO**

Desde 1987, labor de concienciación mediante los medios de comunicación e impartiendo charlas en pueblos y barrios, sobre la necesidad de un Plan Insular de Ordenación del Territorio, haciendo un seguimiento a su proceso de aprobación y presentando alegaciones en los periodos de información pública.

**Agosto de 1988:** celebración de las jornadas "Conejeros por Lanzarote", con numerosas actividades lúdicas, deportivas y culturales, con asistencia de varios miles de personas.

**Agosto de 1988:** concentración-manifestación en la playa de Los Pocillos, bajo el lema "La playa es nuestra", contra la construcción de una urbanización en la playa, con asistencia de varios miles de personas.

**Agosto de 1988:** paralización de las obras de construcción de la urbanización en la playa de Los Pocillos, poniéndose varios centenares de personas ante las máquinas.

**Septiembre de 1988:** manifestación en Arrecife en defensa de la playa de Los Pocillos y del uso público del Islote del Francés, bajo el lema "Lanzarote se muere, defiéndete", con asistencia de varios miles de personas.

**Febrero de 1989:** EL GUINCHO organiza el "1º Encuentro del Movimiento Ecologista de Canarias", en Haría, que dará lugar a otros posteriores que culminan en 1992, en todos los cuales participa activamente, con la creación de la Federación Ecologista

Canaria Ben Magec, de cuyos órganos de gobierno forma parte.

**Mayo de 1990:** aparece el nº 1 de la publicación cultural y ecologista EL GUINCHO.

**Junio de 1991:** EL GUINCHO se integra en la Coordinadora de Asociaciones de Defensa Ambiental, CODA.

**Agosto de 1991:** celebración, junto con la Asociación Imidauen de Gran Canaria, del 1º Campo de Trabajo Medio Ambiental "Chinijo", en Alegranza.

**Noviembre de 1991:** César Manrique es designado Presidente Honorífico por la asamblea general de socios de EL GUINCHO.

**Marzo de 1992:** Ingreso en el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, en representación de las asociaciones españolas de defensa de la naturaleza.

**Noviembre de 1992:** EL GUINCHO forma parte de la Comisión creada en el Cabildo Insular para el seguimiento de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera.

**Julio de 1993:** es adjudicada a EL GUINCHO la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del paraje natural de Los Ajaches.

**Abril de 1994:** inicio de los itinerarios ecológicos de EL GUINCHO.

**Agosto de 1994:** organización y desarrollo de la Campaña "Revivir el mar".

**Septiembre de 1995:** EL GUINCHO forma parte del Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera.

**Marzo de 1996:** participación en el movimiento de oposición a las obras militares en El Risco.

## **EL GUINCHO**

*es una  
Asociación  
Cultural y  
Ecologista  
regida por una  
Junta Directiva  
que es elegida  
por la asamblea  
general, órgano  
soberano, de  
todos los socios.  
Y sus fines son:*

*Promover y  
fomentar el  
estudio y la  
protección de la  
Naturaleza y el  
medio ambiente  
de Lanzarote.*

*Defender el  
patrimonio  
histórico,  
artístico y  
etnográfico de  
la Isla y difundir  
su conocimiento*

*Proteger los  
valores de la  
cultura y las  
tradiciones  
populares que  
eviten la  
pérdida de la  
identidad  
lanzaroteña.*



## Cuadernos 2 del Guincho

EDITORIALES

**Segunda entrega**

**El Guincho, 10 años**

**El PEPA: la Marina en entredicho**

**A vueltas con El Risco**

CARLOS NOVALES

**Tindaya: el arte como pretexto**

JORDI PALOU

**Industria turística en el Tercer**

**Mundo**

JORGE MARSÁ

**El amargo sabor del éxito**

---

### **Carpeta: Arrecife**

JOSÉ RAMÓN BETANCORT MESA

**Arrecife en *Tipos de mi tierra***

M<sup>a</sup> DEL ROSARIO HERNÁNDEZ

**Arrecife: aprender a caminar**

COLECTIVO FAYNA-ZONZAMAS

**Arrecife, 200 años**

ENRIC TELLO

**Ciudades sostenibles**

CIUDADANOS POR ARRECIFE

**Una visión alternativa de la Marina**

MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ

**Evaluación económica del Puerto deportivo**

RICARDO SANTANA SANTANA

**Arrecife: entre la huida y la desesperanza**

---

CODA

**Patentar seres vivos**

NATALIA JIMÉNEZ MARSÁ

**Nuestro ocio**

GRUPO AGRICULTORES ECOLÓGICOS

**La agricultura ecológica**

GRUPO DE RESIDUOS Y RECICLAJE

**Boicot al PVC**

LIBROS

**La economía verde**

**La cultura de la satisfacción**

## Cuadernos 3 del Guincho

EDITORIALES

**Cuatro años sin Reserva**

**Cabildo, una estrategia para la esperanza**

**El legado de César Manrique**

**El hombre que hizo visible el mundo submarino**

RICARDO SANTANA SANTANA

**Campistas, consumidores y conejeros**

CIUDADANOS POR ARRECIFE

**Arrecife, el reto de una ciudad**

FERNANDO CEMBRANOS DÍAZ

**Bienestar, ecología y participación social**

---

### **Carpeta: Reserva y desarrollo sostenible**

COLECTIVO GIMARAL

**Lanzarote, Reserva de la Biosfera. ¿Oportunidad o camelo?**

ANA CARRASCO

**Lanzarote como Reserva de Biosfera.**

JOSÉ MANUEL NAREDO

**Sobre el origen, uso y contenido del término "sostenible"**

JORGE MARSÁ

**20 mandamientos para un crecimiento insostenible**

LUIS DÍAZ FERIA

**El coqueto aerodinámico rocanrol de color caramelo de ron**

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ROSA

**Gente, ¿cuánta gente?**

---

REINHARD KÜHNL

**Sociedad en transformación**

ARANTXA RODRÍGUEZ

**Mujeres y el medio ambiente**

**Veredicto del Tribunal Internacional por los crímenes en Irak**

EL EXTREMISTA INDISCRETO

**El lagarto verde y la profecía de la homologación**

LIBROS

**Vivir mejor con menos**

## Cuadernos 4 del Guincho

EDITORIALES

**Cuadernos, un año**

**Estrategia, Competitividad y Marketing**

**Kioto: el clima al servicio de la economía**

RAMIRO ARBELO

**¡Basta ya!**

NATALIA JIMÉNEZ

**Un final feliz para el Gran Hotel**

LOUIS TURNER Y JOHN ASH

**La horda dorada**

DOMINGO CONCEPCIÓN GARCÍA

**Huelga en Medio Ambiente en Lanzarote**

---

### **Carpeta: Identidad**

JORGE MARSÁ

**El pasar del tiempo**

ANGEL FERNÁNDEZ BENÉITEZ

**La identidad reclamada**

ERIC J. HOBSBAWM

**Identidad**

JULIO SANTIAGO OBESO

**Identidad lanzaroteña**

JORGE MARSÁ

**El supermercado de la identidad**

ELSA DE LA HOZ GONZÁLEZ

**Otra foma de ver la identidad**

---

MARIO ALBERTO PERDOMO

**Mi identidad**

ALFONSO SANZ

**Los 'sin coche'.**

RICARDO SANTANA SANTANA

**Periodismo de investigación**

NATALIA JIMÉNEZ MARSÁ

**Imaginemos el Lanzarote que nos gustaría**

LIBROS

**En paz con el planeta**